BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 23
de marzo de 2004

Año CXII
Número 30.366


Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRIMAT

SOCIEDAD ANONIMA

A.G.E. del 24/2/04, resuelve por unanimidad: 1) Aceptar las renuncias de los Directores Enrique Blas Cornu, DNI 5.814.761 y Eduardo Pedro Ferreyra, DNI 14.364.230; designar Directorio así: Pres: Martín D'Angelo, DNI 20.188.555; Dir. Sup.: Gustavo Alfredo Peralta, DNI 22.372.050, quienes aceptan el cargo. 2) Cambiar el domicilio sede a Viamonte 1464, 6° "33", Cap. 3) Cambiar el objeto social así: Explot., conces., gastron., bar, confit., restau., distribu. comid. prepar., comedor, comerc., industr., cpravta., impor., expor., distrib. prod. aliment., diet., bebid. gral., explot. supermerc., incluy. art., prod., comerc., repres., mandat., ges. neg., locac., conces., franq., empr., terce. o asoc. terc.

Contador - Rafael Salavé
N° 14.419

AGROBIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/3/204. 2) Jorge Daniel Mercado, argentino, nacido el 24/3/1963, casado, DNI 16.496.725, empresario, domiciliado Av. José María Moreno 450, Planta Baja, Dep. "3", Cap. Fed. y Sebastián Fernández Medal, argentino, nacido el 28/11/1981, soltero, DNI 29.246.037, empresario, domiciliado en Av. Mosconi 3169, piso 1°, Dep. "A", Cap. Fed. 3) San Martín 991, piso 5° Of. "E", Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero a las siguientes actividades: I) Actividad agropecuaria: Producción avícola en todas sus variantes, como son producción de pollitos BB, codornices y/o cualquier especie de aves a partir de huevos obtenidos de granjas de reproductores propios o contratadas, con procesos de nacimiento de plantas de incubación propias o de terceros, cría, engorde de aves a partir de BB comprados o de propia producción para la obtención de carne, cría y mantenimiento de aves ponedoras para la obtención de huevos frescos para la venta en el mismo estado, cría y mantenimiento de reproductoras de raza para la producción de huevos destinados a la incubación, todo ello realizado en granjas propias o por intermedio de integraciones con otros productores. II) Actividad inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, construcción y arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda urbanizadas, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. III) Actividad financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras, por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos o de cualquier otro tipo de operación financiera. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la ley financiera y toda otra que requiera el concurso público. IV) Actividad comercial: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, elaboración, envasamiento, importación y exportación de materias primas, medicamentos, alimentos, material sanitario, maquinarias, herramientas y mercaderías en general, incluso el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. V) Actividad inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 8 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Director Suplente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 9) Presidente: Sebastián Fernández Medal; Director Suplente: Jorge Daniel Mercado.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 14.438

ANNY DELICIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 18/3/04. Socios (empresarias): Ursula Astrid Ende-Chadzynski, arg., divorciada, 15/3/59, DNI 13.407.141, Castelli 2705, Martínez, Bs. As. y Mónica Verena Green, estadounid., soltera, 10/9/70, DNI 92.403.200, Pirán 1320, Martínez, Bs. As. Dom. M. T. de Alvear 863, 5° "A", CF. Plazo: 99 años. Obj.: Por sí, de o asociada a 3ros. en país o ext.: Gastronomía: Elaboración de comidas, productos alimenticios y repostería. Importación y exportación, compra, venta, representación y consignación de alimentos, aditivos, conservantes, materias primas para la elaboración de comidas, productos aliment. y repostería. Cap. $ 12.000. Adm.: Dir. 1 a 5, por 3 ej. Pte.: Ende-Chadzynski; Dir. Supl.: Green. Rep.: Pte. Fisc. s/sindic. Ej.: Ult. día de feb.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 17.470

AREVA T y D ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 79 del 15/3/2004, F° 184, Reg. 271, escribano Santiago R. Blousson. Nombre: AREVA T y D ARGENTINA S.A. Accionistas: T et D Holding Etranger S.A. Domiciliada en 25 Avenue Kléber - 75116 - Paris, Francia y Alstom T & D S.A. Domiciliada en 25 Avenue Kléber - 75116 - Paris, Francia. Duración: 99 años. Objeto: Todas las operaciones comerciales e industriales, incluidas la importación de equipos eléctricos, la obtención y ejecución de negocios en la República Argentina y en el extranjero, en los siguientes campos: a) Estudio y realización de centros, líneas y puestos de control y comando asociados a la red de transporte y distribución de energía, de la industria y de infraestructura, nuevas y en rehabilitación. b) Mantenimiento de centros y puestos de comando asociados y transformadores que incluyan principalmente el control preventivo de equipos, el diagnóstico, el peritaje, las reparaciones y puestas a nuevo, el accionamiento de equipos nuevos, el montaje, la supervisión y la rehabilitación de las instalaciones. c) Ingeniería de concepción y asesoramiento en el dominio de las instalaciones nuevas y rehabilitadas. d) Soporte local en el campo de despacho y redes de telecomunicación asociadas para la instalación, puesta en servicio y mantenimiento de RTU, y también para la adaptación de puestos de telecomando. e) Soporte en el campo de sistemas y dispositivos de protección. f) Gerenciamiento de proyectos, de compras y de la conducción de los trabajos hasta la puesta en servicio y la explotación, y más ampliamente todas las actividades relacionadas o complementarias de las precedentes. Igualmente, la sociedad puede llevar a cabo cualquier operación necesaria o útil para la realización de su objeto social. Cuando lo requieran las disposiciones vigentes, los servicios serán efectuados por profesionales habilitados para la realización de los mismos. Capital $ 12.000, acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 100 y un voto cada una. Administración 3 a 5 miembros titulares, con o sin suplentes. Mandato 3 años. Representación legal: Presidente. Fiscalización: Un síndico. Mandato: 1 año. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Didier Farez; Vicepresidente: César Fernando Strada; Directora Titular: María Inés García Figueroa; Síndico Titular: Joaquín María Torrent; Síndico Suplente: Héctor Andrés Linares Figueroa. Suscripción: T et D Holding Etranger S.A. 11.400 acciones y Alstom T & D S.A. 600 acciones. Integración 25%. Sede social: Avenida Leandro N. Alem 896, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Anastacio García
N° 44.256

ARGENTINA DIRECT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 67 del 17/3/04. 1) ARGENTINA DIRECT S.A. 2) Av. Corrientes 3140, 2° p. "C", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Mónica Haydee Yapur, arg., 3/10/54, divorciada, empresaria, DNI 11.383.137, CUIT 27-11383137-0, Juan A. García 4364, Cap. Fed. y William Russell Johnson, norteamericano, 1/3/67, soltero, empresario, Pasap. norteamer. 038242654, CDI 20-60313153-4, Roque Sáenz Peña 868, 7° p. "O", Cap. Fed. 5) Objeto: a) Compra, venta, consignación, distribución, fabricación, reparación, refacción, mantenimiento y mejora de todo tipo mercaderías o bienes muebles usados, como así también sus accesorios o complementos. b) Explotación del negocio de marketing (modalidad de venta por internet con aplicación de técnicas del marketing virtual), ya sea en forma receptiva y/o activa para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas. c) Importación y exportación de toda clase de mercaderías o bienes muebles usados, como así también sus accesorios y complementos. 6) $ 16.000. 7) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 10 miembros titulares e igual N° de suplentes. Mandato: 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 8) Sin sindicatura. 9) 30/9 de c/año. 10) Directorio: Presidente: Guillermo Gabriel Borrelli (arg., 21/12/64, casado, empresario, DNI 17.083.206, CUIT 20-17083206-0, Uriarte 1534, 2° p. "D", Cap. Fed.); Vicepresidente: William Russell Johnson; Dir. Suplente: Mónica Haydee Yapur.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 17.478

BAYRES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 14/11/03, reformó el art. 3° del estatuto social. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de ter-

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Legal y Técnica
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

Dirección Nacional del Registro Oficial
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa), 2ª Sección y 3ª Sección

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: a) Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kg., que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. En caso necesario, previamente se deberá contar con la autorización de la autoridad de aplicación y contralor correspondiente. b) La prestación de servicios de compra venta de bienes muebles o mercaderías, ya sea adquiriéndolos en el país o en el exterior, para venderlos tanto en el mismo estado en que se los adquirió o con los procesos o modificaciones que se considere oportuno o necesario efectuarles. c) La intermediación en la compra venta de bienes muebles o mercaderías cobrando por ellos comisiones u honorarios, o todo otro tipo de compensación por los servicios realizados. d) Prestación de servicios de transporte nacional e internacional de todo tipo de mercaderías, clasificadas como cargas, encomiendas, muestras y equipajes. En caso necesario, previamente se deberá contar con la autorización de la autoridad de aplicación y contralor correspondiente. e) Importación y exportación. f) Mudanzas nacionales e internacionales. g) Servicios de agente de carga aérea. h) Agente de transporte aduanero para la consolidación y desconsolidación de cargas aéreas marítimas y terrestres. i) Servicios de despachante de aduana. j) Depósito de mercaderías en tránsito. k) Podrá aceptar representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos de terceros, para realizar cualquier tipo de operaciones comerciales o de servicios. l) Financiera: Aportar capital propio con o sin garantía real o personal a particulares, o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones realizadas con el objeto social. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

N° 14.471

BET YOUR GAME

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Daniel Glazman, 30/11/48, abogado, LE 7629451, CUIT 20-07629451-9 y Cecilia Mehl de Glazman, 12/11/54, arquitecta, DNI 11371324, CUIT 27-11371324-6, ambos arg., casados, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 932, Cap. 2) Esc. 45 F° 114 del 12/3/04, Reg. 1891. 3) BET YOUR GAME S.A. 4) Dur. 99 años. 5) $ 12.000. 6) Teniente General Juan Domingo Perón 932, Cap. Fed. 7) Obj.: La soc. tiene por obj. desarrollar por cuenta propia, o de 3ros. o asociada a 3ros. en el país o en el extranjero, las sig. activ.: a) Explotación integral, conforme lo autorizan las leyes y reglamentos vigentes de establecimientos dedicados a juegos de azar y apuestas, videojuegos, salas de bingo, agencias de carreras de caballos y demás entretenimientos onerosos o gratuitos. Industrialización, fabricación, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de aparatos, máquinas, sus accesorios y demás elementos necesarios para la instalación y explotación de establecimientos previstos precedentemente. b) Administración y explotación de todo tipo de locales o salones, donde se comercialicen documentos constitutivos de contratos de apuestas, en cualquiera de sus formas, creadas o a crearse, ya sea por medios manuales, mecánicos, electromecánicos, telefónicos, electrónicos y/o internet. La provisión a terceros del sistema de apuestas. c) Importación y exportación de mercaderías en general en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes. d) Realizar aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, aceptar, transferir o extender garantías o avales, inversiones en títulos, bonos, acciones y documentos análogos, otorgar créditos y préstamos en general con o sin garantía hipotecaria, prendario o de cualquier otra clase de las permitidas por el sistema legal vigente; pudiendo realizar todas las operaciones financieras o de inversión usuales y lícitas, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Planeamiento y desarrollo de recursos humanos. f) La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano, excepto en las áreas económicas, financieras y jurídicas, a entidades publicas o privadas del país y del extranjero. Consultora dedicada a la creación de negocios de concesión para entidades de bien público y privados, de juegos de azar y otros rubros como comidas en la vía pública, espacios verdes, para entidades de bien público. g) La compra, venta, locación, administración y comercialización de bienes inmuebles, sean éstos urbanos o rurales, muebles, semovientes, rodados, buques y aeronaves. h) La provisión de servicios a municipios, entes públicos o privados, nacionales o provinciales, empresas de servicios públicos o privados, para el cobro de tasas, impuestos, facturas o cualquier otro tipo de canon por servicios domiciliarios o en la vía pública. i) La explotación de todas las actividades agricologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, de establecimientos rurales propios y de terceros, frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. j) La construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. k) La explotación comercial de bares, restaurantes, cafeterías, confiterías, casas de lunch. La compra, venta y elaboración de toda clase de artículos y productos alimenticios y bebidas. El despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y la realización sin limitación de toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas precedentemente serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. 8) Pres.: Ricardo Daniel Glazman; D. Supl.: Cecilia Mehl de Glazman. 9) Rep. legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. 10) 28/2 c/año. 11) Pres. de sindicatura.

Escribana - Adriana P. Balda

N° 44.249

BICARE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública de 19/3/04, Reg. Not. 1928. Socios: Roberto Ramón Gil, argentino, viudo, 12/10/27, comerciante, DNI 4.779.604, Angaco 1568, Avellaneda, Bs. As. y Juan Alfredo Gómez, argentino, casado, 20/10/31, comerciante, DNI 5.235.841, Dardo Rocha 3751, Adrogué, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: El aporte y la inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, nacionales y extranjeros, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, creados o a crearse, toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales y garantías, todo ello con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso del ahorro público. Capital $ 12.000. Dirección y administración: Directorio, integrado con un mínimo de 1 y un máximo de 5 por tres años. Representación legal: Presidente. Directorio: Presidente: Juan Alfredo Gómez; Director Suplente: Roberto Ramón Gil. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Sarmiento 3715, 1° "B", Cap. Fed.

Autorizado - Adrián Gómez

N° 44.321

BRUCKE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 17/3/04, designa Presidente Ricardo Manuel Carbon; Suplente: Sebastián Daniel Alonso, por renuncias de Gabriel Patricio Castillo y Alidio González da Costa. Reforma art. 4° incorporando g) Confección y comercialización de prendas de vestir.

Presidente - Ricardo Manuel Carbon

N° 14.416

CAMPO AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. del 10/10/02 los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 33.500.000 a $ 47.778.000 y reformar el art. 5° del estatuto social: "Art. 5°: El capital social se fija en la suma de $ 47.778.000, representado por 47.778 acciones de $ 1.000 v/n y 1 voto c/u. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria conforme al art. 188 de la Ley 19.550".

Autorizado - Roberto Garibaldi

N° 17.444

CEREALES LATINOAMERICANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea de fecha 8/7/1998 pasada a esc. pública del 10/3/2004 se dispuso la reforma del artículo Noveno: La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la Ley 19.550.

Autorizado - Guillermo A. Symens

N° 14.437

CONASA

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber con relación a la publicación del edicto del 4/9/2003, recibo N° 30501, que por escr. 526 del 2/12/03, F° 1898, Reg. 1450, C.F. se rectifica que la denominación correcta de la sociedad es KURIYAMA S.A. y no como error se consignó CONASA S.A.

Autorizado - Carlos Alberto Longueira

N° 44.280

CONGRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 17/3/04. Socios (casados, empresarios, Colombres 1076, 2° piso, CF); Graciela Suárez, arg., 6/6/59, DNI 13.386.591 y Manuel Navas Arenas, español, 27/8/60, DNI 92.919.623, dom. Colombres 1076, 2° piso, CF. Plazo: 99 años. Obj.: Por sí, de o asociada a 3ros. en país o ext.: Constructora: Construcción, refacción, demolición, mantenimiento y administración de obras públicas y privadas, cableado de redes de telefonía, energía, telecomunicaciones y tendido de redes de gas. Comercial: Compra, venta, distribución, comisión, consignación de arts., mercaderías, herramientas y productos utilizados en la construcción. Industrial: Fabricación de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, de madera y de materiales para la construcción. Inmobiliaria: Compra, venta, locación y administ. de inmuebles. Financiera: Préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías, excepto leyes de ent. financ. y toda que requiera el concurso públ. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, apícolas, granjeros y forestales. Mandataria y de servicios: Mandatos, servicios de administración de bienes, organización industrial y comercial. Importadora y exportadora: De bienes, materias primas y mercaderías. Cap. $ 12.000. Adm. Dir. 1 a 5, por 3 ej. Pte.: Suárez; Dir. Supl.: Navas Arenas. Rep. Pte. Fisc. s/sindic. Ej. 31/8.

Escribano - Adrián Carlos Comas

N° 17.468

CORPORATONE TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Darío Mautone, DNI 14147970, comerciante, casado, 15/1/61, Gral. Ocampo 1276, La Matanza; Roberto Coppola, DNI 16494473, comerciante, casado, 3/12/62, Montenegro 269, PB, La Tablada; César Rubén Rosman, DNI 8443911, abogado, divorciado, 8/10/50, Moreno 2787, Sta. Fe; Miguel Coppola, DNI 12206630, comerciante, soltero, 4/2/58, Montenegro 269, 1° "A", La Tablada y Rubén Omar Mautone, DNI 10700800, casado, 28/11/52, Luis Vernet 5940, La Matanza, todos argentinos y Electro Chance S.R.L. 2) 27/2/04. 3) CORPORATONE TECHNOLOGIES S.A. 4) Av. Corrientes 1145, 6° "65". 5) La fabricación, venta y/o locación de máquinas de juego de azar electrónica y/o video para salas de juego públicas y privadas, casinos y todo lo vinculado a los procedimientos computarizados, hardware y software, su comercialización, distribución y explotación directa así como también importación y exportación de partes, repuestos y/o equipos completos de aquéllos. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 Directores por 1 año. Sin síndicos. Presidente: César Rubén Rosman; Vice.: Roberto Coppola; Directores: Daniel Darío Mautone y Miguel Coppola; Suplente: Rubén Omar Mautone. 9) El Presidente. 10) 31/12.

Presidente - César Rubén Rosman

N° 14.417

DADISS

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 3 de fecha 18/11/03 se aprobó modificar el objeto social, incorporando al artículo tercero del estatuto de fecha 7/9/1990 el siguiente punto: f) Explotación de estaciones de servicio. Expendio de combustibles líquidos y gas natural comprimido por surtidores, aceites para automotores, grasas y lubricantes, cubiertas y repuestos para automotores. Explotación de servicios necesarios o complementarios para el desarrollo de la actividad aludida (gomería, minimercados, lavadero de autos y cabinas telefónicas para comunicaciones urbanas, interurbanas e internacionales). Dicha reforma se materializó mediante instrumento de fecha 2/1/04.

Abogado/Autorizado - Claudio Castagna Maciel

N° 14.447

DOCK5

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. pública N° 167, otorgada el 2/3/04 al F° 517, Reg. Not. 1521 de Cap. Fed. se constituyó DOCK5 S.A. 1) Accionistas: Scott Evans Hayashi, estadounidense, soltero, nacido el 26/6/71, comerciante, Pas. EE.UU. N° 74909907, CDI 23-60312340-9, domiciliado en 657 Benvenue Avenue, Los Altos, California 94024, EE.UU; y John Arthur Smith II, estadounidense, soltero, nacido el 28/9/66, comerciante, Pas. EE.UU. N° 27978554, CDI 20-60312339-6, domiciliado en 2217 Robinhood Lane, West Layafette, Indiana 47906, EE.UU. 2) Denominación social: DOCK5 S.A. 3) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina y/o en cualquier país del extranjero a la siguientes actividades: (a) diseño de productos, diseño industrial, diseño web, ingeniería de productos, publicidad, branding, modelado por computadora, y todo otro servicio relacionado con el diseño de productos y servicios incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios. (b) Contratación con proveedores de comunicaciones, hardware, software, tecnología aplicada, agencias de publicidad y todo otro servicio necesario par el desarrollo del objeto de la sociedad. c) La adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como accionista de otras sociedades por acciones. (d) La compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior. (e) La compraventa o alquiler de bienes, sean ellos inmuebles o muebles. (f) La explotación de marcas, licencias, know-how y cualquier otro derecho de propiedad industrial. (g) El otorgamiento de garantías y fianzas y el otorgamiento o toma de préstamos dinerarios con o sin interés. En todos los casos con medios propios o de terceros. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 21.516, o la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Plazo de duración: 99 años. 5) Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. 6) La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o incapacidad del Presidente. Presidente: María Sol Noetinger; Director Suplente: Scott Evans Hayashi. Duración del cargo: Un ejercicio. 7) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. 8) Sede social: Av. A. Moreau de Justo 750, Dock N° 5, piso 2°, Of. 4, Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - María Sol Noetinger

N° 13.860

DRESSING ROOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 16/3/2004; Socios; Cónyuges: Mauro Camerucci, DNI 26.280.339, 27/12/77, estudiante y Amalia Adriana Amoedo, DNI 25.568.702, 30/12/76, empresaria, argentinos y domiciliados en Cavia 2991, Cap. Fed. Sede social; Sarmiento 643, piso 7°, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: a) Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de vestimenta y productos de la industria textil y del vestido; b) Mandatos y servicios: Mediante la representación de sociedades nacionales o extranjeras o de particulares nacionales o extranjeros, la aceptación de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, franquicias y gestiones de negocios, la prestación de servicios y asesoramiento en materias vinculadas con su objeto comercial; Las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones en la República Argentina o en el extranjero. Capital: $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato por un año. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente. Cierre ejercicio: 31/12/c/año; Presidente: Mauro Camerucci; Director Suplente: Amalia Adriana Amoedo.

Autorizado - Angel Moreira

N° 17.432

ECOCIUDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. pública Reg. 44 Cap. Fed. de 12/01/2004 de "ECOCIUDAD S.A." se modificó la cláusula primera del Estatuto Social, donde cambió de jurisdicción de la Cdad. de Bs. As. a la de la Prov. Bs. As., quedando redactado el Artículo Primero de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "ECOCIUDAD S.A.", tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación en esta República o en el exterior".

Presidente - Osvaldo Horacio Leis
N° 44.228

EL CHARITO DEL SALADO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 12-3-04 Reg. 657, Socios: Sofía Elena Romero de Lanús, arg., viuda de Florencio Lanús, nac. 27-2-29 DNI 44.786, dom. Uruguay 1330 10° A Cap. pensionada; Martín Florencio Lanús, arg., c.p.n., con Delia María Pini, nac. 29-12-57 DNI 13.699.321, dom. Uruguay 1330 10° A Cap., ing. agr.; María Mercedes Lanús de Rellan, arg., c.p.n. nac. 13-11-54 DNI 11.265.620, dom. con Arenales 1998 8° Cap. profesora; Juan Florencio Lanús, arg., div., nac. 8-12-52 DNI 10.141.026 dom. Uruguay 1330 10° A Cap. Denominación: EL CHARITO DEL SALADO S.A. dom. Arenales 1998 8° Cap. Objeto: La explotación agrícola-ganadera y forestal en general, cría e invernada de ganado de toda especie; producción de animales de raza; tomar y dar hacienda de capitalización o pastaje; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, granos, lanas y demás frutos del país. Compra, venta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. Capital: $ 697.500, representado por 697.500 acc. nomin. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. 4) Administración: A cargo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo 6 por 2 ejercicios. Fiscalización se prescinde de sindicatura. Representación legal: El Presidente. Directorio: Presidente Juan Florencio Lanús, Director Suplente: Martín Florencio Lanús. Cierre del Ejercicio: 30-6.

Escribano - Miguel R. Solanet
N° 44.235

EL RINCON DEL GAUCHO

SACIF

Escr. N° 18/03/04 constituc. 1) EL RINCON DEL GAUCHO SACIF. 2) Cerrito 46, 9no. E, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Daniel Morelli 8-12-60 comerciante, DNI 13.843.162, argentino, María Ester Cruzado 01/03/59, comerciante, DNI 12.992.343, argentina. Cerrito 46 9no. E. 5) Construcción, operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, loteos, urbanización, localización, leasing, fideicomisos. Explotaciones rurales, agrícolas, ganaderas, forestales, agroindustriales. Fabricación, comercialización, importación, exportación, artículos textiles, librería, juguetería, bazar, fotografía, relojería, regalos, cueros, lanas, madera, papel, vidrio, caucho, plásticos derivados, alimentos, bebidas, químicos, industriales, electrónicos, repuestos, accesorios. Administración propiedades inmobiliaria, transporte, correo hotelería, gastronomía, turismo, estaciones servicio, combustible, lubricantes, computación, internet, espectáculos, publicidad, medios de difusión, consultoría, mandatos, representaciones, servicios, franquicias 6) $ 164.385. 7) 1 a 5 directores titulares 3 años. 8) Prescinde sindic. 9) 30/9. 10) Presidente: Morelli Daniel Suplente: María Ester Cruzado.

Autorizada - Graciela Merande
N° 14.451

EL TREBOL DE DOS HOJAS

SACIF

Esc. N° 18/3/04. Constituc. 1) EL TREBOL DE DOS HOJAS SACIF. 2) Cerrito 46, 9no E Capital Federal. 3) 99 años. 4) Castillo Juan Alberto 29/12/71 comerciante, DNI 22.451.416 argentino, Blanco Graciela Celia 24/12/51, comerciante, DNI 11.210.151, argentina. Cerrito 46, 9no. E. 5) Construcción, operaciones inmobiliarias financieras, inversión, loteos, urbanización, locación, leasing, fideicomisos, explotaciones rurales, agrícolas, ganaderas, forestales agroindustriales, fabricación, comercialización, importación, exportación, artículos textiles, librería, juguetería, bazar, fotografía, relojería, regalos, cueros, lanas, maderas, papel, vidrios, cauchos, plásticos derivados, alimentos, bebidas, químicos, industriales eléctricos, electrónicos, repuestos, accesorios. Administración propiedades, inmobiliaria, transporte, correo, hotelería, gastronomía, turismo, estaciones servicios, combustibles, lubricantes, computación, internet, espectáculos, publicidad, medios difusión, consultoría, mandatos, representaciones, servicios, franquicias. 6) $ 105.200. 7) 1 a 5 directores titulares 3 años. 8) Prescinde sindic. 9) 31/08. 10) Presidente Castillo Juan Alberto, Suplente Cruzado María Ester.

Autorizada - Graciela Merande
N° 14.453

FERNANDEZ H. & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 12/3/04. Socios (args. casados, empresarios, Crámer 2742, 7° "24", CF): Héctor Hugo Fernández, 28/5/64, DNI 16.919.090; y Rosana Gabriela Campana, 6/7/61, DNI 14.581.871. Dom.: Lavalle 1607, 10° "D", CF. Plazo: 99 años. Obj.: Por sí, de o asociados con 3ros., en país o ext.: Creación, difusión y explotación de publicidad, imágen corporativa, arquitectura comercial o propaganda pública y privada por cualquier medio. Realización, fabricación, compraventa, distribución, importación y exportación de elementos como ser chapas, afiches, carteles, indumentaria, aparatos y máquinas, relacionadas/os con las actividades mencionadas. Compra-venta, arrendamiento, cesión, comodato, leasing o permuta de espacios físicos o de lapsos de publicidad. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, toda actividad relacionada con publicidad, arquitectura comercial, promoción de venta, tareas destinadas al conocimiento masivo de productos u otras. Promoción de actividades, instituciones, lugares geográficos, personas y productos. Realización de actividades conexas: a) Organizar, asesorar, representar y ejecutar servicios de marketing en gral., venta directa y todo sistema de comercialización. Compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de productos y demás bienes o servicios relacionados directa o indirectamente con este obj. Ejercer mandatos, representaciones comerciales, comisiones, distribuciones, concesiones, gestiones de negocios y prestar servicios, asistencia, asesoramiento y consejo y toda clase de actividad relacionada con publicidad. Compraventa, locación, construcción, permuta, instalación, o reparación, de amoblamientos, artefactos y equipos para el hogar. Proyectos, diseños, armado de estructuras y todo lo relativo para colocar la mercadería de clientes en el mercado, o bien colaborar para su instalación, armado y afines. Asesoramiento por profesionales con títulos habilitantes. Cap.: $ 12.000. Adm.: Dir. 1 a 5, por 3 ej. Pte. Fernández; Dir. Supl.: Campana. Rep.: Pte. Fisc.: S/Síndic. Ej. 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 17.469

FS INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Souza, 8/9/77, arg., dom. José Ignacio Gorriti 3665 P 3° "C" Cap., DNI 26.195.180, soltero, empresario; Nicolás Souza, 06/9/78, arg., dom. Rocamora 4056 P 2° "B" Cap., DNI 26.781.769, soltero, empresario. 2) 16/3/04. 3) 25 de Mayo 577 P 1° "A" Cap. 4) Administración y Asesoramiento, mandato y representación financiera y de administración de fondos, inmobiliaria y constructora comercial. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: Federico Souza; Director Suplente: Nicolás Souza, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 17.460

GEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 30 16/3/04. Esc. María L. Román Reg. 549 Cap. Sergio Daniel Abramovich, arg., 8/10/69, sol., DNI 20.563.219, economista CUIT 20-20563219-1, General Paz 69, 4° "16" Mendoza y Silvina Ruth Framdlich, arg., 1/12/69, div., DNI 20.562.483, abog. CUIT 27-20562483-5, Amenábar 1079 5 "B" Cap. GEC ARGENTINA S.A. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cta. propia, de 3ros. y/o asoc. a 3ros., ya sea en el país y/o en el extranjero actividades orientadas y complementarias al desarrollo de las organizaciones y las personas a través de la formación humanística, empresarial, científica, bajo la modalidad presencial a distancia o bimodal, la gestión del conocimiento, la comunicación desarrollo de comunidades virtuales de aprendizaje; organización de establecimientos educacionales, congresos y eventos; investigación, informática, publicaciones, servicios y asesoramiento integral para la organización de empresas y entidades públicas o privadas y consultoría, compra, venta, distrib. import. y export. de bienes relacionados con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar actos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. $ 12.000, repres. 12.000 acc. ord., nomin. no endos. de v.n. $ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acc. Adm.: 1 y 5 titulares. 3 ej. Rep. Legal: Presidente: Sergio Daniel Abramovich. Dir. Suplente: Silvina Ruth Framdlich. Se prescinde de sindicatura. Cierre Ej. el 31/12. Sede: Maipú 1252, 8°, Cap. Fed.

Escribana - María Lorena Román
N° 44.293

GOLDEN OIL CORPORATION (LATIN AMERICA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 36, F° 89, Registro 1665 del 12-03-04. Socios: Jong Ho Kang, casado, coreano, ing. petrolero, nac. 18-03-65, DNI 93.896.260, Av. Libertador 2656, 5° B, Cap. Fed. y Sung Sik Kyung, soltero, coreano, administrativo, nac. 22-03-74, DNI 92.746.182, Av. Córdoba 1561, 3°, Cap. Fed. Denominación: "GOLDEN OIL CORPORATION (LATIN AMERICA) S.A.". Domicilio legal: Jurisdicción Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) Explorac., descubrimiento, explotac., desarrollo, compra, producc., almacenamiento, transporte, importac. y exportac. de todo tipo de hidrocarburos, líquidos o gaseosos, sus subproductos y derivados, minerales y cualquier otra sustancia encontrada o producida pudiendo ser posible su tratamiento, procesamiento, refinanc., comercializac. y venta; b) Montaje, construcc., operac. y servicio en tierra o costa afuera o adentro de perforaciones, producc., procesamiento y refinac., equipos, instalaciones y estructuras de perforac. y relacionadas con hidrocarburos, petroquímicos y actividad minera; c) Adquisic. de propiedades de hidrocarburos y minería, desarrolladas y no desarrolladas, y la disposición, alquiler e intercambio de dicho interés; d) Provis. de servicios de asesoramiento relacionados con las actividades mencionadas, incluyendo pozos petrolíferos y servicios, adquisic. y procesamiento de sísmica, relevamiento, restaurac. y limpieza de áreas, y todo tipo de servicios de ingeniería; e) Construcc., explotac., desarrollo, operac. técnica, asistencia técnica y administrac. de plantas, represas, centrales y complejos de generación térmica, hidrotérmica, hidroeléctrica, hidráulica, de ciclo combinado, eléctrica y de las sociedades o titulares de dichas plantas, y cualquier otro sistema de generac., transformac. y utilizac. de energía eléctrica en cualquiera de sus formas (excepto la energía atómica); f) Construcc., explotac., desarrollo, operac. técnica, asistencia técnica y administrac. de instalaciones y estaciones para la producc., transporte y distribuc. de energía en cualquier forma. La compra y venta de energía en cualquiera de sus formas (excepto energía atómica). La obtenc., procesamiento y comercializac. de datos relativos a la energía. g) Explotac. de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañero, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, agrícolas para la producc. de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras; compra, venta, acopio, importac., exportac., consignac. y distribuc.; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; extractos, cueros, huevos, cerdas y grasas; dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, y engorde de ganado menor y mayor, tambo, pudiendo extender hasta las etapas industriales y comerciales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservac., fraccionamiento, envasado o exportac.; b) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado; c) Realizar operaciones emergentes de la consinac., intermediac., transporte y comercializac. de productos agropecuarios y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agrícola-ganadero; d) Cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotac. de tambos; compra y venta de haciendas; explotac. de establecimientos rurales propios o de terceros; e) Actividades concernientes al estudio y desarrollo de la genética bovina, servicios que en especial la direcc. técnica estará a cargo de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. h) Inversiones en compañías cuyos objetos sociales sean similares al presente y el otorgamiento de fianzas a favor de terceros en garantía de obligaciones de sociedades que con respecto a la sociedad revistan directa o indirectamente el carácter de controlante, controlada o sujeta a control común. Realizar cualquier clase de actividades financieras y de inversión, excepto aquellas comprendidas en las disposiciones del Artículo 1 de la Ley N° 21.526. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 c/u. Directorio: 1 a 3 titulares; duración: 1 ejercicio. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año. Sede Social: Av. Córdoba 1560, 3° Cap. Fed. Directorio: Presidente: Jong Ho Kang; Director Suplente: Sung Sik Kyung.

Autorizado - Pablo De Rosso
N° 44.227

HIERROS SAN MIGUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 11/03/2004, N° 46, del Registro N° 45, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., pasada al folio 81 Socios: Giachello Miguel Angel, argentino, casado, nacido el 12-08-1950, L.E.: N° 8.189.185, CUIT N° 20-08189185-1, empresario, domiciliado la calle San Martín N° 788, Piso 1°, Dto. A, Baradero, Pcia. Bs. As., y Héctor Beltrán Fraga, argentino, nacido el 14-09-1922, casado, LE N° 02.309.686, CUIT N° 20-02309686-3, Contador Público, domiciliado en Av. Las Heras N° 3640, Piso 13, Capital Federal. Denominación: HIERROS SAN MIGUEL S.A. Domicilio Social: Tucumán N° 540, Piso 2° Of. 11, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Mediante la venta de productos siderúrgicos, materiales de construcción, tornería, herrería, compra y venta de maquinarias para construcción, construcciones metálicas y de propiedades. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de actividades como consultora de compras y de asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero, a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante; Podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos y realizar operaciones de carácter financiero, mediante préstamos en divisas o moneda corriente argentina, con o sin garantía real, quedando expresamente excluidas todas las operaciones reservadas a las entidades financieras comprendidas en la Ley 21.526. Importadora y Exportación: Mediante la importación o exportación de toda clase de artículos, artefactos, equipos, materiales, mercaderías, así como productos alimenticios perecederos o no. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Administración y Fiscalización: Número de integrantes 1 a 5. Mandatos: Dos ejercicios: Representación: Presidente: Giachello Miguel Angel, quien constituye domicilio real, legal y especial en San Martín 788, Piso 1° "A" Baradero, Pcia. Bs. As., Director Suplente: Héctor Beltrán Fraga, quien constituye domicilio real, legal y especial en Av. Las Heras N° 3640, Piso 13, Capital Federal. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Néstor Alfredo Naccab
N° 44.247

HOGAR CONFORT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Lucila Inés Padilla, argentina, soltera, nacida 11-4-77, contadora pública, DNI 25.940.082, domicilio: Mayor Irusta 131 Bella Vista P.B.A.; María José Padilla, argentina, casada, nacida 19-11-79, médica, DNI 27.767.815, domicilio: Sordeaux 2154 Bella Vista, P.B.A. 2) Escritura del 2-3-04. 3) HOGAR CONFORT S.A. 4) 25 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Rivadavia 1157, 4° "A" Capital. 6) Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comercialización al por mayor y por menor de bienes y artículos del hogar, electrodomésticos, muebles, industrias afines y así como todos los accesorios; B) Mandatos y Servicios: Mediante el ejer-

cicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes de capital y actividades exclusivamente profesionales con título habilitante, cuando por razones de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido. 7) Capital $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Lucila Inés Padilla. Director Suplente: María José Padilla. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 14.505

IGNACIO F. WASSERMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea de fecha 10/4/2003, pasada a Esc. Pública del 2/3/2004 se dispuso la reforma del art. 11° La administración estará a cargo de un directorio de un mínimo de 1 y un máximo de 5 por 3 ejercicios.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 14.436

KANCELA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 214.926. Se hace saber que por escritura 23, Folio 68, del 03/03/04, Registro 1372 de Capital Federal se transcribió el acta de asamblea unánime del 16/02/04, en la que se resolvió reformar los estatutos sociales, a saber: a) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1°) Industrial y Comercial: Compra, venta, fabricación, producción, importación, exportación, comercialización, distribución y colocación de vidrios, cristales y sus derivados, a nivel mayorista o minorista y para todo tipo de automotores, espejos vicelados y todas las materias primas componentes de dichos materiales, como asimismo las mercaderías, productos e implementos afines a la industria del vidrio. 2°) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. Arrendamiento a terceros de toda clase de bienes inmuebles propios. 3°) Mandataria y de Servicios: Ejercicio de mandatos y representaciones, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros como representante y/o administradora, incluso el ejercicio de comisiones y/o consignaciones. 4°) Importadora y Exportadora. b) Cierre del ejercicio social: 30 de septiembre de cada año. c) Sindicatura: Se prescinde de acuerdo al artículo 284, último párrafo, Ley 19.550. d) Domicilio social: Lavalle 392, 4°, Capital Federal.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 17.477

KIGUCHI WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 1.669.686. Se hace saber que por escritura 26, Folio 65, del 20/02/04, Registro 205 de Capital Federal se transcribieron las actas de asambleas unánimes, reformándose el estatuto social, a saber: a) De fecha 11/06/02, se aumentó el capital a $ 180.000 y b) De fecha 13/06/03, se aumentó el capital a $ 4.000.000.

Escribano - Rubén Jorge Orona
N° 17.474

KROBA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 17-12-03, F° 1959, R° 93, Cap. 1) Los cónyuges Yoon Ik Kim, 21-9-45, DNI 92.524.267 y Yon Ja Kim, 1-6-47, DNI 92.524.268, coreanos, com., Billinghurst 1999, Cap. 2) "KROBA S.A.". 3) Av. Pueyrredón 225, 2° 17, Cap. 4) 99 años. 5) Administrac. de bienes. Representaciones y mandatos. Constructora. Inmobiliaria. Financiera. 6) $ 187.000 representado por acciones v/n $ 1 c/u. 7) 1 a 6 miembros por 3 años. 8) Pres. sindicatura. 9) Director: Pte.: y Direct. Tit.: Yoon Ik Kim, Direct. Supl.: Yon Ja Kim. 10) 30/11 de cada año.

Apoderada - Inés López
N° 17.464

LA FENICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 10/2/2004, se resolvió: 1) La renuncia de Franco Ciranni como director titular y vicepresidente. 2) La designación de Raffaele Giovanni Peano como nuevo director y la distribución de cargos: Presidente, Cristiano Santiago Argentino Rattazzi, vicepresidente, Adalberto Carlos Russo y Director Titular Raffaele Giovanni Peano. 3) El cambio de la denominación social reformándose el art. 1 del estatuto: "Bajo la denominación de BUSINESS SOLUTIONS ARGENTINA S.A., continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "LA FENICE S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Walter Christian Pastorino
N° 44.307

LABO CINE ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Franklin Levy, arg., div., empres. 8/10/46, DNI 18.740.456, Sarmiento 3038, 3° "14" CF; Carlos Darío Litvin, arg., div., abog. 31/8/55 DNI 11.824.017 Paraná 426, 11° B CF, 2) Esc. Púb. 16/03/04, F° 167 Reg. 1913, CF. 3) "LABO CINE ARGENTINO S.A.". 4) Paraná 426 11° B, CF. 5) Objeto: Por cta. ppia., de 3° o asoc. a 3°, en el país o ext.; las sig. activ.: a) Procesamiento y edic. de pelíc. cinematog. y para tv. Svcios. de truco, corte de neg. correc. de luz, elaborac. de copias, recup. de pelíc. de acetato y poliéster. Duplic. de pelíc. reversibles o no, en dup. negativo o dup. positivo. Produc. y coproduc. cinematográf. largo y corto metraje, document. y de programas de tv. Agcia. de Public. Produc. publict. por medios gráf. orales, tv. cinemat. y por internet. Comercializ. de esp. public. en todos los medios. Edic. y fotocromia. b) Asesoramiento empres.: asesoramiento p/organiz. de campañas public. c) Imp./Exp. Distrib. y Comercializ. de películas de 0 a 500 asas, en 16 ó 35 mm.; pelíc. cinemat. y tv. de produc. químicos relac. con el ttmiento, procesamiento y edic. de películas. d) Inmblaria. y Constr. e) Ejccio. de mandatos, comis. y represent. e) Operac. financ. excl. de las comp. en ley de ent. financ. y que req. el conc. púb. de cap. Licit. Púb./Priv., Nac./Internac. sola o en UTE o Agrup. de Colab. Empres. 6) Plazo: 99 años, dde. insc. 7) Cap. $ 12.000. 8) Adm. y Rep.: Direct. de 1 a 5 tit. 3 ej. 9) Rep. Legal: Pte. 10) s/sindicat. 11) Crre. ej. 31/12. 12) Pte.: Franklin Levy. Direct. Supl.: Carlos Darío Litvin, acept. cargos.

Autorizado - Carlos D. Litvin
N° 14.462

LAS RAMBLAS DE PUERTO MANZANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 3/3/04. Socios: Gloria María Rambla, argentina, nació: 23/3/40, divorciada, empresaria, domiciliada: Luis María Campos 1436, 3° "C", Bs. As., DNI 3.865.903, CUIT 27-03865903-6; empresaria, Martín Suero, argentino, nació: 30/10/71, soltero, empresario, domiciliado: Arrayanes 7029, Villa La Angostura, Neuquén, DNI 22.432.287, CUIT 23-22432287-9. Razón Social: "LAS RAMBLAS DE PUERTO MANZANO S.A.". Domicilio Luis María Campos 1436, 3° "C". Bs. As. Objeto: Por cuenta propia, ajena, asociada a terceros, nacionales, extranjeros, dentro o fuera del país: 1) Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, explotación, intermediación, permuta, alquiler, administración de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en Ley 13.512. 2) Comercial: Explotación de hoteles, restaurantes y afines; Prestación de servicios relacionados con el turismo. Capital: $ 20.000. Presidente: Martín Suero. Director Suplente: Glorida María Rambla. Cierre Ejercicio: 31/12.

Escribana - Beatriz S. Roella
N° 14.423

LOS GAUCHOS

SACIF

Esc. N° 18/03/04 constituc. 1) LOS GAUCHOS SACIF. 2) Cerrito 46, 9no. E Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Caramelino Pablo D. 23/04/80, comerciante, DNI 27.136.947, argentino, Gentile Mariana B. 11/06/79, estudiante, DNI 27.310.565, argentina, Cerrito 46, 9no. "E". 5) Construcción, operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, loteos, urbanización, locación, leasing, fideicomisos, explotaciones rurales agrícolas, ganaderas, forestales, agroindustriales, fabricación, comercialización, importación, exportación, artículos textiles, librería, juguetería, bazar, fotografía, relojería, regalos, cueros, lanas, maderas, papel, vidrios, cauchos, plásticos, derivados, alimentos, bebidas, químicos industriales, eléctricos, electrónicos, repuestos, accesorios. Administración, propiedades, inmobiliarias, transporte, correo, hotelería, gastronomía, turismo, estaciones servicios, combustibles, lubricantes, computación, internet, espectáculos, publicidad, medios difusión, consultoría, mandatos, representaciones, servicios, franquicias. 6) $ 128.300. 7) 1 a 5 directores titulares 3 años. 8) Prescinde sindic. 9) 31/10. 10) Presidente Caramelino Pablo D. Suplente Gentile Mariana B.

Autorizada - Graciela Merande
N° 14.452

MACSON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Eduardo Nogueira, 29/7/1958, divorciado, DNI 12.620.889, Grecia 4794 piso Siete - Capital; Marcelo Carlos Augusto, 17/8/1962, casado, DNI 14.344.749, Estanislao Zeballos 6345 - Wilde - Buenos Aires, argentinos, comerciantes. 2) 12 de marzo de 2004. 3) MACSON S.A. 4) Grecia 4794 - Piso siete. 5) A) Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, productos eléctricos y electrónicos, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. B) Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos y electrónicos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 28.061 u otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. D) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. E) Agropecuaria: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Sin síndicos: Presidente: Augusto. Suplente: Nogueira. 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso. 10) 30 de abril.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
N° 44.273

MARANUNTA FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Marina Beláustegui Keller, arg., soltera, directora de cine, 42 años, DNI 14.876.576, Ocampo 2612 piso 9 de Cap. Fed. y Pablo Arrighi, arg., casado, Empresario, 38 años, DNI 17.800.806, Ayacucho 1033 piso 6 de Cap. Fed. 1) MARABUNTA FILMS S.A. 2) 99 años. 3) Objeto: Constituir, tomar, o dar en arrendamiento estudios y/o dependencias para la producción, exposición y difusión cinematográfica, explotación de salas para la exhibición cinematográfica, prestación y explotación de servicios de radiodifusión y realizar operaciones inmobiliarias, financieras y comerciales de todo tipo y en todas sus formas. 4) Capital Social $ 12.000, 12.000 accs. Ord. nom. no end. de $ 1 y 1 voto p/acc. 5) Directorio: De 1 a 6 dir. tit. e igual o menor supl. 2 ejercicios. Suscripción: Marina Beláustegui Keller 6000 acc., Pablo Arrighi 6000 acc., se integra 25% en efectivo. Presidente: Pablo Arrighi, 6) Sede Social: Cnel. Niceto Vega 5350 Cap. Fed.

Autorizado - Santiago Yofre
N° 14.443

MERCO-OBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Frattini, Claudia Mónica, arg., solt., 34, comer., DNI 21.095.341, Allende 2520, Cap.; Molina, Gustavo Claudio, arg., solt., 48, comer., DNI 12.009.960, Agüero 1272 7° Cap.; 2) 15/03/04; 3) Paraguay 3842 1° A, Cap.; 4) 99 años; 5) A: Industrial y Comercial: Fab. y comerc. en t/sus formas de prod. elab. o s/elaborados, mat. primas terminadas, tradicionales o no, relacionadas a la ind. plástica, metálica, agrícola ganadera, maderera, textil, química alimenticia, frutos del país, cerámica, art. hogar, electrónica y comput., cuero y rep. de máq. y motores; B. Constructora: Prop. y dir. de obras civiles públicas y privadas, construc. de edif., estruc. metálicas y de hormigón; C: Importadora y Exportadora; D: Representaciones y Mandatos, 6) 31/12. 7) $ 12.000. 8) Pres. Frattini, C. M., Dir. Supl.: Molina, G. C.

Autorizado - Juan Carlos Pennella
N° 14.467

MERGE CODE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 103 del 16/3/2004, Reg. 1129. 1) Puerto Peb S.A. 2) Pablo Elbio Bressan, arg., soltero, comerciante, 11/2/76, DNI 25.201.259, CUIT 20-25201259-2, dom. Alianza 1359 Ciudadela; y Mabel Beatriz Berdeal, arg., docente, soltera, 11/6/42, DNI 4.423.484, CUIT 27-04423484-5, dom. Saladillo 1629, Cap. Fed. 3) 99 años desde su constitución. 4) Objeto: a) Ingeniería, b) Industriales, c) Comerciales, d) Inmobiliarias, e) Financieras, f) Representación y mandato: 5) $ 12.000 dividido en 1200 acciones nominativas no endosables, de $ 10 v.n. y 10 votos e/l. 6) Adm.: Directorio, 1 a 7 miembros. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Pablo Elbio Bressan. Director suplente: Mabel Beatriz Berdeal. 2 ejercicios. 7) Rep. legal: Presidente y Vicepresidente. 8) Cierre ejercicio: 31/12.

Escribano - Luis Martín Luján
N° 44.217

MIX SALAD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 16/3/04. Socios: Pablo Andrés Dubrovsky, arg., nacido el 24/11/66, contador público, DNI 18.248.723 Guardia Vieja 3910, 14° A, Cap. y Eduardo Fabián Sferco, arg., soltero, contador público, nacido el 22/10/65, DNI 17.945.586, Av. Panamericana 4179, San Isidro, Pcia. B.A. Domicilio: H. Irigoyen 1628, 1°, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Gráfica: La composición, diseño, fotomecánica, y todo otro tipo de actividades relacionadas con imprentas, y/o con la industria gráfica, web. b) Publicidad: La creación, planeamientos, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. Realizar promociones y eventos, explotación de espacios publicitarios. c) Importación y exportación. Capital: $ 12.000.-. Adm.: Entre 1 y 7 titulares por 1 ejercicio. Rep. Legal: Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Pablo Andrés Dubrovsky y D. Suplente: Eduardo Fabián Sferco.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 17.480

NEPH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Raúl Armando Mazza, 55 años, comerciante, LE 4.617.644; y Marina Giacometti, 49 años, ama de casa, DNI 11.574.246; ambos argentinos, solteros y domiciliados en José Hernández 2080, 14° "A", Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 63, F° 216, del 15/03/04, Registro 858 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Córdoba 1345, 15° "A", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, producción, transformación, procesamiento, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, terminación, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, almacenamiento, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de todo tipo de productos elaborados y/o semielaborados biológicos, químicos, electroquímicos y ecológicos, como así también sus materias primas, subproductos y derivados, las maquinarias, herramientas y repuestos necesarios para el desarrollo de tales actividades. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Raúl Armando Mazza. Director Suplente: Marina Giacometti. 8) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Cierre del ejercicio: Ultimo día del mes de febrero de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 17.475

NIETOS DE JUAN SUTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que la fecha correcta del cierre del ejercicio social es 31/03 y no 31/04. Pub. el 03/03/04. Factura N° 42.811. Fecha 03/03/04

Apoderado - Cristian Coronel
N° 14.450

NIPPON TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/3/2004. 2) Andrés Yasuaki Nojiri, argentino, comerciante, soltero, de 32 años, con DNI 22.403.333, domiciliado en Amenábar 2781, 2° y Morikazu Kishimoto, japonés, casado, de 44 años, comerciante con DNI 92.043.588, domiciliado en Lambaré 1088, primer piso, departamento 44, Capital Federal. 3) Domicilio legal en la calle Esmeralda 155, tercer piso departamento 17 de la Capital Federal. 4) Su plazo de duración es 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: a) Servicio de toda tarea atinente a preparar el suelo con el objeto de tornarlo apto para desarrollar actividades agropecuarias. b) Explotación directa o indirecta manufacturación, industrialización y comercialización de productos y subproductos de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, forestales, madereros de propiedad de la sociedad o de terceras personas y de todo otro tipo de productos que se relacionen con estas actividades. c) Explotación directa o indirecta de viñedos y bodegas mediante la producción de uvas y su elaboración de mosto y vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos a granel o cualquier otro tipo de envasamiento, como así también a la elaboración de otras bebidas en que se utilice la misma materia prima (uva) u otra de cualquier otro tipo. Explotación pesquera: a) Explotación de la pesca y caza lacustre, fluvial o marítima y algológica. b) Instalar y explotar fábricas para la industrialización de todos sus productos y subproductos y sus derivados, cámaras frigoríficas y otros medios o métodos para la producción y conservación del frío; c) Comercialización, distribución y consignación de las mercaderías, productos, subproductos, maquinarias, equipos, elementos y materiales que tengan relación con las actividades indicadas en el punto anterior, así como el transporte de los mismos. Pudiendo a tal efecto organizar flotillas de medios de transporte terrestre o marítimo, construir o hacer construir buques y/o embarcaciones y adquirirlas en el país o en el extranjero, mediante inversiones y aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros con las limitaciones establecidas en el art. 30 de la ley de sociedades comerciales, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliares y papeles de crédito, constitución o transferencias de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requieran concurso público. d) Adquirir, arrendar, vender u organizar flotas pesqueras y de transporte, nacionales o extranjeras. e) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, del país y/o del extranjero los servicios y/o tareas científicas, técnicas, administrativas o de cualquier otro tipo, necesarias para: tipificar y/o valorizar y/o controlar cantidades y/o calidades de materias primas, semovientes, productos semiprocesados, en curso de elaboración o terminados, alimentos de todo tipo, envases o presentaciones; de sus procesos de elaboración, empaque, manipuleos y mantenimiento; y de los medios utilizados a esos fines; desarrollar recursos humanos y materiales, conducentes al mejor logro del objeto antes mencionado. Constructora e Inmobiliaria: a) Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. b) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y venta de todo tipo de inmuebles, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. c) Compraventa, permuta, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. d) Fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipo para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; movimientos de piezas y equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos de plantas industriales, mantenimiento de fábricas, construcción e instalación de equipos de minería; trabajos para la industria naval. e) Fabricación, explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios: f) Fabricación, manipulación, transformación, industrialización, comercialización, distribución, importación de toda clase de implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con el objeto. g) La compraventa y distribución de cerramientos de aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios. h) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, administración y explotación de propiedades, inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Maquinaria industrial: a) Compra, venta, alquiler, leasing, consignación, fabricación, ensamblaje de equipos y maquinarias destinados a la implementación en los procesos productivos de industrias alimenticias y de bebidas, farmacéuticas, automotrices, cosméticas, químicas y petroquímicas, textiles, caucho, metalúrgicas, papeleras, gráficas, eléctricos y electrónicos, cerámicas y cristales, curtiembres, tabacaleras, plásticas, de adhesivos y selladores como así también de sus accesorios, implementos, repuestos y herramientas. b) Brindar asesoramiento técnico, mantenimiento y reparación de las maquinarias relacionadas en el punto anterior. c) Planificación, desarrollo y asesoramiento de proyectos relacionados con lo enunciado anteriormente. Transferir tecnología y "know how" mediante planes de entrenamiento y suministro de manuales y otros medios. Explotación de patentes de invención marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculados con su objeto. Mandataria: mediante comisiones, agencias consignaciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, gestiones de negocios y toda clase de mandatos relacionados con los apartados anteriores. Importación y exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados de todo lo enunciado precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, en especial contratará los profesionales que se requieran en cada actividad que realice. 6) El capital es de sesenta mil pesos. 7) Se designa en este acto para integrar el directorio: Presidente: Andrés Yasuaki Nojiri, Vicepresidente: Daniel Murakami, y Director Suplente: Yasuaki Nojiri. 8): La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por 1 a 5. El término de su elección es de tres ejercicios. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. 10) El ejercicio económico cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 14.439

PACKALL

SOCIEDAD ANONIMA

Acuerdo Definitivo de Fusión por Absorción. Aumento Capital Reforma Disolución sin Liquidación: Resipac Argentina SRL - PACKALL S.A.: PACKALL S.A. comunica que por escritura del 5/3/04 ante el esc. de la Cdd. y Prov. de San Juan, Carlos Quiroga Conte-Grand, F° 86 Registro 35 a su cargo elevó a escr. pública el acuerdo definitivo de fusión, de Resipac Argentina SRL como sociedad absorbida, la que se disuelve sin liquidarse y PACKALL S.A. como Sociedad Subsistente. Ningún acreedor formuló oposiciones. PACKALL no modificó sus estatutos como consecuencia de la fusión salvo en lo concerniente a sus arts. 1°, 3°, 4°, 9°, 10° y 11°, de lo pertinente se hace constar: La soc. se denomina PACKALL SA y es continuadora de Resipac SRL. Se amplió Objeto: dedicarse por cta. ppia. o de 3° o asociada a 3°, tanto en la Rep. Arg. como en el exterior Industrial Industr., fabr., produc., elab. de películas plásticas de cloruro de polivinilo y otros mat., y de todo tipo de envases termoformados rígidos y/o flexibles de distintos componentes plásticos y otros sistemas de envasado de prod. comestibles y afines. Comercial Compra venta imp. expor., comisión, consig., repres. y distr. por sí y por 3° de merc., mat., prod. elab. o sin elab., art., partes, rep. y accesorios de todo tipo de envases para alimentos y afines. Importadora Exportadora Impor. y expor. de prod. tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria Inmobiliaria. Compra venta permuta alquiler arrendamiento administr. de prop. inmuebles urbanos o rurales inclusive bajo Ley 13.512, así como también toda clase de op. inmob. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o soc. comerciales, constituidas o a constituirse, realizar financiaciones y op. de crédito en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la leg. vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mob. otorgar fianzas y avales a 3°, y realizar op. finan. en gral. Quedan excluidas las op. Ley de Ent. Financieras y toda aquella que requiera del ahorro público. No siendo esta enumeración taxativa, sino meramente enunciativa. Para su cumpl. la soc. tendrá plena capac. jur. para adquirir dchos. y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social Nvo. Capital: $ 2.512.000 representados por un millón setecientos noventa y nueve mil setecientas once (1.799.711) acciones ord. clase "A" nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1 cada acción y setecientas doce mil doscientas ochenta y nueve (712.289) acciones preferidas clase "B" nominativas no endosables, sin derecho a voto salvo en las circunstancias establecidas en el art. 217 de la Ley 19.550 y de valor nominal $ 1 cada acción. Conformación accionaria Anchor Packaging South America 1.636.216 acciones ordinarias, nominativas clase "A", de un voto por acción y 363.267 acciones preferidas, clase "B" sin derecho a voto lo que totalizará $ 1.999.483 Hermann Packaging South America 51.761 acciones ordinarias, nominativas clase "A" con derecho a un voto por acción Total $ 51.761 y Hernán Javier Di Cocco 111.734 acciones clase "A" de un voto por acción y 349.022 acciones preferidas clase "B" sin derecho a voto lo que totalizará $ 460.756. Se adopta Sindicatura: 1 Titular por 1 ejerc. La repr. corresponde al Pte. Insp. Reg. Púb. de Com. el 19/05/93, Nº 4127 Libro 113, T° A de SA.

Presidente - Fco. A. M. Callens
N° 44.322

SALMON SKIN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Bruks S.A., domicilio Marcelo T de Alvear 925 5°, B, Cap. Fed., inscripta IGJ el 11/01/94, Nº 33, libro 52 B, tomo Estat. Extranj. y Luis Ricardo Anzarut, argent., nac. el 2/4/48, casado, DNI 4.705.699, comerc, domic. en Maure 2240, 6° piso, dpto. 19 Cap. Fed.; II) Esc. 122 del 17/03/04, pasada ante el esc. de C.F. Christian G. Alvariñas Canton, al F° 290, prot. A Reg. 1776 a su cargo. III) SALMON SKIN S.A. IV) Dom.: Avda. Santa Fe 931, 7° Cap. Fed. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales sometidos o a someter a la ley 13.512 de propiedad horizontal; b) Financiera: Dar y tomar préstamos y financiaciones en general, intervenir en la constitución de hipotecas, comprar acciones y títulos públicos o privados, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VI) 99 años. VII) Capital: $ 15.000 repres. por 15.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 VN c/u y 1 voto por acción. VIII) Presidente: Guillermo Israel Marcos Borger. IX) Cierre de ejercicio: 31/01 de c/año. Directorio Presidente: Guillermo Israel Marcos Borger, arg., nac. el 14/12/48, casado, DNI 11.122.959, comerc., domic. en Bartolomé Mitre 2391, 2° piso, dpto. B Cap. Fed. Director suplente: Luis Ricardo Anzarut, quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados. Se prescinde de sindicatura.

Escribano - Christian G. Alvariñas Canton
N° 44.233

SALTAMONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: Por esc. Nº 89 del 19/12/2003, ante Not. Ana M. García, Reg. 5 de Mercedes (Bs. As.), se constituyó SALTAMONTE SA. Socios: Laila Omaima Elías, nac. 23/6/1930, LC 5.377.177, CUIT 27-05377177-2, viuda, jubilada y Miguel Angel Caram, nac. 30/5/1953, DNI 10.613.890, CUIT 20-10613890-8, soltero, rentista, ambos args., domics. en Calle 35 Nº 414 de Mercedes (Bs. As.). Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y comercialización de inmuebles en general, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Plazo: 99 años desde su const. Capital: $ 120.000, representados por 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio comp. del Nº de miembros que fije la Asam. Ord. e/un mínimo de 1 y un máximo de 5 Direct. Tit. y de 1 a 3 Direct. Sup. Duración: 3 ejercicios. Represent.: Pres. Vicepres., en caso de ausencia, imped. o excusación del Pres. Fiscalización: Accionistas. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Pres. Laila Omaima Elías. Direct. Sup. Miguel Angel Caram. Sindicatura se prescinde.

Notaria - Ana María García
N° 14.401

SATIUS CONSULTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Horacio Andrés Buceta, arg., nacido 16.3.57, casado, DNI 12.969.196, domicilio El Espinillo 469, Barrio Mailing, Panamericana, Km. 50, Pilar; Jaime Tomás Bernasconi, arg., nacido 10.12.68, DNI 20.537.885, domicilio Junín 1397, Cap. Fed., casado; Daniel Horacio González, arg., nacido 25.8.58, divorciado, DNI 12.468.612, Bulnes 2736, Cap. Fed.; Luis Fernando Lanfranconi, arg., nacido 26.11.62, casado, DNI 16.226.503, domicilio De La Loma 2, Barrancas del Lago, Tigre (Pcia. Bs. As.); David Guy Rudderforth, inglés, nacido 26.2.40, Céd. Id. P. F. 6.030.283, domicilio: Luis María Campos 55, San Isidro (Pcia. Bs. As.); Carlos José Dupont, arg., nacido 22/8/70, DNI 21.509.414, domicilio Chubut 1621, San José, Pcia. Bs. As., todos comerciantes. 2) 11.3.04. 3) 99 años. 4) Reconquista 1101. 5) A) Comerciales: negociación, compra-venta, importación y exportación de materias primas, semovientes y mercaderías en general, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones; B) Financieras: realización de operaciones financieras y de inversión, aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, otorgar avales y/o préstamos con o sin interés y financieros y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, o entidades similares; C) Servicios: ejercicio de representaciones de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) $ 12.000. 7) Representación social: en forma indistinta por el Presidente o Vicepresidente. 8) Prescinden sindicatura. 9) 31.12 de cada año. Presidente: Horacio Andrés Buceta; Director Suplente: Carlos José Dupont.

Autorizada - Sara Patop
N° 17.428

SOLUCIONES RACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 40 del 18/2/04. Accionistas: Juan Carlos Velo, 54 años, empresario, DNI 8.557.051, Carranza 4972, Capital; Gustavo Héctor Battiato, 46 años, comerciante, DNI 13.264.504, Achával 3527, Lanús Este, argentinos, casados. Denominación: "SOLUCIONES RACIONALES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: asesoramiento y consultoría en construcción, montajes industriales, eléctricos y obras públicas. b) Comercial: la compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción y eléctricos. c) Inmobiliaria. d) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Juan Carlos Velo, Director Suplente: Gustavo Héctor Battiato. Sede Social: Carranza 4972, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.481

TERRAZAS DE GOLETA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sebastián Wilkis, arg., soltero, 07/08/1974, DNI 24.042.721, CUIL 20-24042721-5, empresario, Lavalle 1718, 7° "A" de esta ciudad; Julio Enrique Scipione, arg., casado, 20/04/1943, DNI 4.417.922, CUIT 23-04417922-9, arquitecto, Argerich 1095, 1° "B" de esta ciudad; y Gustavo Luis Vattimo, arg., divorciado, 22/09/1960, DNI 14.011.723, CUIT 20-14011723-5, arquitecto, Marcos Sastre 3451 de esta ciudad. 2) 16/03/2004. 3) "TERRAZAS DE GOLETA S.A". 4) Marcos Sastre 3469, Ciudad de Bs. As. 5) Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, de las siguientes actividades: a) compra, venta, construcción y administración de todo tipo de inmuebles, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, y en general todo tipo de construcciones civiles; b) operaciones relacionadas con obras públicas o privadas, en cualquier figura contractual; c) intermediación en la compraventa, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros; d) fabricación, industrialización, elaboración, compra, venta, importación, exportación y consignación de todo tipo de artículos sanitarios, materiales para la construcción en general, artículos de electricidad y afines, artículos del hogar, regalos, bazar, ferretería, pinturería, muebles, amoblamientos de cocina, revestimientos, herramientas y accesorios en general. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 y 1 voto cada una, 600 de la Clase A y 600 de la Clase B. 6. 8) Directorio de 2 a 6 titulares, por 2 ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Presidente y/o Vicepresidente Ejecutivo, y/o 2 Directores debidamente designados por el directorio, representando cada uno a las acciones de clase A y B, respectivamente. 11) Presidente: Felipe Luis Abramovich. Vicepresidente Ejecutivo: Gustavo Luis Vattimo. Directores Suplentes: Sebastián Wilkis y Julio Enrique Scipione.

Autorizada - Raquel Medina
N° 14.494

TOPS

SOCIEDAD ANONIMA

"DISTRIBUCION Y MONTAJE TOP S.A." continuadora de "TOPS S.A.". Por esc. del 17/02104, Nº 56, Reg. 552 Cap. Fed., se instrumentó lo siguiente: 1) Modifican: art. 1°: "Primero: La sociedad se denomina "DISTRIBUCION Y MONTAJE TOP S.A." continuadora de "TOPS S.A.", y constituye su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina"; y el art. 3°: "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la producción, elaboración, y transformación de cables y materiales para electricidad y en especial todo lo vinculado con el tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción de fluido eléctrico. b) Comercial: Mediante la compra, venta, locación, permuta, distribución, consignación, importación, exportación, y explotación de marcas y patentes de invenciones nacionales o extranjeras, de cables y materiales para electricidad, y en especial todo lo vinculado con el tendido, instalación, y construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico, así como la ejecución de obras públicas o privadas de iluminación. c) Mandatos: Mediante el desempeño de mandatos, representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos, y bienes que se encuentren directamente relacionados con su objeto. d) Inversión: Mediante la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en prestado a sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras. e) Financiera: Constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicato de acciones o de créditos o cualquier tipo de operaciones financieras, Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público". Renuncia al Directorio: Julio Abel Cuenca, Haydeé Liliana Fiorillo, y Graciela Magallanes, presentan sus respectivas renuncias, son aceptadas. Elección de Directores: Presidente: Liliana Amanda Moliterno y Director Suplente: Verónica Moliterno, aceptan la designación. c) Sede social: José León Suárez 5102, Cap. Fed.

Mandatario - Matías Campitelli
N° 44.283

TRANSPORTE OYANGUREN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 9/3/2004 recibo Nº 13.507, en su objeto social inc. a) "Producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de frutos productos en todos sus niveles por cuenta propia o de terceros" se modifica "en camiones de la sociedad o de terceros. Mediante la explotación de todo lo concerniente al transporte de carga y en general lo vinculado a la actividad del transporte".

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 14.435

TUTEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nº 105 del 12/3/04, F° 313, Reg. 374 de C.F., se constituyó la sociedad anónima TUTEN S.A.: 1) Datos de los accionistas: Gador S.A., Soc. insc. en R.P.C. el 1/10/55, bajo Nº 554, F° 27, L° 50, T° A de Est. Nac., dom. Darwin 429, C.F.; Gacopax S.A., Soc. insc. en I.G.J. el 21/12/99, Nº 19.193, L° 8, Soc. por Acc., dom. Av. Maipú 409, 4°, C.F. y Alberto César Alvarez Saavedra, nac. 18/3/48, casado, arg., empresario, dom. 3 de Febrero 1450, 18°, C.F., DNI 5.071.212; 2) Denominación social: TUTEN S.A.; 3) Sede Social: Darwin 429, C.F.; 4) Objeto Social: Realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, comprendiendo actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernada y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; explotación de colonias avícolas, cría de animales de granja, avicultura, apicultura, horticultura; elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país, operaciones sobre haciendas generales; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera y forestal, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o entregándolos en arrendamiento o aparcería, así como su administración. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, industrialización y distribución de todos los productos derivados de la explotación de la actividad agropecuaria, agrícolo-ganadera, apícola y avícola o forestal, o que tenga aplicación en la misma pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. c) Bienes raíces: Adquisición, venta, división, subdivisión, explotación, administración, locación y/o locación con opción a compra de inmuebles urbanos y/o rurales, loteo, fraccionamiento; permuta, inclusive los relacionados con la ley de propiedad horizontal, y la constitución de hipotecas u otro gravamen sobre ellos. d) Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su Constitución; 6) Capital Social: $ 12.000; 7) El Directorio está compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores con mandato por 3 ejercicios. Director Titular y Presidente: Alberto César Alvarez Saavedra, Director Suplente: Santiago Daniel Fernández Madero. 8) La representación legal: de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia. impedimento o vacancia en el cargo o un Director designado al efecto. 9) Garantía de los directores: $ 500; 10) Cierre ejercicio social: 31/12; 11) Prescinde de Sindicatura.

Autorizado/Escribano - Alfonso Gutiérrez Zaldivar
N° 44.209

WIN TO WIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Simón Rubin, casado, arg., 22/8/26, DNI 5.546.571, comerciante, dom. Aráoz 2864, P. 4°, Cap.; Gerardo Agustín Friedmann, soltero, uruguayo, 5/12/57, gestor, DNI 92.901.405, dom. Sarmiento 1587, P. 3° "8", Cap.; Víctor Manuel Varela Vaamonde, casado, español, 24/4/44, comerciante, DNI 92.451.227, dom. Mercedes 407, P. 4° "D", Cap. 2) 16/3/04. 3) Av. Juan B. Justo 637, P. 1°, Cap. 4) Producción, reacion y ejecución de campañas comunicativas y de publicidad por cualquier medio de comunicación y cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria y comunicativa. Asimismo podrá desarrollar tareas destinadas a la producción, comercialización y difusión masiva de productos de diversa índole entidades o lugares geográficos. Servicios de marketing, promociones y programas de fidelización y beneficios, compra y venta de medios publicitarios, editorial, consultora de marketing integral. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, refacción, financiación y administración de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio; la compra, venta de terrenos o su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, incluidas todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. 5) 30 años. 6) $ 12.000. 7) y 8) Presidente: Gerardo Agustín Friedmann; Director Suplente: David Dubin. La sociedad prescinde de la temperatura. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 17.461

ZERSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la asamblea del 05-12-2003, resolvió aumentar el capital social por aporte de inmuebles, en $ 95.928, elevándolo a $ 107.928.-, modificando el artículo 4° del estatuto social.

Escribano - Julio C. Dhers
N° 44.313

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABARLOADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas Sociales: Instr. Privado. 4/2/04. Cedente: Socio Roberto Osvaldo Bertolino, LE 4.050.301; socia cesionaria: María Dolores Rodríguez, LC. 6.389.044; Cuotas cedidas 10. La Gerencia. Claudio Augusto Espósito (DNI 7.837.184).

Gerente - Claudio A. Espósito
N° 17.472

AGV CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGV CONSTRUCTORA SRL: Por Esc. 53, F° 106, Reg. 849, 17/3/04, Esc. Rotmistrovsky: Socios: Néstor Jorge Vaccaro, cas., 9/5/61, DNI 14.431.033, Pasaje Loria 958, L. del Mirador, Prov. Bs. As., Karina Nazarena Coria, cas., 25/8/73, DNI 23.420.574, Casa 30, Cdad. Evita, Prov. Bs. As. y Ariel Eugenio Goldstein, solt., 20/1/79, DNI 27.119.658, H. Yrigoyen 1343, Martínez, Prov. Bs. As., todos args., comercs. Duración: 99 años dde. insc. Objeto: La soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de 3° y/o asociada a 3° dentro y fuera del país, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las sigs. actividades: Construcción: Mediante el proyecto, construcción, ejecución y dirección de cualquier tipo de obra de ingeniería civil, ya sea hidráulicas, eléctricas, viales, telefónicas, plantas industriales y/o comerciales, usinas, gasoductos, oleoductos, parquizaciones, urbanizaciones, loteos y edificios de toda naturaleza, ya sean públicas o privadas, como así también la refacción o demolición de las mismas. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación alquiler, distribución, fabricación, financiación, desarrollo, representación, consignación, licencias, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento de materiales, insumos, herramientas, maquinarias y equipos de la construcción. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas, ejerciendo todo tipo de mandatos y servicios, representaciones, comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, realizando y administrando bienes y negocios de terceros. Cap. Soc.: $ 5.000. Organo: Gerentes en forma indistinta Néstor Jorge Vaccaro, Karina Nazarena Coria y Ariel Eugenio Goldstein por 2 ejercicios. Sede Social: Cosquín 10, piso 6° B C.F. Cierre Ej.: 31/12.

Escribana - Lidia Yanina Rotmistrovsky
N° 17.435

ARCERAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Sara R. de Imar, Reg. 982 CF. 10/3/2004. F131, Ana María Piran, arg., casada, comerc., 22/8/1939, L.C. 9.980.839, C.U.I.T. 27-09980839-5, dom. José Pena 896, San Isidro, PBA vende, cede y transfiere a Ernesto José Uria, arg., casado, empresario, 10/5/1952, DNI 10.149.351, CUIT 20-10149351-3, Bolívar 130, Lomas de Zamora, PBA. las 170 cuotas que tiene en la sociedad y Patricia Pérez, arg., 7/2/1954, casada comerc., DNI 11.038.530, C.U.I.T. 27-11038530-2, dom. Néstor de la Peña 563, Llavallol; PBA, cede, vende y transfiere a Carlos Arturo Pimentel, arg., casado, empresario, 7/3/1939, LE 4.562.335, CUIT 20-04562335-2, domi. José Pena 896, San Isidro, PBA, las 165 cuotas que tiene todas de ARCERAM S.R.L. Monto $ 3.350 más. Sede Social: Trasladan la sede social de Simbrón 5561 a Albariño 1481, de esta Ciudad. Designar Gerentes a los 3 socios con uso de firma indistinta, aceptando el cargo para los cuales fueron designados.

Escribana – Sara Rudoy de Imar
N° 17.463

ARMENIA 1740

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/3/2004, Marcelo Adrián Scolnik, D.N.I. 18.443.160, empresario, casado, argentino, 27/8/67, domiciliado en la calle Av. Callao 1316 3° B, Cap. Fed., Pablo Simón Huberman, D.N.I. 18.498.729, empresario, casado, argentino, 26/7/67, domiciliado en la calle Teodoro García 2106 1° B, Cap. Fed., Mariano Hernán Campos, D.N.I. 23.327.470, empresario, soltero, argentino, 12/5/73, domiciliado en la calle Larrea 1011 9°, Cap. Fed., constituyeron: ARMENIA 1740 S.R.L. Sede social: Armenia 1740, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto la Explotación comercial del negocio de Bar, confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, cualquier otro producto de la rama gastronómica y toda clase de productos alimenticios. Realización de espectáculos públicos, artísticos, variedades, espectáculos en vivo y/o con pista de baile. Explotación de salones bailables y de fiestas, promoción y contratación de shows, programas musicales, artistas de cualquier género (musical, cómico, teatral), compra de elementos, aparatos y repuestos necesarios para los espectáculos, equipos de sonido, organización de fiestas de egresados, explotación de cafeterías, pizzerías, servicios de cena show y drugstore. Capital: $ 12.000 representados por 12.000 cuotas de 1 $ v/n c/u. Duración 99 años. Administración y representación por parte del socio gerente: Mariano Hernán Campos. Cierra el 31 de agosto de cada año.

Autorizado – Hernán Espíndola
N° 44.239

AUTOPIEZAS MAYCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Omar Antonio Cavallero, 29/12/50, DNI 8.106.988, Graciela Susana Macedo, 4/9/51,DNI 6.379.384, ambos, args., casados, comerciantes, Av. Gaona 3249 Cap. 2) 17/3/04. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) Av. Gaona 3249 Cap. 6) 31/12. 7) Rep. Legal: Por el Gerente G.S. Macedo. 8) Por sí, 3os. o asociada a 3os. en el país o exterior: Compra, venta, fab., dist., imp., exp., comisión, consig., de repuestos y acc. para autos. Cubiertas, motores, lubricantes, chasis, carrocerías, baterías, autopartes. Servicio integral de reparación y mantenimiento de automotores.

Autorizado – Julio César Jiménez
N° 14.430

AVAYA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que la Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria del 5/2/2004 resolvió aceptar la renuncia de Fernando Javier Rubio y José Andrés Serrano como gerentes titular y suplente respecti-

vamente y designar como gerente titular a Horacio Enrique Molinari y como gerente suplente a Fernando Javier Rubio por todo el plazo de duración de la sociedad reformando el art. 5° del contrato social.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 14.469

BETYBYZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. — Beatriz Teresa Miñones, de Calafé, casada, 24 noviembre 1941, jubilada, Melian 2321, p. 1° "3" C. A. Bs. As., D.N.I. 4.250.456; María Beatriz Calafé Miñones de Bustingorri, casada, 3 febrero 1973, veterinaria, L. N. Alem 2965 Saladillo Pcia. Bs. As., D.N.I. 23.087.164 y Santiago Juan Calafé Miñones, soltero, 4 diciembre 1975, empleado, domicilio Blanco Encalada 3477 4° "B" C.A. Bs. As., D.N.I. 24.873.315, todos argentinos. 2). Instrumento Privado del 10 marzo 2004. 3) BETYBYZ S.R.L. 4) San Martín 575 1° "A", Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, actividades agropecuarias y forestales: Explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, vitivínicolas, olivícolas y todo lo relacionado con agricultura, ganadería y forestación. Administración y mandatos de particulares y sociedades civiles y comerciales, pudiendo arrendar toda clase de bienes, acciones, valores, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. Importación y exportación de productos, insumos, maquinarias y equipos agropecuarios y productos derivados. Financieras por aporte de capitales, préstamos de dinero constitución y transferencia derechos reales y todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital Social: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una; corresponde 400 a cada socio. 8) Administración, representación legal y uso firma social: 9) Gerente María Beatriz Calafé Miñones de Bustingorri, por el término de duración de la Sociedad. 10) Cierre de ejercicio 31/7 de cada año.

Autorizado – Domingo Calafé
N° 14.457

BIG MIND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 17/3/04. Socios: Walter Enrique Gorelik, 38 años, argentino, periodista, DNI: 17.838.943, Yatay 385 Morón; Diego Massa, 29 años, italiano, comerciante, Pasap. Unión Europea Rep. Italiana: 752565, San Martín 348 P.B. 'E' Ramos Mejía; solteros. Denominación: "BIG MIND S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Producciones: Producción, grabación y comerc. de programas de televisión, radio, medios gráficos e internet. Explotación y produc., de publicidad. Explotación comercial de espectáculos. Publicidad: Explot. comercial del negocio de publicidad o propaganda. Internet. Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: Walter Enrique Gorelik. Cierre de Ejercicio: 31/8. Sede social: Santos Dumont 3454, Piso 3° '2', Capital.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 14.482

CLARABOYAS LUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Inst. Privado del 16/3/2004; Socios: Paula del Carmen Montes DNI 27.259.969, Gobernador Costa 216, Ramos Mejía, Bs. As.; 21/5/79; arg., solt., empresaria y Mirta Ruiz, DNI 4.403.391, Dean Funes 1170, Castelar, Bs. As.; 23/02/42; arg., cas. empleada; Denom.: "CLARABOYAS LUZ S.R.L." Objeto: a) Comerc.: Mediante la cpa. vta, imp., exp., represent., comisión, consignación y distrib. de puertas, marcos, ventanas, ventiluces y aberturas en gral. de hierro, aluminio, madera, plástico y sus derivados y maquinarias, motores, herramientas, imp. eléct. y/o electrónicos, mat. primas, prod. semielab. o elaborados y mercad. en gral. relacionadas con la ind. de la construc.; b) Industr.: Mediante la explotación establecimientos metalúrgicos, elab. de hierro, aluminio y otra clase de metales con dest. a la constr., plásticos, maderas fibras sintéticas o naturales, químicos y pinturas de cualq. tipo relacionadas con la ind. de la const.; c) Constructora: Mediante la ejec. de proyectos, dirección, administración y realiz. de obras de cualquier naturaleza, incl. hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificaciones en barrios cerrados, countries, caminos y pavimentaciones, urbanizaciones y arquitectura en gral. Realiz. de toda clase de construcciones contratadas por org. Públ. o Priv. y repart. nac., prov. y municip. ya sea por contrat. directa o por licit. púb. o priv. d) Inmob.: Mediante la cpa., vta., explotación, construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, o en propiedad horizontal o cualquier otro tipo de construcción en metal, maderas, plásticos y sus derivados; e) Financieras: Mediante la inversión o aporte de capitales a pers. físicas o a soc. const. o a constituirse para op. realizadas, en curso de realiz. o a realiz., financ. en gral. por cualquiera de los medios perm. por la legisl. con o sin gtías., adquisición de títulos, acciones, debentures, letras y demás valores mobil., constit. y transf. de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real de gtía. Quedan exceptuadas todas las op. contemp. en la Ley de Ent. Finan. y sus modificatorias.; Cap. $ 12.000. Plazo: 30 años; Administ.: Gerencia: Paula del Carmen Montes; Cierre Ej.: 31/12; Sede Social: San José 1096, 7° "A", Ciudad de Buenos Aires.

Abogado – Osvaldo Jamschon
N° 14.411

CLAUDIEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. Denominación: CLAUDIEN SRL. Fecha 15/3/04 Socios: Enrique Fabián Coy, argentino, 39 años, casado, médico, DNI: 17.331.317, domiciliado en Vidal 2346 Piso 1° D, Cap. Fed. y Claudio Roberto Simón Tradito, argentino, 41 años, casado, médico, D.N.I.: 14.941.522, domiciliado en Coronel Olavarría 119, Tigre, Pcia. de Bs. As. Objeto Social: Dedicarse, directamente, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, a: explotación de institutos geriátricos, de rehabilitación física y mental y hogares de ancianos y/o discapacitados, centros de atención médica, clínicas, sanatorios, servicios de emergencia médica y afines. Plazo: 99 años desde la inscripción en IGJ. Capital: $ 5.000 dividido en 100 cuotas de 50 pesos cada una. Administración: Gerencia compuesta por uno a tres miembros. Gerentes: Enrique Fabián Coy y Claudio Roberto Simón Tradito. Representación. Legal: Gerentes en forma individual e indistinta. Cierre Ejercicio: 1 de marzo. Sede Social: Barzana 2138 Cap. Fed.

Autorizada – Vanesa Nosti
N° 17.457

DELTA PUBLICIDAD EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunico que por inst. priv. del 26/9/03 el socio Juan Carlos D'Agostino renunció como Gerente y cedió sus 60 cuotas a Olga Stracquadaini, argentina, casada, obstetra, 29/10/1928, L.C. 093.872, dom. José Cubas 4390, CF, y se resolvió: Designar Gerente a Olga Stracquadaini; Reforma Capital: $ 10.000, Diana Lucía Nemec 40 cuotas y Olga Stracquadaini 60 cuotas, y Cláusula 5ta. Modificar 40% Diana Lucía Nemec y 60% Olga Stracquadaini: Se confirió consentimiento conyugal.

Autorizado – Santiago Carlos Caporaletti
N° 44.237

DIGITAL CATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 16/3/04, const. contrato. Socios: Miguel Enrique Berduc, arg., 10/6/50, cas., DNI. 8.432.004, comer.; Norma Beatriz Russo, arg., 24/11/36, cas., DNI 3.294.807, comer., ambos Alfonsina Storni 1639, José L. Suárez, Pcia. Bs. As.; Den.: DIGITAL CATI SRL. Dur.: 99 años. Obj.: Cpravta., repres., distrib., consig., comis., intermed. comer. prod., art., repues., acces. p/máq. fotocop., toner, revel., duplic. offset., equipam. ofic., incl. serv. técn. repar., conserv., manten.; Cap.: $ 10.000. ctas. $ 1 c/u. Susc.: Miguel E. Berduc $ 5.000, Norma B. Russo $ 5.000, Sede: Av. de Mayo 1324, 1° 11, Cap. Gerentes: Miguel E. Berduc, Norma B. Russo; Cier. 31/1.

Contador – Rafael Salavé
N° 14.418

DOBLEBE ENTERTAINMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/3/2004, Buechele Valeria, 23.325.420, empresaria, soltera, argentina, 18/8/73, domiciliado en la calle Almafuerte 1456, Cnel. Brandsen, Buenos Aires, Buechele Gustavo, D.N.I. 20.796.214, empresario, soltero, argentino, 24/9/69, domiciliado en la calle Almafuerte 1456, Cnel. Brandsen, Buenos Aires, y Buechele Rubén Héctor, L.E. 5.217.480, empresario, casado, argentino, 22/4/46, domiciliado en la calle Almafuerte 1456, Cnel. Brandsen, Buenos Aires, Constituyeron: DOBLEBE ENTERTAINMENT S.R.L. Sede social: Talcahuano 638 9° "E", Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Organización de eventos: Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos, o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. Paquetes Turísticos: Desarrollar las actividades de intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros, organizar viaje de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, todo ello en el país o extranjero. Venta de entrada para los espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. Capital: $ 12.000, representados por 12.000 cuotas de 1 $ v/n c/u. Duración 99 años. Administración y representación por parte del socio gerente: Gustavo Buechele. Cierra el 28 de febrero de cada año.

Autorizado – Hernán Espíndola
N° 44.240

DRYWALL CONSTRUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 55 del 16/3/04 F° 124 Reg. Not. 88 Cap. Socios: Juan Carlos Farina, nac. 12/1/61, DNI 14.318.276, CUIT 20-14318276-3, contratista, cas., dom. Crámer 2240 3° B Cap. y Marcela Alejandra Caparra, nac. 26/9/77, DNI 26.052.241, CUIT 27-26052241-3, com., soltera, dom. Escalada 706 P. B. "2" Cap. Duración: 99 años. Objeto: 1. Constructora: Realización de obras de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será efectuada por éstos 2. Desarrollo de Ingeniería: Proyectos y seguimiento de obras. 3. Industrial: Construcción de edificios, obras viales, desagües y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, producción, elaboración, transformación y venta de todos los elementos utilizados en la construcción, su distribución, adquisición, venta, importación y exportación. Elaborar planos y proyectos e instalación y montaje de equipos y maquinarias; 4. Inmobiliaria, financiera: realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión excluidas las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración, rep. y uso de la firma social: socio gerente por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede: Iberá 3224 Dto. 7 Cap. Gerente: Juan Carlos Farina.

Autorizada – Raquel M. L. Scandroli
N° 14.408

DUNGAREES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 18/3/04; Carlos Saúl Sandez, 25/11/48; divorciado, Crámer 1941 2° E Cap.; DNI N° 6.188.032; Jorge Alberto Maligne, 17/6/53, casado, DNI N° 10.897.221, Rdo. Gutiérrez 634, V. Sarmiento, Bs. As., ambos arg. y cdores. públicos. Compra, venta, fabricación, distribución y representación de toda clase de productos relacionados con el rubro textil. Accesorios y complementos textiles, imp. y export. Comis., mandatos y repres. Financiera (excepto Ley 21.526) $ 10.000. 99 años. Gtes.: ambos socios; indistinta, disposición bienes forma conjunta. 31/3. Gorriti 4966 Cap.

Autorizado – José Alberto Baiardi
N° 44.290

EDITORIAL AYAMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Editorial AYAMED S.R.L. Socios: Daniel Eduardo Leche, 26/10/57, soltero, arg., empleado, Paseo Colón 1071 C.A.B.A., DNI 13.774.040; Guillermo Héctor de Maya, 11/7/70, soltero, arg., estudiante, Adolfo Alsina 2639 6to. B, C.A.B.A., DNI 21.041.666. Instrumento privado con certificación de firma por ante la Escribana Andrea Sack de Iturburu del 17/3/04, Denom. Social: EDITORIAL AYAMED S.R.L., Domic., Legal Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Adolfo Alsina 2639 6to. B C.A.B.A., Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades relacionadas a la empresa editorial: El diseño y la edición, publicación, impresión, redacción, comercialización y distribución de toda clase de obras culturales, científicas, literarias, artísticas, religiosas, informativas, periodísticas o de divulgación y pedagógicas, didácticas y educativas, bajo la forma de libros, revistas, diarios, folletos, prospectos, planos, mapas y fotografías, grabados, afiches todo soporte digital discos fonográficos, cassetes, sea cual fuere el procedimiento de reproducción, sin perjuicio de los medios que se inventen en el futuro o que ya inventados aún no se conocen. La comercialización de las materias primas o artículos relacionados con los rubros mencionados, su importación o su exportación y su permuta y la representación de autores. Plazo de duración: 99 años, Capital Social pesos doce mil ($ 12.000). Administración, representación legal y uso de la firma social; a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta o bien en forma conjunta dos o más de ellos conforme se establezca al designarlos. Daniel Eduardo Lecce, es designado gerente por tiempo indeterminado. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Luis Miguel Gabian
N° 17.454

ESTABLECIMIENTO LOS PEREGRINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. el 19/2/2004 se constituyó. Socios: Sergio Jorge Saggese, argentino, casado, nacido el 01/10/1960, comerciante, DNI 14.301.451, domiciliado en París Nro. 50 de Don Torcuato, Bs. As.; Cecilia de los Angeles Santillán, argentina, soltera, nacida el 8/8/1975, comerciante, DNI 24.840.098, domiciliada en Honduras 3754 Piso 8 Departamento 24, Ciudad Autónoma de Bs. As.; Zunilda González, argentina, casada, nacida el 26/11/1968, comerciante, con DNI 18.803.933, domiciliada en Gallo 606 Torre 2 1° 2, Ciudad Autónoma de Bs. As.; Adriana María Brandon, argentina, soltera, nacida el 6/2/1960, comerciante, con DNI 13.792.635, domiciliada en Wineber 3177, Olivos, Bs. As., representada en este acto por el Sergio Jorge Saggese; Gabriel Betramino, argentino, casado, nacido el 8/10/1963, comerciante, con DNI 16.499.356, domiciliado en Jorge Newbery 1660 Piso 15 "A", Ciudad Autónoma de Bs. As.; Marcela Fernanda Perera, argentina, casada, comerciante, nacida el 26/1/1964, con DNI 16.937.180, domiciliada en Necochea 601, Ciudad Autónoma de Bs. As. Sede social: Corrientes 544 6° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos lo rurales. Agropecuarias y afines: Desarrollar, por sí o a través de terceros, explotaciones agrícolas-ganaderas y forestales en general. La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, hortícolas, frutícolas, apícolas, avícolas, de piscicultura y de granja, propios o de terceros. La explotación y administración de bosques, forestación y reforestación y la instalación de aserraderos u otras instalaciones relacionadas con la actividad y viveros. La compra, manufactura, procesamiento químico o mecánico, empaque, transporte, comercialización, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de todos los productos y subproductos relacionados con el rubro. Financieras: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuras, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria y, en general, en cualquier relación asociativa o agrupamiento empresario autorizados por la ley; realización de toda clase de operaciones con acciones, títulos públicos o privados, obligaciones negociables, debentures, títulos valores, financiación de operaciones propias o de terceros, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, mediante el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra para la que se requiera concurso público. Capital social: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Administración y representación: será ejercida por la gerencia compuesta por

uno o más gerentes, socios o no, durando su cargo hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato mediando justa causa. Gerentes: Sergio Jorge Saggese y Claudio Alejandro Del Vecchio, DNI 12.668.598, comerciante, nacido el 18/9/1958, casado, con domicilio en Corrientes 544, 6to. A, Ciudad Autónoma de Bs. As. Cierre de ejercicio: 31/01 de c/año.

Autorizados – Fernando Carlos Villar y Miguel Mateucci Gil
N° 14.507

ESTABLECIMIENTO METALURGICO CASTRO HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. — Ariel R. Castro, argentino, metalúrgico, casado en 1° nupcias con Gabriela Isabel Peralta, 1/5/1970, titular del DNI 21.439.387, CUIL 20-21439387-6, dom. Lavallol 2048, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Javier F. Castro, argentino, metalúrgico, soltero, 26/6/1975, titular del DNI 24.962.517, CUIL 20-24962517-6, dom. Pje. Paez 46, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y Fernando Castro Rodríguez, español, viudo, 16/5/1942, titular del DNI para Extranjeros N° 93.073.238, CUIL 20-60111535-3, dom. Pje. Paez 46, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, 2. — Inst. Priv. del 18/3/04. 3. — ESTABLECIMIENTO METALURGICO CASTRO HNOS SRL. 4. — Julián Alvarez 2326, PB "3" de esta Ciudad. 5. — La sociedad tendrá por objeto la realización de actividades vinculadas a la industria metalúrgica, ya sea por cuenta propia o de terceros, tales como el torneado, mecanizado y rectificado, para la fabricación y reparación de máquinas, piezas, implementos y accesorios para la industria, y en general todo lo relacionado con servicios de diseño y asesoramiento para la instalación y ampliación de plantas industriales, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros. En tal sentido, la sociedad se halla facultada para la compraventa, distribución, importación y exportación de todo tipo y clase de chapas y laminados de metales ferrosos y no ferrosos, de acero, de plástico o materiales sintéticos o de fibrocemento y afines, así como para la comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas, bajo forma de chatarra u otras, por cuenta propia o de terceros, como asimismo la compra, venta, distribución, importación y exportación de hierro, acero, cobre, níquel y aluminio, en bruto, lingotes, perfiles, alambres, planchas, tiras o en productos elaborados y calderas. Asimismo, la fundición, aleación, refinación, colado, laminación y estirado de metales ferrosos y no ferrosos y su comercialización se encuentran comprendidas en el presente objeto. 6. — 99 años. 7. — $ 4.000. 8. — Gerente se designa al Sr. Ariel R. Castro. 9. — 31 de diciembre de cada año.

Abogado – Diego Javier Ferdman
N° 17.482

EXPANDIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado 12/11/03, Irma Estella Barcelo y Jorge Alberto Trahtembroit, vendieron 500 cuotas c/u de ellos, v/n $ 1 c/u a los Sres. Sergio Alberto Rodríguez, argentino, casado, empleado, nac.: 8/9/78, D.N.I. 26.877.255, dom. Cnel. M. Chilavert 5523, Cap. Fed. 500 cuotas y Mariela Gisela Rodríguez, argentina, comerciante, soltera, nac. 31/2/81, DNI 29.140.795, dom. en Viedma 5750, Rosario, Pcia. de Santa Fe, 500 cuotas. Modificándose la cláusula cuarta en consecuencia. Sede social en Cnel. M. Chilavert 5523 Ciudad Autónoma de Bs. As. Gerente Sergio Alberto Rodríguez. Modificándose los puntos a y b de la cláusula décima.

Autorizada – Anabella Inés Martino
N° 44.213

FRANJA PUBLICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. Nro 14 del 5/3/04, ante Liliana M. Herrera, Reg. 1883 de Capital, se constituyó "FRANJA PUBLICACIONES SRL.", a) Socios: Gustavo Fabián Dall'Osto, 7/3/75, DNI 24.446.562, Cuit 20-24446562-6, Martha Beatriz Greco, viuda 1ras. nup. Ferruccio Francisco Dall'Osto, 3/7/43, LC 4.721.024, Cuit 27-04721024-6, dom. Barrio Autopista, Torre 9, 5°, depart. D, Tapiales, Prov. de Bs. As., ambos argentinos, comerciantes, b) Duración: 99 años, c) Capital 3.000 cuotas, valor nominal $ 1 c/u. d) Domicilio: Av. Santa Fe 2245, 12 B, Cap. Fed. e) Administración: uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. Gerente: Gustavo Fabián Dall'Osto. f) Objeto: "La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: Venta, Distribución, Edición, Publicidad, Exportación e Importación de Revistas Científicas. Diseño gráfico e imprenta, folletería, marca e imsgen corporativa, comunicación visual, diseños de páginas Web, catálogos interactivos, avisos publicitarios, cartelería, stands, afiches, carpetas de presentación, así como también la aplicación de logotipos, señalización, audiovisuales y realización de papelería y merchandasing. Exportación, Importación, compra venta de productos que tengan que ver con el objeto social. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato. g) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana – Liliana Mónica Herrera
N° 17.443

G8 SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Escrituras N° 140 del 10/4/03 y N° 11/3/04 entre Jorge Donato Marsico y Gustavo Alberto Squadano, únicos socios de "G8 SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR S.R.L." resuelven: Jorge Donato Marsico y Gustavo Alberto Squadano, ceden 1426 cuotas por $ 1426, así: 285 cuotas a Claudio César Baccarini, 43 años, DNI 13.266.532, 11 de Septiembre 559 Villa Ballester; 285 cuotas a Silvio Alberto Paterno, 55 años, LE: 8.266.089, Repetto 2245 Boulogne Sur Mer; 285 cuotas a Martín Jorge Sozzani, 45 años, DNI: 13.512.863, Iguazú 10267 Loma Hermosa; 285 cuotas a Raúl Emiliano Jara, 30 años, DNI: 23.005.221, Bouchard 800 casa 87, Grand Bourg, casados y 286 cuotas a Juan Carlos Alamo, 51 años, viudo, DNI: 10.055.776, Martín Fierro 63 Belén de Escobar, todos argentinos, comerciantes.

Autorizada- Matilde L. González Porcel
N° 14.483

GRUPO CINCO ESTRELLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso de fecha 16/3/04, Rbo. Nro. 0069-00014290. Por error se publicó Mauro Lucio Tedreschi y Pablo Antonio Tedreschi, siendo el apellido correcto Mauro Lucio Pedreschi y Pablo Antonio Pedreschi.

Autorizada – Mónica Farías
N° 17.441

GUOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se modifica inst. priv. 27/1/04 y edicto de fecha 11/2/04 (recibo N° 11.939) ampliándose el Capital Social a $ 12.000.

Autorizada – Mariana Cecilia Morelli
N° 44.244

HELETTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Emilio Goity DNI 16.299.748, Sargento Cabral 864 7° B, casado, 26/11/62 empleado y Gabriel Eduardo Goity DNI 14.418.656 Cavia 3075 6° B, soltero 23/10/60 actor, ambos argentinos. 2) 10/12/03. 3) HELETTA S.R.L. 4) Paraguay 1522 5° D. 5) Representaciones artísticas organización y producción de eventos producciones discográficas radiales televisivas, teatrales cinematográficas publicitarias y promociones desarrollo de actividades teatrales cinematográficas y de video salas de sonido de grabación talleres de artes plásticas con fines de producción y docencia Actividades inmobiliarias. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Gabriel Eduardo Goity. 10) 31/01.

Gerente – Gabriel Eduardo Goity
N° 14.413

IMPORTADORA Y EXPORTADORA OVALLE Y MUÑOZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) René Luis Ovalle Vivar, nacido el 14/4/54, soltero, francés, comerciante, dom. Pje. Gral. Escala 438, Quilpe, Chile, Pasap. 01AE89741 y Víctor Patricio Muñoz Sotomayor, nacido el 4/8/52, soltero, chileno, comerciante, dom. Zemtemo 2396, Punta Arenas, Chile, CNI 6.589.573-0. 2) 17/3/04. 3) IMPORTADORA Y EXPORTADORA OVALLE Y MUÑOZ SRL. 4) Tomás Liberti 475, 5° "W" Cap. 5) Importación y exportación, comercialización de envases de plástico y de papel, de máquinas gastronómicas y de frutos de mar. 6) 10 años. 7) 10.000 pesos. 8) Ambos socios gerentes. 9) Representación indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Socio Gerente – René Ovalle Vivar
N° 14.456

INDUCRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 18/3/04. 1) Gustavo C. Crivaro, DNI 12.342.918, argentino, empresario, 5/4/58, casado, M. Santana 780, San Isidro, Bs. As.; Claudio T. Alonso, DNI 17.083.510, argentino, empresario 10/2/65, casado, M. Santana 356, San Isidro, Bs. As. 2) Triunvirato 5339, PB "3" Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: Fabricación de una matricería para autopartes de automotores, náutica e industria en general inyección de autopartes y ventipartes en plástico, caucho, elastómeros y polímeros. 5) $ 10.000. 6) 28/2. 7) Gtes.: Gustavo C. Crivaro y Claudio T. Alonso.

Autorizado – Jorge R. Pintos
N° 14.468

IPSE-SALUD MENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario. Por escritura 69 folio 259 del 16/3/2004, Reg. 2022 de Cap. Fed. atento las observaciones de la I.G.J. los socios decidieron establecer el Capital Social en $ 10.000, modificando el artículo cuarto. Factura: 0059-00043251. Publicación: 4/3/2004.

Abogado/Escribano – Héctor M. Cesaretti
N° 44.270

JOAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit.: Esc. Púb. 17/3/04. 1) Gustavo Darío Sampallo, arg., nac., 2/4/71, casado, comerciante, DNI 22.156.327, CUIT 20-22156327-2, dom. Pilar 1076, 1° "A", Cap. Fed.; 2) Graciela Rita Luca, arg., nac. 15/8/70, casada, comerciante, DNI 21.790.594, CUIT 27-21790594-5, dom. Pilar 1076, 1° "A" Cap. Fed. 3) JOAY S.R.L. 4) Pilar 1076, 1°, "A" Cap. Fed. 5) La soc. podrá por cuenta propia, de terc. y/o asoc. a terceros, las sgtes., operaciones 1: Comerciales. 2: Industriales. 6) 99 años dde. inscrip. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Gustavo Darío Sampallo. 8) 31/12.

La Escribana
N° 17.471

JORBA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. el 10/3/2004 se constituyó. Socios: Pedro Carlos Jorba, argentino, casado, nacido el 10/4/1945, abogado, LE 4.526.999, domiciliado en la calle Paraná 754, piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires; Gabriel Gustavo Iorfida, argentino, casado, nacido el 7/9/1964, abogado, DNI 16.976.070, domiciliado en la calle Thompson 565 piso 5, Ciudad de Buenos Aires; Javier Facundo Jodor, argentino, casado, nacido el 18/3/1974, abogado, DNI 23.766.904, con domicilio en la calle Pedro Goyena 850 1ro A, Ciudad de Buenos Aires y; Joaquín Arturo Pozzo, argentino, soltero, nacido el 15/6/1976, abogado, DNI 25.360.104, con domicilio en la Av. Callao 1490 piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Paraná 754 piso 8, Ciudad de Buenos Aires. Duración: 90 años desde su inscripción en la IGJ. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Representaciones, mandatos, comisiones, administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestar asesoramiento jurídico y consultoría legal. El asesoramiento se ajustará a las reglamentaciones vigentes en la materia con la intervención de profesionales con título habilitante. b) La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de mercaderías, materias primas elaboradas o en proceso de elaboración de toda clase de productos de la industria del agro, de la alimentación o metalúrgica. c) La compra, venta, construcción, administración de inmuebles urbanos y/o rurales. La administración, explotación de establecimientos agropecuarios. d) Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios y de locales comerciales. e) Financieras: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra para la que se requiera concurso público. Capital Social: $ 3.200 dividido en 320 cuotas de $ 10 valor nominal c/u Administración y representación: será ejercida por la gerencia compuesta dos gerentes, socios, durando su cargo por 3 años, reelegibles. Gerentes: Pedro Carlos Jorba y Gabriel Gustavo Iorfida. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.

Autorizados – Fernando Carlos Villar y/o Juan Pablo Venere
N° 14.506

JSA PUBLICIDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 5/3/2064. Socios: Aldo Capdevielle, nació el 7/10/75, DNI 24.813.814, domiciliado en Gallo 1412, 2° "7", Buenos Aires; Julio Alberto Molina, nació el 31/3/64, DNI 17.100.410, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1530, Laprida, Pcia. Bs. As., y Juan Manuel Ruiz, nació el 11/3/76, DNI 25.198.102, domiciliado en Independencia 1595, Laprida, Pcia. de Bs. As., todos argentinos, empleados y solteros. Domicilio legal: Buenos Aires. Duración: 5 años. Objeto: Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compra venta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, promoción de ventas, estudios de mercados, etcétera. Capital Social: $ 6.000. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, por el término del contrato. Cierre de Ejercicio: 31/9. Sede social: Gallo 1412, 2° "7", Buenos Aires. Gerente designado: Aldo Capdevielle.

Autorizada – Dolores Llusá
N° 14.504

KOOCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Walter Hugo Lainez, argentino, divorciado, nacido el 20/09/58, comerciante, DNI N° 12.805.842, domiciliado en Av. La Plata 2468, Capital Federal. Elena Isabel Scarafiocca, argentina, nacida el 05/08/1962, comerciante, casada, DNI N° 16.009.612, domiciliada en Güemes 4432, loc. Villa Martelli, Pdo. V. López, Pcia. Bs. As. 2) Fecha de instrumento privado: 15/03/04. 3) Denominación: KOOCH SRL. 4) Domicilio: Neuquén 539, piso 1°, Dpto. B, Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociado a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. Compra, venta, locación, importación, exportación y representaciones de pinturas en polvo, productos metálicos y cerámicos. Fabricación de cerámica y metálicos, aplicación de pinturas en polvo, taller metalúrg., publicidad. Repuestos y accesorios aplicable a la industria aeronáutica. Consultora Aeronáutica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones y ejercer los actos que no

sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo de duración. Hasta 15/03/2014. 7) Capital social: $ 10.000 (pesos diez mil) dividido en 100 (cien) cuotas de $ 100 (pesos cien) valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Walter Hugo Lainez 51 cuotas que representan $ 5.100 y Elena Isabel Scarafiocca 49 cuotas que representan $ 4900 e integradas en un 25%. 8) La administración la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de un gerente por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio. 31 de diciembre de cada año. 10) Gerentes: Se designan a Walter Hugo Lainez.

Autorizado/Contador - Gabriel Araujo
N° 44.238

LA FOTO ARGENTINA OTTASO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que Julio Wetzel Caballero y Alicia Raquel Ruiz Mentaberry, donaron la nuda propiedad de las 70 cuotas sociales que tienen, por escritura del 26-01-2004, a sus hijos Federico Adolfo Wetzel Ruiz, cas. en pras. nupc. con Ana Mabel Pérez Chavez, nac. el 23-04-1966 DNI 17.881.262, comerciante, domic. en Rivadavia 751 y Mariana Wetzel Ruiz, soltera, nac. el 30-07-1967, DNI 18.183.700, arquitecta, domic. en Urquiza 1061, 12° 1; ambos argentinos y vecinos de la Cap. Fed.; en la siguiente proporción: 10% al Sr. Wetzel Ruiz y el 90% a la Srita. Wetzel Ruiz. Se aceptó la renuncia de Julio Wetzel Caballero como gerente, designándose como tal a Federico Adolfo Wetzel Ruiz, quien acepta el cargo. Los donantes se reservan el usufructo vitalicio con derecho a acrecer.

Escribano - Julio C. Dhers
N° 44.315

LABORATORIOS NAMAPUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 3/2/04, Marta Angela Olea cedió las 50 cuotas sociales de su parte a Laura González, argentina, divorciada, DNI 12.739.200, quien a partir de la fecha asume el cargo de gerente tras la renuncia al mismo de la Sra. Marta Olea.

Autorizado - Rubén Oscar Aquilante
N° 44.258

LAFINUR EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) LAFINUR EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO. 2) Diego Omar Maumús, 23, solt., arg., DNI 28.568.318, téc. en turismo, Tte. Perón 2214 "6" D, Cap. Fed. y Mariano Carlos Villanueva, 22, solt., arg., DNI 28.910.373, estudiante, J. M. Moreno 919 "3" B, Cap. Fed. 3) 17/3/04. 4) Lavalle 1567, Of. 817. 5) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en hoteles. La organización de viajes y excursiones con o sin otros servicios. La asistencia de turistas durante sus viajes, la prestación a los mismo de los servicios de guías de turismo. La representación de otras agencias a fin de prestar cualquiera de estos servicios. La realización de actividades similares a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán en la licencia respectiva. 6) 2 años. 7) $ 8.000. 8) Diego Maumús. Gerente por 2 años. 9) Repres. legal Diego Maumús. 10) Cierre ejer. 31/3 c/año.

Gerente - Diego Maumús
N° 44.215

LEMAR DECORACION Y ARTESANIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- 20/2/2004.- 2.- Leonardo Enrique Martínez Donaire, soltero, arg., comer., 11/5/8, DNI 26.556.729 y Marta Alcira Bocardi, casada, arg., comerc., 3/9/50, DNI 6.428.015, ambos San Lorenzo 1053, San Isidro, Bs. As. 3.- LEMAR DECORACION Y ARTESANIAS, S.R.L.- 4.- 20 años.- 5.- Compra-venta, importación, exportación, fabricación e industrialización de: a) Artículos de Decoración: en madera, Caña, mimbre, vidrio, cerámica, yeso, latón, hierro, acrílico, plástico, cartón, cartapesta, resina y otros; b) Artesanías: pinceles, acrílicos, témperas, óleos, barnices, colas vinícolas, pegamentos, esencias, colorantes, anilinas, pabilos, parafinas, varillas, esténcil, follaje seco, flores secas, frutos secos, sales, moldes de acero inoxidable moldes de aluminio, moldes de plástico, cortantes, espátulas, rodillos, papeles, bastidores de tela, apliques, glicerina, jabón de glicerina, jabón de coco, jabón de tocador, cajas de madera, cajas de cartón, piezas de bizcocho cerámico, piezas de yeso, yeso, arcilla, tallas en madera, molduras, caballetes, cuentas de plástico, cuentas de madera, cuentas de cerámica, cuentas de vidrio, purpuritas, hilos de nylon, hilos de algodón, hilos de yute, cintas de papel, cintas de algodón, cintas de seda, bolsas de papel, bolsas de celofán y otros de cualquier género y especie. 6.- $ 1.000.- 7.- 31/12.- 8.- Jorge Alfredo Fernández. 9.- Av. de Mayo 791, 3° "15", CF.

Escribano - Sebastián E. Perasso
N° 14.459

MACONSID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 17/3/04. 1) Miguel A. Montana, DNI 4155630, argentino, empresario, 26/6/35, casado, Belgrano 3280, 8° "35" Cap.; Mónica C. Niveyro, DNI 24676985, argentina, empresaria, 18/6/75, soltera; Liliana E. Rojas, DNI 14663285, argentina, empresaria, 29/9/59, soltera, ambas doms. Pringles 853, 4° "20", Cap. 2) Pringles 853, 4° "20", Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: Industriailzación y comercialización de materiales siderúrgicos, metalúrgicos y para la construcción, maquinaria comercial y agroindustrial; prestación de servicios relacionados. 5) Cap.: $ 10.000. 6) Cierre ej.: 28/2. 7) Gerente: Mónica C. Niveyro.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 14.466

MAKY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Roberto Feola, arg., soltero, 18/7/65, comerciante, DNI: 17.363.942, Adriana Elizabeth Morano, argentina, soltera, 28/12/61, comerciante, DNI: 14.571.765, ambos con dom. Florida 868 P. 6° "G" Cap. 2)10/3`/04.-3) Florida 868 P. 6° "G" Cap. 4) Importación, exportación, comercialización, distribución, renovación, reconstrucción, venta, alquiler o cualquier otra forma de producción o de explotación de máquinas y equipos eléctricos, electrónicos o electromecánicos, de juegos de azar o no, por apuestas o no, video juegos, films, filmaciones, de computación, máquinas para la industria textil, papelera, imprenta, industria química, refinación de petróleo, fabricación de cemento y cerámicas, construcción, explotación de minas; fabricación de partes y accesorios de estas máquinas. 5) 99 años. 6) $ 5.000. 7 y 8) Gerentes: Adriana Elizabeth Morano y Juan Roberto Feola. 8) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 17.458

NEGUVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado 17/3/04. Socios: Silvina Guayuan Toledo, nac. 05/12/1958, casada, paraguaya, comerciante, DNI 92.555.845 y Nelson Ariel Villegas, nac. 16/12/1976, soltero, arg., comerciante, DNI 25.645.878, ambos doms. en Galván 3127, Cap. Fed. 1) Denominación: "NEGUVIL S.R.L. y tiene su dom. legal en la Ciudad Autónoma de Bs. As. 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Trabajos de pintura en general, construcciones de todo tipo, refacciones, reformas, trabajos de electricidad, instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización con sus artefactos conexos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 4) Capital: Pesos seis mil, div. en 60 cuotas de $ 100 de valor nominal c/ una, suscriptas por los socios en la sig. prop. Silvina Guayuan Toledo $ 5.400 y Nelson A. Villegas $ 600. 5) Rep. y Adm.: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de 3 ejercicios 6) Cierre ejercicio: 31/01 de c/año. 7) Sede Social: Timoteo Gordillo 2545, Cap. Fed. 8) Gerente: Silvina Guayuan Toledo

Autorizada/Abogada - Marina B. Stefanicki
N° 14.488

NORDELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día: 1) Esc. del 27/1/2004.2) Carlos Alberto Gregoric, arg., DNI 10.550.181 CUIT 20-10550181-2, nac. 6/12/1952, divorciado, comerciante, dom. Jaramillo 3555, Capital Federal, Ana Rosa Areco, arg. DNI 11.760.943 CUIT 27-11760943-5, nac. 28/7/1955, viuda, ama de casa, dom. Marconi 2571, Olivos, Pcia. Bs. As. Germán Eduardo Delgado, arg. DNI 25.567.932 CUIL 20-25567932-6, soltero, nac. 16/11/1976, comerciante, dom. O'Higgins 103, San Isidro, Pcia. Bs. As., Daniel Alberto Ojeda ,arg., DNI 4.616,693 CUIT 20-04616593-5, nac. 22/09/1938, casado, comerciante, dom. Boquerón 3108, Tigre, Pcia. Bs. As. Héctor Ricardo Connor, arg., DNI 8.487.378 CUIT 20-08487378-1, nac. 8/12/1950, casado, comerciante dom. Pichincha 1084, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. 3) "NORDELCO S.R.L.". 4) Galván 4137 Capital. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Producción y comercialización de productos alimenticios y bebidas. Comprar, vender, elaborar, importar, exportar, depositar, industrializar, distribuir alimentos, productos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también de los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitinícola, cervecera, ganadera y forestal en general la industrialización y comercialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica, servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines, y productos vinculados con la alimentación, la importación y exportación de los elementos relacionados a la actividad enunciada. B) Comercialización marca propia: Sublicenciar a terceros los derechos de uso de los marcas propias, explotadas comercialmente, mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios,, aranceles, fondos y cualquier otro tipo de retribución, venta de materiales impresos, etcétera. Transferir tecnología "know how" mediante planes de entrenamiento y suministros de manuales y otros medios vinculados al sublicenciamiento. C) Comerciales: Representación, distribución, importación, exportación, alquiler, arrendamientos y comercialización de productos textiles, indumentaria, eléctricos y electrónicos, piezas, partes, herramientas, motores, equipos de tanques atmosféricos, volquetes, contenedores y otros aparatos destinados a la refrigeración, calefacción, ventilación, ferretería en general. D) Importación y Exportación: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. E) Inmobiliarias y Constructoras: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. F) Industriales: Mediante la elaboración, transformación, fabricación en todas sus formas de toda clase de mercaderías y/o productos. G) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, compraventa de títulos, acciones u otros valores inmobiliarios, nacionales o extranjeros. Otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras. H) Servicios: Brindar toda clase de servicios relacionados con la construcción con el transporte de corta y larga distancia, de carga y pasajeros, en el país o en el exterior de toda clase de mercaderías y materias primas en general, otorgar representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República y en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídicas para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este Estatuto. 6) Noventa y nueve años. 7) $ 16.000. 8) Gerente: Germán Eduardo Delgado, 2 ejercicios. 9) Representación: 1 o más gerentes, por 2 ejercicios. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Alfredo Soares Gache
N° 44.241

NUEVA SOCIAL NAZCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 14/01/04, Francisco López, vende 350 cuotas c/u, v/n $ 10 c/u de ellas y un voto c/u a los Sres. Fabián Edgardo Chientaroli, argentino, casado, profesión ingeniero, nac. 17/3/72, DNI 22.644.817, dom. Miranda 6169, Cap. Fed. y a Cynthia Mabel Palamara. Modificándose la cláusula cuarta.

Autorizada - Anabella Inés Martino
N° 44.212

OMNIPALLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Luis Javier Premoli, argentino, nacido el 19-07-61, casado, comerciante, D.N.I. 14.642.630, CUIT 20-14642630-2, domiciliado en Capitán Juan de San Martín 242, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; y Blanca Celina Suburu, argentina, nacida el 13-09-34, divorciada, jubilada, D.N.I. 1.759.409, CUIL 27-01759409-0, domiciliada en Rodríguez Peña 1644 piso 3° Dpto. B, de esta Ciudad. 2) Instrumento privado del 17-03-2004. 3) OMNIPALLET S.R.L. 4) Rodríguez Peña 1644 3° B, Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, fabricación, reparación y distribución de todo tipo de maderas, y/o artículos de madera y productos relacionados. b) Servicios: Prestación de servicios de manejo de auto elevadores, fletes, servicios integrales a empresas; limpieza en general, fumigación, desinfección, desratización, control y exterminio de plagas. Mantenimiento integral de comercios, edificios, casas particulares, oficinas, y cualquier otro tipo de establecimiento público o privado. c) Importación y exportación: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) Pesos ($ 12.000) dividido en 1.200 cuotas de $ 10.-, cada una, valor nominal. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31-12 de cada año. Se designa gerente a: Luis Javier Premoli.

Autorizada - Patricia Peña
N° 17.425

PREVENCION Y SEGURIDAD TOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PREVENCION Y SEGURIDAD TOTAL S.R.L.. Se comunica por un día, que por escritura pública del 27/1/04, se transfirieron cuotas quedando las mismas distribuidas de tal manera: a) Teófilo Enrique Toledo, 1080 cuotas con el 90 %; b) Sergio Eduardo Pellegrini, 120 cuotas con el 10%. No se modifica el estatuto social.

Autorizado Especial - Carlos Sebastián Scoccia
N° 14.445

PRODPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber pon un día: 1) Carlos Adrián Tradatti, arg., casado, comerciante, nacido 12/5/50, L.E. 8.400.744, CUIT 20-08400744-8, Adriana Silvia Mento, arg., casada, despachante de Aduana, nacida 4/11/59, DNI 13.566.351, CUIT 23-13566351-4, domiciliados en San Blas 2549 Capital y Martín Alejandro Tradatti, arg., soltero, estudiante, nacido 19/10/77, DNI 26.157.597, CUIL 23-26157597-3, domiciliado en Maza 193, 4 "C" Capital. 2) Instrumento privado del 16/3/04. 3) "PRODPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) San Blas 2549 de Capital Federal. 5) a) Industriales: Diseño, proyecto, fabricación y montaje de máquinas destinadas a la fabricación de recipientes de material plástico, equipos, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios o afines y aparatos relacionados con las mismas, así como de sus materiales, piezas, componentes e insumos necesarios; fabricación de artículos de materias plásticas, diseño, fabricación y montaje de máquinas destinadas a plantas de embotellado y/o envasado de productos líquidos y/o sólidos, reparación de maquinarias del tipo de las descriptas. b) Comerciales: Compra, venta, permuta, locación, importación, exportación y comercialización de máquinas, equipos y accesorios como los arriba descriptos; explotación de patentes de invención, conocimientos técnicos, procesos de fabricación y marcas de comercio y de fábrica. 6) 99 años inscripción en I.G.J. 7) Pesos

cinco mil. 8) y 9) A cargo de uno a tres gerentes, socios o no socios, en forma individual e indistinta, pon término de diez ejercicios reelegibles. Gerente por el primer período: Adriana Silvia Mento. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado/Abogado - Hugo Daniel Restivo
N° 14.493

PROGUIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica la publicación de fecha 4 de marzo de 2004. Factura N° 13.260. Escritura complementaria del 17-03-2004, F° 31, Reg. 1205 Cap. Fed. Artículo Cuarto: Objeto: Se suprimió Servicios Profesionales de Administración y Contabilidad, Ingeniería y Planeamiento. Desarrollo Tecnológico de recopiladores de información electrónica. Artículo Quinto: Capital Social: Se fijó en la suma de pesos doce mil, representado por 12.000 cuotas de $ 1 c/u v/nominal.

Escribana - Mónica Luisa Ciro
N° 14.464

PROYECTO COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, con fecha 15-4-04, se constituyó SRL. Socios: Luis Eduardo Muñoz, arg., 29.6.73, soltero, DNI 23. 376.554, Gurruchaga 2431, Bs.As., Miguel Angel Giraudo, arg., 23.8.73, casado, empleado, DNI 23.816.081, 25 de Mayo 1844, Paso del Rey, Prov. Bs. As., Guillermo Sebastián Sampayo, arg., 27.9.71, casado, empleado, DNI 22.470.611, Beruti 3340, Bs. As. y Mauro Luis Suffia, arg., 6.5.82, soltero, empleado, DNI 29.517.880, Yoli 1065, Paso del Rey, Prov. Bs. As. Denominación: PROYECTO COMERCIAL S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1° La compra-venta, por menor o mayor, de productos farmacéuticos, oncológicos, homeopáticos, drogas de uso medicinal, elaborados por laboratorios autorizados o preparación de recetas magistrales y homeopáticas y todos aquellos medicamentos y/o productos que se utilicen en el arte de curar. La explotación de locales de venta de productos farmacéuticos (Farmacia), dietéticos, elementos descartables, implantes, accesorios, prótesis y suministros indirectos en general, y todo aquello que se use en la prevención, salud y aplicaciones médicas. La venta de productos para bebés, de perfumería, cosmética, belleza, regalos y limpieza. 2° Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, distribución y comercialización en cualquier forma de materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos, mercaderías, implementos, útiles, maquinarias, y demás bienes muebles. 3° Importar y Exportar, todo tipo de bienes. 4° Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. En caso que el servicio de asesoramiento y consultoría deba ser prestado por profesionales, lo brindarán los que tengan títulos habilitantes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Cierre Ejercicio: 31.3. Gerente: Luis Eduardo Muñoz. Domicilio: Mendoza 5500.

Apoderada - Alicia Fábregas
N° 17.436

QUIMICA D&D

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Carlos Diego Navarro, argentino, soltero, nacido 1/4/77, técnico químico, DNI 25.895.694, domiciliado en Comisionado Indart 2743, San Justo, Prov. de Bs. As.; y Diego Martín Lema, argentino, casado, nacido 24/6/77, técnico químico, DNI 26.096.113, domiciliado en San Blas 3549, Cap. Fed. 2) Constitución: Instrumento Privado de 17/3/04. 3) Denominación: QUIMICA D&D S.R.L. 4) Sede Social: Lascano 3080, 6° B, Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y fraccionamiento de productos químicos para el tratamiento de superficies. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de los productos mencionados. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 50.000. 8) Administración, representación legal y uso firma social: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, y sin límite de tiempo. Gerentes: Carlos Diego Navarro y Diego Martín Lema. 9) Cierre del ejercicio: 31/3.

Abogada - Natalia R. Iapalucci
N° 14.490

REGICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 15/3/04. Socios: Adrián Valentín García, 47 años, ing. electrónico, DNI 12.507.702, Venezuela 2315, 5° "B", Capital; Francisco Javier Liste, 38 años, técnico, DNI 17.802.695, Godoy Cruz 1864, Capital; argentinos, casados. Denominación: "REGICOM S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: Compra, venta, alquiler, reparación, mantenimiento, fabricación, renovación, reconstrucción, instalación de máquinas y equipos de oficina y comercios. Comercializar los productos mencionados, sus accesorios y repuestos. Desarrollar y comercializar programas y software de computación. Capital: $ 12.000. Administración: Francisco Javier Liste. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede social: Thames 693, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.484

SERVICIOS INTEGRADOS BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 17/03/2004 Reg. 160 el Señor Julio Antenor Teran cedió la totalidad de sus 1200 cuotas a la Señora Zunilda Elide Pucciariello.

Escribano - Osvaldo Solari Costa
N° 44.234

SERVICIOS Y SOLUCIONES CORPORATIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 93 del 11/3/04 F° 208 Reg. Not. 1879 Cap. Socios: Enrique Daniel Bordoni, arg., divorciado, nac. 2/10/60, DNI 13.785.681, CUIT 20-13785681-7, lic. en economía, dom. Vieytes 1108 p. 2° "F", Martínez, P. Bs. As. y Eduardo Eloy Guidi, arg., cas., nac. 28/1/63, DNI 16.260.337, CUIT 20-16260337-0, cont. público, dom. Serrano 398 p. 1° "B" Cap. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercialización de servicios: Desarrollo y explotación de los servicios que comercializan de respuesta de voz interactiva entrante y saliente, de telemarketer, privados y públicos de telefonía. Transmisión de datos, a voz viva, por internet, transmisión y recepción satelital. Servicio de televisión y broadcasting abierto o con circuito cerrado, telefonía móvil, transmisión de datos móviles, telefonía rural y pública, servicio satelital móvil, de cobro por medios magnéticos y/o identificatorios, de radio comunicaciones móviles bi-direccionales o unidireccionales, de comunicación por internet de voz y datos. Y todo servicio público o privado que la Secretaría de comunicaciones homologue posteriormente; b) Importación y exportación: Compra, venta, comercialización, importación y exportación de productos de hardware, software de telefonía y telecomunicaciones, productos y servicios en general, incluidos pero no limitados a productos alimenticios, frutas, verduras, hortalizas, especias comestibles, tanto envasados como a granel; c) Asesoramiento y consultoría: servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica, institucional, administrativa, comercial, de marketing, económica, financiera y presupuestaria. Desarrollo y dictado de cursos y programa de capacitación. Realizar estudios de Mercado, factibilidad, inversión, circulación y radicación de capitales, investigación de nuevos productos, estudios motivacionales, auditorías de venta, estimación de potencial de mercado, proyecciones de tendencias. Marketing de Servicios, evaluación de servicios. Imagen Institucional; d) Promoción y publicidad: Asesoramiento, contratación, compra y venta de canales de comunicación, espacios publicitarios tanto en vía pública como en cualquier otro medio de comunicación, testeo de piezas publicitarias, seguimiento y evaluación de campañas, estudio de públicos. Producción integral de espectáculos (recitales, conciertos, megaconciertos), eventos especiales (empresariales, sociales) comercialización de auspicios de espectáculos, eventos deportivos y de instituciones sociales, deportivas, artísticas y culturales, como así también de figuras del espectáculo y el deporte. Administración, rep. legal: a cargo del socio gerente con uso de la firma social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 12.000. Sede social: Cerrito 520 14° "A" Cap. Gerentes: Enrique Daniel Bordoni. Eduardo Eloy Guidi, con uso de firma social en forma conjunta, separada o indistintamente.

Escribano - Ricardo A. G. Doldán Aristizábal
N° 14.407

SISTEMAS INTEGRADOS DE PARQUIMETROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de Directorio N° 5 del 5-5-98 y N° 9 del 10-5-99 que convocó al Acta de Asambl. Extraord. N° 2 del 5-6-99 y la cesión de cuotas del 19-4-00 todas de la soc. SISTEMAS INTEGRADOS DE PARQUIMETROS S.R.L. por las cuales se resolvió aumentar el capital de $ 50.000.- a la suma de $ 100.000.- modif. el art. 4 que queda así: Art. 4: Capital $ 100.000.- divid. en 2.000 cuotas de $ 50.- v/n c/u suscriptas así: Guillermo De Luca 870 ctas. Andrés Poter 550 ctas. y Juan Carlos Salloum 580 ctas. y Andrés Poter cede a favor de sus consocios Guillermo De Luca y Juan Carlos Salloum las 550 ctas. que tiene y le corresponde de dicha soc. por la suma de $ 27.500.- renunciando a su cargo de gerente. En consecuencia la soc. queda formada por ambos socios quienes modif. el art. 4 que queda así: Art. 4: Capital $ 100.000.- divid. en 2000 ctas. de $ 50.- v/n c/u suscriptas por ambos socios en partes iguales. Se designan socios gerentes a Guillermo De Luca y Juan Carlos Salloum. Por unanimidad.

El Autorizado
N° 14.502

SOLIDA'SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de Denominación, Cambio de Representación Legal y Uso de la Firma Social, Modificación y Designación de Gerentes; Acto Privado del 16/3/04, entre Mario Hugo Navarro, Armando Hugo Rosselli, Gustavo Adrián Fernández Porzio, Héctor Alicio Corales y Juan Luis Moretti, únicos socios de "SOLIDA'SALUD S.R.L." resuelven Cambiar la Denominación, Representación Legal y Uso de la Firma Social, Modificar las Cláusulas 1a. y 5a. así: Primera: La sociedad se denomina "IATRIKÉ S.R.L.", y es continuadora de la antes denominada "SOLIDA'SALUD S.R.L.". Quinta: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Gerentes: Mario Hugo Navarro, Armando Hugo Rosselli, Gustavo Adrián Fernández Porzio, Héctor Alicio Corales y Juan Luis Moretti.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.485

SORGITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J. 1.713.225. Se hace saber que por escritura 29, F° 88, del 11/03/04, Registro 1372 de Capital Federal, los socios que representan el 100% del capital en forma unánime resolvieron: a) Modificar la cláusula 1° del contrato, estableciendo fuera de la misma la nueva sede social en Lavalle 392, 4°, Capital Federal; b) Reformar la cláusula sexta estableciendo que la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos; c) Se ratifica como Gerentes a Martín Eduardo Sorgentini y Nicolás Sorgentini, quienes actuarán por el plazo de duración de la sociedad y en forma indistinta.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 17.476

TALLERES MAIPU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se const. por Eª del 16/3/2004 reg. 1641 Cap. Fed. Socios: Leonardo Daniel Zambrano soltero 25 años DNI 26.539.732, Diego Ariel Zambrano casado 23 años DNI 28.037.681, argentinos, comerciantes, dom. Santa Elena 439 CF. Duración: 99 años dde. su inscr. Objeto: por cuenta propia, de 3os. o asociada a 3os.: taller de reparación y acondicionamiento de automotores; compra venta comercialización importación exportación distribución representación y consignación de automotores auto-partes lubricantes aceites repuestos y accesorios de la industria automotriz, su diseño elaboración transformación fabricación y reparación. Capital: $ 8.000. Administr. y represent.: uno o más gerentes, socios o no, firma indistinta, por todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre ejer.: 28/2 c/año. Sede Piedras 1077, 6 B, CF. Gerente: Leonardo Daniel Zambrano.

Escribano - Gustavo R. Romero
N° 44.292

THE THEME FURNITURE COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social: 1) Esc. Nº 10 del 16-3-04 F° 22 esc. Alicia Elena Recondo, Reg. 1105 de la Cap. Fed. a su cargo. 2) Jorge Alfredo Vilches, arg., 15-6-48, DNI 5.274.019, CUIT 27-5274019-9, div., 1as. con Nerina Carna, traductor, dom. Olazábal 2060 C.F. y Cecilia Vilches, arg., 11-5-84, solt., DNI 30.979.268, CDI 27.30979268-3, diseñadora, dom. Camacuá 511 C.F. 3) "THE THEME FURNITURE COMPANY SRL". 4) Sede: Sarmiento 559 1° Cap. Fed. 5) Objeto: fabricación de muebles en forma tercerizada, exportación e importación de muebles, venta de muebles en Argentina, prestación de servicios de consultoría en diseño industrial en Argentina y en el exterior. 6) Duración: 20 años a partir de su inscripción. 7) Capital Social: $ 10.000. 8) Administración: Gerente Cecilia Vilches. 9) Cierre de ejercicio: 31-3 de cada año. 10) Capital integrado: 25%.

Escribana - Alicia Elena Recondo
N° 14.480

T-HINK SOLUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: Por esc. 132 del 16/03/2004, f. 330 del Reg 35 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se Const. Soc. cuyos datos se det.: 1) Soc.: Miguel Angel Salvatierra, arg., cas., analista de sistemas, nac. 22/03/73, DNI 23.249.659, dom. Sarmiento 4680 P.3 "C" C.F.; Leonardo Oscar Lorenzo, arg., cas., empresario, 09/03/77, DNI 25.912.597, dom. Juárez 4852 San Martín Bs. As. José Luis Fernández, arg., cas., empresario, nac. 12/04/61, DNI 14.379.925, dom. 11 de Septiembre 5250 Villa Ballester, Bs. As.; Darío Aníbal Perrone, arg., solt., empresario, 27/11/76, DNI 25.705.540, dom. Matheu 1725 P. 17 "1°" C.F. 2) Den.: "T-HINK SOLUTION S.R.L.". 3) Dom.: Lima 87 Piso 13° C.F. 4) Dur.: 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, al asesoramiento integral, para la organización y/o administración de empresas, en el sector de sistemas informáticos; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, al desarrollo, comercialización, venta, distribución y mantenimiento de software. Prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios y/o de terceros; tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad; exportar; importar por cuenta propia y/o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas para computación, como

también el alquiler a terceros de los equipos propios. Prestación de servicios de computación en todas sus etapas; análisis, programación, perforación y procesamiento de la información, en forma conjunta o individual. Locación de equipos de computación por hora o cualquier otra base de cálculo posible. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por medio de éstos. 6) Cap. soc. $ 3.000 repr. por 300 cuotas de $ 10 c/u y 1 voto c/u. 7) Gerentes: Miguel Angel Salvatierra; Leonardo Oscar Lorenzo; José Luis Fernández; Darío Aníbal Perrone. 8) Rep. leg.: uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta dos cualesquiera; con mand. por plazo de durac. de la soc. 9) Cierre del ejer. soc.: 31/12 c/año.

Escribano - Martín Peragallo
N° 44.243

TODOPOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado 12/11/03, Irma Estella Barcelo vendió 10 cuotas v/n $ 10 c/u a Mariela Gisela Rodríguez, argentina, comerciante, soltera, nac. 3/12/81 DNI 29.140.795, dom. en Viedma 5750, Rosario, Pcia. de Santa Fe y Jorge Alberto Trahtembroit, vendió 390 cuotas v/n $ 10 c/u a Alberto Rodríguez, argentino, casado, empleado, nac. 8/9/78, DNI 26.877.255, dom. Cnel. M. Chilavert 5523, Cap. Fed. Modificándose la cláusula cuarta en consecuencia. Sede social en Cnel. M. Chilavert 5523, Ciudad Autónoma de Bs. As. Gerente: Sergio Alberto Rodríguez. Modificándose los puntos a y b de la cláusula décima.

Autorizada - Anabella Inés Martino
N° 44.214

TOP IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Albino Ayala, arg., solt., 2/10/59, comerc., DNI 11.070.230; Ecuador 1339, 11° A, Cap.; y Tránsito Pedro Ruiz Díaz, arg., solt., 30/7/59, comerc., DNI 13.636.857, A. del Valle 2195, Merlo. 2) Cont. Priv. 15/3/04. 3) "TOP IMPORT S.R.L.". 4) Compra, venta, importación exportación, instalación, reparación, distribución y mantenimiento de toda clase de productos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos; repuestos y demás insumos para el hogar o la oficina en general; artículos de juguetería, bazar y menaje. 5) Domicilio: Cap. Sede: Suárez 1902. 6) Capital $ 40.000, 40.000 ctas. $ 1. 7) y 8) Adm. y Rep. y uso firma: Gerente. 9) Gerentes: ambos socios ind. 10) 31/12.

Gerente - Raúl Albino Ayala
N° 44.272

TRANSPORTE AUTOMOTOR INTEGRAL NORTE (T.A.I.NOR)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8/3/04. Socios: Darío Ricardo Farabollini, 37 años, comerciante, DNI 18.044.246, Ruta 8 Km 56 U.F. 146 Pilar; Hermán Daniel Stedtfeld, 44 años, ing. mecánico, DNI 13.433.330, Gregorio de la Ferrere 1563, Capital; Diego Alejandro Scipioni, 42 años, arquitecto, DNI 14.518.381, Belzo 3079 Olivos; Juan José Estévez, 74 años, comerciante, CI 2.479.965, Congreso 4157, Villa Ballester, argentinos y casados. Denominación: "TRANSPORTE AUTOMOTOR INTEGRAL NORTE (T.A.I.NOR.) S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Transporte terrestre y público, colectivo o no, de pasajeros y carga, explotación de vehículos, concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga; venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores; comerc. de arts. para vehículos automotores, su importación y exportación. Reparación de vehículos. Capital: $ 12.000. Administración: Ricardo Pascual Enrique Farabollini. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Vélez Sársfield 1555, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.486

VICENTE PAPAGNO & CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber "VICENTE PAPAGNO y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Por escritura 12/3/2004, Reg. 1365, cedieron: Vicente Papagno 120 cuotas por $ 3.960, Néstor Fabián Papagno 150 cuotas por 4.950, María Luisa Szwyliar 90 cuotas por $ 2.970 a Francisco Víctor Papagno, argentino, nació 22/10/53, casado, DNI 10.829.095, domicilio: Azara 220, 2° A, Bs. As.; María Luisa Szwyliar 60 cuotas por $ 1.980 a Mónica Liliana Fidone, argentina, nació 20/2/60, casada, DNI 13.774.577, domicilio: Azara 220, 2° A, Bs. As. Se modificó el Estatuto y se aumentó el Capital a $ 30.000 dividido en 600 cuotas de $ 50 c/una. Socios Gerentes: Francisco Víctor Papagno. Mónica Liliana Fidone. Se modificó el domicilio: Ministro Brin 1079, Bs. As.

Escribana - Beatriz S. Roella
N° 14.422

WIRELESS SOLUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1. Instrumento Privado del 17/3/04. 2. Andrés Freitag, arg., solt., 19/12/70, empres., Ricardo Gutiérrez 1272 piso 1° Dto. "B", Olivos, Pcia. de Bs. As. DNI 21.538.592 y Miguel Freitag, arg., solt., 30/9/60, empres., Ricardo Gutiérrez 2576, Olivos, Pcia. de Bs. As. DNI 14.593.111 3. WIRELESS SOLUTION S.R.L. 4. 99 años. 5. Comerciales Compra, venta, producción, distribución, representación y leasing de software y hardware, equipos de radio, televisión y telecomunicaciones en general, sus partes, accesorios y/o piezas, análisis, desarrollo e implementación de sistemas en programas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, servicios de mantenimiento de los elementos antes mencionados, desarrollo y venta de programas de computación, desarrollo de software, asesoramiento y consultoría de sistemas; tomar o dar en alquiler equipos propios y/o de terceros. Servicios: de computación, tanto en software como en hardware; desarrollo de productos y servicios de valor agregado, relacionados con Internet y telecomunicaciones en general; comercio electrónico, diseño y alojamiento de servidores y sitios "web", soluciones de conectividad, correo electrónico, intranet y extranet, publicidad y portales; y todo otro servicio conocido y/o a conocerse dentro de las telecomunicaciones, especialmente mediante el uso de la computación. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, en especial las relacionadas con el rubro comercial. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, relacionados con el objeto. Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6. $ 10.000 en 1.000 cuotas de $ 10. c/u. 7. Administración y representación legal: Gerente: Andrés Freitag y Miguel Freitag. 8. Cierre de Ejer.: 28/2. 9. Agüero 235 Pta. Baja, Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
N° 14.460

XEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. priv. 17/3/04. 2) Ezequiel Rolón, 31/7/77, DNI 26.090.325, lic. en adm. de empresas, Arenales 2838, 6° B, Cap. Fed. Leonardo Silva, 13/1/80, DNI 28.007.509, estudiante Llavallol 2497, 3° D, Cap. Fed. Matías Gastón Cima, 7/11/78, DNI 27.009.693, estudiante, Av. Belgrano 1485, 11° B, Cap. Fed. y Benjamín Francisco Delgado, 27/7/82, DNI 29.234.323, estudiante, Acassuso 6109, PB A, Cap. Fed., todos argentinos y solteros. 3) XEC S.R.L. 4) 99 años. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercialización de pulsos telefónicos para teléfonos celulares y particulares a través de tarjetas telefónicas, Internet, máquinas expendedoras u otros medios gráficos o digitales; b) Promoción y publicidad de lugares, comercios y eventos en los mismos medios; c) Activación de celulares. Compraventa de: teléfonos celulares y sus accesorios, PC y sus accesorios, cámaras, y otras herramientas informáticas y artículos; y la utilización de éstos para la prestación de servicios informáticos; d) Administración de edificios, arreglos domésticos y servicios a domicilio, y la comercialización de todos los insumos conexos a estos servicios. 6) Capital: $ 8.000. 7) Administración legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta y por tiempo que dure la sociedad. 8) 31 de diciembre. 9) Gerencia: Rolón Ezequiel, quien acepta cargo. 10) Sede social: Arenales 2838, 6° "B", CF.

Socio - Ezequiel Rolón
N° 14.458



2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE FARMACIAS MUTUALES Y SINDICALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE FARMACIAS MUTUALES Y SINDICALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, de acuerdo a los estatutos vigentes, a través de su Comisión Directiva, convoca a todos sus asociados a reunión de Asamblea General Ordinaria el día viernes 23 de abril de 2004, a las 17 horas, en la sede sita en la calle Doblas 1356 de esta ciudad. Los puntos a tratar en el:

ORDEN DEL DIA:
son los siguientes:

1°) Apertura y elección de dos Asambleístas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Cálculo de Recursos y Gastos del Ejercicio N° 14, cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Informe de la Junta Fiscalizadora y Cierre del Acta.

Solicitamos concurra a fin de dar cumplimiento estatutario. Finalizada la Asamblea, se podrá dar tratamiento a otros temas.

Sec. General - Carlos R. Villagra
Sec. Administrativo - Isaac Algaze
e. 23/3 N° 44.284 v. 23/2/2004

"ASOCIACION GENOVESA ARGENTINA CARBONEROS UNIDOS" DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el Art. 30 del Estatuto Social el Consejo Directivo convoca a los Socios Activos a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día veinticuatro de Abril del año dos mil cuatro a las diez y ocho horas (18) en la sede social de la calle Venezuela 2943, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la Memoria presentada por el Honorable Consejo Directivo como también el Inventario General Estado de Situación Patrimonial, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización. correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2003.
2°) Elección de la Junta Electoral.
3°) Elegir a las nuevas Autoridades y Fiscalizadores que reemplacen a los que terminan en su mandato:
a) elegir por dos (2) años a tres (3) miembros Titulares,
b) elegir por un (1) año a cuatro (4) miembros suplentes.
c) elegir por un (1) año a tres (3) miembros del Organo de fiscalización.
4°) Nombramiento de dos (2) Asociados para firmar el Acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.

Presidente - Italo Garibaldi
Secretario - Andrés Casella
e. 23/3 N° 44.236 v. 23/3/2004

ASOCIACION MUTUAL DE PREVISION DE PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS A.M.P.P.T.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL DE PREVISION DE PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS (A.M.P.P.T.A.), a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 26 de abril de 2004, a las 15.30 horas, en su sede social de la calle Tucumán 929, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Asociados para redactar, aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31/12/2003.
3°) Elección de miembros suplentes para la Junta Fiscalizadora por un año, en reemplazo de los actuales que cesan en sus mandatos.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.

Presidente - Horacio E. Ferrari
Secretario - Pablo Kompel
Tesorero - Francisco Carcavallo
e. 23/3 N° 44.286 v. 23/3/2004

ASOCIACION MUTUAL DEL MERCADO CENTRAL DE BS. AS.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados consocios/as: En cumplimiento de lo especificado en el Art. 32° del Estatuto Social y el Art. 16° inc. C de la Ley 20.321, el Consejo Directivo convoca a Asamblea Ordinaria para el día 23 de abril de 2004, a las 16,00 horas, en su sede social sita en la calle Rodríguez Peña 36, 10° piso, depto. "G", de la Ciudad Autónoma de Bs. As., con el objeto de tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Social N° 15 finalizado el 30 de junio de 2003, a saber: Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora, Balance General, Estado de Recursos y Gastos.
2°) Explicación a la Asamblea sobre las causas de la demora.
3°) Consideración de nuevos Reglamentos.
4°) Elección por el término de dos años de Presidente, Secretario y Tesorero titulares del Consejo Directivo, Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Vocales titulares del Consejo Directivo; Primer, Segundo y Tercer Vocales suplentes del Consejo Directivo.
5°) Elección por el término de dos años de: Primer, Segundo y Tercer miembros titulares de la Junta Fiscalizadora; Primer, Segundo y Tercer miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora.
6°) Consideración del valor de la cuota social.
7°) Aprobación de la gestión del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.
8°) Designación de dos señores socios para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
Ciudad de Bs. As., 17 de marzo de 2004.

Presidente - Luis Tato
Secretario - Jorge Raimundo Herrero
e. 23/3 N° 44.318 v. 23/3/2004

ASOCIACION MUTUAL LA USINA

CONVOCATORIA

Convocatoria: Se invita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social de Santo Domingo 2752, Capital, el 30/4/2004 a las 19 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para firmar el Acta,
2°) Tratamiento de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias y el Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2003,
3°) Elección de autoridades,
4°) Centro Cultural nuevos talleres.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.

Secretaria - Susana Barbera
e. 23/3 N° 44.289 v. 23/3/2004

ASOCIACION MUTUAL "LIBERTADOR SAN MARTIN"

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL "LIBERTADOR SAN MARTIN", matrícula BA 2242 INAES, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2004, a las 9.00 horas, en la calle Oliveira César 1672, de la localidad de Villa Maipú, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 Asociados para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2°) Consideración, Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos, así como las Memorias presentadas por el Organo Directivo y los informes del Organo de Fiscalización correspondientes a los Ejercicios Sociales cerrados al 30/6/98 (irregular), 30/6/99, 30/6/2000, 30/6/2001, 30/6/2002 y 30/6/2003.
3°) Consideración Reforma Estatuto Social (artículos 1°, 5°, 10°, 11°, 17°, 18°, 19°, 26°, 30°, 31°, 45° y 56°.
4°) Consideración Cuotas Sociales.
5°) Consideración del Reglamento del Servicio de Gestión de Préstamos.
6°) Elección total de autoridades. Por vencimiento de mandatos.

Presidente - Raúl Igarzábal
Secretario - Carmen Gouguet
e. 23/3 N° 17.450 v. 23/3/2004

ASOCIACION TECNICOS Y EMPLEADOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD A LA AERONAVEGACION

CONVOCATORIA

Conforme lo determinan las normas Estatutarias, Ley 23.551 y Decreto Reglamentario N° 467/88, Convócase al 39° Congreso General Ordinario de Delegados de A.T.E.P.S.A., a celebrarse los días 15 y 16 de mayo de 2004, a partir de las 9 horas, en las instalaciones del Hotel Aristón, sito en la calle Córdoba 2554 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de la Comisión de Poderes.
2°) Consideración y despacho de la Comisión de Poderes.
3°) Elección de las autoridades del Congreso, un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios de Actas.
4°) Lectura Acta anterior
5°) Designación de la Comisión de Ponencias.
6°) Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio 2003, Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
7°) Informe de la Comisión de Ponencias.
8°) Elección del Organo de Fiscalización: Tres Miembros Titulares e igual número de Suplentes, con mandato por un año.
9°) Designación de dos Congresales para firmar el Acta.
10) Cierre del 39° Congreso
Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.

Secretario General - Omar Luis Torres
Secretario Gremial e Interior - Horacio Rubén Nieto
e. 23/3 N° 44.225 v. 23/3/2004

"B"

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Bouchard 547, piso 24°, Buenos Aires, el 16 de abril de 2004, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 33 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de las remuneraciones, al Directorio —$ 469.300— correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora —$ 12.000— correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Determinación del número de miembros titulares integrantes del Directorio y elección de los mismos, de acuerdo con el art. 11° del estatuto.
6°) Determinación del número de miembros suplentes que corresponderá al Directorio y elección de los mismos.
7°) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el art. 15° del estatuto.
8°) Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
9°) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 los señores Accionistas deberán depositar a tal efecto en la Sociedad constancia de la cuenta de acciones escriturales, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 12 de abril de 2004, inclusive, de 10 a 15 horas en Bouchard 547, piso 24°, Buenos Aires.

Presidente - Miguel Angel Angelino
e. 23/3 N° 768 v. 29/3/2004

BETIALE Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de abril de 2004, a las 9 horas, en Demaría 4721/3, 4° Piso, Departamento "01", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 31, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 16/4/04. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.

Presidente - Dora Betty Brandan
e. 23/3 N° 44.250 v. 29/3/2004

"C"

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS SA a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de abril de 2004, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la calle Coronel Díaz N° 1745, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la venta total y/o parcial de los inmuebles de la Sociedad en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 11 del Estatuto Social.
3°) Conferir las autorizaciones necesarias para suscribir las escrituras y/o cualquier otra documentación que fuera menester para llevar a cabo lo dispuesto en el punto 2 precedente.

Presidente - Héctor Gerszkowicz
e. 23/3 N° 14.487 v. 29/3/2004

COLECTIVEROS UNIDOS S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2004 a las 19:00 horas en la calle Echauri 1567 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2003, y estados contables consolidados según Art. 33 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Tratamiento de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. El Directorio.

Presidente - José Antonio Santoli
e. 23/3 N° 17.442 v. 29/3/2004

"L"

LABORATORIO KAMPEL MARTIAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria y 11 horas en Segunda Convocatoria, en Av. Córdoba 4692, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 10, cerrado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Aprobación de la remuneración del Directorio por el Ejercicio Económico considerado.
Buenos Aires, marzo 12 de 2004.

Presidente - Eduardo Kampel
e. 23/3 N° 44.211 v. 29/3/2004

"M"

MUTUAL 17 DE MARZO DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la MUTUAL 17 DE MARZO DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION, convoca a Asamblea Ordinaria de Asociados para el próximo viernes 23 de abril a las 16:00 horas en el local de la entidad sito en Serrano 438 (1414) Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Asambleístas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 2003.
3°) Elección General de Autoridades por lista completa para el mandato 2004/2008, a considerar los siguientes cargos: Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, 3 Vocales Titulares, 3 Vocales Suplentes; Junta Fiscalizadora: 3 Miembros Titulares, 3 Miembros Suplentes.

Presidente - Pedro H. Altamirano
e. 23/3 N° 44.304 v. 23/3/2004

"P"

PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas de PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse, en primera convocatoria el día 14 de abril de 2004 a las 9,30 horas, y en segunda convocatoria el día 14 de abril de 2004 a las 10,30 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la empresa sito en calle Brasil 160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Destino a dispensar a los resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de las gestiones del Directorio y del Síndico.
5°) Consideración y aprobación de las remuneraciones al Directorio y del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, y eventualmente de los anticipos de honorarios correspondientes al ejercicio en curso.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
8°) Tratamiento de las acciones tipo C.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nro. 19.550 los Accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la calle Brasil 160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

Presidente - Juan Carlos Apostolo
e. 23/3 N° 13.842 v. 29/3/2004

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 19 de abril de 2004 a las 10 y 11 horas respectivamente, y Extraordinaria en primera convocatoria para el mismo día a las 10 horas, la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas, calle Libertad 1340, planta baja Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos A, B, C, D, E, G y H, Información Contable Complementaria, Destino del resultado del ejercicio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio, el Comité de Dirección y la Comisión Fiscalizadora;
4°) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio;
5°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
6°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio, Comité de Dirección y Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2003;
7°) Designación de Contador Público para certificar los Balances Trimestrales y el Balance General del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2004 y fijación de sus honorarios;
8°) Ratificación de lo actuado por el Directorio con relación al Reglamento del Comité de Auditoría previsto por el Art. 15 del Decreto 677/01 y Capítulo III de las Normas (N.T. 2001) de la Comisión Nacional de Valores.
Respecto del punto 8° del Orden del Día, la Asamblea sesionará con carácter extraordinario.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 13 de abril de 2004 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores Accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.

Presidente - Santiago T. Soldati
e. 23/3 N° 44.279 v. 29/3/2004

"S"

SOCIEDAD COSMOPOLITA E ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE VALENTIN ALSINA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la SOCIEDAD COSMOPOLITA E ITALIANA DE S.S.M.M. DE VALENTIN ALSINA, de acuerdo a lo que determinan los Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social el Domingo 25 de abril de 2004 a las 10:00 hs. en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración del Acta anterior de Asamblea.
2°) Designación de 2 Socios para firmar el Acta a labrarse.
3°) Consideración, Memoria y Balance del período 1/1/2003 al 31/12/2003.
Valentín Alsina, marzo de 2004.

Presidente - Héctor Fernández
Secretario - Alfredo Bilyk
e. 23/3 N° 44.218 v. 23/3/2004

"V"

VERLINI HERMANOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2004, a las 11 horas, en la sede social, Manuel García 422 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002,
3°) Consideración del Balance del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración del estado actual del Directorio y aprobación de su gestión.
5°) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Sr. Pablo A. Verlini y Sra. Mónica L. Ponce.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y determinación de su número.

Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión a Manuel García 422 de Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.

Presidente - Pablo Alfonso Verlini
e. 23/3 N° 17.473 v. 29/3/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Teresa Graciela Arrúa, abogada, inscripta en CPACF t. 38 Folio 834, Viamonte 749 piso 16 of. 9. Capital, comunica que Sergio Raúl Muñoz, DNI N° 11.159.887, Valentín Gómez 3469 5° "D" Capital, cede y transfiere el local ubicado en AV. MEDRANO 1162/4 de Capital nombre de fantasía "Servi Air" dedicado a instalación, equipamiento y reparación de aire acondicionado a Rosario Beatriz Araujo, DNI N° 12.508.792, Godoy Cruz 2315, 6° "F" Cap. Fed, libre de toda deuda y/o gravamen, haciéndose cargo del personal. Reclamos de Ley 11687 en Avda. Rivadavia 4136, piso 12° dep. "48" Capital.

e. 23/3 N° 17.466 v. 29/3/2004

"H"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. Capital, avisa: que Mariela Rita Iglesias, domicilio Laprida 341 Avellaneda, Prov. Bs. As., vende a Maria Esther Ancona, domicilio Belgrano 4538 1° "A" Avellaneda, Prov. de Bs.As., el negocio del ramo casa de lunch, restaurante, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería casa de comidas, rotisería, com. min. elabor. y vta. pizza, fugazza, faina, empanadas, parrilla, sito en esta ciudad, calle HIPOLITO YRIGOYEN 802/8 ESQ. PIEDRAS 107 PB. EP. Y SOTANO, U.F. DOS libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 23/3 N° 17.481 v. 29/3/2004

"M"

Rectificación de publicación de fecha del 22/8 al 28/8/2001 Recibo N° 19.783 del negocio de hotel sin servicio de comida (Exp. 58047/78) sito en MORON 2418/24 PB, PA, ENT. P. Cap., siendo la Compradora Emilia Quintela, DNI 93.317.038. dom. Ramón L. Falcón 2631 Cap. Reclamos de Ley Ramón L. Falcón 2631 Cap.

e. 23/3 N° 44.266 v. 29/3/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACETATOS ARGENTINOS S.A.

S/Asamblea Ordinaria y reunión Directorio 30/4/03 ACETATOS ARGENTINOS S.A. domicilio Avda. Corrientes 1302, 8°, Cap. Fed. protocoliz. esc. 107, 16/3/04, Not. M. A. Borelli/Quilmes, se eligieron y aceptaron cargos por plazo de 1 año. 1) Miembros del Directorio: Presidente: Bernardo Abramovich y Vicepresidente: Angel Abramovich y Vocal: Simón Mijelshon, todos denuncian domicilio real y lo constituyen especial en Corrientes 1302, P.B., Cap. Fed. 2) Síndico Titular Cont. Pca. Mirta del Carmen Márquez y Síndico Suplente Dr. Flaminio Florentin.

Escribana - María Alejandra Borelli
e. 23/3 N° 14.444 v. 23/3/2004

ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS Sociedad Anónima, Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 8/8/2003, elevada a escritura del 11/3/2004, Reg. Not. 1130, resolvió: 1) La disolución y liquidación de la sociedad, por no existir posibilidad de desarrollar el objeto social y 2) La designación de los liquidadores: Estudio Chiaia, Stöltzing y Asoc., Estudio Dra. Mónica Cecilia Rapp y Asoc. y el Estudio Suez, Pustilnik, Scheps y Asoc., en forma conjunta.

Escribano - Julio C. Dhers
e. 23/3 N° 44.314 v. 23/3/2004

ALGA AZUL S.A.

Complementando publicación del 23/2/04 (Recibo 42.216) se deja constancia de la renuncia al cargo de Presidente de ALGA AZUL S.A. efectuada por Karina Magdalena Nordfords, arg., soltera, nac. 22/7/75, DNI 24.800.401, empresaria, dom. M. Remedios del Valle 3569, Dpto. "2", Cap. Fed.

Escribano - José Luis Vigil
e. 23/3 N° 14.489 v. 23/3/2004

ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A. IGJ N° 1.698.822, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 646, piso 3, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 22 de agosto de 2001 bajo el número 10401, Libro 15, Tomo - de Sociedades por Acciones, hace saber por tres días, que: 1. Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18 de marzo de 2004 se resolvió por unanimidad devolver $ 2.910.000 equivalente a U$S 1.000.000 al Accionista American Life Insurance Company, correspondientes a parte de los aportes irrevocables que el mismo efectuara con fecha 25 de julio de 2001. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 646, piso 3, Capital Federal.

Autorizada – Florencia Piazzardi
e. 23/3 N° 44.331 v. 25/3/2004

"B"

BICAL S.A.

Aumento de capital por Asamblea General Ordinaria Unánime del 12 de marzo de 2004, la sociedad aumentó el capital de $ 12.000 a $ 60.000, en aporte en efectivo.

Presidente - Martín E. Martino
e. 23/3 N° 44.287 v. 23/3/2004

BUENOS AIRES PLANING S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria y Directorio del 31/1/04, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Presidente Ignacio Rabinovitch. 2) Designar nuevo Di-

rectorio: Presidente: Daniel Fabio Cianciardo; Director Titular: Ernesto Rodrigo Davidsohn; Director Suplente: Ignacio Rabinovitch. No está comprendida dentro del art. 299 de la Ley 19.550.

Escribana - J. Violeta Uboldi
e. 23/3 N° 44.268 v. 23/3/2004

"C"

CAPITALES INTEGRADOS S.A.

La sociedad ha cambiado su domic. legal a Tucumán 359, 11° piso, Cap. Fed. lo que fue aprobado por Acta de Directorio N° 41 del 4/2/04.

Autorizada/Escribana - Silvia Impellizzeri
e. 23/3 N° 44.223 v. 23/3/2004

CERAMICA E VELAS DE IGNICAO NGK DO BRASIL LTDA.

Comunica que por instr. privado del 21/10/2003 designó como representante legal al Sr. Roberto Marcelo Aiscar, arg., casado, DNI 17.659.148, CUIL 20-17659148-0, domiciliado en Morelos 729, p. 7° "A" de esta ciudad.

Abogado - Emilio Cornejo
e. 23/3 N° 14.498 v. 23/3/2004

CHALET CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por Acta del 24/11/03 se disolución. Liquidador deposit. de libros Alberto Berkleid, dom. Nazarre 3190, 6° "B", Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 23/3 N° 14.461 v. 23/3/2004

COLECTORA S.A.

Por Asam. Gral. Ext. Unánime del 18/2/00 se aceptó la renuncia del Pres.: Juan Martín Cadenazzi, DNI 18248657 y se designó Presid.: José María Cadenazzi; Vicepresid.: Claudio G. Merlini.

Escribana - Romina Guarino Schneider
e. 23/3 N° 44.230 v. 23/3/2004

COLHUE HUAPI S.A.

Por Asamblea del 2/5/203 designó Presidente a Jorge Alberto Etchepare; Vicepresidente a María del Carmen Lucca; Director Titular a Bernardo Etchepare y Director Suplente a Andrés Etchepare.

Escribana - María T. Acquarone
e. 23/3 N° 44.319 v. 23/3/2004

COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 8/8/2003, elevada a escritura del 11/3/2004, Reg. Not. 1130, resolvió: 1) La disolución y liquidación de la sociedad, por no existir posibilidad de desarrollar el objeto social y 2) La designación de los liquidadores: Estudio Chiaia, Stöltzing y Asoc., Estudio Dra. Mónica Cecilia Rapp y Asoc. y el Estudio Suez, Pustilnik, Scheps y Asoc. en forma conjunta.

Escribano - Julio C. Dhers
e. 23/3 N° 44.312 v. 23/3/2004

CONSULTORA KR Y ASOCIADOS S.A.

Comp. edic. 17/3/04, N° 17.246. Por resoluc. del Direct. N° 2 del 8/3/04.

Abogada - Rosana María Battista
e. 23/3 N° 44.254 v. 23/3/2004

CRISTACOL S.A.

Instrumento 10/4/03 Designación de Directorio: Pte. Alfredo R. Edelmuth; Vice.: Jorge M. Benatuil y D. Suplente: Eduardo Davis, todo resuelto por Asamblea del 3/4/03.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 23/3 N° 17.479 v. 23/3/2004

"D"

19 DE OCTUBRE S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime 1 del 2/3/04, se aceptó la renuncia de los Sres. Miguel Angel Quiroga como Pte. y del Sr. Juan Gregorio Quiroz como Director Suplente, designándose a José Ramón González, arg., divorciado, comerc., nac. 4/6/43, DNI 4.599.810, vec. Capital, como Presidente y Herman Homero Homar, arg., divorc., comerc., nac. el 7/9/58, DNI 12.801.746, vec. Pcia. Bs. As., como Director Suplente. Escrib. Noemí del V. Zambrano, Av. de Mayo 1370, 8° "224", Capital.

Escribana - Noemí del V. Zambrano
e. 23/3 N° 14.496 v. 23/3/2004

"E"

EDITORIAL FEDERAL S.A.

La sociedad ha cambiado su domic. legal a Tucumán 359, 11° piso, Cap. Fed. lo que fue aprobado por Acta de Directorio N° 4 del 10/12/2003.

Autorizada/Escribana - Silvia Impellizzeri
e. 23/3 N° 44.222 v. 23/3/2004

EQUANT ARGENTINA S.A.

Se informa que por reunión de Directorio del 30 de enero de 2004 se aceptó la renuncia del Sr. Juan Pretel al cargo de Director Titular y que por Asamblea General Ordinaria de accionistas de igual fecha se designó al Sr. Ezequiel Cassinelli en su reemplazo como Director Titular de la sociedad.

Abogado/Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 23/3 N° 17.456 v. 23/3/2004

ESCON S.A.

Avisa que por escritura del 10/3/04, se protocolizaron las Actas de 22/9/03 y 2/10/03. Renuncian a sus cargos de Presidente: Juan de Dios Espin Avellan; Director Suplente: Juan José Castro Martínez. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Gustavo Gabriel Genaro; Director Suplente: Osvaldo José María Pérez.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 23/3 N° 17.462 v. 23/3/2004

"F"

FONDO NUEVO REDDITO DOLARES F.C.I.

Banco Patagonia Sudameris S.A. (antes Banco Sudameris Argentina S.A.), Sociedad Depositaria, y Patagonia Inversora S.A. S.G.F.C.I. (Antes Sudameris Inversora Argentina Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.), Sociedad Gerente del "FONDO NUEVO REDDITO DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION", informan por este medio a los señores cuotapartistas de dicho Fondo que conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 14.741 de la Comisión Nacional de Valores se procederá a iniciar la liquidación de todas las inversiones del Fondo, distribuyéndose a prorrata entre los tenedores de cuotapartes el importe de la venta de los bienes previa cancelación de todas las obligaciones imputables al Fondo. Los cuotapartistas deberán concurrir a la oficina que detallamos a continuación para acreditar su condición de tales. Banco Patagonia Sudameris S.A. Av. Corrientes 629, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Oficina de Títulos, Tel. 4323-5000. El inicio del período de liquidación será el 26 de marzo de 2004 y finalizará el 31 de marzo de 2004. Sociedad Depositaria: Banco Patagonia Sudameris S.A. Sociedad Gerente: Patagonia Inversora S.A. S.G.F.C.I.

Apoderado - Rubén Iparraguirre
e. 23/3 N° 44.298 v. 24/3/2004

"G"

GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A.

Otorgamiento de poder. Esc. del 15/3/2004, N° 114, Reg. 925. otorga un nuevo poder a favor del señor Carlos Roberto Mendieta, para que actuando indistintamente en nombre y representación de la sociedad GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A. se presente ante los organismos nacionales, provinciales y/o municipales, con motivo de licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, pedidos de cotización o ventas, convocados por los mismos, en que tenga interés el otorgante; con autorización para firmar solicitudes de inscripción, pliegos de condiciones, presupuestos, cotizaciones, documentos de garantía de ofertas y de adjudicaciones, de cumplimiento a las disposiciones de la ley de sellos, acompañe y presente muestras de mercadería ofrecida, desista de las ofertas en la oportunidad que corresponda, represente a la sociedad en los actos de apertura de propuestas, suscriba las actas pertinentes, formule las observaciones y/o imputaciones relativas a la formalidad del acto, como así también a cualquier irregularidad observada en las ofertas presentadas, se notifique del resultado a la licitación firmando las constancias pertinentes; retire las órdenes de compra, exija la devolución de garantías cuando ello sea procedente, solicite prórroga de plazos para el cumplimiento de las obligaciones emergentes, fije domicilio y haga y practique en forma indistinta cuanto acto, gestión o diligencia sea conducente al mejor desempeño de este mandato. El presente poder no podrá ser sustituido por el apoderado a terceras personas y caducará el 1° de abril del 2006.

Escribana - Natalia Cendali
e. 23/3 N° 44.281 v. 23/3/2004

"H"

H.A.C. S.A.C.I.F.

Acto priv. 15/3/04, se cambió la sede social. Domicilio anterior: Alvear 1640, piso 3, C.A.B.A.; domicilio actual Paraguay 1233, piso 9, C.A.B.A. Quedan vigentes los restantes artículos del contrato social.

Autorizada - Milena Calza
e. 23/3 N° 17.451 v. 23/3/2004

HARBINS S.A.

Hace saber que por Acta del 20/8/03 designó: Pte.: Guillermo Emilio Vázquez Artigue; Suplente: Néstor Bosio. Por renuncia de Máxima Amanda Correa y Delia Teresa Ordoñez. Exp. 1.725.576.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 23/3 N° 17.446 v. 23/3/2004

HUMILUAL S.A.

Cambio de domicilio. Por esc. número 68 del 12/3/2004 pasada al Folio 146 del Registro Notarial 765, el Directorio por Acta de Asamblea y Directorio número 20 del 27/9/2001 resolvió fijar el nuevo domicilio social en la calle Lima 87, piso 11, Capital Federal.

Escribano - Osvaldo Emilio Casalia
e. 23/3 N° 14.492 v. 23/3/2004

"I"

ILARIA S.A.

Comunica que por Acta del 8/3/03 designó Pte.: Damián Edgar Mondino; Suplente: Federico Esteban Sicilia por renuncia de Ilda Delia Bellusci y Delia Teresa Ordoñez. Expte. 1721753.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 23/3 N° 17.447 v. 23/3/2004

INTERNATIONAL CAPITAL MARKETS GROUP S.A.

Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 17/4/03 designó por el término de un ejercicio al Sr. Ricardo Beroiza Contreras como Presidente y único Director Titular, y al Sr. César Fernando Amuchástegui como Director Suplente.

Autorizado - Marcelo G. Fernández
e. 23/3 N° 44.288 v. 23/3/2004

"J"

JORGE CYTERSZPILER Y ASOCIADOS S.A.

N° 1.631.116. Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 19/12/2003, complementadas por Acta de Directorio del 20/2/04, se designó por unanimidad Presidente a Jorge Horacio Cyterszpiler y Director Suplente a Juan José Antico, por el término de 3 ejercicios.

Autorizada - Luciana Raquel Waisenstein
e. 23/3 N° 44.267 v. 23/3/2004

"L"

LA RESERVA DE PILAR S.A.

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 16/12/2002, resolvió aceptar la renuncia de Roberto Arturo Márquez, como Presidente, y designar en dicho cargo a Aldo Isaac Liniado; Vicepresidente a José López y Directores Suplentes a Gianni Gasparini y Raúl Salles, quienes aceptaron los cargos.

Escribano - Julio C. Dhers
e. 23/3 N° 44.317 v. 23/3/2004

LIVEWARE IS S.A.

Por Esc. 18 del 5/3/04 F° 35 Reg. Not. 1540 Cap. se protocolizaron las Actas de Asamblea Grales. Ordinarias Unánimes del 20/2/02 y 30/10/03 que resolvieron: A.G.O. del 20/2/02: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Vicepresidente del Directorio presentada por Viviana Leonor Rubinstein; 2. Disminuir el número de Directores, quedando el Directorio constituido de la sig. forma: Presidente: José Alejandro Bianchi; Dir. Sup.: Jorge Luis Boria; A.G.O. del 30/10/03: 1. Aumentar el número de Directores, quedando el Directorio constituido de la sig. forma: Presidente: José Alejandro Bianchi; Vicepresidente: Esteban Zuttion.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
e. 23/3 N° 14.406 v. 23/3/2004

"M"

MARMOLES MARSILI S.A.

— DISOLUCION SOCIEDAD —

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 18 de noviembre de 2003, se ha resuelto por unanimidad la disolución de la sociedad.

Presidente - Omar Néstor Marsili
e. 23/3 N° 14.497 v. 23/3/2004

MONTESUD S.A.

Hace saber que por acta del 16/3/03 designó: Pte. Juan José Castro Feijóo. Suplente: Diego Antonio Quintana. Por renuncia de Esther Luisa Grisolía y Delia Teresa Ordoñez. Exp. 1.734.960.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 23/3 N° 17.445 v. 23/3/2004

MSF / HSF ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 5/1/2004 y reunión del Directorio del 6/1/2004 fue designado el Directorio, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Fernando Roberto Lema, Vicepresidente: Laura Ocampo, Director titular: Manuel Martín Lanusse, Director Suplente: Esteban Daireaux.

Autorizada - María de los Angeles Bernachea
e. 23/3 N° 17.437 v. 23/3/2004

"N"

NETWORKING S.A.

Por Acta del 29/12/03 produjo su disolución y designó Liquidador a Osvaldo Miguel Angel Acevedo.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 23/3 N° 14.431 v. 23/3/2004

NOVOBRA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 6/2/04, se designó el nuevo Directorio de la sociedad y se aceptaron los cargos. Presidente: Pierre J. Magne, Director Delegado: Enrique Pérez Troncoso Directores Titulares: Alberto C. Gargiulo, Jorge Alberto Blanco, Guillermo J. Grimm.

Abogado - Adrián G. Vogel
e. 23/3 N° 44.219 v. 23/3/2004

"P"

PANASONIC DO BRASIL LIMITADA SUCURSAL ARGENTINA

(IGJ. 1.719.565). La sociedad extranjera PANASONIC DO BRASIL LIMITADA resolvió en fecha 19/2/04 designar nuevo representante legal de su sucursal en la República Argentina al Sr. Hideyuki Kageyama, habiendo cesado en sus funciones el representante legal anterior: Sr. Hidetsugu Uji.

Apoderada - Dolores Aispuru
e. 23/3 N° 44.261 v. 23/3/2004

PILAR GROUP S.A.

Se comunica que por Actas de Asamblea Ordinaria Unánime y de Directorio del 19/12/2002, se aceptó la renuncia de Roberto Arturo Márquez como Presidente y designar en dicho cargo a Aldo Isaac Liniado, Vicepresidente a José López y Director suplente a Gianni Gasparini.

Escribano - Julio C. Dhers
e. 23/3 N° 44.316 v. 23/3/2004

PROSEQUIP S.A.

Por Acta de Direct. N° 61 del 10/12/03 la soc., ha cambiado su domic. legal a Tucumán 359, 11° piso, Cap. Fed. y por Acta de Asamb. Ordinaria Unánime N° 11 del 25/4/03 se eligió direct. titular y presid. a Elías N. Selemín y direct. supl. a Norberto R. Negrello.

Autorizada - Silvia Impellizzeri
e. 23/3 N° 44.221 v. 23/3/2004

PROVINCIA SEGUROS S.A.

Por un día: se hace saber que, por Acta de Directorio N° 365 de fecha 10 de marzo de 2004, el Lic. Hugo Ricardo Biasotti integra la nómina de Directores Titulares, en reemplazo del Sr. Camilo Roberto Armando Alujas, para el ejercicio que finalizará el 30/6/04. Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.

Presidente - Raúl Herrera
e. 23/3 N° 44.216 v. 23/3/2004

PUMA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 6/2/04, se designó el nuevo Directorio de la sociedad y se aceptaron los cargos. Presidente: Pierre J. Magne, Vicepresidente: Enrique Pérez Troncoso; Director Titular: Alberto C. Gargiulo.

Abogado - Adrián G. Vogel
e. 23/3 N° 44.220 v. 23/3/2004

"R"

RENDERING S.A.

Hace saber por tres días que por AGO del 20/2/2004 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 500.000. mediante la suscripción de 500.000 acciones de valor prima cinco cada una, con un valor nominal. de $ 1 cada una, nominativas, no endosables, de cinco votos por acción, que junto con los $ 252.000 ya suscriptos e integrados, conforme el aumento de capital según AGE del 22/9/2000, elevan el capital social a la suma $ 752.000. De acuerdo a lo resuelto y conforme art. 194, ley 19550, se otorga a los Accionistas derecho preferente de suscripción en proporción a las respectivas tenencias, el que deberá ejercerse dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, en las condiciones previstas en dicha Asamblea. Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.

Presidente - Sergio Godoy del Castillo
e. 23/3 N° 44.263 v. 25/3/2004

RENTAIRE S.R.L.

Designación de Administradores. Por Acta de Reunión de socios Unánime, del 22/4/1996, se resolvió. Reelegir como Gerentes por el término de diez años para que actúen en forma individual e indistinta al señor Enrique Eduardo Visconti y/o María Rosa Gasparini.

Apoderado - Fernando Raúl Zoppola
e. 23/3 N° 44.246 v. 23/3/2004

ROTONDA S.A.

Por Asam. Gral. Ext. Unánime del 17/4/00, se aceptó la renuncia del Presd. Juan Martín Cadenazzi, DNI. 18.248.657 y se designó Presid.: Claudio Gabriel Merlini; Vicepresid.: José M. Cadenazzi.

Escribana - Romina Guarino Schneider
e. 23/3 N° 44.229 v. 23/3/2004

RUTILEX HIDROCARBUROS ARGENTINOS S.A.

Por Acta de Directorio N° 174, del 26/2/2004, la sociedad cambió el domicilio social a la Av. Libertador 8404, Cap. Fed.

Autorizado - Walter Christian Pastorino
e. 23/3 N° 44.306 v. 23/3/2004

RYANS'S TRAVEL S.R.L.

Por transcripción acta de reunión de socios N° 15, del 24/9/01 en Escritura N° 91, del 18/3/04, Registro 1602 de Capital Federal, cambió de sede social. Nueva sede social: San Martín 523, 3° piso, Capital Federal.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
e. 23/3 N° 44.291 v. 23/3/2004

"S"

SAIMA Sociedad Anónima Industrial y Mercantil Argentina

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 12/12/03, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Fausto Pagnan, Vicepresidente: Raúl F. Ferrari Costa, Director Titular: Giorgio Mori.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 23/3 N° 14.470 v. 23/3/2004

SDV ARGENTINA S.A.

Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 20 de enero de 2004, y Actas de Directorio de fechas 16 y 20 de enero de 2004, se ha resuelto aceptar la renuncia del Sr. Olivier Chetanneau a su cargo de Director titular y Vicepresidente del Directorio y designar al Sr. Mariano Hernán Roca en su reemplazo, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Jean de Pouilly, Vicepresidente: Mariano Hernán Roca, Director titular: Guillermo Horacio Carvajal, Director suplente: Helene Lecerf.

Abogado - Fernando Enrique Freire
e. 23/3 N° 17.449 v. 23/3/2004

SERVICIOS INTEGRALES DE ENERGIA S.A.

N° correlativo IGJ 1.707.275. El Directorio en su reunión del 2/1/2004 resolvió fijar, a partir de dicha fecha, nuevo domicilio social y fiscal en Avda. Montes de Oca 753, PB "1', Ciudad Autónoma de Bs. As., Cód. Postal C1270AAH.

Apoderado - Mauricio Orfini
e. 23/3 N° 13.848 v. 23/3/2004

SUN MICROSYSTEMS DE ARGENTINA S.A.

En Asamblea Ordinaria del 10/10/03 se resolvió renovar los cargos por 1 ejer. Presidente: Guillermo Marsicovetere, Vicepresidente: José A. Ruffo; Director Titular: Alfredo J. Lagranda; Directores Suplentes: Mabell Aguilar, Geraldine Rice y Robert MacRitchie.

Autorizada - Mariana Cecilia Morelli
e. 23/3 N° 44.245 v. 23/3/2004

"T"

TECNO AGROVIAL S.A.

Comunica que por Actas de Asambleas Ordinarias del 26/6/01 y del 19/12/02 y de Directorio del 26/6/01 y 13/12/02, se aprobó la renuncia del Directorio, quedando conformado el actual de la siguiente manera: Presidente: José Francisco Fumarola, Director Suplente: Rubén Ariel Abate.

Autorizada/Contadora - Alicia Eva Mónaco
e. 23/3 N° 14.508 v. 23/3/2004

TECNONUCLEAR S.A.

Inscripta en IGJ el 18/3/91 N° 1119 L° 109 T° A de SA. Por esc. 36 del 16/3/04, F° 100 del Reg. Not. 2012 de Cap. se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 del 16/9/02 por la que se aceptó la renuncia de los miembros del Directorio: Claudia Graciela Márquez al cargo de Presidente, Marta Noemí Osorio al de Vicepresidente y Silvia Carmen López al de Director Suplente. Se eligieron nuevos miembros y se distribuyeron cargos con aceptación de los mismos, hasta completar el período por tres ejercicios, quedando conformado el nuevo Directorio así: Presidente: Ernesto Salvador Furnari. Vicepresidente: Jorge Walter Di Pitero. Director Suplente: Carlos Oscar Cañellas.

Escribana - Graciela Herrero
e. 23/3 N° 14.503 v. 23/3/2004

"V"

VAJAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber que por instrumento privado del 16 de marzo de 2004, el Socio Gerente ha constituido el domicilio social en Lavalle 1675, piso 4, oficina 7, Capital Federal.

Autorizado - Fernando Fabián Winitzky
e. 23/3 N° 14.449 v. 23/3/2004

29 DE JUNIO S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de marzo de 2004 se tomaron las siguientes resoluciones: i) Aumentar el Capital Social de $ 10.000 a $ 500.000; ii) Emitir 490.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, el cual deberá ser integrado en efectivo al momento de suscribirse las acciones emitidas; (iii) invitar a los Sres. Accionistas a suscribir el aumento de Capital resuelto en los puntos anteriores a fin de que los mismos puedan ejercer sus derechos de suscripción preferente en proporción al capital que cada uno detente en la Sociedad y asimismo puedan ejercer los derechos de acrecer que pudieren corresponderles, dentro del plazo de 30 días a partir de la fecha de la última publicación ordenada de acuerdo a lo resuelto en el punto (iv) siguiente; (iv) instruir en este acto al Directorio de la Sociedad a fin de que proceda a efectuar las publicaciones correspondientes por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 194 de la Ley 19.550; (v) instruir en este acto al Directorio de la Sociedad a fin de que instrumente la suscripción de acciones que efectúen los Sres. Accionistas de acuerdo a lo resuelto precedentemente y oportunamente proceda a la emisión de los títulos representativos de las acciones correspondiente al aumento; (vi) hacer saber a los Accionistas que deseen suscribir el aumento aprobado en la presente Asamblea que deberán notificar al Directorio su interés al respecto así como su voluntad de ejercer los derechos de acrecer en caso de que así correspondiera, y abonar el precio de suscripción de las acciones conforme a las modalidades referidas precedentemente de acuerdo al procedimiento que el Directorio oportunamente establezca y en los plazos de ley; (vii) dejar constancia de que, en caso de no suscribirse íntegramente el aumento de capital resuelto precedentemente, el aumento referido quedará fijado en la suma que efectivamente resulte suscripta por los Accionistas de la Sociedad, conforme el artículo 191 de la Ley 19.550, debiendo en tal caso el Directorio dejar constancia mediante Acta que corresponda.

Vicepresidente - Manuel Pando
e. 23/3 N° 13.849 v. 25/3/2004

"Z"

ZAZEN PRODUCCIONES S.A.

Inscripción: 2/12/03, N° 17.388, L° 23, T° S.A. Asam. Unán. 17/3/04, Diego Omar Suárez, renunció como Vicepresidente, aceptándose la misma.

El Abogado
e. 23/3 N° 14.491 v. 23/3/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Aviso Subasta Pública Ley 24.441. La Martillera Pública Rosa Alicia Ciuffarella, con oficina en Peña 2580 piso 1° "C" - Tel/fax: 4804-5412; designada por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. de Capital Federal, en autos: "CARESTIA GABRIEL y Otro c/ BENITEZ JULIO CESAR y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte N° 22734/2001; en los términos del art. 57 y conc. de la ley 24.441; comunico por 3 días, que remataré públicamente el 31 de marzo de 2004 a las 12,30 hs. ante Escribano Público en el salón de ventas sito en calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 29 y 30 de marzo de 2004 de 15,00 a 16,00 hs. Desocupado: el inmueble ubicado en calle 30 N° 1136 entre 12 y 14 con todo lo en el plantado, clavado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Guernica, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno señalado en su título con el N° siete de la manzana Seis a, el que mide 10 metros de frente al sud Este sobre calle treinta, igual medida en su contrafrente al Nord Oeste, lindando con más terreno de su manzana; treinta y dos metros cuarenta y dos centímetros en su costado al Nord Este, lindando con el lote seis; igual medida en su otro costado al Sud Oeste lindando con el lote ocho. Superficie 324 metros 20 decímetros cuadrados -Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII; Sección: C, Quinta 6; Manzana 6a; Parcela 7 - Partida 96.805. El inmueble consta de al frente reja alta; pequeño jardín, porche, living comedor; 2 dormitorios; cocina comedor; baño incompleto y a continuación otro ambiente sin terminar y en sus fondos terreno libre. La misma se encuentra sobre calle de tierra a 20 mts. del asfalto. Todo de acuerdo a las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 17.163,41. Seña: 30%. Comisión: 3%; Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará en efectivo dentro del quinto día de realizada la subasta, en el lugar día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc., de la citada ley; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial: Rentas Pcia. de Buenos Aires al 31/10/2003 $ 1.003,50 y $ 310,30; Municipalidad de Presidente Perón al 17/11/2003 $ 429,74 sujetos a los reajustes de práctica. En cuanto a las deudas que registra el bien devengadas antes de la toma de posesión deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/02/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaría Ejecutivo".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 4 días del mes de marzo de 2004.

Rosa Alicia Ciuffarella, martillera.

e. 23/3 N° 44.300 v. 25/3/2004

El martillero Ernesto Machado, con domicilio en Uruguay 461 Piso 1° designado por la acreedora en los términos del art. 57/63 ley 24.441 comunica por tres días en autos "PRIETO SANCHEZ, TEODORA c/SANTACATERINA, EUGENIO ANTONIO s/Ejecución Especial Ley 24.441", en trámite por ante el Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Civ. N° 107 sito en Inmigrantes 1950 piso 6°, que remataré el 29 de marzo de 2004 a las 14 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed el inmueble individualizado como uf. N° 2 del piso 1°, sito con frente a la calle Gavilán 1702/6 Sup. 109,35 mt2. Ocupado por la Sra. Graciela D. Santacaterina y su madre. Estado de conservación bueno. El inmueble se compone de living, comedor c/balcón a la calle, tres dorm., toilette de recepción, baño completo, cocina y patio cubierto. Adeuda al G.C.B.A. a Feb 2004 $ 2.580,69, Expensas comunes a Nov. 2003 $ 7.250,00 y Extraordinarias a Nov. 2003 $ 1.602,00, Aguas Argentinas y OSN (e.l.) sin deuda. Expensas comunes y extraord. del mes $ 250,00 y $ 75,00 respect. Base U$S 91.000.- No habiendo postores, se dispondrá media hora después con la reducción del 25% y si tampoco existieran postores se ordenará la venta sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel acordada 10/99 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta debiendo constituir domicilio el comprador en Cap. Fed. Se exhibirá el 26-3-04 de 10 a 14 hs. El saldo de precio se abonará dentro de los 5 días de realizada la subasta en Libertad 192 piso 4 "8" Cap. Fed. de 14 a 19 hs. La transferencia de dominio se realizará por escritura e indefectiblemente ante la escribana Alicia E. Busto (art. 63).

Buenos Aires 16 de marzo de 2004.

Ernesto Machado, martillero.

e. 23/3 N° 44.132 v. 25/3/2004

2.5. BALANCES

JP MORGAN CHASE BANK
SUCURSAL BUENOS AIRES

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Ejercicio terminado el 31.12.03	31.12.02
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
EFECTIVO	29	38
BANCOS Y CORRESPONSALES	48.221	108.715
	48.250	108.753
B. TITULOS PUBLICOS (ANEXO A)		
TENENCIAS EN CUENTAS DE INVERSION	145	164
TENENCIAS PARA OPERACIONES DE COMPRA-VENTA O INTERMEDIACION	160.132	29.960
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION	74.776	4.519
	235.053	34.643
C. PRESTAMOS (ANEXO B,C, D Y N)		
AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	35.330	323
OTROS (VER NOTA 11. a))	35.329	51
INTERESES Y DIF. DE COTIZ. DEVENGADOS A COBRAR	1	272
(PREVISIONES) - (ANEXO J)	(353)	(3)
	34.977	320
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	1.889	1.878
MONTOS A COBRAR POR VTAS.CONTADO A LIQ. Y TERMINO	1.292	540
ESPECIES A RECIBIR POR COMPRAS CONT.A LIQ. Y A TERMINO	8.686	11.187
OTROS NO COMP. EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	26	306
OTROS COMP. EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES (ANEXOS B, C, D y N) (VER NOTA 11. b))	8.025	85.487
INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR NO COMP. EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	-	112
(PREVISIONES) - (ANEXO J)	(7.105)	(8.673)
	12.813	90.837
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (ANEXO E)		
OTRAS	48	48
	48	48
G. CREDITOS DIVERSOS		
OTROS (VER NOTA 11.c))	14.616	6.915
	14.616	6.915
H. BIENES DE USO (ANEXO F)	1.540	2.979
I. BIENES DIVERSOS (ANEXO F)	1.008	1.351
J. BIENES INTANGIBLES (ANEXO G)		
GASTOS DE ORGANIZACION Y DESARROLLO	5	3
	5	3
TOTAL DE ACTIVO	348.310	245.849

	Ejercicio terminado el 31.12.03	31.12.02
PASIVO		
L. DEPOSITOS (ANEXO H e I)		
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	73.270	9.554
CUENTAS CORRIENTES	-	4.735
PLAZOS FIJOS	72.761	-
OTROS (VER ÑOTA 11.d))	7	3.492
INTERESES Y DIF. DE COTIZ. DEVENGADOS A PAGAR	502	1.327
	73.270	9.554
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
BANCOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES (ANEXO I)	-	94.499
MONTOS A PAGAR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERM.	8.792	11.187
ESPECIES A ENTREGAR POR VENTAS A CONT.A LIQ. Y TERM.	1.346	538
FINANCIACIONES RECIBIDAS DE ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES (ANEXO I)	7.500	-
OTRAS (ANEXO I)	3.437	629
INTERESES Y DIFERENCIAS DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR (ANEXO I)	65	13
	21.140	106.866
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
OTRAS (VER NOTA 11.e))	27.296	36.290
	27.296	36.290
O. PREVISIONES (ANEXO J)	19	295
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	148	92
TOTAL DE PASIVO	121.873	153.097
PATRIMONIO NETO (SEGUN ESTADO RESPECTIVO)	226.437	92.752
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	348.310	245.849

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Ejercicio terminado el 31.12.03	31.12.02
INGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES POR DISPONIBILIDADES	421	6.521
INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR FINANCIERO	17	-
INTERESES POR OTROS PRESTAMOS	187	3.391
RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	41.197	42.412
POR OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-	7
AJUSTES POR TITULOS PUBLICOS CON CLAUSULA CER	8.306	193
OTROS (VER NOTA 12.a))	4.858	149.885
	54.986	202.409
EGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES POR DEPOSITOS EN CUENTAS CORRIENTES	69	186
INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO FIJOS	224	17.261
INTERESES POR FINANCIACIONES DEL SECTOR FINANCIERO	1.929	8.006
OTROS INTERESES	133	1
AJUSTE POR CLAUSULA CER	212	1.474
POR OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	227	2.765
OTROS (VER NOTA 12.b))	391	7.327
	3.185	37.020
MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION - GANANCIA	51.801	165.389
CARGO POR INCOBRABILIDAD	748	8.424
INGRESOS POR SERVICIOS		
VINCULADOS CON OPERACIONES ACTIVAS	3	4
OTRAS COMISIONES	256	510
OTROS (VER NOTA 12.c))	8.864	25.161
	9.123	25.675
EGRESOS POR SERVICIOS		
COMISIONES	4.332	448
OTROS (VER NOTA 12.d))	410	941
	4.742	1.389
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - PERDIDA	1.698	111.450
GASTOS DE ADMINISTRACION		
GASTOS EN PERSONAL	29.250	32.232
OTROS HONORARIOS	3.036	4.649
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	25	-
IMPUESTOS	2.014	2.438
OTROS GASTOS OPERATIVOS	4.592	4.889
OTROS	1.322	221
	40.239	44.429
RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS - GANANCIA	306	7.712
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA (transporte)	13.803	33.084
UTILIDADES DIVERSAS		
CREDITOS RECUPERADOS Y PREVISIONES DESAFECTADAS	3	534
OTRAS (VER NOTA 12.e))	60	1.028
	63	1.562
PERDIDAS DIVERSAS		
INTERESES PUNITORIOS Y CARGOS A FAVOR DEL BCRA	15	27
OTRAS (VER NOTA 12.f))	2.304	532
	2.319	559
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - GANANCIA	2	96
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	11.549	34.183
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (VER NOTA 3.2.9.)	9.264	33.438
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	2.285	745

	Ejercicio terminado el 31.12.03	31.12.02
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
DE CONTROL		
OTRAS (VER NOTA 11.f))	640	485.412
CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS POR CONTRA	121.585	211.220
	122.225	696.632
	122.225	696.632
ACREEDORAS		
DE CONTROL		
OTRAS (VER NOTA 11.g))	121.585	211.220
CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA	640	485.412
	122.225	696.632
	122.225	696.632

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2003 comparativo con el 31 de Diciembre de 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Ajuste de Capital Social	Res.de Utilidades Legal	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no Asignados	Total 31.12.03	Total 31.12.02
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	21.421	29.468	90.440	273	(48.850)	92.752	91.733
Incremento del Capital Asignado	131.400	-	-	-	-	131.400	-
Otros movimientos - Diferencia de valuación no realizada compensación	-	-	-	-	-	-	274
Resultado neto del ejercicio - ganancia	-	-	-	-	2.285	2.285	745
Saldos al cierre del ejercicio	152.821	29.468	90.440	273	(46.565)	226.437	92.752

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003

comparativo con el 31 de diciembre de 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Ejercicio terminado el 31.12.03	31.12.02
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas	108.753	14.037
Aumento (Disminución) de los fondos	(60.503)	94.716
Disponibilidades al cierre del ejercicio	48.250	108.753
CAUSAS DE LA VARIACION DE FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	61.482	125.875
Ingresos por servicios cobrados	10.258	22.634
Menos:		
Egresos financieros pagados	(3.753)	(40.152)
Egresos por servicios pagados	(4.735)	(1.301)
Gastos de Administración pagados	(23.591)	(13.462)
Fondos originados (aplicados) a las operaciones ordinarias	**39.661**	**93.594**
Otras causas de origen de fondos	**273.853**	**136.749**
Aumento neto de depósitos	64.619	-
Aumento neto de otras obligaciones por int.fra.	-	14.516
Disminución neta de títulos públicos y privados	-	59.590
Disminución neta de préstamos	-	55.046
Disminución neta de otros créditos por Interm.financ.	77.834	-
Disminución neta de otros activos	-	7.081
Otros orígenes de fondos - Aumento de capital y otros	131.400	516
Otras causas de aplicación de fondos	**(372.980)**	**(128.030)**
Aumento neto de títulos públicos y privados	(210.434)	-
Aumento neto de préstamos	(35.278)	-
Aumento neto de otros créditos por Intermed.financ.	-	(11.564)
Aumento neto de otros activos	(7.085)	-
Disminución neta de depósitos	-	(88.801)
Disminución neta de otras oblig.por Intermed.financ.	(84.759)	-
Disminución neta de otros pasivos	(33.593)	(27.178)
Otras aplicaciones de fondos	(1.831)	(487)
		-
Resultado generado por rubros monetarios	(1.037)	(7.597)
Aumento (Disminución) de los fondos	**(60.503)**	**94.716**

Detalle de Títulos Públicos

ANEXO A

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2003

comparativo con el 31 de Diciembre de 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Tenencia Valor de Mercado	Tenencia Total 31.12.03	Tenencia Total 31.12.02	Posición sin Opciones	Posición Final
Títulos Públicos					
Títulos Públicos con cotización					
- Tenencias en cuentas de inversión					
Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% vto.2007 (RF07P)	145	145	164	145	145
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación					
- Del país					
Letras del BCRA en pesos vto. 27/08/2004 (P27G4)	12.007	12.007	-	12.007	12.007
Letras del BCRA en pesos vto. 30/03/2005 (P30M5)	13.297	13.297	-	13.297	13.297
Bonos del Gobierno Nacional en pesos (Boden 2008) al 2% (RS08P)	11.084	11.084	-	(1.793)	(1.793)
Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% vto.2007 (RF07P)	17.893	17.893	-	17.893	17.893
Bonos Garantizados a Tasa Fija en R.A. en U$S (PARD)	14.827	14.827	10.275	(22.329)	(22.329)
Bonos del Tesoro a Mediano Plazo en U$S al 11.75% vto. 21.05.2003 (TY03F)	6.568	6.568	-	6.568	6.568
Bonos del Gobierno Nacional en U$S Libor 2012 (RG12D)	17.813	17.813	6.565	(5.413)	(5.413)
Letras del BCRA en dólares vto. 16/08/2004 (D16E4)	29.375	29.375	-	29.375	29.375
Letras Externas de la República Argentina vto. 12.03.2002 (LE 90)	12.954	12.954	-	12.954	12.954
Bonos de Consolidación en U$S 3° serie (PRO6)	6.133	6.133	-	6.133	6.133
Otros	-	18.181	13.120	20.253	20.253
Total de compra-venta o intermediación		160.132	29.960	88.945	88.945
Títulos Públicos sin cotización					
- Del país					
Letras Externas Rep Arg Tasa BADLAR (VCG2D)	-	72.410	-	72.410	72.410
Certificados de Crédito Fiscal en pesos	-	2.365	4.519	2.365	2.365
Letras Externas en pesos al 8.75% - vto. 10/07/2002 (SL02P)	-	1	-	1	1
Total títulos públicos sin cotización		74.776	4.519	74.776	74.776
Total de Títulos Públicos		235.053	34.643	163.866	163.866
Total de Títulos Públicos y Privados		235.053	34.643	163.866	163.866

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2003
comparativo con el 31 de diciembre de 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO B

	Total 31.12.03	Total 31.12.02
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**36.238**	**3.425**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	36.238	3.425
Con problemas	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Con alto riesgo de insolvencia	-	**74.160**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	74.160
Irrecuperable	**7.117**	**8.225**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.117	8.225
TOTAL DE CARTERA COMERCIAL	**43.355**	**85.810**
CARTERA CONSUMO		
Cumplimiento normal	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	-	-
TOTAL GENERAL	**43.355**	**85.810**

ANEXO C

Concentración de las financiaciones
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2003
comparativo con el 31 de diciembre de 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	Total 31.12.03		Total 31.12.02	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	43.355	100,00%	85.623	99,78%
50 siguientes mayores clientes	-	0,00%	187	0,22%
Total	**43.355**	**100%**	**85.810**	**100%**

Apertura por plazos de las financiaciones
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO D

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento			
	Vencido	1 mes	6 meses	Total 31.12.03
Sector Público no Financiero	21	-	-	21
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	7.096	36.234	4	43.334
Total	**7.117**	**36.234**	**4**	**43.355**

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2003
comparativo con el 31 de diciembre de 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO E

Concepto	Acciones y/o Cuotas Partes						Información sobre el emisor				
								Datos del último estado contable			
Denominación	Clase	V. nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Total 31.12.03	Total 31.12.02	Act. Ppal.	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	P. Neto	Resultado del Ejercicio
En otras sociedades					48	48					
No Controladas					48	48					
Del País					48	48					
SEGUROS DE DEPOSITOS S.A.	ORD.	1	1	7875	3	3	870	31-Dic-02	1000	12724	(4.081)
ARGENCONTROL S.A.	B	1	1	40000	40	40	870	31-Dic-02	700	799	(343)
MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.	ORD.	1200	1	1	5	5	870	31-Dic-02	2970	2134	(316)
Total de Participaciones en Otras Sociedades					48	48					

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes diversos
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2003
comparativo con el 31 de diciembre de 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO F

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio reexpresado	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciación del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.03	Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.02
					Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
- Mobiliario e Instalaciones	175	-	-	3	10	(75)	97	175
- Máquinas y Equipos	2.089	-	372	81	5	(1.314)	1.066	2.089
- Vehiculos	715	-	110		3	(448)	377	715
TOTAL	**2.979**	**-**	**482**	**84**		**(1.837)**	**1.540**	**2.979**
BIENES DIVERSOS								
- Anticipos por compra de Bienes	394	666	(488)	477	-	-	95	394
- Obras de Arte	845	-	-	40	-	-	805	845
- Otros bienes diversos	48	-	-	-	-	(2)	46	48
- Papeleria y Utiles	64	62	-	64	-	-	62	64
TOTAL	**1.351**	**728**	**(488)**	**581**		**(2)**	**1.008**	**1.351**

Detalle de Bienes Intangibles
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2003
comparativo con el 31 de diciembre de 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO G

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio reexpresado	Incorporaciones	Transferencias	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.03	Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.02
				Años de vida útil asignados	Importe		
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	3	-	6	2	(4)	5	3
TOTAL	3	-	6		(4)	5	3

Concentración de los depósitos

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2003
comparativo con el 31 de diciembre de 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO H

Número de clientes	Total 31.12.03		Total 31.12.02	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	73.270	100%	9.554	100%
Total	**73.270**	**100%**	**9.554**	**100%**

ANEXO I

Apertura por plazos de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento	
	1 mes	Total
Depósitos	73.270	73.270
Otras obligaciones por intermediación financiera		
Financiaciones rec. de entidades fcieras. Locales	7.565	7.565
Otras	3.437	3.437
Total	11.002	11.002
Total	**84.272**	**84.272**

ANEXO J

Movimiento de Previsiones
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2003
comparativo con el 31 de diciembre de 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea *	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al final del ejercicio 31.12.03	Saldo al final del ejercicio 31.12.02
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DE ACTIVO							
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	3	353	(3)	-	-	353	3
Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	8.673	395	(1.109)	(725)	(129)	7.105	8.673
TOTAL	8.676	748	(1.112)	(725)	(129)	7.458	8.676
DEL PASIVO							
Otras Contingencias	295	-	-	(273)	(3)	19	295
TOTAL	295	-	-	(273)	(3)	19	295

* Los aumentos corresponden a la constitución de la previsión en cumplimiento de las disposiciones de la Com "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

ANEXO K

Composición de Capital Social
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL							
			EMITIDO				PENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	ASIGNADO	INTEGRADO	NO INTEGRADO
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EN CIRCULACION	EN CARTERA	ADQUISICION					
					FECHA	MOTIVO				
-	-	-	-	-	-	-	-	152.821	-	-
TOTAL		-	-	-	-	-	-	**152.821**	-	-

Saldos en Moneda Extranjera

ANEXO L

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2003
comparativo con el 31 de diciembre de 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz y sucursales en el pais	Total 31.12.03	Moneda Dólar	Total 31.12.02
ACTIVO				
Disponibilidades	11.295	11.295	11.295	286
Títulos públicos	66.708	66.708	66.708	25.394
Préstamos	34.977	34.977	34.977	320
Otros Créd. Int. financiera	6.200	6.200	6.200	14.823
Créditos diversos	1.193	1.193	1.193	635
Total	**120.373**	**120.373**	**120.373**	**41.458**
PASIVO				
Depósitos	59.186	59.186	59.186	-
Otras oblig. por intermediac.financ.	3.440	3.440	3.440	98.099
Obligaciones diversas	17	17	17	14
Partidas pendientes de imputación	58	58	58	8
Total	**62.701**	**62.701**	**62.701**	**98.121**
CUENTAS DE ORDEN				
Deudoras				
De control	120.914	120.914	120.914	212.095
Total	**120.914**	**120.914**	**120.914**	**212.095**
Acreedoras				
De control	120.914	120.914	120.914	212.095
Total	**120.914**	**120.914**	**120.914**	**212.095**

ANEXO N

Asistencia a vinculados
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2003
comparativo con el 31 de diciembre de 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Situación Normal	Totales	
CONCEPTO		31.12.03	31.12.02
1. Préstamos	**35.330**	**35.330**	**51**
- Otros	**35.330**	**35.330**	**51**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	35.330	35.330	51
3. Otros créditos por intermediación financiera	-	-	**710**
TOTAL	**35.330**	**35.330**	**761**
PREVISIONES	**353**	**353**	**8**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, comparativos con el 31 de diciembre de 2002.

NOTA 1 — CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SUCURSAL.

La República Argentina se encuentra inmersa en un delicado contexto económico, cuyos principales indicadores son un alto nivel de endeudamiento externo, un sistema financiero en crisis y una recesión económica, que ha generado principalmente hasta fines del año 2002 una caída importante en la demanda de productos y servicios y un incremento significativo en el nivel de desempleo.

Para hacer frente a la mencionada crisis, a partir del mes de diciembre de 2001, el Gobierno emitió medidas, leyes, decretos y regulaciones que implicaron un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento. Entre las medidas adoptadas se destaca la puesta en vigencia de la flotación del tipo de cambio, que derivó en una significativa devaluación que se registró durante los primeros meses del año 2002, la pesificación de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos en el país, y la declaración del Gobierno Nacional del incumplimiento del pago de los servicios de la deuda externa.

La situación descripta generó, principalmente durante el año 2002, un incremento significativo y dispar, entre los distintos indicadores económicos, tales como: tipo de cambio e índice de precios internos al por mayor (utilizado para la reexpresión de los estados contables hasta febrero de 2003). Estas circunstancias afectan la comparabilidad de los estados contables presentados y su interpretación debe ser realizada considerando las mismas.

A continuación se enumeran algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de estos estados contables y que han afectado la posición económica y financiera de la Sociedad:

1. Se ha establecido, a partir del 8 de febrero de 2002, un mercado único y libre de cambios, el cual es regulado por el Banco Central de la República Argentina interviniendo en la oferta y demanda de divisas.

2. Existe necesidad de pedir conformidad previa al Banco Central de la República Argentina para realizar ciertas transferencias de divisas al exterior de carácter financiero y operaciones de compra de divisas y además, se deben cumplir ciertos requisitos para la liquidación e ingreso de divisas por exportaciones. Asimismo, a través de la Comunicación "A" 3944 del 6 de mayo del 2003, el B.C.R.A. implementó nuevas medidas de flexibilización cambiaria.

Entre otras cosas, se derogó el requisito de conformidad previa con el B.C.R.A. para la cancelación de deudas vencidas de capital e intereses tomadas por el sector privado en el exterior, se autorizó la venta de divisas en el mercado de cambios a los que exporten por más de U$S 1 millón, que con anterioridad se debía realizar con el B.C.R.A., y se elevó a U$S 500 mil el cupo de compra mensual de divisas.

A través de la Comunicación "A" 3998 emitida con fecha 15 de agosto de 2003, el BCRA autorizó, hasta el 31 de marzo de 2004 (prorrogado hasta el 30 de junio de 2004 por la Comunicación "A" 4066 del B.C.R.A.), a personas físicas y jurídicas del sector privado no financiero a adquirir moneda extranjera, para ser transferida al extranjero, para efectuar inversiones "off-shore", siempre que estos fondos sean utilizados para pagar o adelantar el pago de deuda financiera reestructurada dentro de un período de 180 días. Además, a través de la Comunicación "A" 3999, emitida en la misma fecha, el BCRA autorizó a los tenedores extranjeros de títulos públicos en dólares estadounidenses, a acceder al mercado de cambios doméstico, pudiéndose transferir al exterior los beneficios recibidos de los reembolsos de capital de estos títulos.

Durante el mes de noviembre de 2003, mediante la Comunicación "A" 4049, el BCRA continuó moderando las normas para operaciones con divisas. Se reordenaron las normas aplicables a las concertaciones y cancelaciones de operaciones de futuros y forwards de divisas, y otros derivados con el exterior del sector privado, por lo cual no será necesaria la aprobación de la autoridad monetaria para algunas operaciones.

3. Los depósitos denominados en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras en entidades financieras argentinas al 3 de febrero de 2002, fueron convertidos a pesos a la paridad de $ 1,4 por US$ 1 o su equivalente en otra moneda extranjera. En dicha fecha, también se establecieron restricciones sobre la disponibilidad de ciertos saldos en cuentas corrientes y cajas de ahorro nominados en dólares y en plazos fijos en pesos o dólares, los que serán devueltos a sus titulares en cuotas. Con posterioridad se introdujo la posibilidad de que una porción o la integridad de estos depósitos reprogramados sean convertidos en Bonos de la Nación. Si los depositantes no optan por recibir bonos de la Nación, recibirán bonos emitidos por los Bancos, que respetarán las condiciones preexistentes.

4. A los depósitos reprogramados y créditos y deudas convertidas a pesos a la paridad de $ 1 por US$ 1 o su equivalente en otra moneda extranjera se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, el coeficiente de estabilización de referencia (coeficiente que mide la tasa de variación diaria obtenida de la evolución mensual del Indice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos), excepto para ciertos créditos hipotecarios, prendarios y personales a los que se les aplica hasta el 31/03/04 el CVS.

5. El Gobierno Nacional dispuso la emisión de un bono con cargo a los fondos del Tesoro Nacional para solventar el desequilibrio en el sistema financiero, resultante de la diferencia que se origina con la aplicación de las medidas económicas, ya que una parte significativa de activos y pasivos en moneda extranjera, que conformaban la posición neta en moneda extranjera, fueron convertidos a pesos a distintos tipos de cambio.

Al 31 de diciembre de 2003 dicho bono y el efecto del CER y de los intereses devengados han sido registrados en el rubro "Títulos Públicos".

6. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 la Sucursal mantiene en su cartera de Títulos Públicos del Gobierno Nacional sin cotización Letras externas Argentinas tasa BADLAR, las que a la fecha se encuentran incumplidas, por un total de miles de pesos 72.410 y 73.106 respectivamente. Con fecha 30 de enero de 2004, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 4084 mediante la cual establece que los intereses devengados desde diciembre de 2001 de los instrumentos de deuda pública elegibles para el acuerdo de reestructuración de deuda soberana, emitidos con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, deberán ajustarse en su totalidad con contrapartida en una cuenta regularizadora. En consecuencia los intereses devengados por la tenencia de los títulos mencionados anteriormente serán regularizados, a partir de la emisión de la presente comunicación, por un importe de miles de pesos 2.410.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha, por el Gobierno Nacional, sobre la situación patrimonial y financiera de la Sucursal al 31 de diciembre de 2003, se han reconocido de acuerdo a las evaluaciones y estimaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los mismos.

La evolución futura de la crisis económica podría requerir que el Gobierno modifique alguna medida adoptada o emita regulaciones adicionales. En consecuencia, los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

NOTA 2 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Criterios de Exposición

Los estados contables, que surgen de registros contables, se exponen de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 3147 y complementarias del B.C.R.A. referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral / anual y con los lineamientos de la Resolución Técnica Nos 8 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), excepto por lo mencionado en el punto 2.2.

Los saldos al 31 de diciembre de 2002 que se exponen en estos estados contables surgen de reexpresar los importes a dicha fecha en moneda del 28 de febrero de 2003 según lo señalado en el punto 3.1.

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A, excepto por la información incluida en la Nota 8, relacionada con el estado del capital asignado, que se expone en pesos.

2.2. Diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), mediante sus resoluciones CD Nº 238/01, 243/01, 261/01, 262/01 y 187/02 aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) Nº 16, 17, 18, 19 y 20 que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios. Asimismo, se aprobó la Resolución Técnica Nº 21 a través de la Resolución M.D. Nº 5/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de aplicación obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1º de abril de 2003.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el BCRA se encuentra analizando el alcance y oportunidad de adopción de las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Sucursal ha preparado los presentes estados contables sin contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

2.2.1. Criterios de Valuación

2.2.1.1. Reexpresión a moneda constante

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la RT Nº 6 (modificada por la RT Nº 19) de la FACPCE. De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación "A" 3921 del BCRA y la Resolución Nº 441/3 de la CNV, la Sucursal discontinuó la aplicación de dicho método y, por lo tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1 de marzo de 2003.

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución MD 10/2003 del CPCECABA, las normas contables profesionales mantuvieron vigente la aplicación de este método hasta que el CPCECABA emitió la Resolución MD 041/2003 con fecha 29 de octubre de 2003 que establece que los estados contables deben ser reexpresados hasta el 30 de septiembre de 2003.

No obstante, al 31 de diciembre de 2003, los efectos de no haber reconocido dichas variaciones no han sido significativos en relación con los presentes estados contables.

2.2.1.2. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Sucursal determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto

diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente.

Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que dicha deducción sea probable.

Cabe agregar que la Sucursal ha cuantificado dicho impuesto en base al método del impuesto diferido resultando de dicho cálculo un activo por impuesto diferido de miles de pesos 6.902, de los cuales miles de pesos 6.470 corresponden a la posición al 31 de diciembre de 2002 y miles de pesos 432 corresponden al presente ejercicio.

2.2.2. Aspectos de Exposición

2.2.2.1. Estados Contables Comparativos

Las nuevas normas contables profesionales incorporan la obligatoriedad de presentar cierta información en los estados contables básicos y/o como información complementaria, la cual no ha sido incluida en los presentes estados contables. En tal sentido, la Sucursal debería presentar la información comparativa del estado de situación patrimonial con la correspondiente al mismo estado a la fecha de cierre del ejercicio completo precedente (en este caso, 31 de diciembre de 2002).

2.2.2.2. Reexpresión a moneda constante de los estados contables comparativos

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución MD 041/2003 del CPCECABA, los estados contables al 31 de diciembre de 2002, presentados con propósitos comparativos, deberían haberse reexpresado a moneda homogénea del 30 de septiembre de 2003, como consecuencia de la vigencia de la Resolución Técnica Nº 6 de la FACPCE. Tal como se menciona en el punto 2.2.1.1. de las notas a los presentes estados contables, dichos estados se encuentran reexpresados a moneda homogénea del 28 de febrero de 2003, en función a lo dispuesto por la Comunicación "A" 3921 y la Resolución Nº 441/03 del BCRA y la CNV, respectivamente.

2.2.2.3. Estado de Origen y Aplicación de Fondos

El criterio de armado del presente estado de acuerdo a lo establecido por el BCRA en la CONAU-1 difiere del que se establece en la Resolución Técnica Nº 19.

La Sucursal no ha cuantificado el efecto que genera la aplicación de las nuevas Resoluciones Técnicas sobre sus estados contables al 31 de diciembre de 2003 ni su impacto en los saldos comparativos.

NOTA 3 — NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y del B.C.R.A. y con requerimientos de otros organismos de contralor, se discontinuó la reexpresión de los mismos hasta el 31 de diciembre de 2001.

Desde el 1 de enero de 2002 y de acuerdo con la Comunicación “A” 3702 del B.C.R.A., la Resolución MD Nº 3/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Resolución Nº 415 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) se ha reiniciado el reconocimiento de los efectos de la inflación en estos estados contables. Para ello se ha seguido el método de reexpresión establecido en la citada comunicación del B.C.R.A., que concuerda con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E., considerando que las mediciones contables que tengan fecha de origen anterior al 31 de diciembre de 2001, se encuentran expresadas en moneda de esa fecha.

Con fecha 25 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 664 que establece que los estados contables de ejercicios que cierran a partir de dicha fecha sean expresados en moneda nominal. En consecuencia, y de acuerdo con la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A., se discontinuó la reexpresión de los estados contables, a partir del 1º de marzo de 2003.

Por tal motivo estos estados se encuentran reexpresados hasta el 28 de febrero de 2003. Este criterio no está de acuerdo con normas contables profesionales vigentes, sin embargo este desvío no ha generado un efecto significativo sobre el Patrimonio y los Resultados del período. El índice utilizado a los efectos de la reexpresión de las partidas de los presentes estados contables es el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

3.2. Criterios de valuación

3.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

3.2.2. Títulos Públicos

3.2.2.1. Con Cotización – Para operaciones de compra – venta o intermediación

Los Títulos Públicos han sido valuados a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio.

3.2.2.2. Sin Cotización

Los Títulos Públicos han sido valuados a su valor de costo acrecentado por la renta devengada al cierre del ejercicio, de acuerdo con cláusulas de emisión.

Los títulos y cupones de intereses vencidos han sido valuados a su valor de costo convirtiendo los dólares estadounidenses a la paridad de U$S 1 equivalente a $ 1,40. A la fecha no se ha devengado la actualización de dicho monto en función a la evolución del índice CER.

3.2.2.3. Tenencias en cuentas de inversión

Los bonos del gobierno nacional en pesos recibidos en compensación se hallan valuados a su valor técnico al cierre del ejercicio.

3.2.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha efectuado en base a su distribución exponencial, excepto para las operaciones activas y pasivas por un lapso de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron aplicando el método lineal.

Ciertos activos y pasivos originalmente en dólares estadounidenses, según lo establecido por el Decreto 214/02 y complementarios y las respectivas circulares del B.C.R.A. que instrumentaron los mismos, se ajustan por CER, el cual es publicado mensualmente por el B.C.R.A.

3.2.4. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades sin cotización han sido valuadas a su costo de adquisición más dividendos.

3.2.5. Bienes de uso

Están valuados a su costo reexpresado conforme el criterio mencionado en la nota 3.1. menos la correspondiente amortización acumulada.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica. La amortización de los bienes de uso es calculada por el método de línea recta en base a su vida útil restante expresada en meses.

3.2.6. Bienes diversos

Las obras de arte, anticipos por compra de bienes y papelería y útiles han sido valuadas a su costo reexpresado conforme el criterio mencionado en la nota 3.1.

Los otros bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado conforme el criterio mencionado en la nota 3.1. menos la correspondiente amortización acumulada.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica. La amortización de los bienes diversos es calculada por el método de línea recta en base a su vida útil restante expresada en meses.

3.2.7. Bienes intangibles

Los gastos de organización y desarrollo han sido valuados a su costo reexpresado conforme el criterio mencionado en la nota 3.1. neto de la correspondiente amortización acumulada.

3.2.8. Previsión por riesgo de incobrabilidad

La previsión por riesgo de incobrabilidad se ha constituido sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Sucursal, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con disposiciones de la Comunicación “A” 2216 modificatorias y complementarias del B.C.R.A.

3.2.9. Impuestos

El devengamiento mensual de los impuestos se efectuó en función de la base imponible determinada de acuerdo con la legislación vigente.

El impuesto a las ganancias cargado a resultados al 31 de diciembre de 2003, surge de las estimaciones efectuadas por la Sucursal sobre la base del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

3.2.10. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago o ante la existencia de un hecho cierto o determinado.

3.2.11. Patrimonio neto

Las cuentas de patrimonio neto se encuentran reexpresadas de acuerdo a lo señalado en la nota 3.1. excepto “Capital Social”, que se ha mantenido a su valor histórico. El ajuste derivado de la reexpresión de dicha cuenta, se expone en el rubro “Ajuste de Capital Social”.

3.2.12. Resultados

Las cuentas de resultados se encuentran reexpresadas conforme el criterio mencionado en la nota 3.1. con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

Los resultados monetarios por exposición a la inflación fueron determinados conforme a la Comunicación “A” 3702 del B.C.R.A, según se indica:

a) Resultado monetario por intermediación financiera: incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos monetarios relacionados con la actividad de intermediación financiera.

b) Resultado monetario vinculado con egresos operativos: incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos monetarios en pesos, relacionados con gastos de administración.

c) Resultado monetario por otras operaciones: incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos monetarios que no están relacionados con la intermediación financiera.

NOTA 4 — SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

A través de la Ley Nº 24.485 del 18 de abril de 1995 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma susbsidiaria y complementaria al Sistema de Privilegio y Protección de Depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguros de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, que tendrá como accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el decreto Nº 1292/96, al B.C.R.A., con una acción como mínimo y a los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituidos por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantías de los Depósitos.

El B.C.R.A., por Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995, notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para los plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina. La Comunicación “A” 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

NOTA 5 — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 760 del B.C.R.A., la previa intervención de esa entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 6 — PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

El plazo de duración de la Sucursal no está previsto en el respectivo estatuto de constitución.

NOTA 7 — DEBITO EFECTUADO POR EL B.C.R.A. EN CONCEPTO DE OPERACIONES DE PASE CON SEGURO DE CAMBIO CONCERTADAS POR CLIENTES

Con fecha 29 de agosto de 1997 el B.C.R.A. procedió a debitar de oficio la suma de $ 3.845.147,83 de la cuenta corriente que la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank (ahora denominado J P Morgan Chase Bank) poseía en esa entidad. Tal débito fue efectuado en concepto de compensaciones atrasadas por operaciones de pase (Comunicación “A” 327 del B.C.R.A.) efectuadas por clientes de la Sucursal y fue llevado a cabo en base al supuesto compromiso asumido por ésta en las fórmulas 2617, en las cuales comunicaba la concertación de las operaciones de sus clientes y autorizaba al B.C.R.A. a debitar intereses en la cuenta de la Sucursal.

Con fecha 17 de septiembre de 1997 la Sucursal interpuso un recurso-impugnación con reserva de posterior tipificación a efectos de impugnar la decisión del B.C.R.A. por considerar que en dichas operaciones actuó como intermediaria entre sus clientes y ese Banco Central.

La Sucursal, con posterioridad, tipificó el recurso interpuesto como un recurso de reconsideración ante el Directorio del B.C.R.A. En dicha presentación la Sucursal amplió fundamentos.

El 30 de diciembre de 1998 el B.C.R.A. acreditó con fecha valor 29 de agosto de 1997 en la cuenta de la Sucursal la suma de $ 1.859.995,87. El 8 de enero de 1999 acreditó la suma neta de $ 125.484,59 en concepto de intereses correspondientes a los fondos restituidos. A la fecha el monto pendiente de recupero asciende a $ 1.859.667,37 y se encuentra registrado en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera.

El 20 de agosto de 1999 la Sucursal inició demanda contra el B.C.R.A. por la suma de $ 2.853.260,38 (comprensiva de capital e intereses) adeudados al 31 de julio de 1999, en la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal.

Cabe señalar que en esta instancia no es posible evaluar cuál pueda ser el resultado de las acciones legales iniciadas.

NOTA 8 — ESTADO DEL CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado a la Sucursal al 31 de diciembre de 2003 se compone de:

	Valor nominal $
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio e informado al Registro de Inversiones Extranjeras	
Asignaciones de capital informadas al Registro de Inversiones Extranjeras	21.421.101
Incremento de capital asignado	131.400.000
	152.821.102

NOTA 9 — RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para reserva legal el 20% de las utilidades del Estado de Resultados al cierre del ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores menos las pérdidas acumuladas al cierre de ejercicio anterior.

Adicionalmente, de acuerdo con la Comunicación "A" 3574, el B.C.R.A. suspendió la distribución de utilidades hasta tanto se comunique lo contrario.

NOTA 10 — EMISION DE OBLIGACIONES

No se registran saldos de obligaciones negociables así como tampoco existen autorizaciones de emisiones de títulos de deuda pendientes de emisión al 31 de diciembre de 2003.

NOTA 11 — COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31.12.03	31.12.02
	Miles de pesos	
ACTIVO		
a) Préstamos		
— Residentes en el exterior	35.329	51
b) Otros créditos por intermediación financiera (otros computables en las normas de clasificación de deudores)		
— Financiaciones otorgadas-Títulos y cupones vencidos a cobrar	-	73.106
— Comisiones devengadas a cobrar	8.004	12.091
— Diversos	21	290
Total	8.025	85.487
c) Créditos diversos (otros)		
— Anticipos al personal	807	29
— Anticipos de impuestos	11.189	6.027
— Pagos efectuados por adelantado	20	14
— Depósitos en garantía	-	2
— Deudores varios	2.600	843
Total	14.616	6.915
PASIVO		
d) Depósitos (otros)		
— Depósitos reprogramados - Cedros	-	3.469
— Saldos inmovilizados	-	16
— Otros	7	7
	7	3.492
e) Obligaciones diversas (otras)		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	15.981	8.466
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	555	578
— Impuestos a pagar	10.242	26.885
— Acreedores varios	518	361
Total	27.296	36.290
CUENTAS DE ORDEN		
f) De control deudoras (otras)		
— Otros Valores en Custodia	640	485.412
Total	640	485.412

	31.12.03	31.12.02
	Miles de pesos	
g) De control acreedoras (otras)		
— Otras garantias otorgadas	756	763
— Fianzas y avales otorgados "A" 2412	103.152	122.972
— Financiaciones otorgadas "A" 2412	17.677	87.485
Total	121.585	211.220

NOTA 12 — COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

	31.12.03	31.12.02
	Miles de pesos	
a) Ingresos Financieros (otros)		
— Diferencia de cotización	2.986	111.054
— Primas por venta de moneda extranjera	1.872	38.831
Total	4.858	149.885
b) Egresos Financieros (otros)		
— Aporte al fondo de garantía de los depósitos	2	408
— Impuesto sobre los ingresos brutos	385	6.326
— Primas por compras de moneda extranjera	4	593
Total	391	7.327
c) Ingresos por servicios (otros)		
— Otras Comisiones por Servicios	7.722	21.223
— Otras Comisiones por préstamos Com. "A" 2412	1.142	3.938
Total	8.864	25.161
d) Egresos por servicios (otros)		
— Impuestos sobre los ingresos brutos	410	941
Total	410	941
e) Utilidades diversas (otras)		
— Resultado por venta de bienes de uso	-	81
— Otras	60	947
Total	60	1.028
f) Pérdidas diversas (otras)		
— Donaciones	40	53
— Impuesto a los Ingresos Brutos	460	-
— Otras	1.804	479
Total	2.304	532

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 5 de febrero de 2004.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U.— Dr. CARLOS A. PACE, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 150 - Folio 106.

CINTIA ISETTA, Vice President.— PAOLA GAYOSO, Associate.— MARCELO E. PODESTA, Managing Director, Gerente General.

INFORME DE LOS AUDITORES

Al señor Representante en la República Argentina
de la Sociedad Anónima Extranjera
J P Morgan Chase Bank
Av. Corrientes 411
Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera J P Morgan Chase Bank al 31 de diciembre de 2003 y 2002, de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, y las notas 1 a 12 y anexos A a L y N que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se menciona en Nota 1 el Gobierno Nacional ha declarado el incumplimiento del pago de los servicios de la deuda pública a fines del año 2001, consecuentemente no es posible asegurar que el valor recuperable de los títulos públicos sin cotización registrados por la Sucursal superarán a sus respectivos valores contables, que al 31 de diciembre de 2003 y 2002 ascienden a miles de $ 72.410 y $ 73.106 respectivamente.

4. Como se menciona en Nota 7, el BCRA procedió a debitar de oficio la cuenta corriente que la Sucursal posee con esa entidad en concepto de compensaciones atrasadas por Operaciones de Pase (Comunicación "A" 327 del BCRA) efectuadas por clientes. Por este motivo la Sucursal inició una

demanda contra el BCRA a los efectos de recuperar el monto pendiente de devolución por considerar que en dichas operaciones actuó como intermediaria entre sus clientes y ese Banco Central. A la fecha no es posible evaluar cuál será el resultado final de esta situación.

5. Tal como se detalla en nota 1, como consecuencia de la crisis económica que afectó al país, el Gobierno emitió un conjunto de medidas que afectó principalmente al ejercicio 2002. La evolución futura de la crisis económica podría requerir que el Gobierno modifique alguna medida adoptada o emita regulaciones adicionales. En consecuencia, los estados contables de la Sucursal deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

6. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los párrafos 3. y 5., los estados contables de J P Morgan Chase Bank Sucursal Buenos Aires reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados de J P Morgan Chase Bank Sucursal Buenos Aires se encuentran asentados en el libro "Inventario y Balances" y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales;

b) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

c) al 31 de diciembre de 2003 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 201.685,08, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. CARLOS A. PACE, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tº 150 Fº 106.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 17/2/2004 01 O T. 47 Legalización Nº 210520.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/2004 en BALANCE de fecha 31/12/2003 perteneciente a JPMORGAN CHASE BANK para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. PACE CARLOS ALBERTO, 20-14101020-5 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0150 Fº 106 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. Soc. 1 Tº 1 Fº 1. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 44.149

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy,

Falla: I. Condenar a OMAR ALEXANDER ARBOLEDA MORALES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2° párrafo, en función del Art. 864 inc. "d" y del 871 del Código Aduanero, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (arts. 876 y 1026 inc. "b" del Código Aduanero). Con costas.

II. Cómputo de pena. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 21 de junio de 2007 y diez días para el pago de las costas del juicio. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Rodolfo Echazú. Ante mi: Efraín Ase, secretario.

e. 23/3 N° 422.244 v. 23/3/2004

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy,

Falla: I. Condenar a JUDITH ROMERO CAMARGO DE CARDENAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y un mes de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes y adulteración de documento destinado a acreditar la identidad de las personas, en concurso real, arts. 5° inc. c) de la ley 23.737 y 292 —segundo párrafo— del C.P. Con costas.

II. Cómputo de pena. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 06 de septiembre de 2007; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — Efraín Ase, secretario.

e. 23/3 N° 442.242 v. 23/3/2004

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de V.E., la doctora Ana María D'Alessio, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos N° 92 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de ROBERTO YAMIL NAVARRO" en trámite ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado ROBERTO YAMIL NAVARRO, DNI N° 26.980.462, nacido el 16 de enero de 1979 en la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, hijo de Carlos Cruz (f) y de María Concepción Alam, soltero, instruido, desocupado, actualmente bajo régimen de libertad condicional, con último domicilio denunciado en la calle Trejo Noel N° 532 de Río Grande, Tierra del Fuego y a la inhabilitación absoluta que ella importa conforme al artículo 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva N° 11/2002 dictada el 12-julio-2002 cuya parte pertinente transcribo: "Ushuaia, 12 de julio de 2002... Falla: ...II) Condenando a ROBERTO YAMIL NAVARRO de las demás condiciones personales obrantes en el exordio, a la pena de cuatro años de prisión, al pago de una multa de pesos un mil ($ 1.000) accesorias legales y costas, como partícipe necesario en el delito de comercio de estupefacientes (art. 5°, inc. C, de la Ley 23.737; arts. 12, 45 y 29 inc. 3° del C.P. y art. 431 bis del C.P.P.N.)... Firmado: Héctor Luis Pena (Presidente).— Ana María D'Alessio (Juez de Cámara). Ante mí: Mariano Federico Larrea (Secretario de Cámara).

Ushuaia, 12 de marzo de 2004.

María Alonso Massey, secretaria.

e. 23/3 N° 442.323 v. 29/3/2004

Por disposición de V.E., la doctora Ana María D'Alessio, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos N° 91 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de JUAN PABLO CRESPI", en trámite ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado JUAN PABLO CRESPI, DNI N° 10.493.918, nacido el 15 de enero de 1953 en la localidad de Sauce Solo, departamento de Anca, provincia de Salta, hijo de Miguel Angel (f) y de Elisa Galván Paz, actualmente bajo régimen de libertad condicional con último domicilio denunciado en el Barrio Intevu XII "A" casa N° 14 de Río Grande, Tierra del Fuego y a la inhabilitación absoluta que ella importa conforme al artículo 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva N° 11/2002 dictada el 12-julio-2002 cuya parte pertinente transcribo: "Ushuaia, 12 de julio de 2002... Falla: I) Condenando a JUAN PABLO CRESPI, de las demás condiciones personales obrantes en el exordio, a la pena de cuatro años de prisión, al pago de una multa de pesos un mil ($ 1.000) inhabilitación especial de cinco años, accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de comercio de estupefacientes (art. 5°, inc. C y anteúltimo párrafo de la Ley 23.737; arts. 12, 45 y 29 inc. 3° del C.P. y art. 431 bis del C.P.P.N.)... Firmado: Héctor Luis Pena (Presidente). — Ana María D'Alessio (Juez de Cámara). Ante mí: Mariano Federico Larrea (Secretario de Cámara)".

Ushuaia, 12 de marzo de 2004.

María Alonso Massey, secretaria.

e. 23/3 N° 442.322 v. 29/3/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo de la Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7567 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GOMEZ NESTOR FEDERICO a que se constituya en dicha Fiscalía afín de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de marzo de 2004.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 23/3 N° 442.218 v. 29/3/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7095 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MAIDANA JUAN AMERICO a que se constituya en dicha Fiscalía afín de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 3 de marzo de 2004.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 23/3 N° 44.219 v. 29/3/2004

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a GENARO PANTALEON CASTILLO DIAZ, peruano, instruido, desocupado, de estado civil soltero, matricula individual de la República del Perú Nro. 09.743.568, nacido el día 28 de noviembre del año 1969 en la ciudad de Trujillo (República del Perú), hijo de Carlos Castillos y de Rosa Díaz, con último domicilio, conocido en la calle Rodríguez Peña Nro. 1740, Dpto. 5° "B" de Capital Federal, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 1.922/02, que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 8 de marzo de 2004.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 23/3 N° 442.217 v. 29/3/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, cita por este medio y por el término de 15 días a RAWSON 27 SRL, para que se presente a hacer valer sus derechos en los autos RAJIL JORGE EDUARDO c/RAWSON 27 SRL s/Escrituración. Asimismo se le hace saber que para el caso de contestar demanda y/o reconvenir deberá con dichas presentaciones ofrecerse la prueba de la que intente valerse (art. 333 del C. Procesal, texto ley 25.488). El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.

Celia Angeles Pérez, secretario.

e. 23/3 N° 44.255 v. 24/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 2004, se decretó la quiebra de SERVICIOS SERVEN S.A., CUIT 30-69345068-9 en la que se designó síndico al Dr. Héctor Gustavo Martín Caferatta, con domicilio en Laprida 1898, 5° Piso "O" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 23/3 N° 442.257 v. 29/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Av. Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3°, Ciudad de Bs. As., hace saber por dos días que en la presente quiebre se ha presentado el proyecto de distribución de fondos (conf. Art. 218 LCQ). El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "HERRERA, HECTOR AMADEO s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 23/3 N° 442.216 v. 24/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3ero. de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "CIPRIANI S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 81.567) que se ha

presentado el informe final y proyecto de distribución en los términos del art. 218 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 23/3 N° 442.312 v. 24/3/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15 de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ANDRES MORETTI E HIJOS S.A. s/Cancelación de Documentos Comerciales" se ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos Cheque N° 27792160 de la cuenta corriente N° 8356/4 del Banco Credicoop Coop. Ltdo., Sucursal San Cristóbal de conformidad con lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del Dec. ley 5965/63. Publíquese tres veces en el término de quince días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 23/3 N° 14.006 v. 23/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Julio C. González, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ARNALDO POTASZ", DNI N° 4384103, cuya quiebra se decretara el 20 de febrero de 2004. Que el síndico es el Cdr. Santos Ernesto Luparelli (CUIT N° 20-07775253-7) con domicilio en Paraguay 2067, 1° piso, Of. "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/5/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5/7/04 y 1/9/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 al 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs. y constituya domicilio en autos dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Asimismo se hace saber al fallido que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en tres días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en los términos del art. 89 de la L.C.Q.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Julio Carlos González, juez.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 23/3 N° 442.241 v. 29/3/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de HIPOLITO IRIGOYEN 1790 S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 9002 en el L° 109, T° S.R.L., con domicilio en Hipólito Irigoyen 1790, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdr. Pedro Luis Santa María con domicilio en Lavalle 1430, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24/5/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 6/7/04 y 1/9/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 7/6/04 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 23/3 N° 442.271 v. 29/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de ESTER ELISA LEON (DNI 13.481.675), con domicilio en Moreno 2975, piso 3°, Dep. "G", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdra. Marcela Adriana Folco con domicilio en la Av. Rivadavia 10.444, piso 8° "A", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29/4/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11/6/04 y 9/8/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se levará a cabo el día 17 de mayo de 2004 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 16 de marzo ce 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 23/3 N° 442.270 v. 29/3/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en Avda. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ARTES GRAFICAS YERBAL S.A. s/Concurso Preventivo" en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el día 27 de febrero de 2004, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el síndico contador David Leonardo Scchvarztein, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8°, Oficina "E" de la Ciudad de Buenos Aires. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 13 de mayo de 2004. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de junio y 23 de agosto de 2004 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la Ley 24.522 se celebrará el día 22 de febrero de 2005 a las 10:30 hs. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 23/3 N° 14.477 v. 29/3/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, comunica que se ha presentado reactualización del proyecto de distribución de fondos en autos "GALVAGNO JOSE s/Quiebra". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 23/3 N° 442.260 v. 24/3/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de Capital Federal, en los autos caratulados "PALAZZO HECTOR JOSE s/Quiebra" Expediente N° 52.405, publica por dos días en el Boletín Oficial el proyecto de distribución final presentado por la sindicatura y también la regulación de honorarios, conforme lo prescripto por el art. 218 de la Ley 24.522.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/3 N° 442.328 v. 24/3/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. Ramón Landajo (DNI 4.481.827) con fecha 5 de marzo de 2004. El síndico interviniente es la contadora Marta Virginia Tignanelli, con domicilio en la calle Reconquista 715, piso 4° "E", Cap. Fed., Tel. 4315-1157, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2004. Fíjanse los días 22 de junio y 19 de agosto de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/3 N° 442.338 v. 29/3/2004

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, interinamente a cargo de la Dra. Karina Cufari, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, hace saber por un día que en los autos "AGROINDUSTRIAS BONAERENSE S.A. s/Concurso Preventivo" se resolvió con fecha 2/3/2004 tener por cumplido el acuerdo homologado en estas actuaciones. Para ser publicado en Boletín Oficial.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 12 del mes de marzo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 23/3 N° 44.253 v. 23/3/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de "CONSTRUCCIONES EQUIPAMIENTOS INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el número 13.824 del Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES EQUIPAMIENTOS INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e 23/3 N° 442.310 v. 29/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de TELEMOTION S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de octubre de 1994, bajo el número 10083 del Libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TELEMOTION S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 23/3 N° 442.306 v. 29/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de MANFREDI, JUAN CARLOS, DNI 12.286.914, con domicilio en la calle Buccarelli 2528, 6° piso "A" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MANFREDI, JUAN CARLOS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 23/3 N° 442.307 v. 29/3/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240 con sede en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, primer piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO COMAFI S.A. c/ALVARADO GARCIA, TORIBIO s/Ejecutivo", a fin de notificar al Sr. TORIBIO ALVARADO GARCIA en los términos del art. 59, 2° párrafo del CPCC la sentencia recaída en estas actuaciones: "Buenos Aires, 28 de mayo de 2003. Autos y Vistos: I.- No habiendo la parte demandada opuesto excepciones de conformidad con lo dispuesto por el art. 542, 551 y 558 del CPCC, sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución contra TORIBIO ALVARADO GARCIA hasta hacer al acreedor BANCO COMAFI S.A. íntegro pago del capital reclamado de $ 3.000,00. El mismo devengará intereses desde la fecha de mora 25/4/00 hasta el efectivo pago a la tasa activa que percibe el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días (C.N.Com. en pleno "S.A. La Razón s/Quiebra s/Incidente de Honorarios de los Profesionales" art. 288 LC, 27/10/94). II.- Las costas del proceso se imponen a la parte vencida CPCC 558). III.- Difiérase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para el momento en que concluyen las dos etapas de la ejecución. IV.- Hágase saber que las futuras notificaciones se efectuarán de acuerdo a lo establecido por el art. 133 CPCC. Notifíquese en su caso en los términos de la Ley 22.172 y/o bajo responsabilidad de la parte actora. Matilde Ballerini, Juez". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 23/3 N° 44.301 v. 24/3/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 11/3/04 se ha decretado la quiebra de BAICOR COMERCIO EXTERIOR S.R.L. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico María Marta Sonmariva (Tel. 4311-3188) con domicilio en la calle Florida 930, 5° "A", Capital Federal, hasta el día 10 de mayo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 23 de junio de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 20 de agosto de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 23/3 N° 442.256 v. 29/3/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, de la Dra. Julia Morón, con sede en Av. Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, en los autos: "SALA RUSSO y CIA. S.A.C.Y.F. s/Quiebra" (exp. N° 14.262), hace saber por dos días, que ha sido presentado en autos, proyecto de distribución de fondos en los términos de la Ley 24.522, art. 218. Se hace saber a los señores acreedores y a la fallida que, de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluida la publicidad, el proyecto será aprobado sin más trámite.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
María Julia Morón, secretaría.
e. 23/3 N° 442.345 v. 24/3/2004

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados: "DUSP S.R.L. s/Quiebra" que con fecha 9 de marzo de 2004, se decretó la quiebra de DUSP S.R.L., la que fuera inscripta con fecha 9/6/64 bajo el N° 1259, L° 48, T° S.R.L. con domicilio en Pilar 3314. Síndico: Amante, Pablo, con domicilio en Lavalle 1537, piso 7° "H" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/5/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 8/7/2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 3/9/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para

que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 23/3 N° 442.411 v. 29/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a SEGUNDO MARCOS RAMIREZ CEDANO (de nacionalidad peruana, DNI N° 93.671.836, nacido el día 25 de marzo de 1968 en Trujillo, Perú, hijo de Marcelino Ramírez Anticona y de Francisco Cedano Sánchez) que deberá presentarse ante estos estrados dentro del quinto día de notificado en relación con la causa N° 228/02, caratulada "RAMIREZ CEDANO, SEGUNDO MARCOS s/Falsificación de Documentos Públicos", habiéndose resuelto con fecha 14 de marzo del corriente año: Atento al resultado negativo de las diferentes diligencias de citación a SEGUNDO MARCOS RAMIREZ CEDANO, cítese al nombrado mediante edicto, a fin de que se presente ante estos estrados dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz y ser ordenada su inmediata detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial para que publique el edicto de mención por cinco días conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Firmado, Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.

Secretaría, 15 de marzo de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 23/3 N° 442.233 v. 29/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a JOSE LUIS CAMPOAMOR, DNI N° 16.306.112, argentino, nacido el 12/8/63 en Benito Juárez Pcia. de Bs. As., hijo de Juan Luciano y de Stella Maris Iturralde, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 17.958/03 caratulados "FARIAS EVA y Otros s/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día a partir de la última publicación del presente, para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 12 de marzo de 2004.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 23/3 N° 442.231 v. 29/3/2004

N° 6

El Sr. Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a ERICK ZAVALETA, para que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, dentro de las 72 hs. posteriores a la última publicación, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nro. 18.824/02 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 23/3 N° 422.234 v. 29/3/2004

El Sr. Juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a WALTER GUSTAVO LUIS de la siguiente resolución, dispuesta en la causa Nro. 12.367/03 que se sigue en su contra por el delito previsto y reprimido por la Ley 23.737: "///nos Aires, 15 de marzo de 2004. …notifíquese por edictos a WALTER GUSTAVO LUIS que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a los efectos de ponerse a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada…". Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Alejandro Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.

e. 23/3 N° 442.235 v. 29/3/2004

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a DANIL JOSE ALBERTO SANCHEZ, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 18.220/02 caratulada "SANCHEZ, DANIEL ALBERTO s/Inf. Ley 22.362", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py N° 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 10 de marzo de 2004. Por recibido, y visto lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal, cítese al Sr. SANCHEZ mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. arts. 150, 189, 288 y cctes. del C.P.P.N.)". Fdo.: Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Diego Agüero, Secretario Federal".

Dado sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de dos mil cuatro.

e. 23/3 N° 442.220 v. 29/3/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 18

Dr. Roberto Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18, Secretaría N° 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5°, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación a MARIO HECTOR ESPINDOLA, de quien se desconocen otros datos filiatorios, quien se domicilia en Av. de los Corrales 2570 de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 46.159/02 caratulada "ARRASCAETA MIGUEL ANGEL y MARIO HECTOR ESPINDOLA p/Robo en Despoblado y en Banda", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría 156, 16 de marzo de 2004.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.

e. 23/3 N° 442.442 v. 29/3/2004

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 4 (Talcahuano 550, piso 7°, Oficina N° 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 17 de marzo de 2004… a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación y sin perjuicio de lo ordenado a la Policía Federal Argentina a fs. 357 y vta., hágase saber a la Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, a Policía Aeronáutica y a la Dirección Nacional de Migraciones, que se ha encomendado la averiguación del paradero y aprehensión del menor MARCIO BELTRAN RIVERA ACOSTA, quien en caso de retornar al país se deberá proceder a su inmediata detención y trasladado al Instituto que por sus características corresponda en calidad de menor internado a la orden de este Tribunal. Sin perjuicio de ello, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde…" Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.

e. 23/3 N° 442.414 v. 29/3/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 29, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, Piso 4°, de Capital Federal, cita, en forma expresa al Sr. PABLO DANIEL FARACO (D.N.I. 24.171.385), a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le compete en el proceso caratulado: "LUNA, VERONICA LORENA c/FARACO, PABLO DANIEL y Otros s/Despido", dentro del quinto día y bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial. Se encuentran autorizados para realizar este diligenciamiento el Dr. Emilio Barquet y/o el Dr. Luis Domingo Borbore y/o el Dr. Jorge Alfredo Toriano y/o la Dra. Carla Leonor Estefanía Grandi.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.
María Alejandra D'Agnillo, secretaria.

e. 23/3 N° 442.273 v. 23/3/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a PETR INGLINE, de nacionalidad rusa, titular del Pasaporte ruso N° 3291007, de quien se desconocen otros datos filiatorios, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en la causa que se lo sigue por los delitos previstos en los arts. 72 bis, inc. d) de la Ley 11.723 (almacenamiento de copias ilícitas sin acreditación de su origen mediante factura con productor legítimo) y 31 inc. a) de la Ley 22.362 (falsificación de marca registrada), registrada bajo el N° 12.257.

Lomas de Zamora, 10 de marzo de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 23/3 N° 442.228 v. 29/3/2004

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal Nro. 1, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a LUIS ROBERTO RODRIGUEZ, de nacionalidad argentina, nacido en el año 1954, titular del D.N.I. Nro. 11.214.509, para que comparezca ante este tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 377 en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292, segundo párrafo del Código Penal. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///pana, 25 de febrero de 2004… cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a LUIS ROBERTO RODRIGUEZ, a fin que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292, segundo párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Márquez, Juez Federal. Ante mí: Claudio Montecchiari, Secretario Federal". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 25 de febrero de 2004.

e. 23/3 N° 442.224 v. 29/3/2004

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría N° 1 en lo Criminal y Correccional del suscripta, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a JORGE JAVIER FERNANDEZ DNI N° 16.980.065, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 5104/04 caratulada "FERNANDEZ JORGE JAVIER s/Delito Contra la Fe Pública" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S.C. de Bariloche, 15 de marzo de 2004.
Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 23/3 N° 442.123 v. 29/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	15/03/2004	Adrían Andrés Racedo	3	Nº 59.313/02 - Hurto con uso de ganzúas
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/03/2004	LUIS SANCHEZ	5	Defraudación por administración fraudulenta
36	123	FERNANDO SCHUTZE	11/03/2004	Juan Bautista Cabral	3	Robo
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	15/03/2004	Carlos Oscar Torres, D.N.I. N° 18.226.510	3	Nº 6.612/04

e. 23/3 N° 43 v. 29/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	05/03/2004	NAM CHUL PAIK (D.N.I. Nº 92.501.526)	5	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	16/03/2004	MANUEL OSCAR VILLAR (D.N.I. Nº 12.792.759)	3	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	16/03/2004	Eduardo Ernesto ANAYA (D.N.I. Nº 11.985.623)	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	16/03/2004	MARCELA GLADYS ROJAS (D.N.I. Nº 93.602.267)	3	Presunta infracción al art. 302 del C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	02/03/2004	EDUARDO EMILIO SANTAGATI (DNI Nº 18.348.419)	1	-

e. 23/3 N° 13 v. 29/3/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/3/2004 - Vence: 25/3/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	27/02/2004	Barisoni Maria Julia y Lobo Ramón Simón	14316
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	20/02/2004	CAMOU ANGEL ISIDORO	14377
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	20/02/2004	Ricardo Garegnani	14371
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	04/02/2004	VARGAS ABAN MARTINA	17388
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	24/02/2004	SAMUEL COHEN	14359
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	18/02/2004	María Josefina Manzionna	14376
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	05/11/2003	ROBERTO BLANCO	14390
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/03/2004	ALEJANDRO FERNANDEZ	1004
(*) 14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/10/2003	PACE, María Cristina	8588
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/03/2004	MARIA MERCEDES PAVIA	14379
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/03/2004	ALVAREZ Manuela Maria	14311
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	04/11/2003	DORA BLANCO y ARMANDO MAGNOLI	14392
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/03/2004	ITURBE CLAUDIO BERNARDO	17381
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	15/03/2004	ENRIQUE RAUL GAU	14348
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	09/03/2004	LEONOR CELIA CHAMORRO Y JOSE ARMANDO AVALLE	14372
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/03/2004	RODOFILI FRANCISCO ANTONIO	14322
24	U	MARIA LAURA RAGONI	25/02/2004	Tomás González Regalado y Delia Fernández	14308
24	U	MARIA LAURA RAGONI	16/03/2004	Jose Diego Cerrizuela	44184
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	04/03/2004	VICTOR GRIECO	14384
27		SOLEDAD CALATAYUD	16/03/2004	Rodolfo Eduardo Muruaga	14337
28		MONICA C. FERNANDEZ	01/03/2004	AVALLONE, Amelia Berta	14313
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	04/03/2004	ORTIZ ELVIRA	14361
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/02/2004	VICTORIANO GONZALEZ y RAMONA REINOSO	14346
31		MARCELA A. PENNA	10/03/2004	Susana Arango y Francisco Remigio Buccolo	1009
32		JOSE BENITO FAJRE	21/12/2003	Vicente Angel Commisso	14325
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/03/2004	Abraham Borkowsky	14315
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	04/03/2004	ELSA FREIRE	14344
36	U	SEBASTIAN F. FONT	08/03/2004	ALBERTO PEDRO MENDIONDO	14336
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	27/02/2004	Lidia Juana BLANCO y Carlos Italo LUCINI	14323
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/03/2004	CARBALLIDO NOVO; Jorge José	14387
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	03/03/2004	JOSE MANUEL FAVIERI Y MARIA ISABEL INSALATA	14353
45		MARISA S. SORINI	10/03/2004	Domingo Alfredo DESTEFANO	17401
47	U	SILVIA R. REY	10/03/2004	Julio Lorenzo Castronovo	14334
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/03/2004	Consuelo DIAZ	14342
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/03/2004	Félix LEZANO	14343
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/03/2004	ALFREDO RODOLFO VILLANUEVA	17386
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/02/2004	Pita Héctor Carlos	44142
50	U	JUAN C. INSUA	10/03/2004	MARTA ROSA MENDITTO	14312
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/03/2004	ENRIQUE GUIGNARD	1003
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/03/2004	ROBERTO BRUSCO Y ROBERTO EDUARDO BRUSCO	14355
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/03/2004	Caride Maria Rivera	17210
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	09/03/2004	ARNOLDO OSCAR TRAVERSO Y ROSA MARÍA BOLGIA	17420
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/02/2004	ALFREDO ASSEF	44119
60	U	JAVIER SANTAMARIA	25/08/2003	MARCELO JACOBO MASSRI	14338
60		JAVIER SANTAMARIA	16/03/2004	ALEJANDRINA GARCIA ó GARCIA DE PATIÑO	44157
60		JAVIER SANTAMARIA	15/03/2004	ALBERTO GUERRERO	14362
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	09/03/2004	ELBIO ERNESTO SANTILLAN Y OFELIA MARIA MOLINA	14352
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/03/2004	Ricardo Gabriel Viana Muñoz	14321
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/03/2004	María Antonia DI LEO y Héctor Osvaldo QUADRETTE	14375
64	U	MARCOS GALMARINI	16/03/2004	Nora Benegas	14382
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	18/12/2003	VIBEKE HENRIKSEN	17415
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	18/02/2004	JUAN ANTONIO FIURATTI	14319
71		SUSANA A. NOVILE	18/07/2003	RAMONA RODRIGUEZ y JUSTO ALONSO	14374
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/03/2004	DORA ELISA NOCETTI de FARES	14393
73	U	ALBERTO UGARTE	12/03/2004	ISOLINA IGLESIAS	17379
74	U	JUAN A. CASAS	13/02/2004	OVIDIO RAUL ITURRIAGA	14373
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/03/2004	MARIA SARA BAVIO	1001
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/03/2004	MARCELO MIGUEL AMATO	1002
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	01/07/2003	FRANCISCO JOSE GAMEZ	14386
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/03/2004	Virginia Irene ARAGON	14320
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/02/2004	JERONIMO ROBERTO TURBAU	14394
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	01/02/2004	ROSANA FIASCHE	44168
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/03/2004	MANZONI CESAR ENRIQUE	44133
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/03/2004	BASILIO WASIUNEC y MANUELA ALVAREZ	14366
91	U	DOLORES MIGUENS	04/03/2004	FLORINDA DIEGUEZ	14360
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	08/03/2004	Roberto Faustino Moreno	17410
94	U	EDUARDO PARODY	05/03/2004	Francisco Marcelo CERISOLA	14354
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/02/2004	Saúl Laurentino SOLÉ Y María del Carmen FAZIO	44148
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/02/2004	CONCEPCIÓN CIPRIANO Y FRANCISCO PREPOSITO	14365
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/03/2004	GARCIA CARNOTA JOSÉ Y PEREZ MARÍA MERCEDES	14367
98		JOSE LUIS GONZALEZ	10/03/2004	SUSANA GRINMAN	14324
99	U	MARTA N. COCCIA	11/03/2004	Dora Gertrudis Horlacher Acher	17385
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/03/2004	Héctor Lorenzo FERROS	14389
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	16/03/2004	FERNANDEZ Gumersindo Y BERNARDINI Elsa Josefa	14381
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/03/2004	María Encarnación Gonzalez	14340

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/03/2004	ANTONIO RODOLFO RAMIREZ	17372
110	U	VIRGINIA SIMARI	10/02/2004	SABINA MAGDALENA MARIA PUJOL	44191
110	U	VIRGINIA SIMARI	16/03/2004	ANA RUSSO	44108

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/11/2003 al 24/11/2003.

e. 23/3 N° 52 v. 25/3/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FERRERO, ALICIA c/ASTI, INES ANGELA s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 84.822/98, que la martillero Liliana R. Vecchio, rematará el día 31 de marzo de 2004 a las 12.40 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Plaza 3969/71/73 (a media cuadra de Avenida Balbín) Piso 6°, U.F. N° 33, Capital Federal, Mat. 16-46202/33, Circ. 16, Secc. 55, Manz. 225, Parc. 3a. Partida 1.556.237. Consta de living comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y lavadero semicubierto. Superficie según medición: cubierta: 33,48 m2; semicubierta: 1,66m2. Regular estado de conservación. Base $ 16.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%, en efectivo en el acto del remate. Exhibición: 27 y 28 de marzo de 14.30 a 16.30 hs. Ocupado por Fernando Asti (hijo de la demandada). Deudas: Gob. de la Ciudad $ 569,96 al 23/05/03 (fs. 268); O.S.N. 64,95 al 03/05/00 (fs. 96); Aguas Argentinas $ 3.309,28 al 25/04/03 (fs. 244/245/246); Metrogas, servicio dado de baja y sin deuda al 06/05/03 (fs. 251); Edenor: medidor retirado y deuda de $ 60,87 al 13/05/03 (fs. 262). Expensas: $ 7.944 al 27/02/04. Intereses $ 7.029,37. Total $ 14.973,37. Expensas último mes: $ 71. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes (fallo plenario del 18/02/99). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento del art. 584 C.P.C.C. y constituir domicilio en Capital Federal. Liliana Vecchio - T.E. 4696-9633.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 23/3 N° 44.415 v. 24/3/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos caratulados "CONS. PROP. TUCUMAN 630 c/GARCIA MUÑOZ DELIA MARIA DEL CARMEN s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 149.556/95, que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el día 1° de abril de 2004 a las 13.00 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 el inmueble ubicado con fte. a la calle Tucumán nro. 630/2, U.F. 8, 4° Piso, depto. "H", e/Florida y Maipú de Cap. Fed. con Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 22, Parc. 4, Matríc. 14-165/8. Sup. propia: 25,70 mts.2. Porcentual: 7,65% con relación al valor total del conjunto del inmueble. Según informe de fs. 298, el depto. está situado en un edificio de aprox. 50 años de antigüedad, en buen estado de conservación y mantenimiento. Es un semipiso con orientación frente. Se compone de liv.-com. pequeño, con ventana a pulmón interno, cocina, pasillo de distribución, baño cpto. y 1 dorm. con ventanal al fte. y placard empotrado. Los pisos se encuentran revestidos en parket; en cocina y baño, de mosaico. Cocina sin instalaciones de mesada; revest. del baño, de la antigüedad del edificio. Buen estado gral. de uso y conservación, libre de bienes y ocupantes. Destino: vivienda, no apto profesional. Toda la sup. del depto. es cubierta. Condiciones de venta: Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 11.250. Seña: 30%: Comisión: 1,5%. Arancel Acord. 10/99 (art. 1) CSJN: 0,25% sobre el precio de venta. En efectivo, en el acto del remate. No se aceptan compras en comisión. En el acto de suscribir el boleto de compraventa quien o quienes resulten comprador/es deberá/n constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cód. Proc. Deudas: O.S.N. —fs: 183/185— al 28/1/99: partida sin deuda. G.C.B.A. al 8/5/00 $ 68, 30 —fs. 250—. Aguas Args. al 9/5/00 $ 1.437,25 —fs. 248/9—. Monto total expensas a Febrero de 2004: $ 58.573, 65 ($ 23.227,14 a capital y $ 35.346,51 a intereses). Monto último mes: $ 148 —v. fs. 540/543—. Conforme aplicación analógica del plenario de la Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civ. de fecha 18/2/1999 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", para el caso de no existir remanente el comprador lo hace libre de deudas por impuestos tasas y servicios hasta la toma de posesión del bien y toma a su cargo las deudas que por expensas comunes el mismo tenga. El martillero deberá llevar registro de los asistentes al acto, como medida previa al ingreso al salón, debiendo ser identificados mediante la exhibición de los documentos de identidad. Exhibición: días 30 y 31 de marzo de 2004 de 12 a 14 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o al martillero en Tel. 4343-5723 ó 4641-6046.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 23/3 N° 44.269 v. 24/3/2004

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "28", Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 3°, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS HIDALDO 1682 c/HAEL ROSA SIRIA s/Ejecución de Expensas" (Expte. 76655/98), que el martillero Alberto César Bieule rematara el día miércoles 31 de marzo de 2004 a las 10:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Hidalgo 1682 esq. Galicia, U.F. 2, P.B. "B", Capital Federal, matrícula 15-8116/2, Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 47, Mza. 75, Parc. 1, desocupado y consta de living-comedor, cocina, baño y dormitorio, todo desarrollado en 33,58 m2., Porcentual 2,84 cent. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 20 años. Base $ 16.500.- en el caso de no obtener oferta acto seguido saldrá a la venta sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3% más IVA, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. s/deuda al 31/10/03 (fs. 491), por Aguas Args. $ 3.637,49 al 31/10/03 (fs. 492), O.S.N. s/deuda al 31/10/03 (fs. 494) y por expensas comunes $ 27.048,85.- (incluye intereses) al 10/02/04, gasto último mes $ 107,92 a enero/04 (fs. 523/524). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Visitar los días 29 y 30 de marzo de 2004 de 10:00 12:00 hs.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 23/3 N° 44.295 v. 24/3/2004

N° 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 34, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/RICARDO PASILIO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte N° 81250/99 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 29 de marzo de 2004 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, en bloc: Los siguientes lotes que se identifican y miden: 19, de superficie 600 m2, 20 de superficie 600 m2, 21 de superficie 395,50 m2, 22 de superficie 400 m2, 23 de superficie 400 m2, 24 de superficie 400 m2, 25 de. superficie 400 m2, 26 de superficie 400 m2, 27 de superficie 600 m2, y 28 de superficie 600 m; matrículas N° 30862, 30863, 30864, 30865 15220, 15221, 21410 21411, 19922 y 11923, sitos en calle 624, esquina 529, Parada "El Pato", Parque Iraola, del Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. Este bien, según mandamiento de constatación, se encuentra en total estado de abandono y en mal estado de uso y conservación. El bien en su exterior cuenta con parque arbolado, piscina, quincho con baño, parrilla y horno de barro; hay un pequeño galpón de chapa, la construcción principal destinada a vivienda se compone de cocina con comedor con pisos de cerámica, tres habitaciones, un baño, siendo la construcción mixta (material y madera), con tejas y chapas, en las rejas perimetrales se observan signos de violencia y la casa presenta rajaduras en su estructura. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 25 y 26 de marzo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 52.500. Seña 30%, saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP, y conc. del Código Procesal, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde la realización de la subasta, Comisión 3% más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del código citado en lo pertinente. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 480) por $ 308,10 para el lote 19; (fs. 478) por $ 308,10 para el lote 20; (fs. 483) por $ 314, 46 para el lote 21; (fs. 486) por $ 283, 45 para el lote 22; (fs. 488) por $ 5.136.74 para el lote 23; (fs. 490) por $ 273,78 para el lote 27, todo al 31/03/03; por Municipalidad (fs. 498) por $ 591,11 para el lote 19; (fs. 500) por $ 591,11 para el lote 20; (fs. 497) por $ 591,11 para el lote 27; (fs. 502) por $ 591,11 para el lote 28; (fs. 501) por $ 591, 11 para el lote 21; (fs. 496) por $ 591,11 para el lote 22; (fs. 261) por $ 517,12 para el lote 23; (fs. 251) por $ 517,12 para el lote 25; (fs. 241) por $ 517,12 para el lote 26; (fs. 231) por $ 517,12 para el lote 24, todo al 31/05/03; encontrándose fuera de radio en OSN (fs. 445) al 14/05/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo de 2004.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 23/3 N° 44.310 v. 24/3/2004

N° 46

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "46", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4°, comunica por dos días en el juicio "GNISCI MARIO JULIO c/LOPEZ SARA EMILIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 47.202/02) que el martillero Alberto César Bieule rematará el día lunes 29 de marzo de 2004 a las 13:00 hs., en punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Hidalgo 274 entre Neuquén y Bacacay, piso 1° "B", Unidad 5, Capital Federal, Matrícula 7-881/5, Nom. Cat.: Circ. 7, Sec. 45, Mza. 51, Parc. 30, ocupado por inquilino con contrato vencido (fs. 134), y consta de hall, comedor, 2 dormitorios c/roperos, baño, cocina y lavadero, Sup. 51,98 dm2. Porc. 4,13%.- Base u$s 26.317,50 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA y 0,25% Arancel Subasta Judicial. Todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Expensas Comunes $ 4.593.- a febrero de 2004. Imp. Munic. $ 491,59 al 6/06/03 (fs. 102); Aguas Args. $ 897 al 12/06/03 (fs. 106); O.S.N. s/deuda al 29/7/03 (fs. 116). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Visitar los días 25 y 26 de marzo de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 23/3 N° 44.296 v. 24/3/2004

N° 49

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil 49, a cargo interinamente de Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 7, comunica por dos días en La Nación y Boletín Oficial en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SUIPACHA 987 - 91 c/DE LA FUENTE GRACIELA Y OTRO s/Ej. de Exp." Exp. Reservado 34226-99, que el martillero Antonio M. Estefanell (O'Higgins 1434 Capital Tel.: 4783-8905), rematará al contado y al mejor postor el día 29 de marzo de 2004 a las 10:20 hs. en el salón de Juan D. Perón 1233 el inmueble sito en Suipacha 987 - 91, U.F. 49, Piso 7, Letra C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que como obra en autos está ocupado por el Sr. Daniel Alejandro Venditi DNI 24.932.884 quien manifiesta ocuparlo en carácter de inquilino. Se trata de un departamento de 1 ambiente, baño y cocina en buen estado de conservación con los deterioros propios del uso. Sup.: 27,45 m2. Porc. 0,97%. Mat. FR 20-1794-49 Base: $ 25.000. Seña: 30% Comisión: 3% Arancel CSJN: 0,25%. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Deuda c/Rentas al 19-9-02: $ 804,38 (f. 224-5); c/ Aguas Args. al 26-9-02 $ 1.356,94 (f. 222); c/ex OSN sin deuda al 20-9-02; por Expensas al 31-01-04 $ 5.014. (incluye intereses) Importe mensual de las expensas $ 79.- Se exhibe: 25 y 26 de marzo del 2004 de 15 a 17 hs. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcance para solventarlos con excepción de las deudas por expensas comunes (Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. I. s/Ejec." del 18-2-99).

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 23/3 N° 44.262 v. 24/3/2004

N° 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "IRIANNI FRANCISCO VICENTE c/GUZMAN ESPINOZA SARA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 63877/2000 que el martillero Antonio La Rocca rematará el día 30 de marzo de 2004, a las 12:20 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor, un inmueble sito en la calle Pumacahua 480/82/84/89, Esq. F. Bilbao 1795, Piso 1°, U.F. 2, letra "B", al frente, de Capital Federal, Nom. Cat.: C. 5, S. 42, M. 16, P. 19C. Matrícula: 54478/2. Superficie 62,3 mts2. Ocupada por la demandada como propietaria, consta de un hall de entrada, un hall distribuidor con un placard, un living comedor, dos dormitorios, un balcón al frente, un baño completo con bañera y una cocina completa. El estado de conservación es regular. Tiene piso de parquet en living y dormitorios "Ad-Corpus". Deudas: A.B.L., al 24/11/03, $ 2346,76; Aguas Argentinas, al 20/11//03, $ 515,34; Expensas, al 05/12/03, $ 14.957,35. Los impuestos, tasas y servicios, estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión; de no existir remanente, las expensas que se adeudaren deberán ser afrontadas por el adquirente sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procederá la compra en

comisión ni se podrá la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto deberán asistir munidos de documentos de identidad, dinero suficiente en efectivo para abonar la seña y comisión y el arancel acordada 10/99. Todo de acuerdo a las constancias de autos. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se aceptarán ofertas inferiores a u$s 100. Visitas: 25 y 26 de marzo de 2004, de 16 a 18 hs. Base: u$s 37.560.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Aldo di Vito, secretario.

e. 23/3 N° 44.303 v. 24/3/2004

N° 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil "54", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en el juicio "H.S.B.C. BANCO ROBERTS S.A. c/ALVAREZ NESTOR RUBEN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 63896/99) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 29 de marzo de 2004 a las 8.20 hs. en la sede de oficinas de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el Pdo. de Pilar a inmediaciones de la Estación Villa Rosa del F.N.G.B., Pcia. de Buenos Aires, designado como Lote Uno de la Manzana "A", Matrícula 43.633, -Quinta "El Candil", Nom. Cat. Circ. X, Sec. C, Mza. 51, Fracción I, Parc. 1, ocupado por caseros del demandado intimados al desalojo el 23/02/00, y se trata de una casa principal con cocina; comedor, pasillo, todo con piso de cerámico baño dos habitaciones con piso de flexiplast y pileta de 4 x 8m de largo otra construcción con cocina-comedor, baño, pasillo y dos habitaciones de los caseros, 3 galpones de material con piso de cemento y baño que da al exterior y además dos galpones más grandes de chapa con piso de cemento. La casa principal se encuentra en buen estado de conservación y la de los caseros en regular estado (fs. 210). Todo edificado sobre un terreno que mide 320,50 mts. de fte. al N.E., 108,40, al N.O.; 253,85 al S.O. y 84 m. al S.E. Sup. 24.335,37 m2. Base $ 53.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley cinco por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 13.878,84 al 13/03/03 (fs. 229), por Sudamericana de Aguas s/servicio al 22/11/02 (fs.197), por Imp. Inmobiliario $ 350,07 al 28/11/02 (fs. 193). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. De acuerdo a lo resuelto por la Excma. Cám. Nac. en lo Civil en pleno, con fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Visitar los días 25 y 26 de marzo de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
Javier Fernández, secretario.

e. 23/3 N° 44.297 v. 24/3/2004

N° 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, Secretaría Unica a mi cargo, con sede de la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital, comunica por dos días en autos "FERNANDEZ CARLOS NICOLAS c/MONETA RAUL OMAR y Otros s/Ejec. Hip." Expte. 115.773/95, que el martillero Jorge Ramón Torres, rematará el día 31 de marzo de 2004, a las 13 hs., en punto, en calle Tte. Gral. Juan D, Perón 1233, Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Pedro Andrés García N° 5841, piso 3° "D" Unidad Funcional 10, denominada también calle 1 N° 5841, entre las de Cafayate y sin nombre oficial del Barrio Gral. Manuel Savio, Edificio 105, de la Ciudad de Buenos Aires. Matrícula 1-90945/10. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 82, Manzana 73 D. Parcela 4. Superficie total 49,49 m2. Porcentual: 1 con 7857 diez milésimos. Según constatación obrante a fs. 262 vta. 3 al 5 de diciembre de 2003. La unidad consta de living comedor de 3 x 5, un pasillo de circulación a dos dormitorios de 3 x 3m con pisos plásticos, un baño completo con paredes azulejadas; una cocina equipada con calefón marca Oro Azul; un artefacto de cocina marca Magiclik con un purificador Century XXI y mesada con una bacha de acero inoxidable y bajo mesada con cajoneras, todo en estado de abandono con muestras de humedad y falta de pintura, encontrándose desocupada dicha unidad. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acord. CSJN. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de efectuada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Adeuda: a GCBA $ 593,55 al 27/2/04 fs. 289/90; a Aguas Args. $ 3.128,92 al 26/2/04 fs. 284/6; O.S.N. no registra deuda fs. 286/8; al 26/2/04 expensas comunes. Expensas $ 872,80 al 12/03/04 fs. 293 créditos y deudas a favor del consorcio ver fs. 293. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesan sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hip." a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512 y no procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 CPCC. El actor está autorizado a compensar seña y saldo hasta la concurrencia de su crédito fs. 129. Se exhibirá los días 26 y 29 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 23/3 N° 44.320 v. 24/3/2004

N° 63

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica a cargo del suscripto comunica por dos días en Boletín Oficial, en autos: "GIADRINOVAZ, MARCELO S. Y OTROS c/PEREZ O PEREZ Y GRIMALDI, MARTA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria", expte. 60461/2000, que la martillero Josefina A. Ballanca rematará el día 31 de marzo de 2004, a las 13 hs. en el Salón de Subastas Judiciales de la CSJN, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital el inmueble propiedad de la ejecutada sito en Avda. Juan Bautista Alberdi 5999 esq. Oliden 1490 con frente a la calle Oliden n°1488/1490/1492 esq. Avda. Juan B. Alberdi 5999 UF1 PB (25,41m2), UF4, 1° piso (70,18m2); UC1 2° piso (68,70m2, todas las medidas según título): Se trata de un, departamento y un local. El departamento tiene entrada por Oliden 1490, 1° p. UF 4 y 2° p. UC1 se trata de un departamento con dos plantas: en la superior tres dormitorios y dos baños, uno completo y el otro tipo en suite, al que se accede desde un dormitorio y éste es incompleto. En la planta inferior cocina, lavadero, comedor y living y un baño completo. Está habitado por la ejecutada, su esposo, dos hijas y su madre. El local comercial tiene entrada por Oliden 1488, se encuentra alquilado con contrato hasta el 30-4-2003, con un alquiler mensual de u$s 450.- según mandamiento no se constató su estado físico y de ocupación. La venta es ad corpus. Base U$S. 88.700.- Seña: 30%, Comisión 3% todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas por el art. 133 del CPCC., debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día del remate. Entre los conceptos a abonar por el comprador en el acto de la subasta deberá incluirse el arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0,25%.- Deudas: AA fs. 249 $ 224,47 al 20/2/03; OSN fs. 245 sin deuda; GCBA al 8-4-03 fs 262 ptda: 3156706 $ 730,89; fs. 264 pda. 3156708 $ 492.18 fs. 266 ptda. 3156703 $ 239,15; Expensas: el letrado apoderado de la actora a fs. 44 expresó que el consorcio carece de administración y no se liquidan expensas comunes. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones, en autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ejecución Hipotecaria", se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Visitas: 25 y 26 de marzo/04 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 23/3 N° 14.364 v. 24/3/2004

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "KOGAN PERLA VERONICA y Otro c/VERDUGA ALICIA NOEMI y Otro s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo - (Exp. 8127/00, que el martillero César Jorge Zaidelis subastará el día 1° de abril de 2004 a las 8,40 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aíres, Partido de Moreno, Localidad de Francisco Alvarez, Parcela 4 de la quinta 42, inscripta en la Matrícula 55.627, sito en calle Bariloche entre Diagonal Napole y Batrine, desde la esquina de la calle Napole sobre la mano derecha hay tres casas, siendo la del medio que tiene un portón de hierro tipo reja. Según mandamiento de constatación de fs. 110, la finca se encuentra habitada por Alicia Verduga, L.E. 5.012.181, que lo ocupa en calidad de propietaria conjuntamente con su esposo Sr. José Enrique Ocaño, su hija Gisela Ocaño y sus nietos Luna y Ailan, ambas de apellido Atanacio, sin haber otros ocupantes. Según manifestación del Sr. martillero a fs. 157 la propiedad se encuentra en regular estado de conservación. Según oficio de fs. 151, el inmueble a subastar se encuentra fuera del área en relación a los servicios sanitarios y de agua potable y no mantiene deuda alguna con dichas empresas. Oficio de la Municipalidad de Moreno de fs. 148 al 20-10-03 se adeudan $ 2.208, 37; oficio de fs: 134/137 se adeuda por Rentas al 9-10-03 $ 2.443, 17. Según certificado de dominio de s. 126/127 el inmueble de referencia posee una superficie de 1.537,50 mts. cuadrados. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en Plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19-02-99. Certificado de dominio de fs. 125/127 presentado con fecha 15/9/03 bajo el N° 1-1079664/9 y Certificado de inhibición obrante a fs. 18/129 fue presentado el 15/9/03 bajo el N° 1-1079666/6. Base $ 40.000. 30% del precio en concepto de seña; 3% el de Comisión, sellado de ley y 0,25% Acordada 24/00 (C.S.J.N.). Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Dicha propiedad se exhibe los días 29 y 30 de marzo del 2004 en el horario de 16,00 a 17,30 horas. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al TE 4374-4927.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 23/3 N° 44.302 v. 24/3/2004

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 3 piso de Capital, comunica por dos días en autos "RAGUSA, ERNESTO c/ORO, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", exp. 108404/95 que el martillero Sergio Gustavo Salaya (TE: 4371-9873, CUIT: 20-16225079-6) subastará día 30 de marzo de 2004 a las 11:40 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores sita en Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble ubicado en Partido de San Vicente, Barrio Santa Magdalena, de Villa Numancia, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle San Juan nro. 86 entre Ruta 210 y Calle 40, Barrio Santa Magdalena de Villa Numancia, Localidad de Guernica, Nomenclatura catastral: Circ. VIII, Secc R, Manz 8, Parc 21. Matrícula 13330. El bien a subastar es una casa que consta de un comedor, un dormitorio, cocina, pasillo y un baño, con fondo de aproximadamente 15 mts., todo en mal estado de conservación. Se encuentra ocupada por el Sr. Juan Carlos Oro, DNI 5.373.761, su esposa Marta Catalan, y Matías Nazareno Oro, hijo de ambos. Condiciones de Venta: 30% en concepto de seña, 3% de comisión, 0,25% arancel CSJN, todo en dinero efectivo en el acto del remate, al contado y mejor postor. Base: $ 35.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas conforme art. 133 del CPCCN, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Exhibición: 23 y 24 de marzo de 2004 de 10:00 a 12:00 hs. Deudas: O.S.N. sin deuda (fs. 79); A.A.: sin deuda (fs. 82); Azurix: al 08/01 $ 258,99 (fs. 102); Rentas: al 30/06/01 $ 105,20 (fs. 113); Inmobiliario: al 26/02/99 $ 236, 38 (fs. 72); Municipal: al 26/04/01 $ 1308, 46 (fs. 93). El adquirente no deberá afrontar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto tenido en la subasta no alcance para solventarlas. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 23/3 N° 44.311 v. 24/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°) hace saber por dos días en autos "CIRLAFIN S.A. s/Quiebra -s/Incidente de Subasta Automotor marca Mazda dominio ALY 752" (Expte. 87369 - reservado), que el 31 de marzo de 2004 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4) se procederá a la subasta al contado y mejor postor, del automóvil marca "Mazda" sedán 4 puertas, modelo 929, del año 1992, equipado con motor Mazda, JE 413284, chasis Mazda, HD10E1-102566, dominio inscripto 16/11/1995 - "ALY-752". Base: $ 11.000 e IVA, Arancel 0,25% CSJN, Comisión 10% e IVA. El vehículo deberá ser retirado dentro de las 48 hs. de efectuada la subasta y efectuar la transferencia del dominio dentro de los 30 días de la toma de posesión. Dentro del tercer día de realizada la subasta, el comprador deberá denunciar el nombre del eventual comitente. Exhibición: 26 y 29 de marzo de 2004, de 11 a 13 hs., en Entre Ríos 1197, Martínez, Prov. de Bs. Aires. Para ingresar al lugar, los interesados, deberán identificarse con documento idóneo, al igual que para ingresar al acto de subasta, oportunidad que deberán acreditar su condición frente al IVA. con la debida constancia expedida por AFIP. CUIT de la fallida Nro. 30-5716153-00. Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e 23/3 N° 44.305 v. 24/3/2004

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, comunica por dos días en autos: "CASTRO INES s/Quiebra s/ Incidente de Subasta de Bien Inmueble - Crisóstomo Alvarez 2780" Exp. N° 72.636, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 31 de marzo de 2004 a las 8 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed.: el inmueble sito en la calle Crisóstomo Alvarez 2780/82/84 y Vía Pública, Unidad 56 Piso 11 de la Capital Federal, Circ. 1, Secc. 50, Manz. 80-A, Fracc. H, Matr. FR. 1-917381/56, Sup. Total 58m2 08 dm2, Porc. 6236 diez milésimos. Según informe del martillero obrante en autos: La unidad en cuestión se encuentra ubicada en el Edificio 5 Crisóstomo Alvarez 2784 Piso 11° Depto. "46". Consta de hall de entrada, living-comedor que da a un balcón con cerramiento, pasillo de distribución, dos dormitorios, baño completo, cocina chica y lavadero semicubierto, en buen estado general, salvo detalles de pintura. Ocupado por Elizabeth Ofelia Guevara y su hija menor, en carácter de cuidadora del mismo. Al contado y al mejor postor. Base $ 28.000 Seña 30%, Comisión 3% y Arancel Acord. C.S.J.N. 10/99. Podrán aceptarse ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la subasta (art. 162 del Regl. para la Just. Comercial). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Como condición de venta queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Exhibición: 25 y 26 de marzo de 2004 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/3 N° 14.404 v. 24/3/2004

N° 7

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial 7, a cargo Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría 13, a mi cargo con sede en la calle Diag. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos caratulados BANCO SAENZ S.A. c/FERREIRA DE FREIGEIRO MARIA DEL CARMEN s/Ejec. Exp. N° 60.464 que el martillero Manuel Wancier (CUIT 20-04.263.634-8) rematará el día 1 de abril de 2004 a las 10:20 hs., en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad. El 50% indiviso del inmueble sito en Freire 3572/76, Capital Federal. Según informe de constatación (fs. 246 y vta.). Se trata de una vivienda muy vieja, ocupado por el Sr. Pedro Tachalsky (L.E. 4.164.907). La venta se realizará Ad-Corpus. Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 72, Parc. 40. Deudas: G.C.B.A. (fs. 160) Sin deudas 7-10-98, Aguas Argentinas (fs. 183) 15-2-99 $ 27,53, O.S.N. (fs. 187) 18-2-99 $ 53,84. Expensas comunes en este caso no existen. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente. Matrícula FR-16-18632. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base: $ 5.885,96, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25% (Acordada 24/00) la venta se efectúa al contado en el acto de la subasta. Se aceptan ofertas hasta el 31/3/04 a las 9:30 hs. las que serán abiertas a las 12:00 hs. de ese mismo día. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo del 5 día aprobado la subasta, sin intimación previa del tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 580 y 584. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio Juzgado y denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos con los recaudos del art. 571. Los días de exhibición se realizarán los días 29 y 30 marzo de 10 a 12 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/3 N° 44.308 v. 24/3/2004

N° 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a mi cargo, comunica por dos días en autos "ORILLE, OSVALDO OSCAR s/Quiebra - Concurso Especial Promovido por PERRONE JORGE ALFONSO y Otro" Expediente N° 77.617/01, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, subastará judicialmente el pxmo. 31 de marzo de 2004, a las 08:40 hs. en Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle José Marti 212/214, Planta Baja, Unidad Funcional N° 1, entre calle José Bonifacio y la Avda. Juan Bautista Alberdi, de Capital Federal, con Nomenclatura Catastral, Circ. 5ta. Secc. 48, Manzana 22, Parcela 12, Matrícula 5-3908/1, con superficie total de 94mts, 49dmts. y Porcentual del 45,52%, según constatación efectuada el inmueble se halla ocupado por la esposa del fallido Sandra Mónica Samariego y su hija, tratándose de un PH, al frente en planta baja, pequeño jardín, puerta de ingreso por el 212 de José Marti, consta de living comedor al frente, hall íntimo, dos dormitorios, baño instalado, cocina con office, habiéndose construido en lo que era el patio, una habitación con el techo de vidrio, todo en excelente estado de conservación. Deudas: Aguas Argentinas $ 748,44, al 3.7.02 (fs. 90) - GCBA $ 10,66 al 2.7.02 (fs. 85). Diferencias emitidas Catriel S.A. $ 9,23, (fs. 83) - ABL $ 374,50 al 2.7.02 (fs. 82) OSN sin deuda por aplicación de pagos (fs. 65) 28.6.02. Base: $ 60.000, Seña 30%, Comis. 3%, Arancel Acordada CSJN del 0,25%, el comprador deberá constituir domicilio a los fines legales en jurisdicción del Tribunal, si correspondiere deberá dentro del tercer día de efectuada la subasta deberá denunciar el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, el saldo de precio será abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley (Art. 580 del CPCC), si así no lo hiciera, aún por causas que no le fueren imputables, pagará los intereses legales conforme tasa activa del Banco de la Nación Argentina, en descuentos a treinta días, capitalizables mensualmente, hasta su efectivo pago, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC, párrafo 2do. y 584 del mismo código, se hace saber al comprador que a los fines de la efectiva transferencia del dominio del inmueble, podrá optar por la vía prevista por el artículo 1185, del CC, cuyo correlato procedimental regula el artículo 587 del CP, posibilita alcanzar el mismo efecto mediante escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne las constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta Disposición Técnico Registral N° 10/73, Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal -Palacio "Derecho Procesal Civil" - T VII, 636. El inmueble podrá ser visitado los próximos días 29 y 30 de marzo en el horario de 09:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/3 N° 442.340 v. 24/3/2004

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, comunica por cinco días en los autos caratulados "RUTAMAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles", Expte. 84.317, que el martillero Luis María Varela (CUIT 20-04579574-9) rematará el día 14 de abril de 2004 a las 10.20 hs. en el local de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires el siguiente bien: el 100% del inmueble de propiedad de la fallida sito en un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires: Quinta seis, veintitrés y veintisiete de la Manzana 252; Circunscripción I, Sección "D"". Ubicación sobre plano en el espacio comprendido entre las calles Terrada, Martín Rodríguez, Tucumán y Manuel Molina, con frente a las calles Terrada N° 1540 y contra, frente calle Tucumán. La propiedad se encuentra en el barrio denominado Pacífico. Existiendo dos edificaciones, un galpón sobre la calle Tucumán de aproximadamente 40 mts. x 13 mts. con entre piso donde hay una oficina, en la planta baja baños (faltan sanitarios). Galpón con fosa para arreglo de automotores y a continuación una casa de aproximadamente 40 mts.2, todo en regular estado de conservación. Desocupado. Base $ 80.000. Seña 20%. Comisión 3% (Acord. N° 24/00 0,25%), al contado y en efectivo. Atento a lo establecido por el nuevo art. 104 del Reglamento del Fuero, la comisión percibida al martillero deberá ser depositada y sólo podrá ser retirada una vez aprobada la subasta; a) No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto; b) El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc.; y que el mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha del remate (art. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.); c) la trasmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días; d) Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11.00 hs. a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberán comparecer inexcusablemente los martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero y podrán ser también presentada en el domicilio constituido por el martillero quien informará, dentro de las 48 hs. de aceptado el cargo, los horarios para su recepción. Todo lo cual deberá constar en la publicidad. Exhibición 8, 9 y 10 de abril de 2004 en el horario de 10 a 18 hs. Buenos Aires, de Marzo de 2004. (Martillero Luis María Varela, Posadas 1380 Piso 1ro. "B", Tel.: 4811-0665). El presente Edicto se publicará por el término del cinco días de acuerdo a lo ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), a cargo del Juzgado N° 9, Secretaría N° 17 sin cargo.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 23/3 N° 442.311 v. 29/3/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría 29 - Callao 635 piso 3° - comunica por cinco días en autos "GARABEDIAN HNOS. S.A.I.C. s/Quiebra" expediente N° 78130 (CUIT 30-50202302-7) que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-0286676-0; TEL 4-812-8487) rematará Ad Corpus el día 20 de abril de 2004 a las 11:00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal 1) el inmueble sito en la calle Ruiz Huidobro 2327/29 y 2339/2341 de Capital Federal designado como Unidad Funcional 1 de Planta Baja y 1° Piso y Unidad Funcional 2 de Planta Sótano y Planta Baja unidos entre sí, lo que hace una superficie total para la Unidad 1 de 617,78 mts. y porcentual de 50,82% y para la Unidad 2 de 336,11 mts2 y porcentual de 27,63%. Matrículas FR-16-4727/1 y FR-16.4727/2. NC Cir. 16, Sec. 29, Mz. 7, Parcela 21a. Se trata de un inmueble libre de ocupantes, con entrada para autos, amplio salón, taller de corte, vestuarios, baños, taller de tintorería, sala de compresores, taller de reparaciones, oficinas. Base: 320.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). 2) Seguidamente se rematarán las maquinarias y bienes muebles que allí se encuentran entre las que se destacan 11 máquinas de tejer medias marca Santoni & C, 3 máquinas de tejer marca Lonati y 1 marca Matec, 1 aspiradora industrial Turbión, 5 máquinas de teñir con sistema rotativo marca CMP, 3 máquinas centrífugas marca CMP y Velox, 4 máquinas de coser Unión Special Mark IV, 2 máquinas de cortar, 2 compresores Corradi y CER, 2 balanzas Anro y Di Pasquo, 10 mesas de corte de diferentes medidas, central telefónica Avatec, caldera marca José Eliseo de la Torre con accesorios, 2 equipos de aire acondicionado Hitachi y Surrey, escritorios, mesas, sillas, monitor Ecovisión, CPU Ninja series, teclado, impresora Epson LQ 1010, teléfono FAX Panasonic, máquina de escribir y de calcular, gran cantidad de carteles de hilo y bolsas con fibra de poliamida y algodón, etc. Todo en el estado que se encuentra, según catálogo a disposición de los interesados. Sin Base. Al Contado. Comisión: 10%. IVA: 21%. 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio del inmueble deberá ser depositado por el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, costa, multa (cpr 580/1/4). Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12:00 hs. en el Tribunal. Exhibición: Inmueble y bienes muebles en Ruiz Huidobro 2327/29 los días 14 y 15 de abril de 14:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 23/3 N° 442.352 v. 29/3/2004

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, hace saber por dos días en autos "CRISTAL PARKE S.A. s/Quiebra (indirecta)" Expte. N° 40922, que el martillero Rufino de Elizalde, con domicilio en Lavalle 437, 3° piso "A", tel. 4322-8245, rematará lotes varios de adminículos para automóviles: parabrisas, aletas, lunetas traseras, alarmas, parlantes y cajas de parlantes, faros varios, y cajas de los mismos, potencias de diferentes marcas, levanta cristales varios, etc., muebles de oficina, y una maqueta de auto. Los lotes 28 y 29 no entran en la venta. Bases varias y sin bases. El día Martes 30 de marzo de 2004 a las 8 horas en punto. Exhibición: Jueves 25 de Marzo de 15 a 17 horas en Avda. Juan B. Justo 3190, esq. Avda. Warnes 985, Capital Federal. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos con presencia del martillero, y los interesados a las 12.30 horas del mismo día. El adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 48 horas de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes. Habiéndose exhibido la mercadería no se aceptará ningún tipo de reclamo. El retiro correrá por cuenta y orden de los compradores. Precio total: en el acto del remate. Comisión: 10%. IVA, y 0,25 C.S.J.N. Todos estos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 23/3 N° 442.341 v. 24/3/2004

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 de Capital Federal, Secretaría Nro. 51, sito en Callao 635 1er. Piso Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PONCE, ROSAURA HORTENCIA y Otros (12.534.334) s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 16 de abril de 2004 a las 09:05 hs en punto Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien automotor marca Fiat, modelo Siena EL 4 P, año 1999, motor Fiat N° 178B40388486822, chasis Fiat N° 8AP178632*X4089302, dominio CPT236. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 13 y 14 de abril próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato, (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. Base: $ 8.000 (fs. 216). Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se informará en autos respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado. Deudas: En Buenos Aires (fs. 202/3) por $ 3681,26 al 20/08/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/3 N° 44.299 v. 25/3/2004

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 32 a cargo del Dr. Jorge Arturo Barbero, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760 4to. Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "GAUNA PEDRO CELESTINO c/MUÑOZ, AMELIA s/Despido" Expediente Nro. 3943/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 26 de marzo 2004 a las 10.40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: 9 mesas de madera de aproximadamente 0,60 x 0,60 cm - 21 sillas de madera con tapizados de fibra verde - Una heladera comercial marca Siemes modelo FS23M3 N 118 - Una máquina registradora marca Towa NT5521 - Una heladera mostrador de cuatro puertas - Cuatro banquetas de madera similares a las sillas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Comisión 10%. 0,25% Acor. 10/99 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La entrega de los bienes se autorizará una vez aprobado el remate y el retiro, desarme y traslado queda a cargo de los adquirentes. Los bienes serán exhibidos los días 24 y 25 de marzo de 2004 de 10 a 12 hs., en el domicilio de la calle Tucumán 1533 de Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Pablo Candal, secretario.

e. 23/3 N° 442.343 v. 23/3/2004

N° 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 56, a cargo de la Dra. Nilda Eva Fullana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "MINISTERIO DE TRABAJO c/YU WEI s/Sumarios Min. de Trabajo" Expediente Nro. 27.978/99, que el martillero Gino Leone, rematará el día 26 de marzo de 2004 a las 9.40 hs. en el salón de ventas sito en la Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: 93 mesas cuadradas de madera de 80 x 80 aproximadamente y 200 sillas de madera con respaldo curvado y tapizados en simil pana celeste y rosa - una heladera de 6 puertas marca Trevi en acero inoxidable. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se autorizará la entrega de los bienes una vez aprobado el remate y el retiro de los mismos será a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 24 y 25 de marzo de 2004 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Av. Córdoba 4083 esquina Palestina, Restaurant "Gran Cheff" de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
María Dora González, secretaria.

e. 23/3 N° 442.354 v. 23/3/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, la cual tendrá lugar en el Microcine de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en la calle Sarmiento 299, primer entrepiso, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación del compromiso previo de fusión por absorción de ABEMEX S.A., por parte de ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.
2°) Aprobación del Balance Consolidado al 31/12/03 confeccionado con motivo de la fusión.
3°) Autorización al Directorio para firmar el Acuerdo Definitivo de la fusión tratada en el punto 1°) con amplias facultades para efectuar los trámites, modificaciones o cambios que fueren necesarios y/o gestiones ante la Bolsa de Comercio, la Comisión Nacional de Valores y demás organismos que correspondan, como así también a subdelegar estas facultades.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en la Sede Social de Leandro N. Alem 790, piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el día 13 de abril de 2004, inclusive. La sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El Directorio.

Director - Alejandro J. Yavén
e. 22/3 N° 44.208 v. 26/3/2004

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto, se cita a los Señores Accionistas de ALPARGATAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2004, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen de la firma Auditora e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003
3°) Consideración de los resultados acumulados negativos al cierre del ejercicio del año 2003 y del patrimonio neto negativo a esa fecha.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (importe propuesto para Directores: $ 150.000, y para miembros del Consejo de Vigilancia $ 69.500) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Directorio: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
7°) Consejo de Vigilancia: Determinación del número de sus miembros e integración del mismo por el lapso de tres ejercicios.
8°) Fijación de la retribución de la firma Auditora por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.

NOTAS:
A) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 horas, y 15:00 a 17:00 horas. El 23 de abril de 2004, a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B) Se recuerda que, debido a la citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria, y conforme las disposiciones del art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al art. 26 del estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito mencionado en el apartado A) anterior; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.
C) Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente Asamblea.
D) Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea, según el Punto 2° del Orden del Día. Dicha documentación e información podrán ser retiradas en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El Directorio.

Director - José María López Mañán
e. 22/3 N° 44.117 v. 26/3/2004

AMIGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 2004 a las 10 horas, en L. N. Alem 584 Piso 5° C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – José Babour
e. 17/3 N° 43.833 v. 23/3/2004

ANTAE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de abril de 2004, a las 19:30 y 20:30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el local social de la calle Camarones 2628 de la Ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Reforma del artículo decimoctavo del estatuto social, eliminando las limitaciones especiales para la transferencia de acciones de la sociedad.
3°) Redacción del nuevo texto estatutario, en función de las reformas aprobadas.

NOTA: El depósito de las acciones deberá efectuarse en el domicilio de celebración del acto de lunes a viernes de 11:00 a 12:00 horas, con las formalidades y anticipación de ley.

Presidente - Juan C. Carabajal
e. 22/3 N° 14.368 v. 26/3/2004

ARELAUQUEN GOLF & COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de abril de 2004 a las 8 ó 9 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Alicia M. de Justo 170, piso 4°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 3 iniciado el 1 de noviembre de 2002, y cerrado el 31 de octubre de 2003;
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4°) Fijación de las remuneraciones correspondientes a los Directores y Síndicos;
5°) Fijación de número y designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes;
6°) Designación de síndico titular y suplente;
7°) Modificación de los apartados I y II del capítulo primero y de los artículos N° 14 y 19 del Reglamento de Afectación al Régimen de Consorcio Parcelario. Aprobación de texto ordenado;
8°) Modificación del Reglamento Urbano y de Edificación. Aprobación del texto ordenado;
9°) Fijación de la tasa de interés punitorio de acuerdo a lo dispuesto en el art. 16 del Reglamento de Afectación al Régimen de Consorcio Parcelario;
10) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del plazo legal;
11) Autorizaciones;

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades.

Presidente - Nicolás Rodríguez Otaño

NOTA: Las comunicaciones de asistencia a la asamblea del art. 238 Ley 19.550 serán recibidas en el domicilio Alicia M. de Justo 170, piso 4°, Capital Federal en el horario de 10 a 17,30 horas hasta el 1 de abril de 2004.

e. 19/3 N° 44.070 v. 25/3/2004

ASPEL AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 7 de abril de 2004 a las 11:00 horas, en San Martín 424, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo del llamado fuera de término a la Asamblea General Anual Ordinaria por el ejercicio cerrado el 31/8/2003.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en concordancia a lo dispuesto en el art. 261 de la ley de sociedades comerciales.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio.

NOTA: Para su asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su concurrencia para que se los inscriba en el Registro respectivo, venciendo el plazo para ello el día 31/3/2004, Art. 238, Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.

Presidente - Juan Carlos Rodríguez
e. 18/3 N° 13.743 v. 24/3/2004

"B"

BEBEDEROS ECOLOGICOS TEMPORIZADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 2004 hora 10 Mendoza 3043, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de Capital a $ 60. 000.
2°) Informe sobre estado de situación con G.C.B.A.

Presidente – Dana Borojovich
e. 17/3 N° 14.061 v. 23/3/2004

BIO PLASMA LABORATORIES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a celebrar una Asamblea General Ordinaria, el día martes 6 de abril de 2004, a las 10 horas, en el local social de la calle Felipe Vallese 1647 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la demora en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 1 cerrado el 30/4/01, N° 2 cerrado el 30/4/02 y N° 3, cerrado el 30/4/03.
4°) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio.
5°) Consideración del número de miembros y elección del Directorio.

Presidente - Eduardo Alberto Arean
e. 18/3 N° 43.965 v. 24/3/2004

BIO PLASMA LABORATORIES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a celebrar una Asamblea General Extraordinaria, el día martes 6 de abril de 2004 a las 12 horas, en el local social de la calle Felipe Vallese 1647 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Cambio del domicilio legal de la sociedad.
3°) Consideración de la modificación del capital social.
4°) Consideración de la reforma de los estatutos.

Presidente - Eduardo Alberto Arean
e.18/3 N° 43.964 v. 24/3/2004

BLANQUICELESTE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BLANQUICELESTE S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social sito en San Martín 140 piso 16° Capital Federal para el 12 de abril de 2004 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Explicación a la Asamblea sobre las causas de la demora.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio al 4 de febrero del corriente año y fijación de su retribución.
5°) Aprobación de las retribuciones abonadas a los directores en razón del desarrollo de sus tareas técnico-administrativas.

Presidente - Fernando Marín
e. 19/3 N° 44.003 v. 25/3/2004

BLANQUICELESTE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BLANQUICELESTE S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el domicilio social sito en San Martín 140 piso 16°, Capital Federal para el 12 de abril de 2004 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2°) Aumento del capital social con prima de emisión. Emisión de acciones preferidas. Reforma del artículo, cuarto del estatuto social.
3°) Modificación del Estatuto social: Artículos quinto a décimo tercero. Texto Ordenado.
4°) Venta de las acciones de la sociedad denominada "L'EGALITE S.A.".

Presidente - Fernando Marín
e. 19/3 N° 44.002 v. 25/3/2004

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. para el día 19 de abril de 2004 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y fijación de sus honorarios.
5°) Elección de los síndicos.
6°) Designación del contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), determinación de sus honorarios; y
7°) Consideración de los contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la sociedad, tendrán que cursar comunicación hasta el 13 de abril de 2004 en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Directora Titular - María de los Angeles Alcolumbre
e. 22/3 N° 44.150 v. 26/3/2004

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANTERAS CERRO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de Avda. L. N. Alem 986, piso 10, el día 6 de abril de 2004, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003. Destino de los resultados no asignados.
3°) Consideración de la gestión de los señores Directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los señores integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración de las retribuciones percibidas por los señores Directores en el desempeño de funciones técnico-administrativas.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio, conforme a lo prescripto por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Convalidación de los retiros efectuados en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550, por ejercicio de funciones técnico administrativas y autorización a los señores Directores a hacer retiros de fondos a cuenta de los honorarios que le sean fijados por la próxima Asamblea Ordinaria.
8°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Consideración de la renuncia de un miembro del Directorio. Determinación de su número. Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de mandato.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan Carlos Girotti
e 18/3 N° 43.908 v. 24/3/2004

CAPUTO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2004 a las 13 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón N° 221 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al 65° Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 208.291) correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2003, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación de Contador Certificante, para el próximo ejercicio y, determinación de la remuneración por el Balance Cerrado el 31 de diciembre de 2003.
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
9°) Designación de tres miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
10) Ratificación de lo actuado por el Directorio con relación a la constitución del Comité de Auditoría conforme a lo dispuesto por el Decreto PEN 677/2001 Régimen de Transparencia de la Oferta Pública. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.

Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221 piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 12 de abril de 2004 inclusive.

Presidente – Jorge A. N. Caputo
e. 17/3 N° 13.724 v. 23/3/2004

CARBOCLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Maipú 942, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires (sede social) el día 19 de abril de 2004 a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

OREN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°) de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico irregular N° 84, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del destino de los "Resultados No Asignados" del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003. Consideración de la absorción del saldo negativo de la cuenta "Resultados No Asignados" mediante la afectación total del saldo existente en la cuenta "Reserva Legal" y la cuenta "Ajuste de Capital".
4°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2003, el cual arrojó quebranto computable de acuerdo a los Resultados Acumulados No Asignados, en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de la autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2004.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2004.
8°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2004.
9°) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio en curso. Determinación de su retribución.
10) Aprobación del nuevo contrato de Mutuo con ANCAP (Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland). El Directorio.

NOTA: Se deja constancia que la segunda parte del punto 3 y los puntos 7 y 10 del Orden del Día será tratado por Asamblea Extraordinaria. Se recuerda a lo Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitidas por el HSBC Bank Argentina S.A., o bien por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales y la Resolución N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 13 de abril de 2004 inclusive, en la calle Maipú 942 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Presidente - José Luis Fourcade
e. 22/3 N° 13.820 v. 26/3/2004

COBERO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de COBERO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para el día 19 de abril de 2004 a las 14:00 horas, celebrándose la segunda convocatoria una hora después de haber fracasado la primera en el domicilio sito en San Martín 1155, piso 2° "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde se procederá a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos complementarios, informes de los Auditores, correspondientes al ejercicio económico N° 5 finalizado el 30/11/2002.
3°) Tratamiento del llamado fuera de término.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores.

De acuerdo con lo estatuido por el art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en el domicilio sito en San Martín 1155, piso 2° Dpto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de Accionistas. El Directorio.

Presidente - Hugo Alberto Alvarez
e. 22/3 N° 1007 v 26/3/2004

COBERO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de COBERO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de abril de 2004 a las 10:00 horas, celebrándose la segunda convocatoria una hora después de haber fracasado la primera en el domicilio sito en San Martín 1155, piso 2° "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se procederá a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento de la situación fiscal y financiera de la empresa, búsqueda de soluciones.

De acuerdo con lo estatuido en el art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en el domicilio sito en San Martín 1155, piso 2°, Dpto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de Accionistas. El Directorio.

Presidente - Hugo Alberto Alvarez
e. 22/3 N° 1005 v. 26/3/2004

COBERO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de COBERO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 19 de abril de 2004 a las 16:00 horas, celebrándose la segunda convocatoria una hora después de haber fracasado la primera en el domicilio sito en San Martín 1155, piso 2° "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se procederá a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos complementarios, informes de los Auditores, correspondientes al ejercicio económico N° 6 finalizado el 30/11/2003.
3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Solicitud de auditoría contable de los estados financieros de COBERO S.A. de los últimos cuatro ejercicios.

De acuerdo con lo estatuido por el art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en el domicilio sito en San Martín 1155, piso 2° "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de Accionistas. El Directorio.

Presidente - Hugo Alberto Alvarez
e. 22/3 N° 1006 v. 26/3/2004

CORPORACION DEL ATLANTICO SUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de abril de 2004 a las 15:30 hs. en primera convocatoria, y 16:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Elvira Rawson de Dellepiane 150, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Motivos del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 —inc. 1— de la Ley 19.550 referidos al ejercicio económico finalizado al 30 de abril de 2003, y la gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.

Presidente - Rodolfo R. Petrizzi
e. 18/3 N° 43.944 v. 24/3/2004

"E"

EDIFICADORA M.B. S.A.

CONVOCATORIA

RPC 23/4/91, N° 1714, L° 97, T° A de Sociedades Anónimas. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 2004 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Viamonte 1470, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y solicitud de la cancelación de la inscripción del contrato social de acuerdo con lo previsto en los arts. 94 inc. 1°, 101, 112 y concordantes de la ley de sociedades comerciales N° 19.550.
3°) Nombramiento de integrantes de la Comisión Liquidadora, sujeto a la aprobación del punto 2) anterior.
4°) Designación de la persona que conservará los libros de la sociedad.
5°) Autorizaciones. El Directorio.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, los señores accionistas, a fin de participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dichas gestiones podrán realizarse en la calle Viamonte 1470, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 hs. hasta el día 26 de marzo de 2004 inclusive. De conformidad con el art. 239 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, los señores accionistas podrán concurrir a la Asamblea por apoderado, debiendo justificar el mandato con instrumento público o privado (con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria).

Presidente - Javier Darío Eidelstein
e. 22/3 N° 14.400 v. 26/3/2004

Eg3 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1° abril de 2004 a las 10:00 horas en Maipú 1°, piso 14°, Cdad. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los dos Accionistas que firmarán el Acta.
2°) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos a los estados contables e Informe del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Destino de los Resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Consideración de la gestión de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la Remuneración de los Directores.
7°) Consideración de la Remuneración de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Elección de los Directores titulares y Suplentes para integrar el Directorio.
9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social sita en Lima 339, piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas, la correspondiente comunicación de asistencia a la asamblea para su inscripción en el Registro de Asistencia.
Buenos Aires 27 de febrero de 2004.

Presidente – José Carlos Cosenza
e. 17/3 N° 43.873 v. 23/3/2004

EKIPARCON Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EKIPARCON S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizase el día 6 de abril de 2004 a las 10 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 628, Entrepiso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 al 31 de agosto de 2003.
4°) Absorción del quebranto acumulado con la cuenta Ajuste de Capital.
5°) Consideración de la remuneración a Directores, de acuerdo a lo prescripto por el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.

Presidente - José Paludi
e. 18/3 N° 43.954 v. 24/3/2004

"F"

FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Cítase Asamblea Extraordinaria para 6/4/04 hora 15 en 1ª y hora 16 en 2°. Convocatoria, en Tinogasta 5445, C. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección Accionistas firma de Acta.
2°) Ratificación actos aprobados por Asamblea 22/12/03 y decisiones vinculadas.
3°) Reestructuración del Directorio.

Presidente – Oscar Chivilo
e. 17/3 N° 43.879 v. 23/3/2004

FRIGORIFICO VILLA OLGA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 7 de Abril de 2004 en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 548 piso 10 C de Capital Federal a las 10 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3°) Consideración de los Estados Contables, Estado de Resultados, Inventario, Memoria e Informe del Auditor correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Fijación de la remuneración al Directorio considerando en su caso las abonadas en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Destino a dar al Resultado del Ejercicio y a los Resultados No Asignados.
6°) Consideración de la Gestión del Directorio.
7°) Renovación del Directorio por vencimiento de mandato.
8°) Informe sobre la resolución del concurso Preventivo de Acreedores. El Directorio.
Bahía Blanca, 12 de marzo de 2004.

Presidente – Silvio Siracusa
e. 17/3 N° 43.837 v. 23/3/2004

"G"

GRUPO MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de GRUPO MILENIO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 2004 a las 14 horas, en Paraná 785, 3° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
3°) Consideración de la futura integración de los aportes comprometidos por la Asamblea Extraordinaria del 9/1/01.
4°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1°) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de agosto de 2003.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y distribución de honorarios.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
Por unanimidad, los Sres. Directores aprueban la convocatoria a Asamblea Ordinaria, autorizando al Sr. Presidente a efectuar las publicaciones establecidas por el art. 237 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Director - Pierino Mastronardi
e.22/3 N° 44.167 v. 26/3/2004

"H"

HERCMAN APPRAISERS CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de HERCMAN APPRAISERS CALIFICADOR DE RIESGO S.A. a Asamblea Gral. Extraord. el 6/4/04, a las 8:30 hs. en 1ª convocatoria y a las 9:30 en 2ª convoc. si fracasara la primera, en Montevideo 496, p. 2°, Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Inventario y Balance del patrimonio social al 17/3/04, Balance Final, Proyecto de Distribución y Plan de Participación (arts. 103,109 y 110, Ley 19.550), así como proceder a su ejecución.
3°) Designación del depositario de los libros sociales.

Presidente - José Hercman
e. 22/3 N° 44.122 v. 26/3/2004

"I"

INTAFACE INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrare el día 7 de abril de 2004 a las 11:00 hs. en 1ª convocatoria y a las 12:00 hs. en 2ª convocatoria, en Paraná 326, p. 4° Of. 18, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivos por los cuales las Asambleas por los ejercicios finalizados el 31/12/2001 y 31/12/2002 se convocan fuera de término.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados al 31/12/2001, 31/12/2002 y 31/12/2003.
4°) Consideración de la renuncia del Directorio.
5°) Sujeto a lo que se resuelva en el punto anterior. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

NOTA: A los efectos que correspondan se recuerda la vigencia del art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Fernando Roman Skrobacki
e. 18/3 N° 14.154 v. 24/3/2004

INVESTIGACIONES DUQUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INVESTIGACIONES DUQUE S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 2004 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en la calle Cavia 3350 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación de la denominación social
2° Nueva redacción y reforma del Art. Primero del Estatuto Social.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Oscar Mauricio Ghillione
e. 19/3 N° 14.287 v. 25/3/2004

"J"

JACOBEL S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 12 de abril de 2004, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social sita en la Av. Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de asamblea.
2°) Consideración de la razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2003. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Destino a dar a los Resultados No Asignados. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo. Consideración de la constitución de una reserva para el pago de dividendos, por hasta el monto, condiciones y modalidades que fije la Asamblea.
5°) Consideración de la remuneración al síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Designación de un síndico titular y un Síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por tres ejercicios. El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma en la sede social de Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 6 de abril de 2004.

Vicepresidente – Alberto R. Hojman
e. 17/3 N° 43.844 v. 23/3/2004

"L"

LAR GALLEGO S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 6 de abril de 2004 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Rivadavia 2800, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.

Presidente - Claudio Campos
e. 18/3 N° 14.189 v. 24/3/2004

"M"

MERCEDES S.C.A. Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de abril de 2004 a las 11 y 30 horas en Bartolomé Mitre 559, piso 7°, Oficina 730, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos artículo 234 inc. 1° Ley 19.550 al 31/12/2003 y gestión del Directorio y de la sindicatura.
3°) Consideración de los resultados al 31/12/2003 y su destino.
4°) Saldos deudores de accionistas. Tratamiento de los mismos y su destino.

Vicepresidente - Ricardo Becu
e. 22/3 N° 44.113 v. 26/3/2004

MIGUEL TOMÁ S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de abril de 2004 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las

17 ha en segunda convocatoria, en Carlos Calvo 656, Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30/06/2002.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30/06/2003.
3°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria Anual de accionistas.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios de los directores.
6°) Destino del Resultado del Ejercicio.
7°) Fijación del número de Directores Titulares. Elección de Directores Titulares y eventual designación de directores suplentes. Composición del Directorio. Poder especial para inscripción en I.G.J.
8°) Designación de los accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19,550.

Presidente - Pascual Raúl Tomá
e. 19/3 N° 17.330 v. 25/3/2004

"N"

NANFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 2004 a las 10 horas, en L. N. Alem 584 Piso 5° C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre de 2003.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – Liliana B. Allami
e. 17/3 N° 43.832 v. 23/3/2004

NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas de NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S.A. a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria, para el día 16 de abril de 2004 a las 10 hs. en Avenida Callao 1033 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término para el tratamiento del ejercicio cerrado el 31-12-02;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-02;
3°) Remuneración de los directores por ejercicio cerrado el 31-12-02;
4°) Asignación del Resultado del Ejercicio;
5°) Consideración de la gestión como Director de Silvio Vernier para el ejercicio comprendido entre el 01-01-01 y el 31-12-01;
6°) Consideración de la gestión de cada uno de los directores que actuaron durante el ejercicio 2002, en su caso determinación de la conducta a seguir;
7°) Suspensión de los Derechos de Preferencia en los términos del art. 197 de la Ley 19.550;
8°) Reforma del Art. Cuarto del Estatuto Social;
9°) Reforma del Art. Primero del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librado por la entidad encargada de llevar el registro, o comunicar su asistencia para ser inscripto en el libro de asistencia en el caso que las acciones sean nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, en la Avenida Callao 1033 4° de 10 a 18 horas, hasta el día 12 de abril de 2004, inclusive, a las 18.00 horas. En el mismo lugar y horario podrán requerir la entrega de copia de la memoria y balance.

Presidente - Gustavo A. Cordero
e. 19/3 N° 44.026 v. 25/3/2004

"P"

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Maipú 942, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) el día 16 de abril de 2004 as las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en este último supuesto para únicamente tratar los puntos del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los "Aportes Irrevocables de Capital" efectuados por el accionista controlante.
4°) Consideración del destino de los "Resultados No Asignados" del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003, el cual arrojó quebrantos. Consideración de la absorción del saldo negativo de la cuenta "Resultados No Asignados" mediante la afectación total del saldo existente en la cuenta "Ajuste de Capital".
5°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2003, el cual arrojó quebranto computable de acuerdo a los Resultados Acumulados No Asignados, en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Determinación el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Designación del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y determinación de su retribución.
10) Consideración de la inclusión del Comité de Auditoría al estatuto social, establecido por el régimen de transparencia de la oferta pública aprobado por el decreto N° 677/2001. Consecuente incorporación del Artículo Decimosexto al estatuto social.
11) Aprobación del contrato de gerenciamiento con ANCAP (Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland) suscripto el 1 de agosto de 2003.
12) Aprobación del contrato de venta de las acciones de CARBOCLOR S.A. a favor de ANCSOL S.A.F.I.
13) Aprobación de los acuerdos de mutuo realizados con las empresas del grupo de control durante el año 2003. El Directorio.

NOTA: Se deja constancia que la segunda parte del punto 4 y los puntos 10, 12 y 13 del Orden del Día será tratado por Asamblea Extraordinaria. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitidas por el HSBC Bank Argentina S.A., o bien por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales y la Resolución N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 12 de abril de 2004 inclusive, en la calle Maipú 942, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Vicepresidente - Juan O'Farrell
e. 22/3 N° 13.821 v. 26/3/2004

"S"

S.A.C. SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de abril de 2004 a las 16 horas en primera convocatoria y para el día 12 de abril de 2004 a las 16 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 869 (altos) de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la propuesta de la firma NORTE EXHIBIDORA S.A.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio. El Directorio.

Presidente - Juan Rego
e. 22/3 N° 13.828 v. 26/3/2004

SALADERO LA CAPITAL S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 2004, a las 10 hs. en Larrazábal 2047 Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio 31,12,2003;
3°) Resultados del ejercicio, honorarios Directorio y Síndico;
4°) Aprobación gestión del Directorio y actuación Sindicatura;
5°) Fijación del número de Directores y su elección;
6°) Elección de síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, marzo 16 de 2004. El Directorio.

Presidente - Víctor Mariano Sonego
e. 19/3 N° 44.037 v. 25/3/2004

SOCO-RIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en primera y segunda convocatoria, en Lavalle 1430, sexto piso, Oficina "B" Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para que redacte el Acta de la Asamblea y la firme conjuntamente con el Presidente (art. 73 L.S.).
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y consideración del proyecto de distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación del nuevo Directorio, sus miembros Titulares y Suplentes y designación del Organo de Fiscalización.
5°) Consideración de la constitución de una sociedad anónima, mediante la escisión o una transferencia parcial del fondo de comercio de SOCO RIL S.A. como integración del capital social.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

Vicepresidente - Carlos Marcelino Morla
e. 18/3 N° 14.140 v. 24/3/2004

SWORN COLLEGE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SWORN COLLEGE S.A. a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo 14 de abril de 2004, a las 14 horas, en la sede de la sociedad, calle Soldado de la Independencia 1009, 2° piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social en la suma de $ 476.000,00 para elevar el capital social a la suma total de $ 488.000,00. Renuncia del derecho de preferencia y del derecho de acrecer.
3°) Autorización para realizar los trámites de inscripción del aumento del capital social en la Inspección General de Justicia.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.

Presidente - Rodolfo Ricardo Grünewald
e. 22/3 N° 44.158 v. 26/3/2004

"Y"

YPF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se aclara que en las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de 15 al 19 de marzo de 2004, inclusive, bajo recibo N° 13.685, donde se publicó la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, se consignó erróneamente lo siguiente:
En la fecha de Asamblea: donde dice "21 de abril de 2003" debe decir "21 de abril de 2004".

Director - José María Ranero Díaz
e. 19/3 N° 13.800 v. 25/3/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Inmobiliaria Inter S.R.L. Representada en este acto por el Martillero y Corredor Público Don Mario O. Suárez, con of. en Lavalle N° 1718 piso 1° Of. B de Capital Federal, avisa: Domingo A. Scarnato domiciliado en Av. Caseros N° 796, piso 3° dto. g. Cap. Fed. Vende a Verónica A. Machado Vassarotto, domiciliada en Montiel N° 2167 Cap. Fed. su negocio del rubro locutorio, café bar, Comercio Min. kiosco sito en la AV. BELGRANO N° 628 Cap. Fed. Reclamos de ley Nuestras Of.

e. 17/3 N° 43.852 v. 23/3/2004

Jorge José García con domicilio en la calle Deheza 1825 de la Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del ramo gastronómico, restaurante, pizzería, confitería, sito en AV. DEL LIBERTADOR 7468 Cap. Fed. a favor de Rojo y Negro S.R.L. (Inscripto el 23/12/2003 N° 11.508 Libro 119) con domicilio en Av. del Libertador 7468 Cap. Fed. representado por Alejandro Jorge García DNI 25.744.641 en carácter de gerente. Reclamos de Ley en Maipú 42 Piso 3 Oficina 233 Cap. Fed.

e. 17/3 N° 43.897 v. 23/3/2004

Gustavo A. Sagasta Correa, domiciliado en Dr. Finochietto 2089 Cap. Fed. vende bar sito en AV. MAYO 838 Cap. Fed. Libre de toda deuda, gravamen y personal a María E. Saluzzo, domiciliada en Av. V. Sársfield 118, Cap. Fed. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 19/3 N° 14.304 v. 25/3/2004

Vázquez Soriano y Rodríguez, representada por Jorge O. Rodríguez, corredor público con oficinas en Rojas 1255 2° p Capital avisan que Lorena de los Angeles Palavecino con domicilio en Av. Patricios 224 Capital vende a Antonio Víctor Fernández con domicilio en Arzobispo Espinosa 1431 Capital el negocio de elaboración de helados, elaboración de pan, productos de grahan, centeno y similares, elaboración de masas, pasteles, sandwiches y similares sito en AV. REGIMIENTO DE PATRICIOS N° 222/24/26. Reclamos término de Ley nuestras oficinas.

e. 19/3 N° 44.036 v. 25/3/2004

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488 Av. Corrientes 818 P13 Of. 1304 Cap. avisa que Claudia Celia Mutor, dom. Paunero 2768 Caseros vende libre de deudas y personal su negocio dedicado a: locutorio, internet, fax, etc. sito en AV. RIVADAVIA 8193 Cap. a Julio Ariel Vecino Alfonsín. Dom. Ombú 5 V. Luzuriaga. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 19/3 N° 44.012 v. 25/3/2004

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. y Corred. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7° Cap. avisa que Leonardo Rubén Varela vende a Carlos Rubén Jorge ambos con domic. comerc. en José E. Uriburu 754 7° Cap. el neg. de 500200 Elab. de masas, past. sandw. y prod. simil. 500202 elab. de prod. de panad. con vta. directa al público 601020 com. min. desp. de pan y prod. afines 601030 com. min. de masas, bomb. sandw. (sin elab.) sito en AV. INDEPENDENCIA 2100 Y RINCON 804 Cap. Fed. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/3/2004 al 19/3/2004.

e. 22/3 N° 43.638 v. 26/3/2004

Laura G. Medina, Mat. 3296, escribana, con domicilio en Viamonte 1337, P.B. "A" de Cap. Fed., comunica que Grupo Farmacéutico Argentino S.A. con dom. en Esteban de Luca 2237, 1°, Of. "F" de Cap. Fed. vende el negocio de farmacia de su propiedad denominado "Farmacia Nueva Malvinas", sita en AV. RIVADAVIA 6064 de la ciudad de Buenos Aires a Farmacia Rivadavia 6064 S.R.L. con dom. en Av. Rivadavia 6064 de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley: Viamonte 1337, P.B. "A" de 11 hs. a 19 hs.

e. 22/3 N° 14.347 v. 26/3/2004

El Cdor. Daniel Omar Wolters, con domicilio en Nueva York 4684, Cap., avisa que Fuefipo S.R.L. dom. Paraná 123, 7° p., Of. 165, Cap., transfiere a Los Trituradores Cachaqueros de la Matanza S.R.L., dom. Perón 1873, p. 11, Cap., local sito en AVENIDA BRASIL 1348/60/66, P.B. Y ENTREPISO, Cap., habilitado para el rubro (800360) local de baile clase "C", libre de deuda, gravamen y personal. Rec/ley Cdor. Daniel Omar Wolters, dom. Nueva York 4684, Cap.

e. 22/3 N° 44.138 v. 26/3/2004

"C"

Inmobiliaria Inter S.R.L. Representada en este acto por el Martillero y Corredor Público Don Mario O. Suárez, con of. en Lavalle N° 1718 piso 1° Of. B de Capital Federal, avisa: Gustavo M. Surace domiciliado en Gral. Conesa N° 111 Glew Pcia. de Bs. As. vende a Leonardo I. Lira, domiciliado en Suipacha N° 745 piso 3° dto. d Cap. Fed. su negocio del rubro Comercio min., restaurante, cantina, parrilla sito en la calle CHACABUCO N° 454 Cap. Fed. Reclamos de ley Nuestras Of.

e. 17/3 N° 43.854 v. 23/3/2004

"G"

María Natividad López, LC 0.419.132, con dom. Humberto 1° 1729, 2° "F", Cap., vende el 20% (veinte por ciento) del f. de comercio del Hotel S.S.C. sito calle GALLO 1258, Cap. a Joao Batista Rodovalho, DNI 92.520.894, con dom. Libertad 20, titular del 80% (ochenta por ciento) restante, libre de pasivo, quien toma a su cargo los empleados existentes con su antigüedad. Oposiciones de ley, sede del negocio.

e. 18/3 N° 43.835 v. 24/3/2004

Fernando Adolfo Cano, abogado, T° 35, F° 614, CPACF, Oficinas Av. Corrientes 1296, 8° 82, Cap., rectifica que entre el 15/3 hasta el 19/3/99, con factura N° 6359, publicó transferencia de garaje de estacionamiento sito en GUAYAQUIL 254/6, Cap. Fed. omitiendo que es en PB, 1° y 2° piso. Reclamos de ley Guayaquil 254/6, Cap. Fed.

e. 18/3 N° 43.955 v. 24/3/2004

"J"

Jaime Rouco, contador T 48 F 110. Bolivia 822 Cap. avisa que Martínez Rodolfo Alberto, con domicilio en J. G. Artigas 279 Cap. transfiere el local sito en J. G. ARTIGAS 279, con el rubro Comercio Minorista de: Productos alimenticios en general y bebidas en general envasadas; expte. 18665/92, a Peluffo Carlos, con domicilio en J. G. Artigas 279, donde se recibirán los reclamos de ley.

e. 19/3 N° 14.245 v. 25/3/2004

"L"

Sorace y Cía SRL, L. de la Torre 857 transfiere el local sito en LISANDRO DE LA TORRE 857, "fábrica de calzado sin vulcanización, depósito, venta por mayor y menor, oficina administrativa" a la Sra. María Bellantonio domicilio L. de la Torre 855. Reclamos de Ley L. de la Torre 855.

e. 17/3 N° 43.864 v. 23/3/2004

Joao Batista Rodovalho, DNI 92.520.894, dom. Libertad 20, Cap. vende el Hotel S.S.C. sito en LIBERTAD 20, PB, 1° PISO Y ENTREPISO a María Natividad López, LC 0.419.132, con dom. Humberto 1° 1729, 2° "F", Cap., quien toma a su cargo la empleada Oliveira Souza Rozenilda, con su antigüedad. Reclamos de ley en el local.

e. 18/3 N° 43.834 v. 24/3/2004

"S"

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. Representada en este acto por El Martillero y Corredor Público Don Mario O. Suárez, con Of. en Av. Callao N° 420 piso 3° Of. C de Capital Federal, avisa: Pablo H. Dinatale domiciliado en Juan F. Aranguren N° 1267 Piso 7° dto. f. Cap. Fed vende a Victoria H. Ojeda y Porco Cayo Sergio, domiciliados en Rivadavia N° 1215 piso 1° dto. 1 Cap. Fed. su negocio del rubro café, bar sito en la calle SUIPACHA N° 13 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 17/3 N° 43.855 v. 23/3/2004

Luis Adrián Baccaro, dom. en Bartolomé Mitre 2689 2° B, CF., transfiere el fondo de comercio de la Empresa de Viajes y Turismo de su titularidad, Ver Viajes, Legajo 10694, dom. SUIPACHA 774 11° B, CF., a favor de Grupo Maral SRL (EF), dom. Suipacha 774 11° B, C.F. Reclamos de ley en Suipacha 774 11° B, C.F.

e. 17/3 N° 43.862 v. 23/3/2004

"U"

Marcelo T. S.R.L. con domicilio en Av. Santa Fe 4938, 11° "A", Capital, representada por la Sra. Beatriz Gregoria Faustina Blotta, transfiere fdo. de comercio locutorio Telefónica de Argentina S.A. ubicado en URUGUAY 921, Capital, al Sr. Miguel Angel Matteo domiciliado en Donato Alvarez 86, PB "A", Capital. Oposiciones de ley, Av. de los Incas 3529, 8° "C", Capital.

e. 18/3 N° 14.158 v. 24/3/2004

"V"

Eduardo Claudio Grinstein, DNI 12.989.285, domiciliado en O'Higgins 2794, piso 6° "A", vende libre de personal y deuda su bar-café "Dylan", sito en VICENTE LOPEZ 1842, Cap. a Beatriz Susana Medrano, LC 4.619.364, domiciliada en Hortiguera 544, PB "A", Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes: Vicente López 1842, Cap.

e. 18/3 N° 14.197 v. 24/3/2004

Colucci Favio Héctor, contador público, domiciliado en Arzobispo Espinosa 1082, Dto. 2, Capital, avisa que el Sr. Alberto Charchaflie, domiciliado en Av. Debenedetti 2100, Local 28, Dock Sud, Buenos Aires, transfiere fondo de comercio a Verónica Vázquez, domiciliada en Av. Debenedetti 2100, Torre 1, Sector B, piso 7, Dto. "A", Dock Sud, Buenos Aires, el local de rubro telecentro, sito en AV. DEBENEDETTI 2100, LOCAL 28, DOCK SUD, Buenos Aires. Reclamos de ley en Arzobispo Espinosa 1082, Dto. 2, Capital.

e. 18/3 N° 43.980 v. 24/3/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CARDIF COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA SALUD Y SEPELIOS S.A.

Constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 26 de junio de 1995, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19 de septiembre de 1997, bajo el N° 10.616 del Libro 122, Tomo A de Sociedades por Acciones, con domicilio en la Av. Alicia M. de Justo 170, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Cardif Seguros de Retiro S.A., constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 25 de marzo 1998, inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de septiembre de 1998, bajo el N° 9359 del libro 2, tomo - de Sociedades por Acciones, con domicilio en la Av. Alicia M. de Justo 170, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunican: Que por resolución de asambleas unánimes de Accionistas (art. 237, Ley 19.550), celebradas el 27/2/04, ambas sociedades se han fusionado incorporando la primera a la segunda con efectos a partir del 1 de enero de 2004. La sociedad incorporante CARDIF COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA SALUD Y SEPELIOS S.A. aumentó su Capital Social de $ 383.000 a $ 563.000 y, en consecuencia, modificó el artículo 4° del estatuto social. Asimismo cambió su denominación por Cardif Seguros de Vida S.A. y adecuó el artículo 1° del estatuto social. Por último reordenó su estatuto social. La sociedad incorporada CARDIF Seguros de Retiro S.A. se disuelve, sin liquidarse. La valuación de Activos, Pasivos y Patrimonios Netos de ambas sociedades al 31/12/03 son los siguientes: Cardif COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA SALUD Y SEPELIOS S.A.: Activo: $ 7.558.332; Pasivo: $ 4.282.373; Patrimonio Neto: $ 3.275.959. CARDIF Seguros de Retiro S.A.: Activo: $ 2.515.284; Pasivo: $ 35.239; Patrimonio Neto: $ 2.480.045. El compromiso previo de fusión, se formalizó el 12 de febrero de 2004 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de las dos sociedades celebradas el 13 de febrero del mismo año. Reclamos y oposiciones en la sede social de ambas sociedades Avenida Alicia Moreau de Justo 170, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17.

Escribano - Alejandro N. Roca

e. 22/3 N° 44.147 v. 24/3/2004

"D"

DECIO S.A.

Comunica por dos días por Reducción de Capital por Asamblea de fecha 20/9/2001, pasada a Esc. Pública N° 301 de fecha 14/4/2003 se reduce el Capital en la suma de $ 385.000. Mediante el rescate de 385.000 acciones ordinarias nominativas de v$n 1 c/una, quedando un Capital de $ 15.000 siendo su Activo antes de la reducción de $ 571.124 y su Pasivo de $ 10.232 y su Activo después de la reducción de $ 247.768 y su Pasivo de $ 71.876. Los reclamos de ley en la calle Av. Leandro N. Alem 690, piso 17° Capital Federal.

Escribano - Alejandro F. Rueda

e. 22/3 N° 44.128 v. 23/3/2004

"M"

MARACAN IMPOREX S.A.

AUMENTO DE CAPITAL LLAMADO A SUSCRIPCION PREFERENTE (ART. 194 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES)

Se comunica a los Sres. Accionistas de MARACAN IMPOREX S.A. que disponen del plazo de 30 días fijados por el art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, contado a partir del día siguiente a la fecha de la última de las tres publicaciones de este aviso, para proceder a la suscripción de la acciones correspondiente al aumento de capital dispuesto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 12 de marzo de 2004. Dicha Asamblea dispuso el aumento de capital de $ 12.000 a $ 60.000, mediante emisión de 48.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, a ser colocadas —según dispusiera el Directorio de la Sociedad— por suscripción a su valor nominal entre los Sres. Accionistas. La suscripción debe llevarse a cabo en la sede social de MARACAN IMPOREX S.A., sita en Cramer 2415, piso 4° "A", Cdad. de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 12.00 horas, contra la integración del 100% del valor de la suscripción en efectivo, en la fecha de suscripción o mediante la capitalización de aportes en efectivo efectuado por los Sres. Accionistas. antes de dicha fecha. Sobre el remanente no suscripto, los Sres. Accionistas tendrán derecho a acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto. A tal fin, deberán comunicar su intención de acrecer al momento de ejercer sus derechos de suscripción preferente y deberán integrar el valor correspondiente a dicha acreencia, en efectivo, dentro de los 2 días hábiles contados desde el vencimiento del plazo de suscripción de 30 días antes mencionado, o mediante la capitalización de aportes en efectivo efectuado por los Sres. Accionistas antes de la fecha de suscripción MARACAN IMPOREX S.A. El Directorio.

Presidente - Guillermo Esteban Saraceno

e. 22/3 N° 14.398 v. 24/3/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Ricardo D. Mateyka (Te.: 4802-2954) hace saber por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme el art. 57 de la Ley 24.441, rematará el 30 de marzo de 2004 a las 14:40 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en Martín Rodríguez 759, piso 1° departamento "D", U.F.: 27, Capital Federal. Nom. Cat.: C: 4, S: 6, Mz.: 2, P.: 22, U.F.: 27. Matrícula: FRE. 4-4602/27. Superficies: Cubierta: 36.43m2. semicub.: 6,32m2, descub.: 23,09m2, total: 65,84 m2 Porc.: 3,56%. Consta de: Un ambiente, cocina, baño y patio. En regular estado de conservación y desocupado, s/acta 15/03/04. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base: U$S 17.708, de no haber postores se subastará acto seguido con base de U$S 13.275, y de no haber postores se rematará acto seguido sin base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, todo en efectivo en el acto del remate. Exhibición: 24 y 25/03/2004 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y cancelar el saldo de precio, al apoderado de la actora, antes del 12/04/2004, bajo apercibimiento de ley. Deudas: A.B.L. a 03/2004 $ 602,35; Aguas Args. a 10/03/04 $ 228,67; Expensas a 10/03/04 $ 2.721. Deudas y expensas s/fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". Prohibida la compra en comisión o cesión del boleto de venta. Escritura por escribano que designe acreedor. Autos: Exp. 83.584/2002, en trámite ante el Juzgado Nac. Primera Instancia en lo Civil 93, Secretaría Unica, sita en Talcahuano 490, piso 2°, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.

Ricardo Daniel Mateyka, martillero.

e. 19/3 N° 44.106 v. 23/3/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de V.E., la doctora Ana María D'Alessio, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos N° 107 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de ENRIQUE CARLOS PORTIOLI", en trámite ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado ENRIQUE CARLOS PORTIOLI, DNI N° 12.170.371, apodado "PELADO", argentino, nacido el 3 de enero de 1958 en General San Martín, Provincia de Mendoza, hijo de Esio Carlos (f) y de Emma Alejandrina Micheli, casado, empleado municipal y mandatario de automotores, con último domicilio denunciado en la calle Pioneros Fueguinos N° 280 de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, y a la inhabilitación absoluta que ella importa conforme al artículo 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva N° 13/2002 dictada el 21-agosto-2002 cuya parte pertinente transcribo: "//la ciudad de Ushuaia, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil dos, ..., por mayoría, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Falla: ...III) Condenando a ENRIQUE CARLOS PORTIOLI, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión de efectivo cumplimiento, multa de mil pesos ($ 1.000), accesorias y costas, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737; arts. 5, 29 inc. 3°, 40, 41 y 45 del C.P.; 396, 403 y 530 del C.P.P.N.)... Firmado: Ana María D'Alessio (Presidente Tribunal de Juicio). — Héctor Luis Pena y Federico H. Calvete (Vocales). Ante mí: Mariano Federico Larrea (Secretario)".

Ushuaia, 10 de marzo de 2004.

María Alonso Massey, secretaria.

e. 18/3 N° 441.841 v. 24/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría 1 a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, con asiento en Av. Pte. Roque. S. Peña

1211 Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días, que se resolvió con fecha 17 de febrero de 2004 la apertura del Concurso Preventivo de LAS BAYAS S.C.A. (CUIT N° 33-64111388-9), con domicilio en José Cubas 3141 Capital Federal y en el que fue designada Síndica la contadora Lydia Albite, con domicilio constituido en Tacuarí 119 Entre Piso, Of. 5 de Capital Federal, donde atenderá a los acreedores y a quien deberán presentar la verificación de sus créditos (art. 32 LCQ) hasta el 29 de abril de 2004. Se fija el día 11 de junio de 2004 para que el Síndico presente el informe individual (art. 35 LCQ), y el día 9 de agosto de 2004 presente el informe general (art. 39 LCQ). La Audiencia informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el día 4 de febrero de 2005, a las 11:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 17/3 N° 43.842 v. 23/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 08 de marzo de 2004, se decretó la quiebra de: "SPEED SERVICE S.A. s/Quiebra", CUIT 30-69609756-3 en la que se designó síndico al Dr. Caferatta Héctor Gustavo, con domicilio en Laprida 1898, 5° O de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 17/3 N° 441.779 v. 23/3/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría N° 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3er. Piso, hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2004, se ha decretado la quiebra de CIEL S.A., CUIT N° 30-58530319-0, intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de abril de 2004, presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio, en Sarmiento 3843 Piso 4° Depto. "C" (1197) Capital Federal, teléfono 4861-8108, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 12 de mayo de 2004, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el 27 de mayo de 2004. Fíjanse los días 11 de junio de 2004 y 9 de agosto de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, b) se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esa Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/3 N° 441.761 v. 23/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "GORZELANY, ALEJANDRO MARCELO s/Quiebra", hace saber que con fecha 9 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de ALEJANDRO MARCELO GORZELANY (C.U.I.T. N° 20-16895060-9) y se fijó hasta el 22/4/04 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 6/5/04, y contestar éstas hasta el 20/5/04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4/6/04 y 4/8/04, respectivamente. Intímase al fallido a que constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, se lo intima a que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordénase al fallido y a terceros que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente al quebrado. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 18/3 N° 441.916 v. 24/3/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1121 (Diagonal Norte), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "CEBALLOS LUISA ERMINDA s/Concurso Preventivo", Expte. N° 61863/01, hace saber por 5 días que con fecha 13 de febrero de 2004 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. CEBALLOS LUISA ERMINDA DNI: 10.366.297, CUIL N° 23-10.366.297-4, con domicilio real en la calle Bartolomé Mitre 3524/26, P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Francisco Granja, con domicilio en la calle Paraná 467, piso 7°, Of. 27, hasta el 23 de abril de 2004. La audiencia informativa será el 27 de diciembre de 2004 a las 10:00 hs. Se fijan los días 4 de junio de 2004 y el 16 de julio de 2004, para que el síndico presente el informe individual —art. 35 de la L.C. y el informe general— art. 39 L.C. Se fija plazo para impugnar hasta el 7 de mayo de 2004 y plazo para contestar las impugnaciones hasta el día 21 de mayo de 2004. Se establece la clausura del período de exclusividad para el día 3 de febrero de 2005. Publíquese por 5 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 18/3 N° 43.974 v. 24/3/2004

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. M. G. Vasallo, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de esta Ciudad de Bs. As., hace saber la apertura del concurso preventivo de acreedores, de fecha 24/2/04, del Sr. NESTOR LEONARDO SULTANIK, DNI 4.414.972, a los fines de que los acreedores presenten ante el síndico don Daniel E. Altman, con domicilio en Paraná 774, p. 2° "E", Tel. 4812-2894, los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10/5/04. Se hace saber que el síndico deberá presentar el inf individual y el inf. gral. los días 22/6/04 y 19/8/04, respectivamente. Audiencia informativa, 23/2/05, 10:00 hs. Clausura período exclusividad: 3/3/05. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/3 N° 14.255 v. 25/3/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635 P: 6°, Capital Federal, hace saber que con fecha 24/2/2004 se declaró abierto el Concurso Preventivo de A.P. SIRACUSA S.A. (CUIT N° 30-53776228-0), fijándose hasta el 21/6/04 el plazo para que los acreedores soliciten su crédito ante la Síndica designada Rosa Gercovich, con domicilio en Tucumán 540 2° "7" (TE 4394-8239). Se hace saber que la audiencia informativa se celebrará el 29/3/05 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 18/3 N° 43.920 v. 24/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 5, comunica por cinco días la quiebra de "JOUSSON MIRIAM NOEMI s/Quiebra", decretada el 11 de diciembre de 2003. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, piso 7°, Oficina "65", de Capital Federal, e intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entreguen al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder en 24 horas. c) Constituyan en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentos de aquéllos para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1° de abril de 2004. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 18 de mayo de 2004 y 30 de junio de 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e 19/3 N° 442.042 v. 25/3/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6 comunica por 5 días que con fecha 10/12/2003 se ha decretado la quiebra de SHOCRON MYRIAM (DNI 18.072.386). Fecha límite para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 6/4/2004, en las oficinas del síndico designado Cdra. Nélida Haydeé Grunblatt de Nobile, con domicilio en Mendes de Andes 1126 de 14 a 18 hs. (Teo. 4431-9575). El informe del art. 35 LC se presentará el 20/5/2004 y el informe del art. 39 LC el 5/7/2004. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al fallido para cumplir en el término de 3 días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 y en caso de corresponder los mencionados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en término de 5 días. Se intima al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 hs. los bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/3 N° 442.074 v. 25/3/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1ro., Capital Federal, hace saber en los autos "ORMAS S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 11 de marzo de 2004 se decretó en los términos del art. 48 de la ley 24.522 la apertura de un registro para que se inscriban los acreedores, terceros y/o interesados en adquirir las acciones representativas del capital de la concursada. Los interesados deberán inscribirse a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo dentro de los 5 días contados a partir de la última publicación de edictos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/3 N° 14.327 v. 23/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1ro., Capital Federal, hace saber en los autos "DESARROLLOS COMERCIALES S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 11 de marzo de 2004 se decretó en los términos del art. 48 de la ley 24.522 la apertura de un registro para que se inscriban los acreedores, terceros y/o interesados en adquirir las acciones representativas del capital de la concursada. Los interesados deberán inscribirse a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo dentro de los 5 días contados a partir de la última publicación de edictos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/3 N° 14.326 v. 23/3/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de febrero de 2004 se decretó la Quiebra de EL MUNDO DE MATIAS S.A., en la cual se designó síndico a Norberto Markel 30-70718992-0 con domicilio en la calle Tucumán 1657 4° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de mayo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de junio de 2004 y 20 de agosto de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 18/3 N° 441.877 v. 24/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11 interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1° de marzo de 2004 se decretó la quiebra de MAGRAPH S.R.L. (CUIT 30-69444980-4) en la cual se designó síndico a Mauricio Rosenblum con domicilio en la calle Bmé. Mitre 2296, 7° "B". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de mayo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8 de julio de 2004 y 6 de septiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 19/3 N° 442.041 v. 25/3/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "GALLINO ANTONIO MIGUEL" D.N.I. N° 10.390.780. El síndico designado es Fernández Augusto Francisco con domicilio en la calle La Rioja 1746, Piso 10°, Depto. 9° de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de mayo de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 18/3 N° 441.863 v. 24/3/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 8, Secretaría N° 16, comunica por cinco días la quiebra de "EXPRESO NOR SUR S.A. s/Quiebra", decretada el 10 de febrero de 2004. Síndica María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, piso 7°, Oficina "65" de Capital Federal, e intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entreguen al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, en 24 horas. c) Constituyan en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentos de aquéllos para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores debe-

rán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20 de abril de 2004. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 2 de junio de 2004 y 14 de julio de 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 19/3 N° 442.040 v. 25/3/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sita en M. T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo el 16/02/04 de GERARDO PABLO GROSSO, con domicilio en la calle Salguero 1427, Capital Federal, DNI 20.984.811, CUIT 20-20984811-3, designándose Síndico a Silvio Gustavo Gorbacz, domiciliado en Tucumán 1484, 8° piso "D", Capital Federal, T.E. 4315-9011/12. Se hace saber a los acreedores que podrán formular su pedido verificatorio hasta el 13-05-04 en el domicilio del Síndico. Los informes arts. 35 y 39 L.C. se presentarán el 28-06-04 y 23-08-04 respectivamente. Aud. Inf. 24-02-05 a las 11 hs. en la sala de audiencias del juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 22/3 N° 17.418 v. 26/3/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 26.02.04 se ha decretado la quiebra de WELAND S.A. en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Alfredo Ceballos con domicilio constituido en Aguaribay 6736 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 20.05.04 (L.C: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 05.07.04, y el general el día 08.09.04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCC.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.
Fernanda D'Alessandri, secretaria.

e. 17/3 N° 441.739 v. 23/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 24/2/04, se ha decretado la Quiebra de JOSE ALBERTO COUCHOUD en la cual ha ido designado síndico el contador Edith Norma Regazzoni, con domicilio constituido en Lavalle 1145, 4° "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 17/5/04 (LCQ:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30/6/04, y el general el día 3/9/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación del fallido hasta el 24/2/05 (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.

e. 18/3 N° 441.847 v. 24/3/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. Fernanda M. D'Alesandri, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed. hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "CONSULTORA DE SALUD S.A. s/Concurso Preventivo" (causa 91.767) con fecha 23/2/2004 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CONSULTORA DE SALUD S.A., inscripta en la IGJ el 29/1/1992, bajo el N° 514 del Libro 110, Tomo A de S.A., CUIT 30-65747434-3, con domicilio en Av. Rivadavia 2358, p. 5°, of. derecha, de esta ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al contador Eduardo Héctor Vasini con domicilio en Av. Rivadavia 4783, p. 2° "I", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/5/2004, fijándose los días 24/6/2004 y 30/8/2004 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 1/3/2005 puntualmente a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa del art. 45 de la L.C. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 193 N° 14.253 v. 25/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 1 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de PURITY ARGENTINA S.R.L., en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge David Jalfin con domicilio constituido en Sarmiento 1452, 8° "B" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de su créditos hasta el 11/06/04 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 10/08/04 y el general el 06/10/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "PURITY ARGENTINA S.R.L. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 22/3 N° 442.173 v. 26/3/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 sito en Callao 635, piso 5, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados "ALVAREZ GONZALEZ CAMILO s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 1 de marzo de 2004, se decretó la apertura del concurso preventivo de ALVAREZ GONZALEZ CAMILO, CI 4.573.656. El síndico designado es el contador Guillermo Jorge Podesta, con domicilio en Reconquista 336, piso 8 "T", Capital. Se ha designado el 18/5/04 como fecha límite para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC los días 30/6/04 y 26/8/04 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2005, a las 10:30 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 19/3 N° 14.220 v. 25/3/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FARMACIA DEL NORTE S.R.L. (inscripta en el Registro Público de Comercio el día 14/9/65, bajo el N° 2455, F° 354, L° 49 de S.R.L.) que el Síndico designado es el contador Humberto Enrique Zaina, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2do., de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 31 de mayo de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de junio de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 13 de junio de 2004 y 24 de agosto de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 10 de agosto de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs., constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los días del mes de marzo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 22/3 N° 442.162 v. 26/3/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 19 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de BRANCA FERNANDO JAVIER DNI 20910052, CUIT 20-20910852-7 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si tuviera. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Miguel Adolfo Upchik con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1360, 1° 101, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23-04-04.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 17/3 N° 441.763 v. 23/3/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de! Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2°, de esta Capital Federal, comunica por 5 días, que con fecha 3 de marzo de 2004, en los autos caratulados "ARENA JORGE CLAUDIO s/QUIEBRA", se resolvió decretar la Quiebra de ARENA JORGE CLAUDIO (D.N.I: 11.594.069), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se íntima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 6 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de mayo de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de julio de 2004 y el 31 de agosto de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Juncal 615, piso 10° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/3 N° 441.873 v. 24/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de marzo de 2004, en los autos caratulados "MANUFACTURA DE CAUCHO LA HISPANO AMERICANA S.A.C.I.F. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MANUFACTURA DE CAUCHO LA HISPANO AMERICANA S.A.C.I.F (CUIT 30-52867006-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de mayo de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12 de julio de 2004 y el 7 de setiembre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/3 N° 441.988 v. 25/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de marzo de 2004, en los autos caratulados "LAPA ESTUDIANTIL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LAPA ESTUDIANTIL S.A. (CUIT 30-68589970-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de mayo de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12 de julio de 2004 y el 7 de setiembre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153, piso 1° "E" Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/3 N° 442.039 v. 25/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín S. Laspiur, con domicilio en Avda. Callao 635, Piso 2°, hace saber por cinco días que en los autos "PAMPA BYTES S.A. s/Concurso Preventivo" se decretó con fecha 14-08-2003 la homologación del acuerdo preventivo ofrecido por la concursada, declarándose concluido el concurso y por finalizada la actuación de la Sindicatura. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 11 del mes de marzo de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/3 N° 44.169 v. 26/3/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CHIRINO OSCAR GUILLERMO decretada con fecha 4 de marzo de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Lausi Carlos Alberto, con

domicilio en Córdoba 456 Piso 10 A, hasta el día 14 de mayo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el D.N.I. del fallido es 14.820.050.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/3 N° 441.887 v. 24/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de INSUA ALICIA BEATRIZ decretada con fecha 23 de febrero de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, López Mabel, con domicilio en Murgiondo 3607, hasta el día 12 de mayo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 27-04665844-8.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/3 N° 441.880 v. 24/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera instancia en la Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ROL EMPRESARIO S.A. —previamente concursada— decretada con fecha 29/8/2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico designada, Mabel López, con domicilio en Av. Córdoba 817 1° Piso, hasta el día 5 de mayo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-602578003-8.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/3 N° 441.883 v. 24/3/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, hace saber que en los autos "BALLESTER COMPAGNUCCI Y CIA. S.R.L. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos a los acreedores, regulándose honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado, si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 22/3 N° 442.168 v. 23/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Callao 635, Planta Baja, hace saber que en los autos "JOSE SANCHEZ Y CIA. S.R.L. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos a los acreedores, regulándose honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado, si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 22/3 N° 442.169 v. 23/3/2004

N° 17

El Juzg. de 1ra. Inst. Com. N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Sec. N° 33, hace saber en autos "WARNES ARTURO IGNACIO s/Concurso Preventivo (antes Quiebra)" se han modif. las sig. fechas: Verif. créd. hasta 14 de abril de 2004. Inf. arts. 35 y 39 hasta el 27 de mayo de 2004 y 12 de julio de 2004 respectivam. Aud. inf. el 24 de noviembre de 2004 9 hs. Períod. de exclusiv. hasta 1 de diciembre de 2004. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/3 N° 14.038 v. 23/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por el término de cinco días, en los autos caratulados: "NUEVO ROSZ S.A. s/Concurso Preventivo", "ROFISA S.A. s/Concurso Preventivo", "DISTRIBUIDORA ONCE S.A. s/Concurso Preventivo", "FISZER DE ROZENTAL, ESTHER s/Concurso Preventivo" y "ROZENTAL, JOSE s/Concurso Preventivo" que se ha prorrogado la fecha de vencimiento del período de exclusividad hasta el día 6 de julio de 2004 y que la audiencia informativa será el día 29 de junio de 2004 a las 10,30 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/3 N° 43.876 v. 23/3/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 a cargo de la Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3° piso, de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 19 de febrero de 2004, se decretó la apertura del concurso preventivo de "FINAVEGA S.A." que ha sido designado síndico el contador Moliné Norberto Rubén, con domicilio en la Av. Rivadavia 2530, 2do. cuerpo, 1ero. dto. "8" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 14 de abril de 2004. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 27 de mayo, y 12 de julio de 2004 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 45, quinto párrafo de la ley 24.522, fue fijada para el día 23 de diciembre de 2004 a las 11.00 horas en la sede del juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 17/3 N° 14.063 v. 23/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 27 de febrero de 2004 se resolvió (decretar la quiebra de "SONI - TEL S.R.L.", inscripta en la IGJ. con fecha 8 de marzo de 1994 bajo el N° 1.504, L° 100 de instrumentos privados, CUIT N° 30-70327197-5; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Gustavo Daniel Micciullo con domicilio en Avda. Córdoba 1417 Piso 7° "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 5 de mayo de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 17 de Junio de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 13 de agosto de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SONI-TEL SRL s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por OFICENTER SRL)", Expte. N° 046613, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 19/3 N° 441.998 v. 25/3/2004

Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 18 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Sec. N° 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, Capital Federal, comunica la apertura con fecha 27/2/04 del concurso preventivo de MOLLO, JOSEFINA ROSARIA DNI 13.722.626, Síndico Cr. Gustavo Daniel Micciullo domicilio Av. Córdoba 1417, 7° "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán solicitar verificación de crédito hasta el 14/5/04. Síndico presentará los informes de arts. 35 y 39 LC el 28/6/04 y 25/8/04. Audiencia informativa el 2/3/05 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, Página 12 y Boletín Judicial. El presente se publicará por 5 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 19/3 N° 17.342 v. 25/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra a GALTA SA Inscripta en la IGJ con fecha 3/6/1998 bajo el N° 3330, L° 1 T° Instrumentos Privados CUIT: 30-69690710-9 con domicilio en Tucumán 1748 Piso 8, Of. 16 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 28/4/2004 al Síndico Moline Norberto Rubén con domicilio en la calle Av. Rivadavia 2530 Cuerpo 2 Piso 1, Of. 8, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GALTA SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 19/3 N° 442.043 v. 25/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de RODRIGUEZ GUSTAVO ADRIAN, DNI: 16.218.776, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 12/5/2004 al Síndico Rubén Carlos Conti con domicilio en la calle Av. Corrientes 1967 Piso 8 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "RODRIGUEZ GUSTAVO ADRIAN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 19/3 N° 442.004 v. 25/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 11 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra a SOCIALMED SA Inscripta en la IGJ con fecha 5/10/92 bajo el N° 9482, L° 111, T° A CUIT: 30-65679899-8 con domicilio en Paraná 158, Piso 6, "A" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 7/4/2004 al Síndico Oscar R Nicolini con domicilio en la calle Alvarez Thomas 3036, Piso 14 B, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "SOCIALMED SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 19/3 N° 442.003 v. 25/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, Capital Federal, comunica a DANIEL FRANCISCO JAVIER VARDE (DNI N° 23.471.959) que deberá comparecer y oponer las excepciones que tuviera dentro del término de cinco días en los autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/VAR PEN S.R.L. y Otros s/Ejecutivo" bajo apercibimiento en caso de ausencia de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 22/3 N° 44.181 v. 23/3/2004

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Capital Federal, hace saber la presentación del proyecto de distribución complementaria de fondos presentado el 13-02-04 el que fue aprobado el 19-02-04 y la regulación de honorarios del síndico Dr. José Alfredo Alegre y los Dres. Verónica Viviana Vidal, Sergio Pablo Suárez, Juan G. Navarro Floria y Marcelo Gobbi, en autos "NEO PLAX S.A. s/Quiebra". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 22/3 N° 14.357 v. 23/3/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra del Sr. OSCAR MARCOS MALEH, DNI 7.616.426, habiendo sido designado como sindicatura el Estudio "Lesta, Calello, De Chiara" con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, Piso 5° de Capital Federal, a donde los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de marzo de 2004. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de mayo de 2004 y 24 de junio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Firmado: Norma Adela Fernández, Juez.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 22/3 N° 442.166 v. 26/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra al Sr. VICTOR JORGE MALEH, DNI 4.398.929, habiendo sido designado como sindicatura el Estudio "Lesta, Calello, De Chiara" con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, Piso 5° de Capital Federal, a donde los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de marzo de 2004. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de mayo de 2004 y 24 de junio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Firmado: Norma Adela Fernández, Juez.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 22/3 N° 442.167 v. 26/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2003 se le decretó la quiebra al Sr. SIMON CARLOS MALEH, DNI 4.523.488, habiendo sido designado como sindicatura el Estudio "Lesta, Calello, De Chiara" con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, Piso 5° de Capital Federal, a donde los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de marzo de 2004. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de mayo de 2004 y 24 de junio de 2004 respectiva-

mente. Se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Firmado: Norma Adela Fernández, Juez.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 22/3 N° 442.164 v. 26/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "CELULAR.COM S.A. s/Quiebra" Expte. N° 41.345, comunica por cinco días que el N° de C.U.I.T. correcto de la sociedad fallida CELULAR.COM S.A. es 30-70704862-6.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/3 N° 442.170 v. 26/3/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Número 21, a cargo del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría Número 42, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que en fecha 5 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de HUAYNA S.A.. (CUIT N° 30-69321784-5) designándose síndico al Cont. José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2do., of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de septiembre de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de noviembre de 2004 y 15 de diciembre de 2004, respectivamente. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C., intimándosele asimismo para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del Síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/3 N° 441.928 v. 24/3/2004

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Número 21, a cargo del doctor Dr. Germán Páez Castañeda Secretaría Número 42, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P: 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que el 28 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de ANA MARIA ROSSI. D.N.I. F 0.329.441, designándose síndico al Cont. José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2do., of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de junio de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de agosto de 2004 y 4 de octubre de 2004, respectivamente. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C., intimándosele asimismo para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, dentro del plazo de cinco día desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/3 N° 441.933 v. 24/3/2004

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "RAUMSA SA s/Concurso Preventivo", Expte. 45853, que con fecha 4/3/04 se dispuso la apertura del concurso preventivo de RAUMSA S.A. (CUIT N° 30-68848561-0), con domicilio en Scalabrini Ortiz 1062, de esta Ciudad, habiéndose designado síndico al Contador Manuel Omar Mansanta, domiciliado en Tucumán 1429, 9no. "C" de esta Ciudad, donde recibirá los títulos justificativos, de sus créditos hasta, el día 13/7/04, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 14/9/04 y el informe art. 39 LC el 26/10/04. La audiencia informativa se celebrará el día 24/3/05 a las 10 hs. en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 19/3 N° 14.241 v. 25/3/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3, Capital Federal, comunica por cinco días en autos RINALDI BLAS JOSE MARIA s/Concurso Preventivo Expte. 44224 y DOMINGUEZ DE RINALDI ILDA BEATRIZ s/Concurso Preventivo Expte. 44.225, con motivo de la presentación efectuada el 18 de diciembre de 2003, que el 11 de febrero de 2004 se decretó la apertura de los concursos preventivos de BLAS JOSE MARIA RINALDI, DNI 7.603.014 e ILDA BEATRIZ DOMINGUEZ DE RINALDI, L.C. 6.692.274. Síndico Dr. Angel Alfredo Mantero, Lavalle 1125, 8° "17", Capital: Plazo para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante la sindicatura 15 de abril de 2004; Plazo para observar y/o impugnar verificaciones 29 de abril de 2004; Plazo de presentación del informe individual Art. 35 LCQ 28 de mayo de 2004; Plazo de presentación del informe general Art. 39 LCQ 12 de julio de 2004; Celebración de la audiencia informativa: 10 de diciembre de 2004 a las 10:00 hs.; Fecha de vencimiento del período de exclusividad 17 de diciembre de 2004. En los términos del art. 67 LCQ dicho informe deberá ser único y se complementará con un estado de activos y pasivos consolidados correspondiente a ambos procesos. Publíquese por cinco días.

Expido el presente en Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 17/3 N° 43.894 v. 23/3/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que en estos autos caratulados "CACERES, LUIS ANGEL s/Quiebra" ha sido designado síndico el señor contador don Ricardo Adrogué, con domicilio constituido en Bouchard 468, 5° piso "I", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/4/04. Fíjanse los días 8/6/04 y 5/8/04 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que dentro del término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86, Ley 24.522. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 17/3 N° 441.818 v. 23/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, comunica por cinco días en autos "COHEN CARLOS ALBERTO s/Quiebra" que con fecha 11 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO COHEN, DNI N° 7.610.451. Síndico designado: Aldo Rubén Maggiolo con domicilio en Paraguay 610, piso 7° de Capital Federal —Teléfono 4311-5244 y 15-4998-1305—, ante quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 2004. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 7 de junio de 2004 y 4 de agosto de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo segundo LCQ. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su actividad. Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se declara en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley 24.522 la inhabilitación del fallido. Se cita al Sr. CARLOS ALBERTO COHEN a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 31 de marzo de 2004 a las 12:00 hs. y supletoriamente la del día 12 de abril de 2004 a las 12:00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 17/3 N° 441.802 v. 23/3/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11/2/04 se ha decretado la quiebra de "ABRAHAM MARIA HAYDEE", DNI 3.349.012,... resuelve: Decretar en estado de quiebra a ABRAHAM MARIA HAYDEE, DNI 3.349.012 con domicilio en la calle Ramón L. Falcón N° 6845, P.B., Depto "A", Capital Federal...; b) Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. c) Intimar a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 LCQ y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de las 24 horas…1) En orden a lo dispuesto por el art. 202 de la ley citada hágase saber que los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido y oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, hágase saber que los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. 3) Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 de la ley citada.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Julia M. L. Villanueva, juez.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 17/3 N° 441.803 v. 23/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia L. M. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B, comunica por 5 días que con fecha 5 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de CRISTIAN FRANCISCO RODRIGUEZ, (D.N.I. 24.708.281), designándose como síndico a la contadora Zulma Irene Glave, con domicilio en Deheza 4883, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C los días 2 de junio de 2004 y 16 de julio de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88.7). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 18/3 N° 441.925 v. 24/3/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13/2/04 se decretó la quiebra de "CASA DE ALTOS ESTUDIOS Y CAPACITACION GASTRONOMICA S.R.L." en la que se designó síndico al contador Roque Pepe, con domicilio en Av. Argentina 5785, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/5/04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16/6/04 y 13/8/04, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13/2/04…publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 17/3 N° 441.771 v. 23/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "FIRST INTERNATIONAL BANK c/METALURGICA STECCONI S.C.A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 13.478/03), cita a METALURGICA STECCONI S.C.A. para que dentro del tercer día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publicación Ordenada para ser publicada por tres días en el Diario "Boletín Oficial de la República Argentina". Conste.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/3 N° 14.228 v. 23/3/2004

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 8/3/04 ha sido decretada la quiebra de ESTUDIO ADUANERO R.R. S.R.L. s/Quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico José Luis Carriquiry con domicilio en la calle Loyola 660 Capital Federal, hasta el día 5 de mayo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de junio de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 13 de agosto de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
Javier Cosentino, secretario.

e. 18/3 N° 441.875 v. 24/3/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de "LATORRE CARO LINCOYAN MIGUEL ARTURO, DNI 92.919.138, con domicilio en Alsina 1433, 9° piso, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 5/5/04 ante el síndico Carlos Wulff, quien constituyó domicilio en Virrey del Pino 2354, 6° "D", quien presentará el informe individual de los créditos el día 18/6/04 y el informe general el día 17/8/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/3 N° 441.752 v. 23/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de GRUPO B'AIRES EMPRENDIMIENTOS IND. & COM. S.R.L. con domici-

lio en Boyacá 751, 1° "B", Capital, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 5/5/04 ante el síndico Natalio Kinsbrunner, quien constituyó domicilio en Marcelo T. de Alvear 1671, 4° "33", quien presentará el informe individual de los créditos el día 18/6/04 y el informe general el día 17/8/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/3 N° 441.745 v. 23/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ALBISU, MARCELO IGNACIO con domicilio en Mansilla 3817, 7° "B", Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 11/5/04 ante el síndico Pablo Javier Kainsky, quien constituyó domicilio en Reconquista 715, 4° "E", quien presentará el informe individual de los créditos el día 24/6/04 y el informe general el día 23/8/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/3 N° 441.749 v. 23/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 49.914 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 181 inc. 1° del C.P. del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a YESICA ORTIZ CORONADO, LAURA ARRIEGUEZ e ISIDRO FELIPE CASIMIRO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/3 N° 441.914 v. 24/3/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 54.789 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PABLO JOSE SOTO y PABLO LEONARDO SOTO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/3 N° 441.903 v. 24/3/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 55.054 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 181 inc. 1° del C.P. del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FLORENCIA PASTOR y CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/3 N° 441.913 v. 24/3/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 53.774 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 162 del C.P. del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JULIO CESAR MONTOYA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/3 N° 441.905 v. 24/3/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIO ANIBAL FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa No. 49.518 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Ana María Predmesnik, secretaria.
Francisco Carlos Ponte, juez.
e. 19/3 N° 442.021 v. 25/3/2004

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaría N° 55 cita a GABRIEL EDUARDO GROSSO a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el art. 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde —art. 150 del CPPN—.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Federico Fox, secretario.
e. 18/3 N° 441.889 v. 24/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaría N° 55 cita a ESTEBAN GORUPICZ a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 89 y 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del CPP).

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.
Federico Fox, secretario.
e. 18/3 N° 441.882 v. 24/3/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 56.012, seguida contra HECTOR OSVALDO NUÑEZ por el delito previsto y reprimido por los artículos 150 y 149 bis del Código Penal, cita y emplaza: a HECTOR OSVALDO NUÑEZ —argentino, D.N.I. 16.110.090, hijo de Félix Anastacio y de Juana Edubigia Arce, con último domicilio conocido en Santa Elena 465 de esta de Capital Federal—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 8 de marzo de 2004… Cítese por edictos a HECTOR OSVALDO NUÑEZ, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho…". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori. Juez. Ante mí: Omar Rojas. Secretario".

Buenos Aires, 8 de marzo de 2004.
e. 19/3 N° 442.024 v. 25/3/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en Lavalle 1638 primer piso Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CIURREO, ROBERTO ANTONIO (argentino, de 35 años de edad, D.N.I. 24.621.460, changarín, con último domicilio conocido en Pescadores 66, de Capital Federal), a estar a derecho en la causa N° 8094 debido a que, existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. respecto del nombrado, en orden a los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del C.P.N., se ha dispuesto recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Elsa Juliana Roldán Morinigo, secretaria "ad hoc".
e. 18/3 N° 441.849 v. 24/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS YACRITI, en la causa N° 26706 por el delito de previsto en el art. 89 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
María S. Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 22/3 N° 442.130 v. 26/3/2004

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 58.016 del registro de la Secretaría Nro. 65, a cargo de la doctora Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de tres días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a MAXIMILIANO GASTON MISKUP, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia declarar su rebeldía y ordenar su captura.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 19/3 N° 441.964 v. 23/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaria N° 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 15.361/2002 (A-6334/02) caratulada: "N.N. s/Defraudación contra la ADMINISTRACION PUBLICA", cita y emplaza a MARINA IRAOLA (Documento Nacional de Identidad N° 27.238.338), para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, la que deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 1, 8 de marzo de 2004.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 17/3 N° 441.851 v. 23/3/2004

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa Nro. 18.841/02 "N.N. s/Falsificación Doc. Públicos", hace saber por medio del presente a RUBEN OSVALDO PASCUALLI (D.N.I. Nro. 5.390.528) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de tres días contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 12 de marzo de 2004… Fecho; a fin de dar cumplimiento a la rueda de reconocimiento ordenada a fs. 172, 3° párrafo, cítese a RUBEN OSVALDO PASCUALLI, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48hs. de notificados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 150 del C.P.P.)… Fdo. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal, ante mí: Pedro Diani, Secretario.

Secretaría Nro. 10, 12 de marzo de 2004.
e. 19/3 N° 441.970 v. 25/3/2004

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a VICTOR HUGO GARCIA SAHONERO para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa N° 17409/03 que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 19/3 N° 441.972 v. 25/3/2004

N° 8

Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 2758/04, caratulada "CONTRERAS JAVIER ALEJANDRO s/Infracción Ley 11.723", hace sabe a JAVIER ALEJANDRO CONTRERAS, hijo de Hugo y de Mirta Susana Insinger, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1975, titular del DNI N° 24.964.173 que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al hecho por el cual fuera prevenido, y en razón que el delito investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 17/3 N° 441.773 v. 23/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 2532/04, caratulada "CARBONE JUAN CARLOS s/Infracción Ley 22.362" hace saber a JUAN CARLOS CARBONE, argentino, titular del DNI N° 4.100.252, nacido el 25 de febrero de 1933, hijo de Juan Carlos y de María L. Machado, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al hecho por el cual fuera prevenido y en razón de que el delito investigado no encuadra en una figura legal declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 17/3 N° 441.772 v. 23/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 2329/04, caratulada "ACOSTA MIRTA NOEMI s/Infracción Ley 22.362" hace saber a MIRTA NOEMI ACOSTA, argentina, titular del DNI N° 11.032.219, nacida el 15 de octubre de 1953, hija de Ramón Ciriaco y de Justina Benítez, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerla en orden al hecho por el cual fuera prevenida, y en razón que el delito investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3° del C.P.P.).

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 17/3 N° 441.769 v. 23/3/2004

N° 12

El Titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de Capital, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, en la Causa N° 13.578/2003 caratulada "FERRE, KARINA FERNANDA s/Falsificación de Documentos Públicos" notifica a KARINA FERNANDA FERRE (DNI N° 20.891.426) lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 15 de marzo de

2004... ignorándose el lugar donde reside actualmente KARINA FERNANDA FERRE, hágasele saber mediante Edicto Judicial que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro de los diez días de la última publicación del mismo, a los fines de recibirle declaración indagatoria en los términos de los arts. 294 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediato comparendo ante esta judicatura en caso de incomparecencia sin mediar un impedimento grave y legítimo. Asimismo, comunícase que deberá designar un defensor entre los abogados de la matrícula o, en su caso, el Tribunal procederá a asignarle el Defensor Oficial que por turno corresponda (CPPN, arts. 104 y 107)...". Fdo.: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal; Cristian Barritta, Secretario Federal.

e. 22/3 N° 442.154 v. 26/3/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 31, Secretaría N° 119; "///nos Aires, 23 de febrero de 2004. ... Atento a la incomparecencia de NORBERTO LUCAIOLI (L.E. N° 5.532.169) a la audiencia de indagatoria que le fuera fijada para el pasado 2 de febrero (fs. 243), cíteselo mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial durante el término de cinco días y para que dentro de los tres días de su última publicación el nombrado se presente en este Tribunal a prestar declaración indagatoria en esta causa en la que se encuentra acusado del delito de estafa (art. 172 C.P.), bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y ordenarse a la Policía Federal su detención. ... Fdo.: Susana Castañera (juez). Ante mí: Damián I. Kirszenbaum (Secretario Ad Hoc)".

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.

e. 18/3 N° 441.724 v. 24/3/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 31, Secretaría N° 119; "///nos Aires, 25 de febrero de 2004. ... Atento al resultado negativo de la citación cursada a NORBERTO FABIAN BATTAGLIA (DNI 21.794.704) cíteselo mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial durante el término de cinco días y para que dentro de los tres días de su última publicación el nombrado se presente en este Tribunal a prestar declaración indagatoria en esta causa en la que se encuentra acusado del delito de estafa (art. 172 C.P.), bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y ordenarse a la Policía Federal su detención. Fdo.: Susana M. Castañera (juez). Ante mí: Damián I. Kirszenbaum (Secretario Ad Hoc)".

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.

e. 18/3 N° 441.715 v. 24/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, cítese a prestar declaración indagatoria a la Sra. OLGA ELIZABETH HAMILTON (DNI N° 13.625.828), para el día 27 de marzo de 2004, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de disponer su captura en caso de ausencia injustificada.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 22/3 N° 442.387 v. 26/3/2004

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14. ///nos Aires, 1 de marzo de 2004. Notifíquese a la querella de lo resuelto a fs. 130/131. Notifíquese mediante edictos a MARCELO ANGEL NIGRO de la resolución de fecha 10 de julio de 2003. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional, ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria interina. ///nos Aires, 10 de julio de 2003. Autos y vistos: ... y Considerando: ... Y resuelvo: Desestimar la presente denuncia respecto del libramiento de los cheques de pago diferido del Sudameris Argentina Nros. 90994556/558 pertenecientes a la cuenta corriente bancaria snro. 003010823/0 a nombre de EDUARDO FERNANDO ERRAMOUNDEGUY, ambos de fecha de creación 15 de mayo de 2001, diferida al 10 de agosto, de 2001 y 24 de agosto de 2001, respectivamente, por no constituir delito el hecho en ella enrostrado (art. 180 1er. parte del 3er. párrafo del C.P.P.). Sin costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y archívese. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: María Inés Carbajales, secretaria.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.

e. 18/3 N° 441.727 v. 24/3/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer a estos estratos a fin de que se presente en la Fiscalía Federal N° 3 en los términos del art. 353 bis del CPPN a DANIEL ALFREDO SANCHEZ, DNI 27.206.168 quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737 en la causa caratulada "SANCHEZ, DANIEL ALFREDO s/Inf. Ley 23.737", Expte. N° 12/03 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura".

Rosario, 2 de marzo de 2004.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 17/3 N° 441.741 v. 23/3/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.Sa. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 6647 caratulada "FISCAL GENERAL Solicita Desarchivo Causas por Desaparicion de Personas - AREA GUALEGUAYCHU", cita y llama por el término de cinco (5) días a todas aquellas personas que puedan aportar datos para el esclarecimiento de los hechos delictivos acontecidos durante la última dictadura militar, respecto de los siguientes ciudadanos: NORMA BEATRIZ GONZALEZ —desaparecida—; OSCAR ALFREDO DESORZI —desaparecido—; EMILIO MARTINEZ GARBINO; JAIME MARTINEZ GARBINO; ENRIQUE ROBERTO ZAPATA; HECTOR RODRIGUEZ; RAUL HORACIO INGOLD; VICTOR CARLOS INGOLD. Para que en el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2, en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 4 de marzo de 2004.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 17/3 N° 441.758 v. 23/3/2004

JUZGADO DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDA NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor S. Antelo, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/EDMOND S.A. s/Extensión de Quiebra, hoy Declarada" (Expte. 681/97) se ha dictado la resolución N° 93 de fecha 26 de febrero de 2004 mediante la cual se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores podrán pedir verificación de sus créditos ante el síndico CPN Juan A. Venturini, con domicilio en calle 25 de Mayo 1088 de Venado Tuerto, la del día 30 de abril de 2004 y las fechas de presentación de los informes individuales y General para los días 18 de junio de 2004 y 18 de agosto de 2004 respectivamente. La resolución deberá notificarse por el término de cinco días en el B.O. de la Nación, de la Provincia de Santa Fe y diarios "Clarín" y "El Informe". Se deja constan-cia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, Ley 24.522).

Venado Tuerto, … de … de 2004.
Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 17/3 N° 441.775 v. 23/3/2004.

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIAR Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

Alta Gracia. La Señora Juez de 1ª. Inst. en lo Civ., Com., Concil. y Flía. de Alta Gracia, Secretaría de la Dra. Assadourian en autos caratulados: "COMUNA DEL VALLE DE ANISACATE c/FRANCISCO D. RUIZ y Otros —Ejecutivo—" Expediente letra "C", números: 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229 y 230. Cítese y emplácese a los demandados Sres. FRANCISCO DIEGO RUIZ, ALBERTO CARLOS RUIZ y EDUARDO MARIO RUIZ para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el plazo de tres (3) días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas, al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Dra. María Alejandra Assadourian. Secretaría. Se hace constar que la presente publicación es por el plazo de cinco (5) días.
Marcela Chibaudo, pro-secretaria interina.

e. 18/3 N° 43.902 v. 24/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	11/03/2004	FABIO PEDRO ABEL RODRÍGUEZ (D.N.I. Nº 22.635.603)	5	Nº 52.907/03 - Coacción agravada
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	10/03/2004	Alejandro Gabriel Nuñez, D.N.I. Nº 18.228.228, argentino, soltero, instruido, remisero, con último domicilio conocido en Mariano Alegre 155 de Monte Grande, P.B.A.	3	Nº 54581/03 - ENCUBRIMIENTO
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	08/03/2004	Doriana Navarro Sandoval	3	Nº 63.303/03 - Robo en grado de tentativa
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	25/02/2004	HÉCTOR JOAQUIN LENCE	3	Posible comisión del delito de estafa
36	123	FERNANDO SCHUTZE	08/03/2004	Daniel Rubén Espósito y a Mario Cayetano Cortés	5	Defraudación
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	26/02/2004	PRISCILA EDITH MORENO, D.N.I. Nº 13.858.606, JORGE FERNANDO REINGRUBER, D.N.I. Nº 10.176.602, Y ELIZABETH CARMEN MELLUSO, D.N.I. Nº 3.014.042.	3	Defraudación

e. 17/3 N° 37 v. 23/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	09/03/2004	LUCAS DANIEL SIMONETTI - D.N.I. Nº 28.506.754	5	ENCUBRIMIENTO (art. 277 del C.P.)
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	11/03/2004	LEONCIO OSVALDO LUZARDO PIRIS	5	Nº 69.940/2003 - AMENAZAS
3	110	MARIA CELIA PERZAN	11/03/2004	MATIAS SEBASTIAN GANDINI, titular del D.N.I Nº 26.911.199, nacido en el año 1978, profesión estudiante, con último domicilio conocido en la calle Juramento 5680 de esta Ciudad; y ALBERTO BENEDETIC, con D.N.I. Nº 4.574.533, nacido en el año 1940, de profesión contador, con último domicilio conocido en la calle Vallejos 4650 de esta ciudad	3	Nº 88.399/98 - Estafa
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/03/2004	LEONARDO CAMACHO - titular del D.N.I. Nº 27.010.564 y de la C.I. N° 13.299.974, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de noviembre de 1978 en Capital Federal, de estado civil soltero, hijo de Leonardo y de María Adela Azzola, con último domicilio conocido en Avenida Triunvirato 3051, piso 12 "B" de esta ciudad.	3	-

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	GUSTAVO J.ROFRANO	08/03/2004	CARLOS FEDERICO CHAVANNE	3	Estafa
19	157	RODRIGO M. PAGANO MATA	02/03/2004	JUAN MARIANO VENESIO - D.N.I. Nº 24.752.184	5	Nº 133.187/00 - Infracción a la ley 11.723
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	12/03/2004	LUIS ANGEL BELLO titular del DNI 4.774.097	3	Encubrimiento

e. 19/3 N° 39 v. 25/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	10/03/2004	Ricardo Cruz Balague Pibernet, titular del DNI Nº 23.354.872, con último domicilio conocido en la calle Larrea 226 de esta Ciudad.	3	Defraudación por desbaratamiento
28	142	MARIA RITA ACOSTA	04/03/2004	DAVID ELIAS HENRIQUE, DNI. Nº 10.669.015	3	Estafa
28	142	MARIA RITA ACOSTA	05/03/2004	JOSE PEDRO SOSA, D.N.I. 28.643.358, nacido el 10 de enero de 1981 en Capital Federal, hijo de José Pedro y Graciela Modernell, con último domicilio conocido en LAFUENTE 1508, edificio ¨1¨ piso 4to. dto. ¨C¨	3	Robo con armas

e. 19/3 N° 42 v. 23/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	03/03/2004	JAVIER ALEJANDRO PÉREZ y HÉCTOR RICARDO ÁVILA	5	Infracción a la ley 24.769
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	02/03/2004	GUSTAVO HORACIO ZUBIZARRETA y ADRIAN HECTOR FABIANI	5	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	20/02/2004	SEBASTIAN DARIO MERCADO	5	-

e. 17/3 N° 12 v. 23/3/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/03/2004 - Vence: 23/03/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO(Juez)	19/02/2004	Margarita Carvajal Gonzalez	14134
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	04/03/2004	CLARA DOLORES MONTILLO	43950
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/03/2004	MIGUEL ANGEL MAYORANO	14163
6	U	SILVIA CANTARINI	10/03/2004	Francisco Lettieri	14117
6	U	SILVIA CANTARINI	01/03/2004	HECTOR JOSE LOPEZ	14172
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/03/2004	DORA NELIDA LOPEZ	14155
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	08/03/2004	Angélica Lucrecia Teresa RUEDA	43906
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	03/03/2004	MARIA LUZ LÓPEZ	43986
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/02/2004	ADOLFO SIEGERT	988
24	U	MARIA LAURA RAGONI	11/03/2004	MARIA ESTHER BUZETA	17291
24		MARIA LAURA RAGONI	01/03/2004	Ida Fazzini y de Horacio Britos	14164
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/02/2004	MARIA CRISTINA GONZALEZ	14152
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	25/02/2004	LUIS MARIA PAIS	14161
27		SOLEDAD CALATAYUD	30/12/2003	Carmen Agasi	14150
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/02/2004	PAUVREHOMME ANATILDE ISABEL	14191
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	05/03/2004	JORGE NESTOR MUÑOZ	17276
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/03/2004	Ignacio Arizaga	14143
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	11/03/2004	ANA MARIA VALOTTA	14201
36	U	SEBASTIAN F. FONT	12/03/2004	AMERICO NAVARRO	17286
36	U	SEBASTIAN F. FONT	11/03/2004	MARGARITA EILEEN PRESTON	17303
37		GUSTAVO DANIELE	04/03/2004	MARIA LUISA GANTES	14162
42	U	JUAN PEROZZIELO VIZIER	08/03/2004	MANUEL SUAREZ RIVEIRO	14153
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	25/02/2004	NATAN FASTOVSKY Y RAQUEL RODOY	14184
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	02/03/2004	Rubén Cesar Rocca	14147
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/03/2004	ALFREDO GERARDO GIOVINI	43926
47	U	SILVIA R. REY	11/03/2004	Thelma Nora Cayol	43903
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/11/2003	LEBAS, CARLOS ALBERTO	14171
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	06/02/2004	LUISA IRENE MONTERO	14181
50	U	JUAN C. INSUA	08/03/2004	María Esther Giusta y Armando Adolfo Ruggero	14156
50	U	JUAN C. INSUA	09/03/2004	ALDO JOSÉ AUDISIO	14174
50	U	JUAN C. INSUA	09/03/2004	Saubermann Jacobo	14148
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/03/2004	Lilia Margarita Gitz	14190
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/02/2004	MERCEDES AGUINAGA	43900
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/03/2004	Horacio Mario Schvartzman	17293
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/03/2004	SALOMON ALCHE	14173
53		ALDO DI VITO	10/03/2004	ROBERTO FEDERICO DEL FIERRO	14177
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	10/03/2004	Lidia Haydee D'AMELIO	14114
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/09/2003	MARIA EPIFANIA SAMBUCO Y LUIS ALBERTO SANCHEZ	14195
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/02/2004	DOMINGO EDUARDO PACELLA	14198
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	02/12/2003	Dora Souto	14176
60	U	JAVIER SANTAMARIA	06/08/2003	ANA MARIA SANCHEZ	14194
60	U	JAVIER SANTAMARIA	09/03/2004	REBECA LEVY	14137
66		CARMEN OLGA PEREZ	09/03/2004	NORMA VENTURIELLO	17285
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/03/2004	MARIA AMALIA FIGUEROA	17296
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/03/2004	HILDA TERESITA FERRARI	14116
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	08/03/2004	VANNI ZUNILDA MARIA	17272
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	23/02/2004	EMILIO BLANCO	43910
71		SUSANA A. NOVILE	01/03/2004	RAUL MAURICIO GRADO	14135
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/02/2004	Enrique López	14178
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/10/2003	ENRIQUE AMADEO SANCHEZ Y VALENTIN DE SANCHEZ OLGA	14196
74		JUAN A. CASAS	11/03/2004	Lino Marquez y María Norma Galvalis y/o María Norma Galvanis	14119

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/03/2004	Manuel Oribe Ledesma Garrido	43953
79		PAULA E. FERNANDEZ	12/03/2004	Josefina Felcher	14144
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	09/03/2004	ROLANDO PAIVA	14175
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/03/2004	DAVID RAMON LOPEZ	14142
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	09/03/2004	LUIS NICOLAS FRUMENTO	43927
94	U	EDUARDO PARODY	15/03/2004	SOLER ENRIQUE DAVID Y BERTOLERO MARIA ESTHER	14193
94	U	EDUARDO PARODY	03/03/2004	Roberto Enrique Segatto	14124
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	18/02/2004	CASCO JUANA	989
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	05/03/2004	AURORA CELINA SEOANE	983
98		JOSE LUIS GONZALEZ	11/03/2004	Amelia Delfina LABATE	14160
99	U	MARTA N. COCCIA	27/02/2004	LORENZO CARMEN	17282
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	15/03/2004	Santiago CHIMENTO	14199
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	10/03/2004	ANITA MARIA GANDINO	14115
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/03/2004	Osmar Fortunato Rocha	14170
103		EDUARDO A. VILLANTE	09/03/2004	JULIO CESAR MASSIDDA	14128
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/03/2004	BENJAMIN OLIVA	14149
109		SANTIAGO BERROTARAN	02/03/2004	OSVALDO VAZQUEZ	14159
109	U	SANTIAGO BERROTARAN	10/03/2004	Salvador Franco Pellettieri	14141
110	U	VIRGINIA SIMARI	05/03/2004	HECTOR MARIANO FERNANDEZ	43929

e. 19/3 N° 50 v. 23/3/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/3/2004 - Vence: 24/3/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	23/02/2004	Ethel Aurora Alonso	14235
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	09/03/2004	MANUEL GOLDVASER	14284
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/03/2004	MISTURE,OSCAR HUGO	17327
6		SILVIA CANTARINI	12/03/2004	MARIA ROMELIA MATURANA	17358
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	25/02/2004	ARTUSATO, ALDO	14283
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/03/2004	GREGORIO BRANSBURG	14297
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	03/03/2004	Oscar DE STEFANO	17352
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/02/2004	MARIA RAQUEL ENCINA vda. de ROTUNDO	17368
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	03/02/2004	RODOLFO ANTONIO DISCEPOLO	14295
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/03/2004	HECTOR GARCIA CABANA	14247
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	03/02/2004	CLELIA REGINA BOERIS	14294
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/02/2004	SALVADOR CANTO	14230
19		EDUARDO NUZZOLESE	10/03/2004	Margarita Norma TERZIAN	14209
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/03/2004	ONOFRE HECTOR GIUMMARRA	14223
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	01/03/2004	Juan Carlos COSTELLA	14256
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/03/2004	CONCEPCIÓN LEANZA y CELESTINO CIERI	14271
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/03/2004	Elisa Liliana del Valle AGÜERO	14259
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	09/03/2004	HIGINIA CELIA TERESA FERNANDEZ GIBERTI	14252
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/02/2004	LAZZARO, Domingo	14251
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/03/2004	DANIELE CATALINA BASILE o DANIELE CATALINE BASILE o DANIELA CATALINA BASILE	14261
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/03/2004	Nelida Beatriz Paradisi	14249
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/03/2004	IGNACIO OSCAR TOPOR	44089
36	U	SEBASTIAN F. FONT	10/03/2004	Aron Burdman	14279
36	U	SEBASTIAN F. FONT	26/02/2004	PARAJUA, JUAN	14282
37	U	GUSTAVO DANIELE	09/03/2004	CARLOS ALBERTO BRUNO	14214
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/02/2004	GLORIA FERNANDEZ	44031
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/03/2004	VICENTE PEDRO BURASI	14246
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	12/03/2004	JULIA DANESI	14231
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	08/03/2004	ABRAHAM ISAK	44073
45	U	MARISA S. SORINI	17/02/2004	Eladio Antonio Suárez	17329
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/02/2004	Maria Rosa Olimpia SORIA Y MEDRANO y José GILSCHLAG	17310
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/03/2004	DOMINGO FELIX BIONDI	14250
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/03/2004	CARBONELL MARIA ALICIA	995
47	U	SILVIA R. REY	10/03/2004	MANUEL FRANCO	17367
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	01/03/2004	ALVAREZ, AURITA	14281
50	U	JUAN C. INSUA	10/03/2004	ALEJANDRO BARAN	17316
52	U	SILVIA N. DE PINTO	04/03/2004	Rainolter Milton Smart y Fernandez María Encarnación	14301
52	U	SILVIA N. DE PINTO	08/03/2004	YOLANDA FLORA LABATE	14239
53	U	ALDO DI VITO	05/03/2004	NELSON RAFAEL GARCIA OSUCA	14207
53	U	ALDO DI VITO	02/03/2004	MATEOS, Nélida Josefa	14234
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	16/03/2004	Guillermo LOPEZ	14285
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/02/2004	Ricardo Ismael Acuña	44018
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/03/2004	Ricardo SLONIMSQUI	14263
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	09/03/2004	MENDAÑA PILAR AURIA	17332
63	U	JORGE E. BEADE	09/03/2004	Miguel DI MURO	17353
64	U	MARCOS GALMARINI	08/03/2004	Maria Luisa Caram	17312
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/03/2004	ENRIQUE JORGE VAZQUEZ SOUTO	14243
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/03/2004	ABEL BELTRAMO	44042
68		MAXIMILIANO L. CAIA	11/03/2004	Elisardo Mariño Garcia	14288
68		MAXIMILIANO L. CAIA	10/12/2003	ELIAS KRUPATKIN	14258
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/03/2004	ALBERTO OSCAR PASCUZZI	14272
72		DANIEL H. RUSSO	10/03/2004	Belia del Carmen Arias de Ciancio	14280
74	U	JUAN A. CASAS	10/03/2004	Perotti Eduardo Oscar	14300
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/11/2003	MOLINA, JUAN JOSÉ	14302
75		MARIA INES LEZAMA	13/02/2004	Atilio Eliseo Almiron o Atilio Eliceo Almiron	17351
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	09/03/2004	ENRIQUE SANTORO	14269
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/12/2003	IDA ANGELICA POGGIO	44030
91	U	DOLORES MIGUENS	11/03/2004	FRANCISCO LABONIA	17311
94		EDUARDO PARODY	27/02/2004	Rastelli, Bernardo Lázaro y Pecho, Maria	14238
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/03/2004	IRMA AIDA TEDESCO	14232
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/03/2004	MARIA ANA ORTIZ	14254
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/03/2004	Simón GONZALEZ y Esmeralda Esther CASALES	14237
99	U	MARTA N. COCCIA	16/03/2004	Francisco Eduardo Gamboa	14293
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/03/2004	RICARDO RUIZ	14221
101	U	EDUARDO A. CARUSO	08/03/2004	Adolfo Cesar PIZZARIELLO	14226
101		EDUARDO A. CARUSO	08/03/2004	CARRERA DELIA ADELA	14278
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/10/2003	MARIA FONTANA	17318
103		EDUARDO A. VILLANTE	03/03/2004	Dario Walter Schmoisman	14233
107	U	JULIO C. BORDA	03/03/2004	RAUL ALBERTO PANTAROTTO	44055
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/03/2004	SUSANA ADELIA SAMPIETRO	14262

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/02/2004	RAMONA RODRIGUEZ	14286
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/03/2004	JOSE PEDRO SZULC	14277
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/02/2004	SIGNORELLI, Dominga	996
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	01/03/2004	JORGE DEMITRIOU	14299
110	U	VIRGINIA SIMARI	04/03/2004	Oscar Jose CERVINI	14266
110	U	VIRGINIA SIMARI	11/04/2003	FARANA VICTOR ENRIQUE	14244

e. 22/3 N° 51 v. 24/3/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JAIME UNDERY, con DNI N° 4.125.418, argentino naturalizado, nacido en Gibraltar, Inglaterra, el 3 de marzo de 1929 y fallecido en esta ciudad en 23 de agosto de 2002. A continuación se transcribe el auto que ordena dicha medida: "Buenos Aires, agosto 27 de 2003. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio. En atención a la documentación acompañada y lo dispuesto por el art. 699 del CPC, declárase abierto el juicio sucesorio "ab-intestato" de GUILLERMO JAIME UNDERY. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial a fin de citar a herederos y acreedores del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Oportunamente dése intervención al Sr. Fiscal. Previo a todo trámite comuníquese al Registro de Juicios Universales (Dec. Ley 3003/56, art. 2°). Resérvese en Secretaría la documentación acompañada". El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial. Dra. Mirta G. Fabris, Juez.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.

Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 22/3 N° 14.240 v. 24/3/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA HISPANO S.A. c/RIOS, JUAN RICARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 69.999/00 (Reservado) que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 26 de marzo de 2004, a las 13 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gregorio de Laferrere 5119, entre las de Basualdo y Araujo, de la Capital Federal. Matrícula: FR 1-31453 Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 62, Manz. 100 b, Parc. 21 a. Títulos, a fs. 80/82 vta. Mutuo, a fs. 11/15. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 134 $ 562,12 al 9/5/03. Municipalidad de Bs. Aires, fs. 130, inf. del 14/5/03 $ 1.261,11 al 4/7/03. Obras Sanitarias, fs. 125, sin deudas al 12/5/03. De acuerdo a informe del martillero de fs. 99 y fecha 17/12/01, la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Juan Ricardo Ríos, juntamente con su esposa María Noriega de Ríos y una hija de 20 años. El inmueble consta sobre la línea municipal de garage cubierto, cerco de caños estructurales de hierro; jardín al frente; porch de entrada; hall de recepción; acceso a living comedor, que se comunica con el garage; cocina parcialmente revestida, con muebles bajo mesada, totalmente equipada; dos dormitorios con placard, uno con ventana al frente y pisos alfombrados; baño completo totalmente revestido con cerámicas. De la cocina, acceso a lavadero cubierto, por el cual se llega a un patio posterior, donde hay una escalera de mampostería de acceso a la terraza, donde hay un quincho con techo de tejas de aprox. 8 x 4mts. y un cuarto para guardar enseres de aprox. 2 x 5 mts. con paredes revestidas con escalla de mármol. El frente de la propiedad se encuentra realizado en granito lavado, con guarda inferior de escalla de mármol. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y podrá ser visitada los días 24 y 25 de marzo de 2004, de 16 a 18 horas. Base: $ 45.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 22/3 N° 44.198 v. 23/3/2004

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Uruguay 714, piso 5° de la Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "BOTTO JORGE LUIS c/ROMERO GABRIEL ANDRES y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. 106.338/96 que el martillero Luis María Varela (CUIT 20-04579574-9) rematará el día 29 de marzo de 2004 a las 8.20 hs. en el local de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires el siguiente bien: la venta de la parte indivisa que le corresponde a la demandada Elsa Esther Sampé de Punta como integrante de la sociedad conyugal respecto del bien, sito en la calle Seguí Nº 428 esquina Entre Ríos, designado como lote letra b de la manzana 20 ubicado en el Pdo. de San Vicente (paraje Versalles Argentino) , Pcia. de Bs. As., Nom. Catastral: Circ. VIII, Sec. F, Manz. 155, Parcela 14-a, Matr. 44074, al contado y mejor postor con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal. Ocupada por su propietaria. Con todo lo plantado y adherido al suelo, existe una edificación con la siguiente distribución: living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño completo, cochera abierta y lavadero, la propiedad se encuentra en la zona céntrica de la localidad de Alejandro Korn, en regular estado de conservación, en la parte lateral hay un jardín con pileta plástica y al frente verja con entrada para automóviles y otra con acceso para vivienda. Exhibición: 23 y 24 de Marzo de 2004 en el horario de 10 a 13 hs. Base: $ 29.958. Seña: 30%, Comisión: 3% (Acord. N° 24/00 0,25% y sellado de ley). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: AGOSBA (28/11/03) $ 272,31; A.B.S.A. al 28/8/03 no registra deudas: Azurix al 5/08/03 $ 32,73; Municipalidad de San Vicente al 30/06/03 $ 2.546,35; Impuesto Inmobiliario Pcia. de Bs. As. al 24/6/03 $ 699,58. Publicar por dos días en Boletín Oficial y Diario Judicial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.

Marcela A. Penna, secretaria.

e. 22/3 N° 44.161 v. 23/3/2004

N° 32

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1ro. de Capital Federal, en autos: "GINES JAIME RODOLFO c/DEMITRIO ADOLFO NORBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 37.040/2002, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 31 de marzo de 2004, a las 8.40 hs. (en punto) en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Martiniano Leguizamón Nros. 1629/31/33, Pta. Baja, Unidad Funcional Nro. 1, entre las de J. B. Alberdi y Manuel Artigas, Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 74, Manz. 101 Parc. 8, Pda. Nro. 2.827.351, Matrícula FR. 1-78114/1, de Capital Federal. Según constatación de Fs. 183 vta. el mismo está ocupado por el demandado y su madre y consta de: a la derecha de la entrada posee una cochera cubierta, y el interior de la vivienda se compone de: comedor baño, un dormitorio, amplia cocina y en los fondos posee, un patio descubierto. Encontrándose todo el inmueble en general en regular estado de conservación. Sup. según título 107,89 m2. Base pesos cuarenta mil ($ 40.000.-). Seña 30%, Comisión 3% y Arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%), a cargo del comprador. Al contado, y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.C.C. De acuerdo a lo resuelto en el fallo Plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999, en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto el régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 del C.P.C.C., modificado por la ley 24.441). Las deudas surgen de las constancias de autos. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 29 y 30 de marzo de 2004, de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.

José Benito Fajre, secretario.

e. 22/3 N° 44.185 v. 23/3/2004

N° 33

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4° Piso , Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ROCA DE UNZAGA CLELIA JOSEFINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 39.229/01) que el martillero Alberto J. Radatti., subastará al contado y al mejor postor el día 31 de marzo de 2004 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Diagonal Tucumán N° 1194, esq. Santiago del Estero, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Secc. H, Manz. 568, Parc. 14f, Matrícula 10.003. Superficie 140,82 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 229 se trata de una casa en dos plantas con paredes revestidos, en parte, con ladrillo a la vista y techos de tejas tipo francesas, con dos entradas, una de ellas para autos que consta en planta baja de hall de entrada, living comedor con desnivel, cocina comedor de diario, lavadero, habitación y baño de servicio, todo con pisos cerámicos color ladrillo, garaje semicubierto, patio al fondo con parrilla y una habitación con dos tanques de agua y un termotanque; en planta alta un descanso, pasillo de distribución, un baño, 3 dormitorios con placard, uno de ellos en suite con vestidor y en desnivel, otro con un altillo sobre el mismo, todo en regular estado de conservación faltándole algunos sanitarios, puertas, baranda de escalera a la planta alta, con humedad en paredes, completamente deshabitado. Base $ 101.701,50. Seña 30%, Comisión 4%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores se realizará una segunda subasta el 14/4/04 a las 11,20 hs. en las mismas condiciones que la anterior con la reducción de la base en un 25% sea $ 76.276,12 y en caso de fracasar ésta se subastará nuevamente el 22/4/04 a las 11,20 hs. y Sin Base. Deudas: a Aguas Args. S.A. la suma de $ 3.596,54 al 19/9/03 (fs. 264); a la Munic. de San Isidro la suma de $ 3.169,90 al 26/8/03 (fs. 275); a OSN partida sin deuda al 8/8/02 (fs. 157); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 5.127,36 al 9/9/03 (fs. 260). El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventadas y las expensas serán a cargo del comprador (Fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipo"). No procederá 'la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de efectuado el remate y para el supuesto de que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. En caso de resultar comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el juzgado. El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de marzo de 2004 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 22/3 N° 13.817 v. 23/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "VOLCOVINSKY, CARLOS y Otro c/GIOVIO, OLGA CATALINA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 43.827/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 29 de marzo de 2004 a las 11,00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Hipólito Yrigoyen 1450/56, entre San José y Pte. Luis Sáenz Peña, Unidad Funcional Nro. 27, Piso 7mo. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13. Sec. 12. Manz. 29. Parc. 5. Matrícula: 13-234/27. Superficie total 41 mts. 30 dm2. Porc. 1,53 %. El inmueble consta de puerta de ingreso principal y de servicio, se compone de living-comedor, hall de ingreso, un dormitorio, amplia cocina y patio con parrilla, además de baño completo, todo ello en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Haydee Rena Giovio, quien manifestó que también ocupa la vivienda conjuntamente con su hermana (demandada en autos), todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 25.500,00. Seña 30%. Comisión 4%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N libre de deuda. Fs. 147 (Párrafo quinto). Aguas Args. al 30-6-03 $ 2334,97 fs. 90. Expensas al 17-10-03 $ 93,40 fs. 145. G.C.B.A al 1-7-03 $ 1.712,90 fs. 97 bis. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sean necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Art. 584 del Cód. Proc.) Para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Solamente se podrá ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de febrero de 2004 de 12.00 a 14.00 hs.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Clementina Va. del V. Montoya, secretaria.
e. 22/3 N° 44.196 v. 23/3/2004

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 58, interinamente a cargo del Dr. Carlos J. M. Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CASTRO, HUGO EDUARDO c/ALVAREZ, ANTONIO ESTEBAN y Otros s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 115.411/1996, que el martillero Luis Antonio Cascardo, rematará el día 26 de marzo de 2004 a las 12,00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Río Negro 971 entre Chaco y Pte. Derqui, El Palomar, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. B. Manz. 91. Parc. 7. Matrícula: 78.099. Superficie 440,30 mts2. El inmueble consta de una entrada por el Nro. 971 de la calle Río Negro de un local de aproximadamente 8,00 mts. x 7,50 mts. Se ingresa a la parte vivienda por un costado abierto y se ingresa a una cocina comedor de 4 mts. x 6 mts., un baño, un dormitorio de 3,50 mts. x 3,50 mts. y otro dormitorio de 4 mts. x 4 mts.. Lo expuesto se encuentra todo en regular estado de conservación pudiéndose ver falta de pintura y revoques en algunos lugares y manchas de humedad en techos. En la parte del fondo se encuentra una construcción precaria que consta de dos cuartitos y un quincho también en regular estado de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Esteban Ramón Alvarez, D.N.I 4.609.718, quien manifestó habitar el inmueble conjuntamente con su esposa Norma Beatriz Lista y sus hijos Rubén Aníbal Alvarez y Débora Lurdes Alvarez, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 104.463,34. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 6-11-00 Part. sin deuda fs. 186. Aguas Args. al 15-11-00 $ 33,69 Fs. 194. Municip. de Morón al 11-12-00 $ 3.567,55 fs. 208. Direc. Prov. de Rentas al 24-1-01 $ 1440,11 fs. 212. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 24 25 de marzo de 2004 de 10,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 22/3 N° 44.195 v. 23/3/2004

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ RODA, ALBERTO OMAR s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 16.203/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 26 de marzo de 2004 a las 13,20 hs. en el salón de ventas sito en la (calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Comandante Antonio Peredo 1038, entre Antofagasta y Jacinto Benavente, localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sec. L. Manz. 69 "a". Parc. 23. Matrícula: 3366. Superficie 300,00 mts. El inmueble consta de jardín en el frente con rejas, garage y espacio descubierto para guardar un automóvil, living-comedor con pisos de cerámica, cocina-comedor, tres dormitorios, baño, jardín en el fondo donde se halla construido un pequeño galpón precario, todo ello en regular estado de uso y conservación. La planta alta a la que se accede por una escalera precaria, consta de dos altillos, un dormitorio, espacio para baño y balcón terraza, todo ello sin terminar, y con faltantes de pisos, revestimientos y cerramientos. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Alberto Omar Roda, (demandado en autos), quien manifestó ocupar la vivienda conjuntamente con su esposa, una hija, un yerno, y una nieta menor de edad, un hijo, su nuera y otro nieto menor, todos ausentes durante la constatación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 40.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del adquirente. Deudas: Aguas Argentinas al 22-5-01 Fuera del radio de servicio fs. 88. Municip. de Ituzaingó al 30-5-01 $ 3.428,41 fs. 93. Direc. Prov. de Rentas libre de deuda por ese concepto fs. 141. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber a quien resulte adquirente que para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cód. Proc.). Asimismo y atento lo resuelto en el plenario del fuero Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión conforme a lo dispuesto en el art. 598, párr. 7mo. del CPCC. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de marzo de 2004 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
Marcos Galmarini, secretario.
e. 22/3 N° 44.205 v. 23/3/2004

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 68 a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/RUAX, RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 94.347/2000, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 26 de marzo de 2004 a las 11.40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Misiones 173, entre las de Araucarias y Luis María Drago, localidad de Tortuguitas, hoy Partido de Malvinas (Antes Partido de Pilar), Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IX. Sec. K. Qta. 6. Fracc. I. Parc. 2. Matrícula 5877. Superficie Total 2240 mts. 14 dm2. Se trata de un inmueble situado sobre calle pavimentada por donde transitan gran cantidad de vehículos, a dos cuadras de la estación de Tortuguitas. El inmueble consta en su frente con alambre tejido y un portón de dos hojas de madera. En el fondo del lote y sobre la izquierda se halla una construcción tipo chalet, que consta de galería amplio ambiente en planta baja con piso de cemento y cielo raso de madera donde también hay una barra de ladrillo a la vista, cocina, baños. Por una escalera de madera se accede a la planta superior donde también hay una terraza. En la parte posterior de la construcción hay un cuarto guarda objetos y al costado derecho a mitad del lote hay una construcción sin terminar con paredes de ladrillo sin revocar. El resto del lote corresponde a terreno libre donde antiguamente se exhibían los bienes puestos a subasta, ya que en el lugar funcionaba una casa de remates de bienes muebles. También informo a V.S. que en el lugar fui atendido por una persona que dijo ser empleado de la firma inmobiliaria que posee el bien para su venta, manifestando que el inmueble es propiedad del señor Ricardo Ruax y que en la actualidad se halla desocupado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 106.866,95. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Acord. 10/00 C.S.J.N. 0.25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municip. de Malvinas Argentinas al 9-11-01 $ 1.323,36 fs. 129. AGBA al 29-11-01 Fuera del área de servicio fs. 134. Direc. Prov. de Rentas al 8-5-02 $ 1442,10 Fs. 178. La venta del inmueble se realizará Ad-Crpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria. Se deja constancia que no procede la compra en comisión. Asimismo se saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, de marzo de 2004.
Maximiliano L. Caia, secretario.
e. 22/3 N° 44.204 v. 23/3/2004

N° 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 35.323/01) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo de 2004 a las 13,20 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Av. Leandro N. Alem 896, 1° piso, Unidad Funcional N° 3, de Cap. Fed. Matrícula 20-2055/3, Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 59, Parc. 1 B, Superficie 511,91 m2. Porcentual 6,711%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 266 el inmueble se encuentra en la calle Av. Leandro N. Alem N° 896, U.F. N° 3, Piso 1°, Cap. Fed. y se trata de una oficina que ocupa toda la planta del primer piso y consta de amplia recepción en "L", 8 despachos de distintas medidas (6 de aprox. 3,50 mt. x 3,50mt. y 2 de 3,50 mt x 6 mt), todo alfombrado con moquete, 2 baños compartimentados para hombres y mujeres, todo en muy buen estado de conservación; luego pasillo hacia el fondo, donde existen 5 amplias oficinas en refacción, cocina y dos baños con vestuario. El edificio es de buena calidad y consta con 3 ascensores. El Sr. Jorge Vieyra presente en la diligencia manifestó ser empleado de la firma FST S.A. que es quien ocupa la oficina, ignorando el carácter en que lo hace. Base $ 420.000. Seña 25%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Cons. de Prop. la suma de $ 120.250,05 a feb./04 correspondiendo la suma de $ 71.419,80 a capital y la suma de $ 48.830,25 a intereses, siendo la expensa del mes de febrero de $ 1.570 (fs. 335/6); a Aguas Args. la suma de $ 9.851,82 al 21/4/03 (fs. 203); al Gob. de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 13.519,36 al 23/4/03 (fs. 210); a OSN sin deuda al 2/8/03 (fs. 261). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y, dentro del quinto día contado a partir de la aprobación depositar judicialmente en el Banco de la Nación Arg. el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el BCRA, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y doc. de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquiriente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a las que deberá adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente recurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos, si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero del 18.2.99 "in re" "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip."). Exímase a la actora, en caso de resultar compradora, a abonar el importe de seña hasta el monto de su crédito. Se exhibe los días 25 y 26 de marzo de 2004 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Paula E. Fernández, secretaria interina.
e. 22/3 N° 13.818 v. 23/3/2004

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, comunica por dos días en autos "SHS SOCIEDAD HOTELERA SUDAMERICANA S.A. c/CASSANO, MARCELO LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 62.995/00 R) que el mart. Ignacio Cifuentes rematará el día 1° de abril de 2004 a las 11.40 hs., la que se llevará a cabo en J. D. Perón N° 1233 de la Capital Federal el inm. de Lincoln N° 228 entre las de Estanilao S. Zeballos y Bragado del paraje denominado 'Wilde", Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: I - Secc.: U - Manz.: 54 - Parcela: 20. Sup. 252,23 m2. (Matr. 12.649). Deudas: Munic. (fs. 222/225) al 14/5/03 $ 5.262,88; Inmob. (fs. 196/199) al 30/4/03 $ 7.586,48; OSN (fs. 190/192) al 3/4/03 s/deuda y Ags. Args. (fs. 188/189) al 10/3/03 s/deuda; Base: $ 95.000. Ctdo. y mej., postor. Seña 30% Com. 3% Aranc. 0,25%. s/Mand. de Const.: el inmueble es ocupado por Marcelo Luis Cassano junto a su Sra. Chico Sandra Edith y sus hijos Cassano Ivan David y Cassano Aisha Zahira, en carácter de propietarios y el mismo está compuesto de living-comedor, cocina-comedor, toilette, jardín; en perfecto estado de uso y conservación y en Pta. Alta 2 dorm, c/1 baño y altillo en 2° planta. Vis. el 29 y 30 de marzo de 15 a 18 hs. No se acepta la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes; El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercib., de lo dispuesto por el art. 580 del CP. (Plen. Serv. Eficientes c/Yabra SA. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial y, en el La Prensa.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.
e. 22/3 N° 14.335 v. 23/3/2004

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6°, Capital, comunica por 2 días en autos "CALVAR HECTOR y Otros c/VOZ Y DATOS COMUNICACIONES DE RESPONSABILID. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 49090-03 / Reservado) que el martillero Arnoldo Jorge Beider (4982-3753 / (15) 4971-2211) rematará el día 30 de marzo de 2004 a las 11 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el Inmueble de propiedad de la demandada sito en la calle Rodríguez Peña N° 36/38/40/42/48 Piso 4° Unidad Funcional 52 (Letra "D"), entre las de Rivadavia y Bartolomé Mitre, de la Capital Federal, Matrícula (FR) 14-31/52; Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 5. Manz. 1, Parc. 16 a. Superficie cubierta y total: 41,68 m2. Porcentual: 1,19%. Consta de 2 ambientes con ventanas, una al frente y la restante al aire y luz, pequeña cocina con mesada, pileta y artefacto de cocina deteriorado, la que dada su escasa dimensión no permite la colocación de una heladera; y baño con sus artefactos sanitarios, todo en regular estado de conservación y con notoria falta de mantenimiento, pintura en mal estado, deterioros en las paredes y en los cielo rasos, y manchas de humedad, principalmente junto a las ventanas. Se encuentra ocupada por el Sr. Sebastián Borja, en su carácter de locatario, con contrato de locación con vencimiento el 30 de abril de 2004, y posterior Convenio de Reajuste Locativo, con un alquiler mensual de $ 250.-, quien lo destina a oficina administrativa. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: Aguas Argentinas SA al 29-10-03 $ 113,35; Expensas Comunes al 28-10-03 $ 2.249.- con más intereses punitorios $ 462.-, Total $ 2.711.-; GCBA al 4-11-03 $ 199,46; OSN al 31-10-03 sin deudas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. Fallo Plenario del Superior del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac

s/Ejecución Hipotecaria"). Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 35.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%; todo en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate, quien a la firma del boleto de compra venta deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 24 de marzo de 18 a 19,30 horas y 27 de marzo de 2004 de 8,30 a 10 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Julio C. Borda, secretario.

e. 22/3 N° 14.399 v. 23/3/2004

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 3, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: CONS. DE PROP. GARAGE RIOBAMBA 350 c/GARCIA OSVALDO RAMON s/Ejecución de Expensas" Ex. Nº 105273/00, el Martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 26 de marzo de 2004 a las 12,20 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los inmuebles sitos en la calle Riobamba 340/46/50, UF. N° 12, Piso 2° subsuelo; UF Nº 81, Piso 1° subsuelo; UF Nº 222, Piso 2° de esta Capital. Según constatación los inmuebles constan de: UF N° 12: cochera en 2° subsuelo, sector "A"' de aprox. 4m x 2m.; UF Nº 81: cochera en 1° subsuelo, sector "B" de aprox. 4m x 2m; UF N° 222: cochera en 2° piso, sector "B" de aprox. 4m x 2m. Todas desocupadas, en buen estado de uso y conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Sec. 9; Manz. 69; Parc. 27 e. Matr. 11-1020/12; 11-1020/81 y 11-1020/222 respectivamente. Deudas: UF Nº 12: Ags. Args. (fs. 95) al 27/3/03, $ 405,92.- GCBA. (fs. 115) al 28/4/03, $ 231,47.- Expensas comunes (fs. .141) a mayo 2003, $ 1.185,75. UF Nº 81: Ags. Args. (fs. 99) al 27/3/03, $ 1.040,94.- GCBA, (fs. 116) al 28/4/03, $ 352,09.- Expensas comunes (fs. 142) a mayo 2003, $ 1.126,04.. UF N° 222: Ags. Args. (fs. 99) al 27/3/03, $ 484,55. GCBA. (fs. 117) al 28/4/03,$ 231,47.- Expensas comunes (fs. 143) a mayo 2003, $ 1.160,51. OSN (fs. 119/121) al 12/5/03 sin deuda. La venta es individual, Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 7.000 cada una. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias serán de acuerdo a lo previsto por el art. 133 del Cód. Proc., y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, si el inmueble se halla sujeto bajo el régimen de la ley 13.512. Se fijan para exhibición los días 24 y 25 de marzo en el horario de 11,00 a 13,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 22/3 N° 44.197 v. 23/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secr. Nº 3 a mi cargo, sita en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3° de Cap. Fed. se comunica por dos días los autos caratulados FEDERACION CICLISTA ARGENTINA s/Quiebra Exp. N° 80.564, que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9 Monotributista, rematará Sin Base el día 26/3/04 a las 9 hs. en punto, en Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., bienes conforme catálogos, entre los cuales se destacan: 1 fotocopiadora, sillas, mesas, escritorios, 2 muebles metálicos, 1 monitor, placares, 1 mueble bajo, 1 máquina de escribir, 1 cocina con hornallas, 1 heladera, 1 televisor, ventiladores, 1 somier, 2 mesas de luz, camas, cuadros de pista, aros, 1 tractor para cortar pasto, al contado y al mejor postor. El IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador en caso de corresponder. Comisión 10%. Los bienes serán entregados previo pago total, una vez aprobada la subasta, en el estado que se encuentran y exhiben por lo que no se aceptan reclamos por el estado de los mismos. Se exhiben los días 23 y 24/3 de 2004 de 16 a 18 hs. en lo domicilios de Paraná 236 piso 2° of. "5", San Juan 3078 y del Circuito KDT de la Capital Federal. Para más datos y constancias, en autos o al martillero 374-8732/2397 de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2004.
Juan Roberto Garibotto, juez.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/3 N° 442.197 v. 23/3/2004

N° 10

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Sec. N° 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados BANCO FRANCES S.A. c/STEKOVIC DUSAN y Otra s/Ejecutivo, Expte. N° 75631 que la martillera María Teresa De Marco rematará el 19/04/04 a las 10:20 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed. "Ad Corpus", al contado y mejor postor el 100% del inmueble cuyos datos se designan a continuación: ubicado en la calle San Martín 1085, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Matrícula Nº 72961, Nom. Cat.: Circ. "I" Secc. "N", Mza. "57", Parc. "5". Se trata de un chalet que en su planta baja tiene living comedor, cocina y baños completos, dormitorio, garage, pasillo con escalera y galpón al fondo. En la planta alta hay 3 dormitorios y un baño. Buen estado de conservación, pero se nota falta de mantenimiento. Superficie 351,07 metros cuadrados. Ocupado por la Sra. Kira de Stekovic, su madre, su esposo y sus tres hijos, quien dice ser propietaria con su esposo. Base $ 100.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Acordada CSJN Nº 24/00 0,25%. Deudas: Aguas Argentinas $ 171,07 al 26/08/02 (fs. 92), OSN no registra al 29/08/02 (fs. 59/60), Municipal de Quilmes $ 3.416,49 al 30/08/02 (fs. 64/71), Rentas $ 6.535,11 al 20/08/02 (fs. 88/90). Valuación Fiscal $ 83.284 (fs. 86). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 2 días antes del remate en el Tribunal o en el domicilio de la martillera, siendo su apertura el día anterior al remate a las 12:00 hs. A cargo del comprador el impuesto art. 7 Ley 23.905, no estando incluido en el precio de venta. De corresponder el pago de IVA es a cargo del adquirente. De no poder pagarse en efectivo será admisible la oferta formulable por el mejor postor mediante entrega de cheque certificado por el 37% del valor estimativo de realización del inmueble en el mercado local (contiene suma aprox. de seña, la com. de la martillera y arancel Ac. CSJN 24/00), el arancel instituido por Ac. CSJN será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel. El inmueble puede visitarse de 15 a 17 hs. los días 14 y 16/4/04.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004.
Fernanda D'Alessandri, secretaria.

e. 22/3 N° 997 v. 23/3/2004

N° 11

Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Com. N° 11, Sec. N° 22 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, comunica en autos "POJ, FABIAN s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Exp. 77.903) DNI 10.924.899, que la martillero Marta Susana Di Menna CUIT 27-06536972-4, rematará el 30 de marzo de 2004 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., el 100% indiviso de 2 cocheras destinadas a guardacoches sitas en el 1er. y 3er. subsuelo de la calle Viamonte 669/71/73/75/77 Cap., constituyendo c/u 1/100 ava parte del condominio sobre la Unidad Funcional Nº 1, Nom. Cat.: Circ: 14, Sec. 1, Man: 24, Par. 019B, Matrícula: 14-4056/1 identificadas administrativamente cochera sita en 1er subsuelo: 1 S 6, cochera sita en 3er. subsuelo como 3 S 12. 1°: Cochera 1er subsuelo es utilizada por el inquilino del dto. "B" del piso 15. Deuda expensas $ 556,40 (18/8/03) Base: $ 6.900.- con más arancel 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N) Seña: 30% Comisión: 3%. 2°: cochera 3er subsuelo: Deuda expensas; $ 5.517,40 (18/8/03). $ 5.900.- con más arancel 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N.), Seña 30%, Comisión 3%, Visitar: los días 25 y 26 de marzo de 2004 15 a 17 hs. La venta es al contado y al mejor postor. La seña del 30% deberá abonarse en el acto del remate correspondiendo integrar el saldo del precio en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos. Esto último en el término de 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (CPCC art. 584). 3°: Automotor Marca Wolkswagen, Modelo Golf GLX 2.0 Dominio BPF 514. Regular estado de uso y conservación. Base: $ 8.600 con más Arancel 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N). Comisión 10%. Visitar: el día 26 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs. en Malaver frente al Nº 622, Olivos. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran, habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que adeudan los inmuebles y el mueble, desde la toma de posesión son a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art 104/6 C.N.A.C. (Acordada del 13/12/89), hasta 3 días antes del que se fije para el remate en el Tribunal o en el domicilio del martillero, quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. Apertura de sobres el 26 de marzo de 2004 a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta, presentada con anterioridad. El comprador constituirá domicilio procesal en jurisdicción del tribunal. Informes al 4796-1742. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 22/3 N° 442.153 v. 26/3/2004

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 22, con sede en Av. Callao 635, 5° piso Capital, comunica por 2 días en el juicio: "OKROGLIC BRUNO contra ANDRADE SILVANA MABEL s/Ejecutivo", Expte. 76.633, que el martillero Alfredo R. Batillana Bollini, rematará el lunes 19 de abril de 2004 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Barros Pazos 6831 de esta ciudad de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circ.: 1, Secc.: 8, Manz.: 8, Parc.: 24, Matrícula 15-822/2. Se trata de un chalet de dos plantas, de buena calidad de construcción, moderno, con garage porche, living con hogar, toilette, cocina con comedor, lavadero, patio y jardín en planta baja. En altos, tres dormitorios y dos baños. El estado físico es ocupado por la demandada y en muy buen estado de conservación. Base $ 167.000. Venta al Contado, Ad Corpus, y al mejor postor, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se les tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. Visitas: jueves 15 y viernes 16 de abril de 15 a 17 hs. Deudas: A O.S.N. a fs. 52 al 18/10/00. Sin deudas; a Aguas Argentinas a fs. 55 $ 162,14, al 18/10/00 y a fs. 53 a Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 2.101,25 al 18/10/00. Deudas sujetas a reajustes. Informes en el Tribunal y Oficinas de la martillero: Teléf. 4375-5492. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 22/3 N° 44.324 v. 23/3/2004

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, comunica por dos días en autos caratulados "CLAVENZANI DIEGO s/SAMPAIO CARLOS OMAR y Otro s/Ejecutivo" (Expte. N° 58305/00) que el martillero Sr. Alejandro Sorondo Ovando rematará el lunes 29 de marzo de 2004 a las 10,40 horas en el salón de la calle Pte. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble situado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de La Matanza, Ciudad Evita, calle El Palmito 574, esquina El Leñadero, designado en catastro como Circ. VII, Sec. R, Manzana 79, Parcela 4, Matrícula 76.376. El terreno mide 493,69 metros cuadrados de superficie y el chalet edificado consta de amplio living-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina y garage para dos vehículos con un altillo, quedando al fondo un pequeño jardín que tiene un portón para entrada de vehículos. La construcción es de buena calidad y en buen estado de conservación. Ocupado por su propietario, el demandado y su familia. Base de $ 55.865; Seña 30%, Comisión 3% más IVA y Arancel Judicial 0,25% todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código de Procedimientos. El inmueble adeuda: Por Impuesto Inmobiliario al 30/9/03 $ 4.225,70; por Impuestos Municipales al 11/7/03 $ 1561,18; por Aguas Argentinas al 27/6/03 y Obras Sanitarias de la Nación al 22/8/03 sin deuda. El inmueble puede visitarse los días 24 y 25 de marzo en curso de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 22/3 N° 44.203 v. 23/3/2004

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría 35, con sede en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra GOMILA LUCIO ENRIQUE y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 29.193 que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará el jueves 25 de marzo de 2004 a las 12:20 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor marca Honda, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Civic, Motor Honda N° D15B3-2114799, Chasis marca Honda N° JH-MEG852005126276, Dominio TDH 899, año 1993. En el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado. Base $ 18.216 (capital reclamado). En caso de fracasar por falta de postores, se realizará una nueva, pasada la media hora con base retasada en un 50%, o sea, $ 9.108, en caso de no existir postores, se rematará sin base. Venta al contado, Ad Corpus y al Mejor Postor, Seña: 30%, Comisión: 10%, Arancel CSJN: 0,25%. En dinero efectivo o cheque certificado. Respecto a las patentes a cargo del comprador, por $ 7.122,69 al 8/5/2003, se ordenó que el comprador debe recibir el automotor libre de todo gravámen, con los impuestos y tasas, debiendo cancelarse los mismos con el producido del remate. El bien se entregará al comprador, previo pago del precio total. Exhibición: Lunes 22 y martes 23 de marzo de 15 a 17 hs., en la Av. Juan B. Justo 8869 Capital. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10:30 hs. del 24 de marzo próx.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 22/3 N° 44.323 v. 23/3/2004

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 3° Capital, comunica por tres días en los autos: "SEVEL ARGENTINA S.A. c/PIOVANO, SILVIA RAQUEL s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 036609/96, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día lunes 12 de abril de 2004 a las 8 y 40 horas (en punto), en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, el automotor Marca Fiat - Modelo Uno SCR-3P. Tipo sedán 2 puertas - Año 1994 Motor marca Fiat N° 159A30388154522 - Chasis marca Fiat N° 8AS146000R5130825 - Dominio N° SED 424 - Color bordó y en buen estado de conservación. Base de venta: $ 5.500. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Acordada SCJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. De no haber postor saldrá a continuación en el mismo acto con el 25% de retasa o sea $ 4.125 y en caso de no haber oferta a continuación saldrá sin base. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas del automotor a subastar, las cuales al día 28/03/2003 asciende a $ 1.452,69 conforme surge de las constancias de fs. 175 e Impuesto docente fs. 185. Asimismo se hace saber que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas con presencia del Martillero y los interesados, en este Tribunal a las 12 y 30 horas del mismo día, las que deberá reunir todos los requisitos señalados en el auto de venta de fecha 9 de septiembre de 2003 (Punto VII). Exhibición: 5, 6 y 7 de abril de 2004 de 9 a 12 horas en calle Echeverría N° 1218, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19/3 N° 44.104 v. 23/3/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dra. Margarita R. Bra-

ga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "CIOCCA HORACIO s/Quiebra" Expediente N° 025068, que el martillero Fausto J. Fernández Quiroga, rematará el día lunes 19 de abril de 2004, a las 8,20 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital, el 50% del departamento sito en la calle Asunción 4511, Unidad 5, quinto piso, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 89, Manzana 80, Parcela 18 D, Matrícula 15-45395005, Superficie total 136,41 m2., porcentual 13,44 centés. Consta de: gran balcón al frente, amplio living-comedor, escritorio, 3 dormitorios, vestidor, dos baños, buena cocina, comedor diario, dependencia de servicio con baño; y cochera. Su estado de conservación es bueno. La unidad la ocupa el demandado, su esposa e hijos. Al comprador en subasta le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a la toma de posesión del inmueble, más los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios del escribano. No se admitirá la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12.00 horas del día anterior al establecido para la realización del remate, oportunidad en que el Sr. Secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado. Condiciones de Venta: "Ad-corpus", al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Base: $ 65.000. Seña 30%, Arancel de subasta 0,25%, 3% de Comisión. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, bajo apercibimiento, de no pagarlo, de reanudar la subasta excluyéndolo de dicho acto, aplicarle multa y pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del C.P., y de no efectuar el pago que deberá depositarlo en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, se lo considerará postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el código ritual, conforme al art. 584. En el acto de su compra el oferente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Días de exhibición: 12 y 13 de abril de 2004 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 22/3 N° 442.321 v. 26/3/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "MOLDUPER S.A. s/Quiebra" Expediente N° 25.382, que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 31 de marzo de 2004 a las 12,00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, lo siguiente: El inmueble sito en la calle Bernardino Rivadavia 1148/64 entre las calles Chile y antes Pozo hoy Ibáñez del Campo, de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. L. Manz. 66. Parc. 33 a por estar unida a la parcela 34. Matrícula: 40.097 y 40.098. Superficie 547 mts. 58 dm2. y 570 mts. 5 dm2. 52 cm2. respectivamente. Se trata de una planta fabril, la cual consta de local comercial en su frente, oficinas, doble entrada para camiones, amplia nave de trabajo con entrepiso y en primer piso sección de administración, vestuarios, directorio y comedor, todo ello desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En el acto de remate y a cargo del comprador. Base: $ 132.187,50. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero y serán abiertos en el acto de remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Con respecto a las deudas de los inmuebles, se seguirá el siguiente criterio: Respecto a las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la LC), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, como gastos de concurso previo reconocimiento de las mismas (Art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. Estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 26 y 29 de marzo de 2003 de 13:00 a 15:00 hs. Este edicto será publicado por el término de tres días en el Boletín Oficial y por dos días en el diario Clarín en forma reducida y resaltado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 19/3 N° 442.084 v. 23/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en Avda. Callao 635, primer piso, de esta Ciudad, hace saber por tres días que en los autos "DONIZETTI RICARDO c/GRAZIANO MARIA ALEJANDRA s/Ejecutivo" Expediente N° 36.307, el martillero Cristian Esteban Pedruzzi, C.U.I.T. N° 20-20891054-0, rematará el día 29 de marzo de 2004 a las 8:40 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., el 100% del inmueble sito en la calle Dr. Luis Beláustegui 558/60/70, entre Rojas y Av. Honorio Pueyrredón, Unidad Funcional N° 43 Piso 10°, departamento "C", Ciudad de Buenos Aires. Matrícula 15-7086/43, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 31, parcela 17. Se trata de un departamento interno con vista lateral de tres ambientes compuesto de living comedor, dos dormitorios con placard, un baño completo y una pequeña cocina con un lavadero enclavado en su parte posterior. Todo en el estado en que se encuentra. La finca se encuentra ocupada por el demandado y su grupo familiar conforme surge del informe presentado a fs. 228/9. Adeuda: por Impuesto Munic.: $ 1.546,48 al 30/04/2003 (fs. 159/68); A. Args.: $ 759,86 al 26/05/2003 (fs. 170/71); Expensas: $ 1.571,57 al 20/05/2003 (fs. 158) O.S.N.: No posee deuda (fs. 169 y 172/74). Base: $ 65.000. Seña: 30%, Comisión: 3% más I.V.A. Al contado y en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, debiendo indicar el comprador dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 del citado código). Conforme a lo establecido por el artículo 570 del Código Procesal y 104 del reglamento del fuero, serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta. Visitar los días 25 y 26 de marzo de 2004 de 15:00 a 18:00 hs. El comprador deberá constituir dom. legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. Se hace constar que según Acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 24/00, el que resulte adquirente deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate en el acto de suscribir el boleto de compraventa. Más informes al martillero Telefax: 4373-7800 / 4372-7117 de lunes a viernes de 18 a 21 hs. o en el expediente del juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.

e. 22/3 N° 17.393 v. 24/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Juez, Secretaría Nº 52 a mi cargo (Dra. Julia Morón), sito en la Avda. Callao 635, Piso 1ero. de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "FREEZEN S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de la Planta de San Luis", Expte. Nº 37360, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling (27-06152675-2 Monotributo), rematará al contado y al mejor postor el día 12 de abril de 2004 a las 12:40 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, una Planta Industrial para la Fabricación de Heladeras y Freezers, ubicada en el Parque Industrial de la Pcia. San Luis, Capital, Sector Sur. Dominio parcela N° 7, Manzana G. El remate se realizará de la manera que se detalla: se subastarán las construcciones y todo lo edificado sobre el inmueble (en estructuras desmontables no adheridas al suelo en forma permanente), conjuntamente con los derechos y acciones que le corresponden a la fallida sobre el inmueble, los que emanan del boleto de compraventa, celebrado entre el Gobierno de la Pcia. de San Luis y la fallida (de fecha 5/08/87) Con la base de $ 607.500. Correspondiéndole $ 599.906.- (98,75% del precio total) a las construcciones desmontables y todo lo edificado sobre el inmueble, y la de $ 7.594.- (1,25% del precio total) a los derechos y acciones que le corresponden a la fallida sobre el inmueble. Estas proporciones se trasladarán al precio que se obtenga para atribuir los derechos y obligaciones pertinentes. Se deja constancia de la posesión pacífica y de buena fe con justo título por parte de la ahora fallida desde el 5/08/87, de la valuación fiscal correspondiente al terreno ($ 37.341) y de mejoras introducidas por la fallida al mismo (construcciones $ 1.114.152); en la subasta las ofertas deberán superar los $ 1000. Se trata de un importante edificio industrial que tiene una superficie de terreno de aprox. 19.982,02m2, con una superficie cubierta de 5.580m2 aprox. Cuenta con servicios de agua corriente, luz eléctrica y gas natural, pero no cloacas. Características Generales: La planta está construida con paredes y techos premoldeados tipo Astori. Consta de un área de producción o nave de aprox. 40mts. de fte. por 120mts. de largo; con cinco portones de acceso para camiones, con una altura de aprox. 7mts. Pisos de hormigón armado de alta resistencia y enlucidos. Areas para taller, sector de producción, de inyección de poliuretano, de matricería, de corte y plegado, de refrigeración, pañol de herramientas, sala de compresores, vestuario de hombres con piletas y sanitarios; por escalera se sube a un entrepiso que sirve como área gastronómica (comedor-cocina) y depósito. Sector Oficinas: con una superficie de aprox. 300m2. Se desarrolla en dos plantas: Planta Baja: hall de ingreso, con entrada para personal, oficina o salón de exposición, vestuario c/piletas de lavar y baños. Piso Primero: hall, espacio amplio para oficinas generales de personal, al cual convergen oficinas individuales, una cocina y dos baños. La planta cuenta con cierre perimetral con olímpico, una planta reductora de gas, una planta transformadora de 630kva., la que pertenece a la empresa que presta servicios de electricidad en la provincia, depósito de agua, un estanque de reservorio de agua, y otro para afluentes, casilla de vigilancia de material con baño y frente a ella una entrada para personal y dos entradas para camiones. La propiedad se encuentra desocupada y en buen estado de uso y conservación. La venta se realizará "Ad Corpus", al contado y al mejor postor; Seña 30%; Comisión: 3%; 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada CSJN Sellado de Ley 3%, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Condiciones de pago: Se podrá abonar en efectivo en pesos, y/ o con cheque certificado de bancos de primera línea de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Deudas: Direc. Pcial. Ing. Púb. Area Rentas al 30/08/02 $ 325.578,72. Referente a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los compradores deberán presentarse a verificar sus créditos; las deudas posteriores serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas; y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Los gastos que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse por los adquirentes en pública subasta (traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc), estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se autoriza la compra en comisión y la cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Ofertas bajo sobre: se recibirán posturas bajo sobre hasta las 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial y serán abiertas en el acto del remate. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Exhibición: los días 29 y 30/03/04 de 10 a 13 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel: 4798-9657 -- 1551763292 e-mail: lilianareparaz10@yahoo.com

Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 22/3 N° 442.172 v. 24/3/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 19 del Dr. Roberto S. Muzio, sito en la calle Libertad Nº 731, piso 9° de la Capital Federal, comunica por dos dias en el juicio "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TEDESCHI, INES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 5222/98, que el Martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 29 de marzo de 2004 a las 10,20 hs. en punto, en el salón de remates de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Bolivia N° 83/85/87/91/93/95, esquina Yerbal N° 2590/92/96/2600, de la Capital Federal, con ingreso al edificio por el N° 95 de la calle Bolivia, piso 14°, departamento letra ""C", Unidad Funcional N° 82. Nom. Catastral: Circ. 5; Secc. 65; Manz. 61; Parc. 6. Matrícula F.R.5-19030/82 - Parc. 0,93%. El inmueble se encuentra desocupado y consta de living - comedor con balcón y vista panorámica, dos dormitorios con ventanas al exterior, ambos con sendos placares, baño completo, cocina con anaqueles y lavadero independiente, hallándose en regular estado de uso y conservación, poseyendo una superficie total de 54,17 m2. Sin base. Seña 30% - Comisión 4%. Arancel aprobado por Acordada 10/99 0,25% (Acordada 24/00) C.S.J.N., en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, siendo la venta "Ad-Corpus". El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 C.P.C.C. fs. 152: Se deja constancia que de conformidad con lo previsto en el art. 585, última parte, del Código Procesal y cláusula décimo quinta del mutuo setenta de la presente, ver fs. 14 vta., corresponde subastar el inmueble de autos al contado y al mejor postor, sin limitación de precio. Adeuda: Aguas Argentinas $ 2.691,84 al 29/09/03 - O.S.N No adeuda al 29/11/01 A.B.L $ 1.117,01 al 30/10/03 y Expensas comunes $ 27.748 al mes de Noviembre de 2003. Exhibición: días 24 y 25 de Marzo de 2004, de 14.00 a 16. 00 hs. Dr. Roberto S. Muzio, Secretario.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.
Roberto S. Muzio, secretario.

e. 22/3 N° 44.201 v. 23/3/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO OBRERO

Distrito San Luis

Art. 14, Ley N° 23.298. El Juzgado Federal de San Luis bajo jurisdicción del Dr. Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional por subrogancia a mi cargo, hace saber que a fs. 189 de los autos caratulados: "PARTIDO OBRERO S/RECONOCIMIENTO", Expte. N° 155/811/03, que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "San Luis, marzo 4 de 2004. … Atento el estado de la causa, y lo prescripto por el art. 14 de la Ley N° 23.298 en relación al nombre adoptado por la agrupación de autos, NOTIFIQUESE a los Partidos Políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento de este Distrito Electoral, y en aquellos Distritos Electorales referidos el Oficio N° 545/04 de la Secretaría Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral, obrante a fs. 184 de estos actuados, y procédase a la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación conforme la normativa citada (art. 14, 2do. apartado Ley N° 23.298). … NOTIFIQUESE. OFICIESE. Fdo.: JUAN ESTEBAN MAQUEDA, Juez Federal".

Dr. OSCAR GUILLERMO PEREZ, Prosecretario Electoral.

e. 19/3 N° 441.976 v. 23/3/2004